

Informe de Auditoría

RENTA 4 BANCO, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Renta 4 Banco, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Renta 4 Banco, S.A. (el Banco) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.



Año 2014 N° 01/14/03633
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informa sujeto a la tasa establecida en el
artículo 46 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, del 3 de julio.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

27 de marzo de 2014

**RENTA 4 BANCO, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2013**

CUENTAS ANUALES

**Balances de Situación de
Renta 4 Banco, S.A.**

Renta 4 Banco, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	6	1.553	2.022
Cartera de negociación	7	664	610
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		211	108
Otros instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		453	502
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	390.902	236.629
Valores representativos de deuda		369.072	209.703
Otros instrumentos de capital		21.830	26.926
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		354.015	188.399
Inversiones crediticias	9	421.785	295.959
Depósitos en entidades de crédito		367.881	228.789
Crédito a la clientela		53.904	67.170
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Participaciones	10	29.196	25.642
Entidades asociadas		2.277	1.361
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		26.919	24.281
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	11	28.209	27.196
Inmovilizado material		28.209	27.196
De uso propio		28.209	27.196
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		-	-
Inversiones Mobiliarias		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		14.740	15.058
Activo intangible	12	7.654	7.543
Fondo de comercio		6.352	6.352
Otro activo intangible		1.302	1.191
Activos fiscales	18	1.493	1.882
Corrientes		61	1.335
Diferidos		1.432	547
Resto de activos	13	609	684
TOTAL ACTIVO		882.065	598.167

Renta 4 Banco, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Cartera de negociación			
Depósitos de entidades de crédito	7	368	605
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		368	605
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	820.900	548.991
Depósitos de bancos centrales		235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito		7.943	23.354
Depósitos de la clientela		513.107	331.655
Débitos representados por valores negociables		12.222	12.222
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		51.716	46.381
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	15	47	250
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		47	250
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	18	2.869	2.264
Corrientes		1.764	1.254
Diferidos		1.105	1.010
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de pasivos	13	532	53
Capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
TOTAL PASIVO		824.716	552.163

Renta 4 Banco, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios			
Capital o fondo de dotación	16	58.073	47.078
Emitido		18.312	18.312
Pendiente de desembolso no exigido (-)		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Reservas		26.676	24.981
Reservas (pérdidas) acumuladas		-	-
Remanente		-	-
Otros instrumentos de capital		996	996
De instrumentos financieros compuestos		885	885
Resto		111	111
Menos: Valores propios		(486)	(7.504)
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)		-	-
Cuotas participativas		-	-
Fondo de reservas de cuotapartícipes		-	-
Fondo de estabilización		-	-
Resultado del ejercicio		6.020	4.773
Menos: Dividendos y retribuciones		(1.941)	(2.976)
Ajustes por valoración			
Activos financieros disponibles para la venta	16	(724)	(1.074)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(724)	(1.074)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		57.349	46.004
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		882.065	598.167

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	17	2.500	1.944
Compromisos contingentes	17	1.087	2.441
		3.587	4.385

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
Renta 4 Banco, S.A.**

Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	20.a	9.230	8.062
Intereses y cargas asimiladas	20.a	(3.138)	(4.424)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		6.092	3.638
Rendimiento de instrumentos de capital		289	2.072
Comisiones percibidas	20.b	49.217	40.204
Comisiones pagadas	20.b	(24.261)	(17.728)
Resultados de operaciones financieras (neto)	20.a	5.388	3.468
Cartera de negociación		4.099	2.919
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financ. no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.289	549
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		(119)	(19)
Otros productos de explotación	20.c	483	611
Otras cargas de explotación		(1.170)	(211)
MARGEN BRUTO		35.919	32.035
Gastos de personal	20.d	(14.381)	(12.719)
Otros gastos generales de administración	20.e	(10.946)	(9.848)
Amortización		(2.776)	(2.483)
Activo material	11	(2.097)	(1.877)
Activo intangible	12	(679)	(606)
Dotaciones a provisiones (neto)		145	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	20.f	33	(691)
Inversiones crediticias		(15)	(643)
Otros instrumentos financieros		48	(48)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		7.994	6.294
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(448)	(288)
Fondo de Comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos	10.a	(448)	(288)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.546	6.006
Impuesto sobre beneficios	18	(1.526)	(1.233)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS	16	6.020	4.773
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.020	4.773
Básico	16.i	0,15	0,12
Diluido	16.i	0,16	0,13

**Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto
Renta 4 Banco, S.A.**

Renta 4 Banco, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre.

	Miles de euros	
	2013	2012
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	6.020	4.773
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	350	294
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
3. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificados a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	350	294
1. Activos financieros disponibles para la venta	500	420
Ganancias/Pérdidas por valoración	1.837	921
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.337)	(501)
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
7. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(150)	(126)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	6.370	5.067

Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto

|| 2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Estados de flujos de efectivo
Renta 4 Banco, S.A.

Renta 4 Banco, S.A.

Estados de flujos de efectivo

correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(27.529)	(96.156)
Resultado del ejercicio	16	6.020	4.773
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.379	3.135
Amortización	11 y 12	2.776	2.483
Otros ajustes		(1.397)	652
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		(221.946)	(136.239)
Cartera de negociación		(54)	1.370
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(147.400)	(207.946)
Inversiones crediticias		(74.805)	70.042
Otros activos de explotación		313	295
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		190.535	33.706
Cartera de negociación		(237)	541
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		187.755	32.470
Otros pasivos de explotación		3.017	695
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(3.517)	(1.531)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.613)	(3.090)
Pagos		(7.905)	(5.162)
Activos materiales	11	(3.113)	(3.425)
Activos intangibles	12	(790)	(628)
Participaciones		(4.002)	(1.109)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		292	2.072
Activos materiales		3	-
Activos intangibles		-	-
Participaciones		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		289	2.072
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		85.991	79.977
Pagos		(337.895)	(170.540)
Dividendos		(1.941)	(2.976)
Prima de emisión		-	-
Devolución de prima de emisión		-	(14)
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	16.g	(1.970)	(18.614)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(333.984)	(148.936)
Cobros		423.886	250.517
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	14.d	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	16.g	8.886	1.516
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		415.000	249.001
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		50.849	(19.269)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	40.646	59.915
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	91.495	40.646
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO		6	91.495
Caja		25	27
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.528	1.995
Otros activos financieros		89.942	38.624
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Memoria

Renta 4 Banco, S.A.

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL	9
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	11
3.	PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	14
4.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	35
5.	GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	35
6.	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES.....	46
7.	CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO	47
8.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	49
9.	INVERSIONES CREDITICIAS	52
10.	PARTICIPACIONES	56
11.	ACTIVO MATERIAL.....	58
12.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	60
13.	RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	62
14.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	63
15.	PROVISIONES.....	68
16.	PATRIMONIO NETO	68
17.	RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES.....	75
18.	SITUACIÓN FISCAL	77
19.	PARTES VINCULADAS.....	80
20.	INGRESOS Y GASTOS.....	85
21.	OTRA INFORMACIÓN.....	89
22.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	91
	ANEXOS	93

RENTA 4 BANCO, S.A.

Memoria

**Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, “la Entidad” o “el Banco”) es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A. (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente éste último denominado Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de éste último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando el objeto social de ésta para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4, Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen “una unidad económica” y que se trasmittió en bloque por sucesión universal a Renta Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componían el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la Sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta 4 Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011, entendiéndose dicha fecha incluida.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Entidad está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo comprenderá la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Entidad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Entidad tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana, 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero.

El Banco es la entidad dominante del Grupo Renta 4 Banco, S.A. (en adelante “el Grupo”), y como tal, presenta cuentas anuales consolidadas preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que también son objeto de auditoría. El efecto de la consolidación al 31 de diciembre de 2013 supone incrementar los activos en 22.634 miles de euros, el patrimonio en 16.994 miles de euros y el resultado en 5.079 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012 supuso incrementar los activos y el patrimonio en 21.609 miles de euros y 12.891 miles de euros respectivamente y el resultado en 416 miles de euros). En el Anexo V se incluye el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con fecha 25 de marzo de 2014 las cuentas anuales de Renta 4 Banco, S.A.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2013, en el 1% (2012: 1%) de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE Nº 1358/2011 que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos (ver nota 5.e).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor (Nota 20.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. (previamente Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.) mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidos a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y de acuerdo con los criterios y los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. La Circular 4/2004 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2014. Se espera que estas cuentas anuales sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 de Renta 4 Banco, S.A. fueron formuladas por sus Administradores con fecha 20 de marzo de 2013 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de abril de 2013.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Las cifras de estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

2.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2012.

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2013 con la del ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2012 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2012 contenidos en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

a) Normativa aprobada en 2013 por el Banco de España

Al comparar la información contenidas en estas cuentas anuales del ejercicio 2013, con la del ejercicio 2012, hay que tener en consideración lo siguiente:

- La Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, ha introducido nuevas modificaciones a la Circular 4/2004, para incorporar y adaptar la norma a las últimas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por los siguientes Reglamentos Comunitarios:
 - Reglamento (UE) Nº 475/2012 que introduce la nueva redacción de la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”
 - Reglamento (UE) Nº 1254/2012 que introduce la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” y NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades”, y las modificaciones de las NIC 27 “Estados financieros separados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”
 - Reglamento (UE) Nº 1255/2012 que introduce la NIIF 13 “Valoración del valor razonable”.

Las modificaciones recogidas en la Circular relativas a la NIC 19 y a la NIIF 13, han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales.

Las modificaciones al Reglamento (UE) Nº 1254/2012, de acuerdo con lo establecido en la Circular, serán de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014. En cualquier caso, el potencial impacto de esta está siendo analizado actualmente por la Dirección del Grupo no siendo posible ofrecer una estimación fiable actualmente de sus potenciales impactos que dependerán, tanto del contenido del texto que sea finalmente aprobado por la Unión Europea como de la composición del Grupo y de su patrimonio en el momento de su aplicación, que en todo caso se estima no va a ser relevante.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver nota 3.g)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (ver nota 3.j).

- Los test de deterioro de los fondos de comercio (ver nota 3.i)

La valoración del fondo de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Entidad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a la unidad generadora de efectivo. En la Nota 3.i se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso la unidad generadora de efectivo y en la Nota 12.a se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

- La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver nota 3.p).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver nota 5.d)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Entidad en el desarrollo de su actividad (ver nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos de acuerdo con la Circular 4/2004.

2.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Entidad (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Entidad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Entidad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la Entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Entidad no tiene pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de importe significativo que a dicha fecha acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios contables y criterios de valoración más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Banco continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una crisis económica profunda, tanto a nivel nacional como internacional, con un significativo impacto en todos los sectores y con sus implicaciones específicas en el sector financiero.
- Incremento continuado de la morosidad.
- Volatilidad y continua caída de los mercados bursátiles y crisis de la deuda pública soberana.
- Dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incremento de los costes de financiación.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo
- Exceso de solvencia sobre los requerimientos actuales, contando adicionalmente el Banco con palancas de generación de capital como la conversión de obligaciones en acciones.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas la Entidad no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso. Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, independientemente del momento del cobro.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

e) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A cierre del ejercicio 2013 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 9.395 miles de euros en el activo y 236 miles de euros en el pasivo (2.290 miles de euros y 114 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2012).

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1) Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes o asociadas, y los derivados de negociación.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Cartera de negociación” o “ A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por las Sociedades, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye los instrumentos financieros que no se hayan incluido en la categoría de “Cartera de negociación” ni como “Inversiones crediticias”.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. Tras su reconocimiento inicial, la valoración de sus activos financieros se realiza como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Cartera de negociación” y de “Activos financieros disponibles para la venta” se valoran al valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición.
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias” se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmite el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 3.g).

f.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en la categoría anterior.
- “Instrumentos financieros compuestos”. Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Ambos componentes se reconocen, valoran y presentan por separado.

En su reconocimiento inicial en balance los pasivos financieros (Cartera de negociación y pasivos financieros a coste amortizado) se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto los incluidos en la categoría de “Cartera de negociación”, que se valoran por su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros compuestos, en su reconocimiento inicial el valor en libros se distribuye de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se asignará el componente de pasivo al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Se asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción se distribuirán los costes de transacción.

Salvo error, la valoración inicial no será objeto de revisión posterior.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros compuestos se imputarán a cada uno de sus componentes de manera consecuente y consistente.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la obligación se ha extinguido.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Cartera de negociación”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.
- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.4) Valor razonable de instrumentos financieros y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

f.5) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

La Entidad considera como activos deteriorados (dudosos) aquellos sobre los que existen dudas razonables sobre la recuperación integra y en cualquier caso aquellas operaciones con saldos impagados con más de 90 días de antigüedad.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

g.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Como excepción de este proceso el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impagados con más de 90 días de antigüedad) o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

El cálculo de las pérdidas por deterioro tiene en cuenta el valor de las garantías:

- Para las garantías hipotecarias, su valor se determina en base a las tasaciones de dichos activos y aplicando recortes que oscilan entre el 20% y el 50% del valor de tasación en función del tipo de activo.
- Para las garantías pignoráticas sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito mencionadas en las clases de riesgo descrito en la Circular 4/2004 como “sin riesgo apreciable”, u otros instrumentos cotizados en mercados activos, se aplica al valor de la garantía un recorte del 10%.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados el deterioro se determina aplicando los siguientes porcentajes sobre el riesgo vivo pendiente y considerando el valor de las garantías recibidas o mejoras crediticias antes mencionadas.

Fecha antigüedad del imago	Porcentajes de cobertura
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder de 9	50%
Más de 9 meses sin exceder de 12	75%
Más de 12 meses	100%

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

g.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado g.1 de esta Nota para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de la Entidad “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

g.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota g.1.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en situaciones en las que se produce una caída prolongada o significativa del valor de mercado, para lo que se determinan de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Entidad son, una caída de más de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante más de 18 meses. La Entidad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de registrar pérdidas por deterioro.

g.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

h) Participaciones en entidades dependientes y asociadas

La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se consideran “sociedades dependientes” o “sociedades del Grupo” aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50%, al menos, de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior a este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Sociedad Dominante dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener el beneficio de sus actividades.

- Las "sociedades asociadas" son aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante participa de forma directa o indirecta y en las que tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran detalladas en el Anexo I.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Otros activos intangibles

La Entidad mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un período de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

j) Activos materiales

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2%
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2%
Instalaciones	10 - 12,5	8% - 10%
Maquinaria, instalaciones y utilaje	10 - 12,5	8% - 10%
Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	7	14%
Equipos para procesos de información	4 - 7	15% - 25%
Otro inmovilizado	5	20%

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Banco sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su devengo. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los arrendamientos operativos, se registran como gastos de explotación, conforme a su devengo, a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

k) Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Banco tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

m) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por la Entidad a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto diferido también se registra con contrapartida en patrimonio.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

Al menos, en cada cierre contable, la Entidad revisa los activos por los impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten irrecuperables.

o) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras, que surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

p) Gastos de personal

p.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

p.2) Retribuciones a largo plazo

Desde el ejercicio 2007 la Entidad está cubriendo para sus empleados la contingencia de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de un plan de aportación definida para la contingencia de jubilación por la que aporta anualmente 600 euros por empleado. El plan de pensiones que se promovió junto con la compañía del Grupo Renta 4, Renta 4 Corporate, S.A. se denominó "Renta 4 Empresas 1 Plan de pensiones"- Este plan de pensiones fue adscrito al fondo Rentpensión IV, F.P.

Para la cobertura de las contingencias de fallecimiento o invalidez el fondo de pensiones tiene contratada una póliza de seguros.

Asimismo, cualquier partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias al plan de pensiones.

Durante el ejercicio 2013 la aportación de la Entidad al citado plan de pensiones ha ascendido a 158 miles de euros (2012: 150 miles de euros) que han sido registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" (Nota 20.d).

p.3) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados del Grupo Renta 4 por el que se concede a los empleados la opción de adquirir acciones de Renta 4 Banco, S.A., sociedad dominante del grupo (anteriormente Renta 4, Servicios de Inversión, S.A.), denominado Plan 2009.

Plan de entrega 2009

Este plan de entrega que fue aprobado el 23 de diciembre de 2009 tiene las siguientes características:

- Nº de acciones: 1.627.728 acciones lo que representa un 4% del capital de la Sociedad matriz.
- Plazo: 5 años, siendo la primera entrega el 15 de enero de 2011 y los cuatro siguientes el mismo día y mes de los cuatro años sucesivos.
- Beneficiarios: Abierto a todos los Administradores, Directivos y empleados del Grupo Renta 4, designándose cada año de forma individualizada los beneficiarios concretos a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del consejo de Administración de la Sociedad matriz, no siendo necesario que tengan un mínimo de antigüedad en el Grupo para ser beneficiarios.
- Condiciones económicas: el precio de ejercicio para los beneficiarios del plan será de 6 euros por acción.

En el ejercicio 2009 en el momento de concesión del plan se valoró la opción entregada a los empleados mediante un método de valoración de general aceptación ascendiendo el valor de la opción a 661 miles de euros.

El pasivo implícito asociado a dicho Plan 2009, se formalizó inicialmente con Banco Madrid, S.A. Con fecha 5 de junio de 2012 la Entidad y Banco Madrid, S.A. acordaron la cancelación anticipada del contrato descrito anteriormente (Nota 16.g).

Con fecha 27 de septiembre de 2012 la Entidad formalizó con Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (actualmente Banco Santander, S.A.) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado al Plan de Entrega 2009, para los años 2010-2014 que sustituyó al contrato cancelado con Banco Madrid (Nota 16.g).

Con fecha 27 de noviembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la modificación parcial del Plan 2009, fijando el precio de referencia de la opción de compra de las acciones en 4,75 euros por acción, permaneciendo los términos restantes del dicho plan de entrega inalterados. En el momento de modificación de este plan de entrega, se valoró la opción entregada a los empleados del Grupo Renta 4 mediante un método de general aceptación resultando el valor de la opción a nivel de Grupo Renta 4 en 82 miles de euros.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 la Entidad ha procedido a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (actualmente Banco Santander, S.A.), cancelando el pasivo financiero implícito asociado, que a la fecha tenía un importe de 3.094 miles de euros (Nota 14.b y Nota 16.g).

La Entidad reconoce como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, el coste del plan durante el periodo de devengo que se considera el comprendido entre la fecha de otorgamiento del plan (22 de diciembre de 2009) y cada fecha de entrega. El coste se ha determinado como la diferencia entre el importe a satisfacer por el empleado y el valor razonable estimado de las acciones a entregar, es decir, por el valor intrínseco de la opción entregada al empleado. En dicha estimación se tiene en cuenta el porcentaje de aceptación del plan, que para 2013 y 2012 se ha fijado en el 0%, dado que de acuerdo con la experiencia ningún beneficiario ejerció la opción de compra.

En cada fecha de entrega de las acciones, el Comité de Retribuciones decide el número de acciones a entregar y quienes van a ser los empleados beneficiarios de acuerdo con su evaluación personal de desempeño y con la consecución de los objetivos globales del Grupo.

El coste cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, determinado según el criterio anterior, se abona en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" del patrimonio neto, ya que los planes se liquidan por entrega física de las acciones. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha registrado gasto alguno por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Plan de entrega 2012

Con fecha 27 de noviembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó un plan de retribución variable dirigida a Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y empleados del Grupo Renta 4 que determine el Consejo de Administración, consistente en la entrega condicionada y restringida de acciones de la Entidad, denominado Plan 2012.

Este plan de entrega tiene las siguientes características:

- Número máximo de acciones a entregar: 203.466 acciones lo que representa un 0,5% del capital de la Entidad. Se establece un número máximo de 50.866 acciones para los Consejeros Ejecutivos, 50.866 acciones para los miembros del Comité de Dirección y 101.734 acciones para los empleados del Grupo Renta 4 que determine el Consejo de Administración.
- Beneficiarios: el Plan 2012 está dirigido a los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y a los empleados del Grupo Renta 4 que el Consejo de Administración determine.
- Duración del Plan y entrega de las acciones: la duración del Plan 2012 será de dos años y tres meses (el "Periodo de Vigencia"). Finalizado el Periodo de Vigencia, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, será el encargado de determinar el grado de cumplimiento de los indicadores que condicionan la entrega de las acciones a los beneficiarios, pudiendo contar para ello con la colaboración de expertos independientes.
- Condiciones: el número de acciones a entregar a cada uno de los beneficiarios quedará condicionado al cumplimiento de los indicadores que se determinen por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Delegación en el Consejo de Administración: acordó delegar en el Consejo de Administración la determinación de los beneficiarios, los indicadores a cuyo cumplimiento se condiciona la entrega de las acciones, la fecha de entrega de las acciones, las reglas de aplicación, así como la elaboración del correspondiente documento que contenga las condiciones del Plan 2012.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 la Entidad formalizó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado, por un lado, al Plan de Entrega 2012 y, por otro lado, a la opción de compra del 30% de las acciones de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A., (Nota 16.g).

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la Entidad procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), cancelando el pasivo financiero implícito asociado (a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 2.832 miles de euros) (Nota 14.b).

p.4) Otras retribuciones al personal

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Entidad ha transferido junto con sus derechos políticos y económicos a sus empleados 62.411 acciones (125.908 acciones al 31 de diciembre de 2012) habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el precio de venta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 25 y 61 miles de euros de ingresos para 2013 y 2012, respectivamente.

En el ejercicio 2009, el Grupo concedió préstamos a sus empleados para la adquisición de 762.452 acciones de Renta 4 Banco, S.A. (anteriormente, Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.) habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés del Euribor más 1,5%, pagadero anualmente y vencimiento en 5 años desde la fecha de la operación. Durante el ejercicio 2012 se cancelaron la mayor parte de estos préstamos mediante la dación en pago de las acciones de Renta 4 Banco, S.A. pignoradas en garantía de los mismos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor de los préstamos asciende a 271 y 271 miles de euros, respectivamente. Este importe está reflejado en el epígrafe de “Inversiones Crediticias. Crédito a la clientela”.

p.5) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Beneficio por acción

El beneficio por acción se calcula como el beneficio del periodo atribuible al Banco dividido entre el número medio de acciones en circulación en el periodo. El beneficio diluido por acción se calcula dividiendo el beneficio del periodo atribuible al Banco entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente ordinarias que suponen un efecto dilutivo.

r) Valores propios

Los valores propios se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto.

s) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 21).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 17), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que la Entidad tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Banco utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que la Entidad aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Banco utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”. Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales financieros.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos financieros”, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

w) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2013 que el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado que se aprobó para el ejercicio 2012.

	Miles de euros	
	2013	2012
Distribución		
A dividendo a cuenta (Nota 16.h)	1.941	2.976
A dividendos	855	-
A reservas	3.224	1.797
Total distribuido	6.020	4.773
Resultado del ejercicio	6.020	4.773

Con fecha 28 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado distribuir a los accionistas en concepto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio 2013 un importe de 0,05 euros por acción, siendo el importe total de 1.941 miles de euros. El pago se efectuó el 11 de noviembre de 2013 (ver nota 16.h).

Con fecha 30 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de la Entidad acordó distribuir a los accionistas en concepto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio 2012 un importe de 0,075 euros por acción, siendo el importe total de 2.976 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2012 (ver nota 16.h).

5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte de la Entidad. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.
- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:
 - (i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
 - (ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
 - (iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Banco ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La Entidad toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue tres tipos de contrapartes: clientes en general, Administración Central y entidades financieras.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta (Valores representativos de deuda)	369.098	209.283
Depósitos en entidades de crédito	366.209	227.089
Crédito a la clientela	21.499	17.272
Cartera de negociación (Valores representativos de deuda)	-	108
Riesgos contingentes	2.500	1.944
 Total Riesgo y exposición máxima	 <u>759.306</u>	 <u>455.696</u>

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen mayoritariamente títulos de deuda pública española.

Depósitos en entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son operaciones repo con intermediarios financieros españoles, cuentas corrientes a la vista y depósitos a plazo con intermediarios financieros.

Crédito a la clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en la Entidad. Cuando el Banco clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con $LTV < 80\%$ y empresas con *rating* A o superior), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). El detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

a.3) Calidad crediticia

La Entidad cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros disponibles para la venta (valores representativos de deuda) e inversiones crediticias (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición de la Entidad no dispone de calificación crediticia externa.

	2013		2012	
	Depósitos en entidades de crédito (nota 5.b)	Valores representativos de deuda (nota 5.b)	Depósitos en entidades de crédito (nota 5.b)	Valores representativos de deuda (nota 5.b)
De AAA a A-	79	-	76	-
De BBB+ a B-	360.126	369.182	226.047	200.992
De CCC+ a C	-	109	-	59
Sin calificar	6.004	-	852	9.666
Totales	366.209	369.291	226.975	210.717

a.4) Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5) Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinaciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene saldos vigentes por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

La Entidad mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

		Miles de euros								
		A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo										
Caja y depósitos en bancos centrales	1.553									1.553
Depósitos en entidades de crédito	89.911	260.383	10.915		5.000					366.209
Credito a la clientela	7.820	1.307	31	3.934	1.491	6.784	132	2.524		24.023
Valores representativos de deuda	-	11.983	11.023	25.864	216.990	103.322	109	-		369.291
Otros activos con vencimiento	-	6.374	-	-		27.129	-	-		33.503
Total	99.284	280.047	21.969	29.798	223.481	137.235	241	2.524		794.579
Pasivo										
Depósitos en bancos centrales	-	-	15.000	175.000	-	45.000	-	-		235.000
Depósitos de entidades de crédito	-	549	1.335	981	1.195	2.237	1.646	-		7.943
Depósitos de la clientela	270.876	237.875	365	2.257	1.342	-	-	-		512.715
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	12.060	-	-	-	-		12.060
Otros pasivos con vencimiento	-	9.827	-	-	-	41.889	-	-		51.716
Total	270.876	248.251	16.700	190.298	2.537	89.126	1.646	-		819.434
Ejercicio 2012										
		Miles de euros								
Activo		A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	2.022	-	-	-	-	-	-	-	-	2.022
Depósitos en entidades de crédito	39.356	133.794	28.200	9.625	16.000	-	-	-	-	226.975
Credito a la clientela	731	6.190	596	4.064	2.622	610	1.030	2.156		17.999
Valores representativos de deuda	-	36.586	39.914	38.441	22.285	62.925	9.950	-		210.101
Otros activos con vencimiento	-	50.274	-	-	-	264	-	-		50.538
Total	42.109	226.844	68.710	52.130	40.907	63.799	10.980	2.156		507.635
Pasivo										
Depósitos en bancos centrales	-	30.000	60.000	-	-	45.000	-	-		135.000
Depósitos de entidades de crédito	520	2.546	1.783	2.134	3.733	12.537	-	-		23.253
Depósitos de la clientela	215.869	107.349	-	-	5.528	1.828	-	-		330.574
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	12.060	-	-		12.060
Otros pasivos con vencimiento	-	46.312	-	-	-	69	-	-		46.381
Total	216.389	186.207	61.783	2.134	9.261	71.494	-	-		547.268

Como se observa en el cuadro anterior, no se incluyen en el detalle de vencimientos partidas significativas del activo del balance de situación. Las cifras más significativas son los instrumentos de capital, activos materiales e inmateriales y participaciones.

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de la Entidad se centra en inversiones a través acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante la Entidad mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	24	320
Cartera disponible para la venta (Perdida máxima)	555	1.059
VaR (en % sobre la cartera)	0,09%	0,37%

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Banco al riesgo de cambio no es significativa.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o a la Entidad en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento por parte de los Administradores, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo. Como se observa en la información incluida en las distintas notas de las cuentas anuales, la política del Grupo es no asumir riesgo de tipo de interés y por ello los activos y pasivos financieros del Grupo son a tipo de interés variable y con vencimiento a corto plazo, excepto por el endeudamiento a largo plazo con entidades financieras y algunos créditos al personal a largo plazo de importe poco relevante.

El efecto que sobre la cuenta de pérdidas y ganancias futura tendría una variación al 31 de diciembre de 2013 de los tipos de interés de ± 100 puntos básicos, sería:

- Aumentar o disminuir la carga financiera y por tanto el resultado antes de impuestos de la Entidad por el coste financiero del endeudamiento a largo plazo (156 y 290 miles de euros sobre un endeudamiento teórico medio de 15.648 y 28.998 miles de euros para 2013 y 2012 respectivamente) y;
- Aumentar o disminuir el margen financiero neto del resto de sus posiciones, dado que una parte de sus saldos pasivos con clientes no devengan interés mientras que la materialización de los mismos en activos financieros de elevada liquidez si devenga interés.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

31/12/2013	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.553	1.553	-	1.553	-
Cartera de negociación	664	-	453	211	-
Valores representativos de deuda	211	-	-	211	-
Derivados de negociación	453	453	453	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	390.902	-	356.961	33.917	-
Valores representativos de deuda	369.072	-	335.155	33.917	-
Instrumentos de capital a valor razonable	21.806	21.806	21.806	-	-
Instrumentos de capital a coste	24	-	-	-	-

31/12/2012	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	2.022	2.022	-	2.022	-
Cartera de negociación	610	-	502	108	-
Valores representativos de deuda	108	-	-	108	-
Derivados de negociación	502	-	502	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	236.629	-	135.827	91.121	9.660
Valores representativos de deuda	209.703	-	108.922	91.121	9.660
Instrumentos de capital a valor razonable	26.905	-	26.905	-	-
Instrumentos de capital a coste	21	-	-	-	-

Pasivos financieros

31/12/2013	Valor contable	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	368	-	4	364	-
Derivados de negociación	368	-	4	364	-
31/12/2012	Valor contable	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	605	-	305	300	-
Derivados de negociación	605	-	305	300	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

- Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado mediante su cotización en mercados activos al tratarse de derivados sobre índices bursátiles tales como el Euro Stoxx 50 y el Ibex.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

Adicionalmente, a 31 de diciembre 2012, el epígrafe de valores representativos de deuda incluía unos bonos de renta fija cuyo coste era de 9.950 miles de euros, que no fueron deteriorados debido a la garantía otorgada sobre dicha inversión por el principal accionista de la Entidad (Nota 8.a). La Entidad los clasificó en el Nivel 3.

Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado corresponde a operaciones de crédito generalmente a muy corto plazo y a tipo variable por lo que el valor contable coincide con el valor razonable. Dichas carteras no han sido valoradas empleando ninguna técnica de valoración.

Durante el ejercicio no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicio 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no materializadas, no son significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

e) Gestión del capital

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “Circular 3/2008”), al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

Desde su emisión, la Circular 3/2008 ha sufrido diversas modificaciones que la han adaptado a los cambios que en materia de solvencia se han ido produciendo en la regulación a nivel europeo. La última de estas modificaciones recoge los cambios introducidos por la Circular 4/2011 del Banco de España que transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones, así como la supervisión de las políticas de remuneración.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 7/2012 sobre los requerimientos mínimos de capital principal, con entrada en vigor el 1 de enero de 2013 y que ha supuesto una modificación del nivel de exigencia de capital principal (9%), de los elementos computables y de las deducciones aplicables conforme a la definición de Core Tier I utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1.

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

El Reglamento nº 575/2013, entra en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijados por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España establecerá que opciones y con que alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

La Directiva 2013/36/UE, se ha incorporado al Derecho español, mediante la publicación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Asimismo, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

Entre otros aspectos, el Reglamento nº 575/2013 abarca:

- Definición de los elementos de fondos propios computables y requisitos mínimos. Se fijan tres niveles de fondos propios: capital ordinario de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 6% y capital de nivel 2 con una ratio mínima de capital exigida del 8%.
- Definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- Limitación al cómputo de los intereses minoritarios.
- Exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, definido como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total.

Igualmente, la Directiva 2013/36/UE establece unos colchones de capital adicional, que en parte son comunes para todas las entidades financieras europeas y en parte el nivel exigido será fijado por el supervisor para cada entidad individualmente. El no cumplimiento de dichos colchones de capital implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados.

Se presentan a continuación los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Capital computable		
Capital desembolsado	26.322	19.304
Valores propios	18.312	18.312
Primas de emisión	(486)	(7.504)
Reservas computables	26.063	23.597
Reservas	26.787	25.092
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(724)	(1.495)
Deducciones de recursos propios básicos	(9.336)	(9.317)
Otras deducciones de los recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	(1.682)	(1.774)
Activos inmateriales	(7.654)	(7.543)
Recursos propios básicos	43.049	33.584
Recursos propios de segunda categoría	530	-
Deducciones de recursos propios básicos de segunda categoría	-	883
Recursos propios básicos totales a efectos de solvencia	43.579	34.467
Requerimientos de recursos propios	23.317	24.730
Riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega (método estándar)	17.360	18.300
Riesgo de precio y tipo de cambio	757	1.593
Riesgo operacional	5.200	4.837
Requerimientos de recursos propios transitorios y otros	-	-
Requerimientos totales	23.317	24.730
Superávit de recursos propios	20.262	9.737

Se presentan a continuación los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Capital computable	26.320	19.302
Capital desembolsado	18.312	18.312
Valores propios	(488)	(7.506)
Primas de emisión	8.496	8.496
Reservas computables	37.819	35.774
Reservas	37.478	35.756
Intereses minoritarios	1.062	1.409
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(721)	(1.391)
Deducciones de recursos propios básicos	(19.129)	(19.274)
Valores propios (financiaciones a terceros para la adquisición de acciones propias)	-	(1.774)
Otras deducciones de los recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	(1.682)	-
Activos inmateriales	(17.447)	(17.500)
Recursos propios de segunda categoría	479	883
Deducciones de recursos propios básicos de segunda categoría	(3.202)	(5.233)
Recursos propios básicos totales a efectos de solvencia	42.287	31.452
Requerimientos de recursos propios		
Riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega (método estándar)	10.989	12.459
Riesgo de precio y tipo de cambio	642	2.629
Riesgo operacional	7.152	6.455
Requerimientos de recursos propios transitorios y otros	3.997	3.946
Requerimientos totales	22.780	25.489
Superávit de recursos propios	19.507	5.963

6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	25	27
Depósitos en Banco de España	1.528	1.995
	1.553	2.022

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

La Entidad está considerando como efectivo o equivalentes de efectivo los siguientes epígrafes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	25	27
Banco de España	1.528	1.995
Cuentas corrientes a la vista (Nota 9.a)	<u>89.942</u>	<u>38.624</u>
	<u>91.495</u>	<u>40.646</u>

Los saldos mantenidos en el Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor.

7. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	211	108	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	453	502	368	605
	<u>664</u>	<u>610</u>	<u>368</u>	<u>605</u>

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones públicas españolas	-	-
Otros sectores residentes	109	59
Entidades de crédito españolas	102	49
Total	<u>211</u>	<u>108</u>

b) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la Entidad no mantenía saldos clasificados en este epígrafe.

c) Derivados de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los valores nacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados organizados	8.169	67.881	453	502	4	305
Mercados no organizados	1.735	3.592	-	-	364	300
	9.904	71.473	453	502	368	605
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas						
Compradas	4.537	38.929	453	502	-	305
Vendidas	4.676	28.952	-	-	360	-
Otras						
Vendidas	691	3.592	-	-	8	300
	9.904	71.473	453	502	368	605
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito.	691	1.937	-	-	8	24
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	8.169	67.881	453	502	4	305
Resto de sectores residentes	1.044	1.655	-	-	356	276
	9.904	71.473	453	502	368	605
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	8.860	66.336	453	163	12	311
De 1 a 5 años	1.044	5.137	-	339	356	294
	9.904	71.473	453	502	368	605
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de cambio	-	1.348	-	13	-	2
Riesgo de precio de las acciones	8.713	67.688	453	489	360	579
Riesgo de tipo de interés	1.191	2.437	-	-	8	24
	9.904	71.473	453	502	368	605

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 5.d) se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del balance de situación por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	369.072	209.703
Otros instrumentos de capital	21.830	26.926
	<hr/>	<hr/>
	390.902	236.629

A 31 de diciembre de 2013 activos de esta cartera, por importe de 354.015 miles de euros (2012: 188.399 miles de euros) se encuentran pignorados en garantía de (Ver Nota 14.a).

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones públicas españolas	335.155	108.922
Entidades de crédito	32.863	99.960
Otros sectores	1.062	1.111
Ajustes por valoración (provisión genérica)	(8)	(290)
	<hr/>	<hr/>
Total	369.072	209.703

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El importe nominal de los valores representativos de deuda clasificados en cartera de negociación y activos financieros disponibles para la venta afectos a distintos compromisos (obligaciones propias o de terceros) ascendía a 354.015 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (182.214 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2012 el epígrafe valores representativos de deuda incluía unos bonos islandeses de renta fija privada por importe de 9.950 miles de euros (con una provisión genérica de 290 miles de euros), que no fueron deteriorados debido a la garantía otorgada sobre dicha inversión por el principal accionista de la Entidad (ver Nota 19), si bien las entidades emisoras de los mencionados bonos se encontraban en situación concursal y dos series de bonos estaban ya vencidas desde el ejercicio 2010 y la tercera serie venció en junio de 2012.

Con fecha 19 de marzo de 2013, procedió a ejecutar la citada garantía, mediante la compra por parte del accionista principal de la Entidad de los mencionados bonos, por un importe de 9.950 miles de euros. Para la ejecución de esta garantía la Entidad concedió al adquirente un crédito de 3.000 miles de euros a un plazo de 3 años, con garantía de los citados bonos y de 55.000 de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., por un valor total a dicha fecha de 3.530 miles de euros.

La garantía para este crédito se ha valorado a 31 de diciembre de 2013 de la siguiente forma:

- Los 55.000 títulos de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. a través del cambio de cierre publicado por Bolsa de Madrid.
- Para los bonos islandeses se obtuvieron los precios proporcionados por el depositario y se contrastaron con los obtenidos a través de proveedores de precios del mercado sin que existieran diferencias significativas, valorándose a un 5,60%, 23,70% y 28,72% respectivamente.

El valor total de la garantía a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.542 miles de euros.

b) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Participaciones en IICs	17.902	20.945
Acciones y otras participaciones	<u>3.928</u>	<u>5.981</u>
Total	<u>21.830</u>	<u>26.926</u>

El detalle de "Participaciones en IICs" a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Renta 4 Monetario F.I.	-	7.060
Renta 4 Renta Fija Euro F.I.	4.349	4.383
Renta 4 Trading F.I.	2.380	2.610
Renta 4 Renta Fija Internacional F.I.	1.997	2.020
Renta 4 Atalaya F.I.	4.397	1.656
Renta 4 Valor Relativo F.I.	1.116	1.040
Renta 4 Total Opportunity F.I.	1.045	1.012
Renta 4 Minerva FIL	1.489	548
Otros	<u>1.129</u>	<u>616</u>
	<u>17.902</u>	<u>20.945</u>

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Cotizados</u>		
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	3.375	3.481
Kivaliic Energy	529	-
I.F. Islas Occidentales S.I.C.A.V.	-	2.330
Quabit Inmobiliaria S.A.	-	149
<u>No cotizadas</u>		
Otros (TMR)	24	21
	<u>3.928</u>	<u>5.981</u>

El movimiento de las pérdidas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	48	2.472
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	-	48
Aplicaciones	-	(2.472)
Recuperaciones	<u>(48)</u>	-
Total	<u>-</u>	<u>48</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay exposiciones significativas cuyo valor de mercado represente una caída superior al 40% del coste de la inversión o que lleven cayendo por debajo del coste de adquisición más de 18 meses, que no se hayan deteriorado.

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto (Nota 16.j) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones Públicas españolas	(22)	-
Entidades de crédito	3	101
Otros sectores residentes	(481)	(1.206)
Otros sectores no residentes	<u>(224)</u>	<u>31</u>
Total	<u>(724)</u>	<u>(1.074)</u>

9. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito		
Créditos a la clientela	367.881	228.789
	53.904	67.170
	<u>421.785</u>	<u>295.959</u>

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente, en función de la naturaleza del instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos o cuentas a plazo	34.915	57.610
Adquisición temporal de activos	241.001	130.009
Otras cuentas	91.642	40.306
Ajustes por valoración	323	864
Intereses devengados	<u>323</u>	<u>864</u>
	<u>367.881</u>	<u>228.789</u>

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:31.12.13

Entidad	Tipo %	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Banesto	1,50%	14/09/2014	5.000
Caixa	1,23%	01/02/2014	4.000
Banco Santander	3,00%	29/01/2014	5.000
Cajamar	3,00%	15/02/2014	2.000
Caixa	1,23%	31/01/2014	14.000
ICBC	1,49%	18/03/2014	<u>4.915</u>
Total			<u>34.915</u>

31.12.12

Entidad	Tipo %	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Banesto	3,90%	14/09/2013	5.000
Banco popular	4,75%	23/08/2013	2.000
Sabadell (Banco CAM)	4,19%	22/04/2013	325
BBVA	3,25%	01/03/2013	20.000
Sabadell (Banco CAM)	4,20%	23/05/2013	800
BMN	4,00%	20/03/2013	8.200
Sabadell (Banco CAM)	4,04%	09/04/2013	1.500
Sabadell (Banco CAM)	4,50%	02/10/2013	5.000
Cajamar	2,60%	17/01/2013	1.085
Banka March	3,50%	09/04/2013	4.000
Banco de Valencia	3,96%	30/05/2013	7.000
Banco Pastor	1,75%	02/01/2013	2.700
Total			<u>57.610</u>

El detalle de los activos adquiridos temporalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

31.12.13

Adquisición temporal	Fecha de último vencimiento	Tipo de interés		Miles de euros
		Mínimo	Máximo	
29 de noviembre de 2013	3 de enero de 2014	0,4%	1,25%	241.001

31.12.12

Adquisición temporal	Fecha de último vencimiento	Tipo de interés		Miles de euros
		Mínimo	Máximo	
31 de diciembre de 2012	18 de enero de 2013	0,15%	1,65%	130.009

De la cartera de activos adquiridos temporalmente se encuentran cedidos temporalmente activos por importe de 237.850 miles de euros (ver Nota 14.c) al 31 de diciembre de 2013 (106.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, se incluye principalmente dentro de la partida de "Otras cuentas" las cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas por importe de 89.942 (2012: 38.624 miles de euros).

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	12.878	10.352
Otros deudores a plazo	801	569
Deudores a la vista y varios	7.820	6.351
Activos dudosos	2.524	2.156
Otros activos financieros	32.154	49.702
Ajustes por valoración	(2.273)	(1.960)
	53.904	67.170
Por sectores:		
Otros sectores residentes	52.302	65.264
Otros sectores no residentes	1.602	1.906
	53.904	67.170
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	53.904	67.170
Fijo	-	-
	53.904	67.170

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.

Detalle por tipo de garantía de las operaciones clasificadas como garantía real:

	Miles de euros	
	Deuda	Valor Garantías
	2013	2013
Pignoraticia sobre valores	12.878	19.801
	12.878	19.801

La Entidad mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe que le exige por garantía Renta 4, S.A., S.V. (sociedad liquidadora ante los mercados y brokers) y que el Banco a su vez exige a los clientes con un margen adicional (Ver Nota 14.e), en relación con la operativa de los clientes con instrumentos derivados tanto en mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como con derivados internacionales y con productos CFD's.

Al 31 de diciembre de 2013 existen activos dudosos por importe de 2.524 miles de euros (2012: 2.156 miles de euros).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.440)	(2.143)
Intereses devengados	167	183
	<u>(2.273)</u>	<u>(1.960)</u>

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.213	672	2.885
Dotaciones con cargo a resultados	1.049	-	1.049
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(406)	-	(406)
Utilización de saldos sin reflejo en resultados (fallidos)	(1.095)	-	(1.095)
Utilización de saldos sin reflejo en resultados (otros)	-	(290)	(290)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1.761</u>	<u>382</u>	<u>2.143</u>
Dotaciones con cargo a resultados	247	93	340
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(43)	-	(43)
Utilización de saldos sin reflejo en resultados (fallidos)	-	-	-
Utilización de saldos sin reflejo en resultados (otros)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>1.965</u>	<u>475</u>	<u>2.440</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados (fallidos) dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es la siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.289
Adiciones	1.095
Por deterioro de activos	1.095
Bajas	(12.879)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(13)
Por condonación	(12.866)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	505
Saldo al 31 de diciembre de 2012	505
Adiciones	-
Por deterioro de activos	-
Bajas	-
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	-
Por condonación	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	500

10. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo del balance de situación por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	2013	2012
Entidades asociadas		
Coste	2.277	1.361
Corrección de valor por deterioro de activos	-	-
Entidades del grupo		
Coste	42.291	39.205
Corrección de valor por deterioro de activos	(15.372)	(14.924)
	29.196	25.642

Durante los ejercicios 2013 y 2012 este capítulo del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	Miles de euros
	2013	2012
Saldo inicial	25.642	24.821
Altas	4.002	1.109
Bajas	-	-
Otros	-	-
Deterioro	(448)	(288)
Saldo final	29.196	25.642

a) Descripción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Durante ejercicio 2013 las principales altas han sido los siguientes:

- Constitución de la sociedad Renta Colombia SAS el 13 de septiembre de 2013, con un capital de 191.900 miles de pesos colombianos (equivalente a 75 miles de euros), desembolsado en un cincuenta por ciento por Renta 4 Banco, S.A. (quien posee 100% del capital).
- Constitución de la sociedad Renta 4 Sociedad Agente de Cambio y Bolsa el 18 de noviembre de 2013, con una aportación de 1.809 miles de nuevos soles peruanos (equivalente a 487 miles de euros) suscrito por Renta 4 Banco, S.A. (99,9999% del capital) y una persona física (0,0001% del capital).
- Con fecha 12 de diciembre de 2013 la Junta de Accionistas de Renta 4 Pensiones E.G.F.P., S.A. aprobó la ampliación de capital de la Sociedad por importe de 601 miles de euros mediante la emisión de 10.000 participaciones sociales de 60,101210 euros cada una. La ampliación, íntegramente suscrita y desembolsada, se elevó a público el 13 de diciembre de 2013, y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 27 de diciembre de 2013, quedando la cifra de capital social resultante en 3.288 miles de euros.
- Ampliación de capital de Renta 4 Chile SpA mediante la capitalización de los créditos que ésta mantenía con Renta 4 Banco, S.A. por importe de 1.660 miles de euros. Nueva ampliación de capital por importe de 300 miles de euros con el fin de adquirir el 30% de Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A., ejercitando anticipadamente la opción de compra existente.

Durante el ejercicio 2012 la principal alta se originó por la ampliación de capital a la que acudió la Entidad en Renta 4 Chile SpA, por importe de 649 miles de euros, a través de la cual se constituyó la sociedad Inversiones Renta 4 Chile que a su vez adquirió el 70% de Renta 4 Corredores de Bolsa K2, sobre la que existía una opción de compra tal y como se detalla en la Nota 16.g. El resto de altas del ejercicio 2012 se originaron por la ampliación de capital a la que se acudió en Renta 4 Corporate S.A. (como aportación de socios para compensar pérdidas de ejercicios anteriores) y Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A., por importes de 250 y 210 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han producido bajas en las participaciones en empresas del grupo.

Durante el ejercicio 2013 se han contabilizado pérdidas por deterioro por importe de 448 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 se contabilizaron pérdidas por deterioro de 288 miles de euros.

b) Descripción de las inversiones en entidades asociadas

A 31 de diciembre la Entidad mantiene registradas en este epígrafe las participaciones en Renta Markets, S.V., S.A. (anteriormente denominada Renta Markets, S.A.) por importe de 1.361 miles de euros (1.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente la Entidad ha registrado dentro de este epígrafe, su participación en Outloock Inversiones S.I.C.A.V., S.A. por importe de 916 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Con fecha 30 de diciembre de 2013, la Entidad ha recibido una oferta vinculante de una Gestora de I.I.C. para adquirir un porcentaje significativo (no inferior al 99,99%) de las acciones de Outloock Inversiones S.I.C.A.V., S.A.

c) Otros desgloses de empresas del grupo y asociadas

El detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas así como su domicilio social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 figuran en el Anexo I.

El detalle de los fondos propios de las empresas del Grupo y asociadas que resulta de sus respectivos estados financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra en el Anexo II.

11. ACTIVO MATERIAL

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante el ejercicio 2013 y 2012, en este epígrafe, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Total
<u>Valor de coste</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3.755	12.762	21.567	38.084
Altas por escisión	103	2.952	370	3.425
Altas	-	(5)	-	(5)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3.858	15.709	21.937	41.504
Altas	118	2.757	238	3.113
Bajas	-	(102)	-	(102)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3.976	18.364	22.175	44.515
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(3.437)	(5.436)	(3.563)	(12.436)
Altas por escisión	(130)	(1.363)	(384)	(1.877)
Altas	-	5	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(3.567)	(6.794)	(3.947)	(14.308)
Altas	(142)	(1.564)	(391)	(2.097)
Bajas	-	99	-	99
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(3.709)	(8.259)	(4.338)	(16.306)
Valor neto al 31 de diciembre de 2013	267	10.105	17.837	28.209
Valor neto al 31 de diciembre de 2012	291	8.915	17.990	27.196

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no tiene ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no tenía activos materiales situados fuera del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor neto contable de los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 14.740 y 15.058 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 8 de febrero de 2007, la Entidad suscribió un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito sobre un inmueble situado en Valencia, destinado a oficinas por un importe de 1.673 miles de euros. En el precio se incluyó el precio de la opción de compra por 11 miles de euros y la carga financiera por 261 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés nominal es del 4,5% actualmente, teniendo la operación vencimiento el 8 de enero de 2017.

Asimismo, la Entidad suscribió el 5 de julio de 2001 un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito, sobre el inmueble situado en el Paseo de la Habana número 74 de Madrid, por un total de 18.170 miles de euros, registrado en el epígrafe "Edificios y otras construcciones" del balance de situación adjunto. Con fecha 17 de noviembre de 2004 la Entidad suscribió una novación sobre dicho contrato, incluyendo las mejoras y reformas realizadas en el inmueble así como la ampliación de la duración del contrato hasta el 5 de diciembre de 2014, ascendiendo el precio total del arrendamiento financiero tras la novación, a 18.018 miles de euros. En dicho precio se incluyen el precio de la opción de compra por 150 miles de euros y la carga financiera por importe de 1.430 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés de referencia de la operación es Euribor a un año, más un diferencial del 0,60%, a revisar con periodicidad anual. Esta novación surtió efectos económicos desde el 5 de diciembre de 2004.

El detalle de los compromisos por estos contratos es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Menos de 1 año	Más de 1 año	Menos de 1 año	Más de 1 año
Valor de la deuda –pagos mínimos futuros	1.932	290	1.942	2.231
Carga financiera	(25)	(13)	(72)	(44)
Deudas por arrendamiento financiero –Valor actual- (Nota 14.b)	<u>1.907</u>	<u>277</u>	<u>1.870</u>	<u>2.187</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose por plazos de los pagos pendientes y del valor actual de estos contratos es el siguiente:

Pagos mínimos futuros	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más 5 años	Total
<u>2013</u>	1.932	290	-	2.222
<u>2012</u>	1.942	2.231	-	4.173
<u>Valor actual</u>				
<u>2013</u>	1.907	277	-	2.184
<u>2012</u>	1.870	2.187	-	4.057

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Banco haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.13	6.352	-	6.352
Saldos al 31.12.12	6.352	-	6.352

El 26 de enero de 2011, (ver Nota 1), la Sociedad Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., recibió la autorización de Banco de España para la adquisición del 100% del Banco Alicantino de Comercio, S.A., que se materializó en marzo de 2011. El precio de compraventa se fijó en 15.459 miles de euros, siendo el valor razonable de los activos adquiridos de 9.107 miles de euros (tesorería y activos líquidos). Con fecha 30 de marzo de 2011 se produjo la fusión por absorción de Banco Alicantino de Comercio por Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.

Este fondo de comercio se ha atribuido a la Unidad generadora de efectivo de intermediación a efectos del cálculo del deterioro. El sobreprecio pagado en la adquisición se corresponde con la licencia bancaria. El test de deterioro efectuado por la Sociedad ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 14 de marzo de 2014 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio.

Según la NIC 36, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de la unidad de intermediación de activos se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección según el siguiente detalle:

	2013	2012
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	14,0%	15,7%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%

El cálculo del valor en uso para la unidad se ha basado en las siguientes hipótesis:

Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección de la Entidad. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor de la UGE a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios (Ke), y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)". Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (R_f), que se ha calculado como la rentabilidad de la deuda pública española (bono) a 10 años promedio de los tres meses anteriores a 31 de diciembre de 2013, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (R_m) multiplicada por el coeficiente beta y se añade una prima específica. El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 14,0%

Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas. La inflación estimada utilizada ha sido de un 2% en todas las Unidades Generadoras de Efectivo.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de la UGE analizada respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento (Ke), a la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación se muestran los principales resultados de los mismos:

UGE de Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro de la UGE.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en la UGE.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en la UGE.

De análisis de sensibilidad realizado se desprende que no hay ningún cambio en cualquiera de las hipótesis mencionadas que supondría que el valor contable de la unidad generadora de efectivo excediera su importe recuperable.

En base a los resultados obtenidos los administradores no han considerado necesario registrar pérdidas por deterioro.

b) Otro activo intangible

En este capítulo del balance de situación se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>3.008</u>	<u>(1.839)</u>	<u>1.169</u>
Altas y dotaciones	628	(606)	22
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>3.636</u>	<u>(2.445)</u>	<u>1.191</u>
Altas y dotaciones	790	(679)	111
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>4.426</u>	<u>(3.124)</u>	<u>1.302</u>

13. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Activo:</u>		
Gastos pagados no devengados	609	650
Otros	-	34
	<u>609</u>	<u>684</u>
<u>Pasivo:</u>		
Otros gastos devengados no pagados	532	53
	<u>532</u>	<u>53</u>

A 31 de diciembre de 2013 la partida “Gastos pagados no devengados” incluye un importe de 29 miles de euros (2012: 145 miles de euros) correspondiente a gastos en los que ha incurrido la Entidad directamente relacionados con la emisión del bono convertible (ver Nota 14.d). Estos gastos se están imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la emisión del bono convertible.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito	7.943	23.354
Depósitos de la clientela	513.107	331.655
Débitos representados por valores negociables	12.222	12.222
Otros pasivos financieros	51.716	46.381
	<u>820.900</u>	<u>548.991</u>

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

a) Depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas a plazo	235.000	135.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	912	379
<u>235.912</u>		<u>135.379</u>

El detalle de depósitos de bancos centrales al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente

31.12.2013

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
			Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,25%	30/01/2014	15.000	15.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	27/02/2014	100.000	100.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	27/03/2014	75.000	75.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	26/02/2015	45.000	45.000
Total			<u>235.000</u>	<u>235.000</u>

(1) Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 8).

31.12.2012

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
			Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,75%	28/03/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	0,75%	31/01/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	0,75%	28/02/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	1,00%	26/02/2015	45.000	45.000
Total			<u>135.000</u>	<u>135.000</u>

(1) Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 8).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas a plazo	6.601	22.447
Otras cuentas	1.342	806
Ajustes por valoración-Intereses devengados	-	101
	<u>7.943</u>	<u>23.354</u>

En el epígrafe de cuentas a plazo se incluye a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos y pasivos financieros implícitos	4.417	18.390
Contratos de arrendamiento financiero (Nota 11)	2.184	4.057
	<u>6.601</u>	<u>22.447</u>

El detalle de préstamos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

31.12.13

	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
		31.12.13	Dispuesto
Catalunya Banc S.A.(1)	Euribor 1 A +0,32%	28/02/2014	3.000
Banca March	Euribor 3m+1,15%	01/01/2014	3.000
Caixabank S.A.	Euribor 1A+1,75%	01/05/2014	2.000
Banco Popular	Euribor 1A +1,8%	03/04/2014	3.000
Bancaja	Euribor 1A +3%	01/04/2015	2.000
Caixabank S.A.	Euribor 1A +1,5%	02/07/2015	2.000
Banco Sabadell	Euribor 1A+4,10%	30/06/2016	3.000
Banco Pastor	ICO+2,5%	25/12/2014	3.000
Subtotal			<u>21.000</u>
			<u>4.417</u>

(1) Simultáneamente a la formalización de este préstamo, la Sociedad ha contratado, para cubrir el riesgo de tipo de interés de dicho préstamo, un swap, un cap y un floor con las siguientes características:

Contrato	(Miles de euros) Nominal	Inicio	Vencimiento
			31.12.13
Swap	230	01/03/2007	03/03/2014
Compra de Cap	230	01/03/2007	01/03/2014
Venta de Floor	231	01/03/2007	01/03/2014

El valor razonable de estos contratos financieros por importe de 8 miles de euros se ha registrado en la cuenta "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013 (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). (Ver Nota 7.c)

31.12.12

	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
		31.12.12	
		Límite	Dispuesto
Caixa Cataluña (2)	Euribor 1 A +0,32%	28/02/2014	3.000
Caixa Cataluña	Euribor 1A+ 0,50%	31/03/2013	3.000
Banca March	Euribor 3m+1,15%	01/01/2014	3.000
La Caixa (Caja Canarias)	Euribor 1A+1,75%	01/05/2014	2.000
Banco Popular	Euribor 1A +1,8%	03/04/2014	3.000
Bankia	Euribor 1A +1,5%	01/01/2013	4.000
Banco de Valencia	Euribor 1A +2,35%	01/02/2013	1.500
Bankia	Euribor 1A +3%	01/04/2015	2.000
La Caixa (Caja Canarias)	Euribor 1A +1,5%	02/07/2015	2.000
BBVA (1)	Euribor 3m +1,9%	17/09/2013	3.500
BBVA	Euribor 3m +3,75%	01/09/2013	2.000
Banco Sabadell	Euribor 1A+4,10%	30/06/2016	3.000
Banco Pastor	ICO+2,5%	25/12/2014	3.000
Subtotal			35.000
Pasivos financieros implícitos (3)	Euribor 1m+3,00%	15/01/2015	4.641
Pasivos financieros implícitos (4)	Euribor 3m +5,16%	15/01/2015	2.832
			18.390

- (1) Préstamo garantizado con 180.000 acciones de BME (ver Nota 8).
 (2) Simultáneamente a la formalización de este préstamo, la Sociedad ha contratado, para cubrir el riesgo de tipo de interés de dicho préstamo, un swap, un cap y un floor con las siguientes características:

Contrato	(Miles de euros)		
	Nominal	Inicio	Vencimiento
Swap	646	01/03/07	01/03/2014
Compra de Cap	646	01/03/07	01/03/2014
Venta de Floor	645	01/03/07	01/03/2014

El valor razonable de estos contratos financieros por importe de 24 miles de euros se ha registrado en la cuenta "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2012 (41 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). (Ver Nota 7)

- (3) Importe correspondiente al pasivo financiero implícito pendiente de pago por el compromiso de recompra de las acciones de Renta 4 Banco, adquirido con un intermediario financiero (Ver Nota 16.g), garantizado con 976.638 acciones de Renta 4 Banco.
 (4) Importe correspondiente al pasivo financiero implícito pendiente de pago por el compromiso de recompra de las acciones de Renta 4 Banco S.A. y una opción de compra sobre el 30% de las acciones de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., adquirido con un intermediario financiero (Ver Nota 16.g), garantizado con 610.398 acciones de Renta 4 Banco, y un colateral que variará en función de las subidas o bajadas del subyacente (acciones Renta 4 Banco).

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	269.044	215.211
Otras cuentas a la vista	1.492	772
Cesión temporal de activos (Nota 9.a)	237.850	106.949
Depósitos a plazo	4.329	7.756
Ajustes por valoración	392	967
	513.107	331.655

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bonos y obligaciones	12.060	12.060
Ajustes por valoración- Intereses devengados no vencidos	162	162
Total	12.222	12.222

Con fecha 22 de marzo de 2011 quedó suscrita de forma completa la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. (actualmente Renta 4 Banco, S.A.), cuya nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de febrero de 2011.

El importe efectivo de la emisión ascendió a 25.000 miles de euros. Las obligaciones tienen un valor nominal de 1 miles de euros y devengan un tipo de interés del 5% nominal anual, liquidable semestralmente en efectivo y con un precio de conversión de 6 euros por acción. Durante la vigencia de la emisión los titulares podrán ejercer su derecho de conversión durante tres periodos de conversión ordinarios. Las obligaciones vencerán y se amortizarán en su totalidad en el tercer aniversario de la fecha de emisión (se entiende por fecha de emisión la fecha de inscripción de las obligaciones en el registro contable de Iberclear, que tuvo lugar el 5 de abril de 2011), por lo que las obligaciones no convertidas en ninguno de los períodos de conversión previstos vencerán y se amortizarán en su totalidad el 5 de abril de 2014. Asimismo, los intereses empezaron a devengarse desde el 5 de abril de 2011, inclusive.

El componente de patrimonio neto correspondiente a la opción de convertibilidad que incorporan las obligaciones convertibles fue valorado en el ejercicio 2011 en 1.708 miles de euros (Nota 16.f).

Durante el primer periodo de conversión ordinaria se recibieron solicitudes de conversión por un número equivalente a 111 obligaciones, que se cancelaron mediante la entrega de 19.349 acciones propias de la Entidad con fecha 31 de mayo de 2012.

Con fecha 27 de abril de 2012 la Junta General de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. acordó fijar una nueva fecha de conversión voluntaria el 9 de mayo de 2012, por un precio de conversión de 5 euros. Adicionalmente se acordó el pago de una remuneración extraordinaria a los titulares de las obligaciones que solicitaran voluntariamente la conversión de sus obligaciones en la nueva fecha de conversión voluntaria equivalente a la retribución que devengarían las obligaciones desde la nueva fecha de conversión voluntaria hasta su vencimiento, es decir, hasta el 5 de abril de 2014.

La remuneración extraordinaria consistió en un 5% nominal anual sobre el valor nominal de las obligaciones, pagadero en efectivo semestralmente en las siguientes fechas: 5 de octubre 2012, 5 de abril 2013, 5 de octubre 2013 y 5 de abril de 2014.

Durante el periodo de conversión voluntario fijado se recibieron solicitudes de conversión por un número equivalente a 11.944 obligaciones, que se cancelaron mediante la entrega de 2.399.257 acciones propias de la Entidad el 8 de junio de 2012.

Como consecuencia de la distribución de prima de emisión en especie por un importe de 16.657 miles de euros mediante entrega de acciones propias de la Entidad, acordada en Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2012, se procedió, de conformidad con las reglas previstas en la Nota sobre las Obligaciones, a ajustar el precio de conversión de la emisión, que quedó fijado en 5,23 euros por acción.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Entidad, acordó, con fecha 28 de octubre de 2013 la distribución de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013 por un importe bruto de 0,05 euros para cada una de las acciones existentes y en circulación (1.941 miles de euros) (nota 16.h). Como consecuencia de la distribución de dicho dividendo, se procedió, de conformidad con las reglas previstas en la Nota sobre las Obligaciones, a ajustar el precio de conversión de la emisión, que quedó fijado en 5,17 euros por acción.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones en circulación ascienden a 12.945 títulos. El componente de patrimonio neto correspondiente a la opción de convertibilidad que incorporan las obligaciones convertibles al 31 de diciembre de 2013 asciende a 885 miles de euros (885 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (nota 16.f).

e) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances de situación se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	1.386	771
Fianzas recibidas	50	69
Cámaras de compensación	5	26
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	229	215
Garantías financieras	41.839	40.318
Otros conceptos	8.207	4.982
Total	<u>51.716</u>	<u>46.381</u>

Como “Garantías financieras” la Entidad está incluyendo las garantías financieras exigidas a los clientes (Ver Nota 9.b) por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD’s (contratos que se liquidan por diferencias).

Como “otros conceptos” se registran las operaciones pendientes de liquidar de clientes que liquidan con posterioridad al cierre del ejercicio.

15. PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otras provisiones para impuestos	-	-
Provisión para riesgos contingentes	47	250
	<u>47</u>	<u>250</u>

16. PATRIMONIO NETO

El detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos propios		
Capital escritorado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Reservas	26.676	24.981
Otros instrumentos de capital	996	996
Menos: Valores propios	(486)	(7.504)
Resultado del ejercicio	6.020	4.773
Menos: dividendos y retribuciones	<u>(1.941)</u>	<u>(2.976)</u>
Total	58.073	47.078
Ajustes por valoración		
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(724)</u>	<u>(1.074)</u>
Total Patrimonio Neto	<u>57.349</u>	<u>46.004</u>

a) Capital suscrito

El capital social, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Entidad cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones a 31 de diciembre de 2013 era de 5,05 euros (31 de diciembre de 2012: 4,69 euros).

La composición del accionariado de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	31 de diciembre de 2013	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.457.526	33,07%
Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	68.487	0,17%
Sociedad A.R. Santamaría, S.L.	65.956	0,16%
Dª. Matilde Estades Seco	989.278	2,43%
Surikomi, S.A.	2.140.720	5,26%
Recarsa, S.A.	268.010	0,66%
Asecosa, S.A.	2.053.376	5,05%
Juan Carlos Ureta Estades	5.228	0,01%
Matilde Ureta Estades	3.535	0,01%
Inés Asunción Ureta Estades	2.157	0,01%
Cartera de Directivos 2011 S.A.	515.000	1,27%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%
Banco de Castilla la Mancha S.A.	1.331.519	3,27%
Wilmington Capital S.I.C.A.V. S.A.	1.020.000	2,51%
Patton Investment S.I.C.A.V. S.A.	1.015.000	2,49%
Mobel Línea S.L.	901.643	2,22%
The Bank of New York Mellon S.A. N.V.	564.687	1,39%
Santiago González Enciso	560.676	1,38%
Pilar Muro Navarro	422.405	1,04%
Otros (incluida autocartera)	12.507.350	30,72%
	40.693.203	100,00%
	31 de diciembre de 2012	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.376.218	32,87%
Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	68.487	0,17%
Sociedad A.R. Santamaría, S.L.	125.956	0,31%
Dª. Matilde Estades Seco	989.238	2,43%
Surikomi, S.A.	2.540.529	6,24%
Recarsa, S.A.	268.010	0,66%
Asecosa, S.A.	2.053.376	5,05%
Otros (incluida autocartera)	21.271.389	52,27%
	40.693.203	100,00%

Al 31 de diciembre de 2013 el principal accionista del Grupo además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior, posee un 15,03% de forma indirecta (2012: 16,15%), lo que representa un 48,10% del capital de la Sociedad Dominante (2012: 49,02%). Dichos porcentajes no tienen en cuenta los derechos de voto derivados de unos “Contrats for Difference” “CFD” que pertenecen a uno de los accionistas a 31 de diciembre de 2013.

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Banco.

Con fecha 27 de abril de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. acordó la distribución de 4.069.320 euros de prima de emisión mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera. Además, se acordó la distribución de prima de emisión por un importe máximo de 15.000.000 de euros mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera. El importe exacto de la distribución quedaría fijado por el Consejo de Administración en función del número de acciones en circulación tras la conversión de las obligaciones como consecuencia del periodo de conversión extraordinario aprobado en la misma Junta (Nota 14.d)). La relación de canje fue de 0,094326071 acciones por cada acción de la que fuera titular cada accionista de Renta 4 Banco, S.A., excluida la Entidad. Como consecuencia de este canje, con fecha 24 de julio de 2012 se entregaron 3.503.790 acciones propias de la Renta 4 Banco, S.A. por un importe de 17.357 miles de euros y se pagaron 14 miles de euros en efectivo en concepto de picos. Como resultado de esta entrega de acciones se puso de manifiesto una distribución de prima de emisión de 16.657 miles de euros y un cargo en el epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto de 714 miles de euros (como consecuencia de la diferencia entre el precio de cotización de la acción el día de la entrega y el coste que estas acciones tenían en la Entidad).

c) Reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reserva legal	3.662	3.662
Otras reservas	23.014	21.319
	<u>26.676</u>	<u>24.981</u>

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la reserva legal alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujeta a los requerimientos de recursos propios (ver nota 5.e).

f) Otros instrumentos de capital

El Grupo del que la Entidad es la sociedad dominante, mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados por el que se concede a los empleados la opción de adquirir acciones de Renta 4, Banco S.A., sociedad dominante del grupo (anteriormente Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.), denominado Plan 2009, tal y como se describe en la Nota 3.p).

Durante el ejercicio 2013 y 2012 ningún empleado ejerció su derecho de compra, por lo que en los ejercicios 2013 y 2012 dado que se estima un nivel nulo de aceptación igual que no se ha registrado provisión por este concepto.

Adicionalmente, este epígrafe recoge el valor asignado al componente de capital de las obligaciones convertibles (Ver nota 14.d) por 885 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (2012: 885 miles de euros).

g) Valores propios

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	(7.504)	(12.470)
Acciones conversión	-	12.167
Acciones entregadas distribución de prima de emisión (ver nota 16.a)	-	17.357
Compras	(1.970)	(18.614)
Ventas	8.988	1.529
Plan entrega 2009	-	(4.641)
Plan entrega 2012	-	(944)
Opción Compra Chile (Nota 10.a)	-	(1.888)
Saldo al 31 de diciembre	<u>(486)</u>	<u>(7.504)</u>

Durante el ejercicio 2013, se han vendido instrumentos de capital propio registrándose el resultado negativo en el epígrafe de "Reservas" por importe de 102 miles de euros (2012: 13 miles de euros).

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre las siguientes acciones:

	Nº de acciones	
	2013	2012
Acciones pendientes de entrega (Plan entrega 2009)	-	976.638
Acciones Plan entrega 2012	-	203.466
Opción Compra Chile	-	406.932
Resto	100.815	7.943
	<u>100.815</u>	<u>1.594.979</u>

Plan entrega 2009

Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Entidad formalizó con Banco Madrid, S.A. un contrato vinculado al nuevo plan de entrega de acciones en 5 años destinado a la remuneración de Administradores, Directores y empleados del Grupo Renta 4. Por este contrato Banco de Madrid se comprometió a adquirir una vez firmado dicho contrato 1.627.728 acciones de Renta 4 Banco, S.A. Asimismo, el contrato concedía a la Entidad una opción de compra respecto de un quinto de las acciones el 15 de enero de cada uno de los cinco años siguientes, siendo la primera fecha de vencimiento el 15 de enero de 2011. Igualmente la contraparte tomó una opción de venta en los mismos términos, importes y vencimientos que la opción de compra de la Entidad.

El precio de compra y venta de las acciones en cualquiera de las opciones concedidas es de 5,50 euros por acción, por lo que el precio global de transmisión de la totalidad de las acciones objeto de la compraventa es de 8.952 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Al existir una opción cruzada al mismo precio o bien la Entidad ejercerá la opción de compra o la contraparte la opción de venta, por lo que el valor de las acciones se presentan minorando los fondos propios de la Entidad, registrando asimismo, el correspondiente pasivo financiero con el intermediario financiero con el que se firmó el contrato.

La Entidad pignoró, para responder de las obligaciones asumidas frente a Banco de Madrid:

- 651.091 acciones de Renta 4 Banco, S.A.
- 343.341,30 participaciones del fondo de Inversión Renta 4 Fija Euro, F.I.

Con fecha 5 de junio de 2012 la Entidad y Banco Madrid, S.A. acordaron la cancelación anticipada del contrato descrito anteriormente. A fecha de cancelación, la Entidad había ejercitado exclusivamente las opciones de compra que fueron fijadas para los días 15 de enero de 2011 y 2012, por lo que permanecían en Banco Madrid 976.638 acciones de Renta 4 Banco, S.A., las cuales, en virtud de la rescisión, fueron adquiridas por la Entidad al precio pactado de 5,5 euros por acción, por un total de 5.371.509 euros. Adicionalmente quedaron liberadas las prendas constituidas.

Con fecha 27 de septiembre de 2012 la Entidad formalizó con Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (posteriormente Banco Santander, S.A.) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado al Plan de Entrega 2010-2014. Por este contrato Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (posteriormente Banco Santander, S.A.) adquirió, con fecha 2 de octubre de 2012, 976.638 acciones de Renta 4 Banco, S.A. En virtud de dicho contrato, la Entidad recomprará dichas acciones, por las cantidades y en las tres fechas siguientes: 325.645 acciones el 15 de enero de 2013, 325.645 acciones el 15 de enero de 2014 y 325.548 acciones el 15 de enero de 2015, siendo esta última la fecha de vencimiento de la operación. El precio de compra y venta de las acciones ha quedado establecido en 4,75 euros por acción, por lo que el precio global de compra de las acciones en el inicio de la operación más los gastos por comisiones fue de 4.641 miles de euros.

La Entidad se comprometía a pagar un interés mensual sobre el importe nominal pendiente de recompra de Euribor 1 mes + 3%.

La Entidad pignoró, para responder a los compromisos asumidos frente a Banesto, un depósito en efectivo por un importe equivalente al 100% del importe nominal de equity, esto es, en la fecha de inicio, 4.641 miles de euros.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 la Entidad procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (posteriormente Banco Santander, S.A.), cancelando el pasivo financiero implícito asociado, que a la fecha tenía un importe de 3.094 miles de euros (Nota 14.b) (4.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Plan entrega 2012 – opción de compra de Renta 4 Chile Corredores, S.A.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 la Entidad formalizó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado, por un lado, al Plan de Entrega 2012 y, por otro lado, a la opción de compra del 30% de las acciones de Renta 4 Chile Corredores. Por este contrato BBVA adquiere, en la fecha de inicio, 610.398 acciones de Renta 4 Banco, S.A. En virtud de dicho contrato, la Entidad recomprará dichas acciones a vencimiento de la operación (21 de diciembre de 2015). El precio de compra y venta de las acciones ha quedado establecido en 4,64 euros por acción, por lo que el precio global de compra de las acciones en el inicio de la operación fue de 2.832.246,72 euros.

La Entidad se comprometía a pagar un interés trimestral sobre el importe nominal pendiente de recompra de Euribor 3 meses + 5,16%. Además, en su caso, la Entidad se compromete a pagar a BBVA la depreciación de las acciones de Renta 4 Banco, S.A. con respecto al precio inicial. El contrato prevé el depósito de una garantía inicial de 430 miles de euros, que podrá ser modificada al alza o a la baja (con un mínimo de 100 miles de euros) en función de la variación de la cotización de la acción de Renta 4 Banco, S.A., por debajo o por encima del precio inicial.

El contrato incluye una cláusula de rescisión (break-clause) por la cual, si a lo largo de la operación el precio de cierre de las acciones de Renta 4 Banco, S.A. (el subyacente) en un día observado, es igual o inferior al 50% del precio inicial, BBVA queda legitimado para cancelar la operación unilateralmente y a precios de mercado.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Entidad procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), cancelando el pasivo financiero implícito asociado (a 31 de diciembre de 2012: 2.832 miles de euros) (Nota 14.b).

h) Dividendo a cuenta

Con fecha 28 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado distribuir a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2013 un importe de 0,05 euros por acción, siendo el importe total de 1.941 miles de euros. El pago se efectuó el 11 de noviembre de 2013.

A continuación se detalla el estado contable elaborado por los Administradores que pone de manifiesto que existía una liquidez suficiente para la distribución, y que la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades con las que deben dotarse las reservas obligatorias así como la estimación de la cuota fiscal a satisfacer sobre dichos resultados:

	<u>Miles de euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad	
Resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2013	4.164
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	4.164
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	89.530
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	94.007

Con fecha 30 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de la Entidad acordó distribuir a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 un importe de 0,075 euros por acción, siendo el importe total de 2.976 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2012.

A continuación se detalla el estado contable elaborado por los Administradores que pone de manifiesto que existía una liquidez suficiente para la distribución, y que la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades con las que deben dotarse las reservas obligatorias así como la estimación de la cuota fiscal a satisfacer sobre dichos resultados:

	<u>Miles de euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad	
Resultados netos de impuestos al 30 de octubre de 2012	3.221
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	3.221
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	16.258
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

i) **Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Entidad entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Entidad (eliminando el efecto del gasto financiero de la emisión de obligaciones convertibles) registrado en el epígrafe de “intereses y cargas asimiladas” entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente ordinarias.

La Entidad ha emitido instrumentos de capital que pueden convertirse en acciones ordinarias en el futuro, pero las acciones objeto de dicho plan de entrega a los empleados (Nota 16.g) no producen dilución.

Adicionalmente la Entidad suscribió en el ejercicio 2011 de forma completa una emisión de bonos convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4, Servicios de Inversión, S.A. (actualmente, Renta 4 Banco, S.A.). Durante el ejercicio 2012 se produjeron conversiones de parte de dichos bonos tal y como se detalla en la nota 14.d. Durante el ejercicio 2013 no se han producido conversiones de bonos.

A continuación se presentan las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2013	2012
Beneficio neto atribuible a los accionistas de Renta 4 Banco, S.A. (miles de euros)	6.020	4.773
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	647	668
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	6.667	5.441
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas por acción	39.199.803	38.741.610
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	41.703.672	41.736.263
Ganancias básicas por acción (euros)	<u>0,15</u>	<u>0,12</u>
Ganancias diluidas por acción (euros)	<u>0,16</u>	<u>0,13</u>

i) Ajustes por valoración

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen al registrarse pérdidas por deterioro (ver detalle de las mismas en la Nota 8).

17. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2013	2012
Garantías financieras		
Avales financieros	<u>2.500</u>	<u>1.944</u>
	<u>2.500</u>	<u>1.944</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Compromisos de crédito	1.087	2.441
	<u>1.087</u>	<u>2.441</u>

Esta partida recoge el saldo disponible de los créditos concedidos a los clientes. Todos los compromisos de crédito con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013	2012	Limite	Disponible
Disponibles por terceros				
Por otros sectores residentes	13.965	1.087	11.627	2.439
Personas físicas	7.427	296	3.889	1.108
Personas jurídicas	6.538	791	7.738	1.331
Por otros sectores no residentes	801	-	1.729	2
	<u>14.766</u>	<u>1.087</u>	<u>13.356</u>	<u>2.441</u>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 3 meses más 2,50% (2012: Euribor a 3 meses más 1,85%).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales.

18. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con las siguientes sociedades que conforman el grupo fiscal:

Sociedad	Domicilio
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid
Sistemas de Inversiones Renta 4 Benidorm, S.A.	Benidorm
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	Madrid
Renta 4 On-Line, S.A.	Madrid
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	Madrid
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid
Renta 4 Equities, S.A. (antes Renta 4 Tarragona, S.A.)	Madrid
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado antes de impuestos	7.546	6.006
Diferencias permanentes	(76)	15
Base contable del impuesto	7.470	6.021
Diferencias temporales		
Originadas en el ejercicio	963	(128)
Originadas en ejercicios anteriores	-	-
	963	(128)
Base imponible fiscal	8.433	5.893
Cuota al 30%	2.530	1.768
Deducciones	(64)	(573)
Retenciones y pagos a cuenta	(3.517)	(1.531)
Impuesto a cobrar/pagar	(1.051)	(336)

El gasto del ejercicio 2013 y 2012 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Base imponible al 30%	2.241	1.806
Deducciones	(64)	(573)
Gastos por IS ejercicios anteriores	<u>(651)</u>	-
 Gasto por IS	 <u>1.526</u>	 <u>1.233</u>

La conciliación entre la cuota a recuperar con el Grupo y el saldo a pagar a Hacienda Pública es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldos deudores con empresas del Grupo por IS	2.392	10
Saldos acreedores con empresas del Grupo por IS	(307)	(895)
Saldo deudor/(acreedor) con la Hacienda Pública	<u>(1.051)</u>	<u>336</u>
 Saldo deudor/ (acreedor)	 <u>1.034</u>	 <u>(549)</u>

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo/abono) al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros disponibles para la venta por importe de 107 y 223 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

<u>Activos fiscales corrientes</u>	Miles de euros	
	2013	2012
Activos fiscales corrientes por I.V.A.		
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	61	1.335
	<u>61</u>	<u>1.335</u>
<u>Pasivos fiscales corrientes</u>	Miles de euros	
	2013	2012
Pasivos fiscales corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.034	549
	<u>1.034</u>	<u>549</u>
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	351	325
Impuesto de actividades económicas (I.A.E.)	-	-
Retenciones rendimientos de capital	194	232
Retenciones ganancias patrimoniales fondos de inversión	167	132
Retenciones arrendamientos	18	16
Otros	-	-
	<u>730</u>	<u>705</u>
	<u>1.764</u>	<u>1.254</u>

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
<u>Activos fiscales diferidos</u>		
<u>2013</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	1.033	310
Otros	<u>3.740</u>	<u>1.122</u>
	<u>4.773</u>	<u>1.432</u>
<u>2012</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	1.537	461
Otros	<u>287</u>	<u>86</u>
	<u>1.824</u>	<u>547</u>
<u>Pasivos fiscales diferidos</u>		
<u>2013</u>		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	<u>3.683</u>	<u>1.105</u>
	<u>3.683</u>	<u>1.105</u>
<u>2012</u>		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	<u>3.367</u>	<u>1.010</u>
	<u>3.367</u>	<u>1.010</u>

El movimiento de activos y pasivos fiscales diferidos es como sigue:

	Miles de euros			
	2013	2012	2013	2012
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	547	1010	613	914
Altas	885	95	57	96
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(123)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>1.432</u>	<u>1.105</u>	<u>547</u>	<u>1.010</u>

19. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas del ejercicio 2013 y 2012 a las Entidades o Sociedades del Grupo, al personal clave de la dirección, compuesta por los miembros del Consejo de Administración y Accionistas significativos de la Entidad.

a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2013 y 2012 por la Entidad con entidades del Grupo son los siguientes:

Gastos e Ingresos	Miles de euros				
	Ejercicio 2013				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos					
Intereses y cargas satisfechas	-	-	8	-	8
Comisiones pagadas	-	-	14.012	-	14.012
Arrendamientos	-	21	-	-	21
Recepción de servicios	-	13	-	48	61
Total	-	34	14.020	48	14.102
Ingresos					
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	23	-	23
Comisiones recibidas	-	-	9.516	-	9.516
Otros productos de explotación	-	-	348	-	348
Ingresos financieros	156	131	-	47	334
Prestación de Servicios	437	80	-	81	598
Total	593	211	9.887	128	10.819
Activos					
Deudores con garantía real (**)	4.000	3.413	-	-	7.413
Comisiones por garantías financieras	-	-	17	-	17
Otros deudores financieros	-	2	-	-	2
Crédito a la clientela	-	-	2.915	-	2.915
Otros activos financieros	-	-	28.829	-	28.829
Total	4.000	3.415	31.761	-	39.176
Pasivos					
Depósitos de la clientela	-	90	14.068	-	14.158
Otros pasivos financieros	-	-	188	4	192
Total	-	90	14.256	4	14.350

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

(**) Se incluyen los compromisos contingentes

Otras transacciones	Miles de euros				
	Ejercicio 2013				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (Prestatario)	4.000	3.413	-	-	7.413
Amortización o Cancelación de Préstamos y Créditos	-	1.000	-	-	1.000
Otras operaciones de activo	-	2	17	-	19
Otras Operaciones de pasivo	-	90	2.638	4	2.732
Dividendos distribuidos	437	875	-	-	1.312
Garantías y avales cancelados (nota 8.a)	-	9.954	-	-	9.954

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

De los saldos pendientes con accionistas significativos, administradores y directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2013, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe Principal	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	3.000	3.000	3.542	21/03/2016
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	4.000	3.904	4.584	30/06/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	271	271	292	22/12/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	142	75	177	26/10/2016
Miles de euros					
Ejercicio 2012					
				Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos		Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos					
Intereses y cargas asimiladas			3	-	3
Comisiones satisfechas			11.877	-	11.877
Arrendamientos		20	-	-	20
Recepción de servicios				48	48
Total		20	11.880	48	11.948
Ingresos					
Intereses y rendimientos asimilados			51		51
Rendimientos de instrumentos de capital			1.708		1.708
Comisiones percibidas			7.888		7.888
Resultado de operaciones financieras netas			146		146
Ingresos por arrendamientos operativos			344		344
Ingresos financieros	178	29	-	-	207
Prestación de Servicios	447	242	-	-	689
Total	625	271	10.137	-	11.033
Activos					
Deudores con garantía real y otros deudores (**)	-	-	6.726	-	6.726
Comisiones por garantías financieras	-	-	42.142	-	42.142
Otros deudores financieros	-	-	2.111	-	2.111
Total	-	-	50.979	-	50.979
Pasivos					
Depósitos de la clientela	-	-	2.829	-	2.829
Otros pasivos financieros	-	-	90	-	90
Total	-	-	2.919	-	2.919

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

(**) Se incluyen los compromisos contingentes

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (Prestatario)	-	569	-	-	569
Amortización o Cancelación de Préstamos y Créditos		2.199	-	-	2.199
Otras operaciones de activo	1.673	2	-	-	1.675
Otras operaciones de pasivo	-	2.702	-	4	2.706
Dividendos distribuidos	521	1.313	-	-	1.834
Garantías y avales (ver Nota 8.a)	-	9.950	-	-	9.950

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con accionistas significativos, administradores y directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2012, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe Principal	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	1.000	1.000	4.084	05/12/2013
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	270	270	271	22/12/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	76	76	118	25/10/2014

b) Información relativa al Consejo de Administración: retribución por su función de Consejeros.

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2013	Miles de Euros			
	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
GARCIA MOLINA FRANCISCO DE ASÍS	60	-	-	60
NAVARRO MARTÍNEZ PEDRO ÁNGEL	60	-	-	60
FERRERAS DIEZ PEDRO	60	-	-	60
TRUEBA CORTES EDUARDO	60	-	-	60
RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ SOFÍA	60	-	-	60
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	71	-	-	71
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	71	-	-	71
Total	442			442

Ejercicio 2012	Miles de Euros			
	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
GARCIA MOLINA FRANCISCO DE ASÍS	48	-	-	48
NAVARRO MARTÍNEZ PEDRO ÁNGEL	60	-	-	60
FERRERAS DIEZ PEDRO	60	-	-	60
TRUEBA CORTES EDUARDO	60	-	-	60
RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ SOFÍA	60	-	-	60
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	100	-	-	100
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	4	-	-	4
Total	392			392

c) Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección son las siguientes:

Concepto	Miles de euros
	Administradores
Ejercicio 2013	
Sueldos y salarios	945
Gasto personal plan entrega de acciones (incluye ingresos a cta. por IRPF)	-
Total	<u>945</u>
Ejercicio 2012	
Sueldos y salarios	938
Gasto personal plan entrega de acciones (incluye ingresos a cta. por IRPF)	-
Total	<u>938</u>

Adicionalmente, la Entidad tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por la Entidad durante el ejercicio 2013 fue de 48 miles de euros (2012: 49 miles de euros).

Asimismo, la Entidad tiene contratada en el ejercicio 2013 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por la Entidad en el ejercicio 2013 ascendió a 0,1 miles de euros (2012: 0,1 miles de euros).

d) Otra información sobre administradores

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Entidad comunicadas por los Administradores.

Participaciones, directas o indirectas de los Administradores a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad, y los cargos o funciones que en ellas ejercen:

Administrador	Sociedad	% Participación	Cargo
Juan Carlos Ureta Domingo	-	-	-
Jesús Sánchez – Quiñones González	-	-	-
Miguel Primo de Rivera y Urquijo	Renta 4 S.V, S.A. Santander Carteras, SGC, S.A. Blue Note SICAV	19,07%	Vocal Consejero Accionista
Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Corporate, S.A.	-	Vocal
Sofía Rodríguez Sahagún	-	-	-
Juan Luis López García	-	-	-
Santiago González Enciso	-	-	-
Mutualidad General de la Abogacía (Representado por Antonio de Arcos Barazal)	-	-	-
Francisco de Asís García Molina	Help Inversiones SICAV, S.A. Renta 4 S.V, S.A. Renta 4 Corporate, S.A.	-	Presidente Vocal Vocal
Fundación Obra Social de la Abogacía Española (Representado por Rafael Navas Lancha)	-	-	-
Eduardo Trueba Cortes	-	-	-

20. INGRESOS Y GASTOS

a) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	12	6
Depósitos en entidades de crédito	3.465	3.814
Otros intereses	5.753	4.242
	<u>9.230</u>	<u>8.062</u>
Intereses y cargas asimiladas		
Depósitos en bancos centrales	(929)	(704)
Depósitos en entidades de crédito	(789)	(1.346)
Otros intereses	(1.420)	(2.374)
	<u>(3.138)</u>	<u>(4.424)</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	4.099	2.919
Activos financieros disponibles para la venta	1.289	549
	<u>5.388</u>	<u>3.468</u>

b) Comisiones

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.o).

El detalle por producto de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	1	16
Por cobros y pagos	11	5
Por servicio de valores	34.839	30.474
Por comercialización de productos financieros no bancarios	10.481	8.307
Otras comisiones	3.885	1.402
	<u>49.217</u>	<u>40.204</u>
Comisiones pagadas		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	(127)	(108)
Comisiones cedidas a otras entidades y correspondentes	(11.536)	(7.372)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(12.590)	(10.246)
Otras Comisiones	(8)	(2)
	<u>(24.261)</u>	<u>(17.728)</u>

c) **Otros productos y cargas de explotación**

El detalle del epígrafe de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros productos	483	611
	<u>483</u>	<u>611</u>

Este epígrafe recoge principalmente los ingresos por arrendamientos operativos por importe de 473 a 31 de diciembre de 2013 y 589 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

	Miles de euros	
	2013	2012
Otras cargas	1.170	211
	<u>1.170</u>	<u>211</u>

En el ejercicio 2013 y 2012, este epígrafe registra principalmente los importes a satisfacer al Fondo de Garantía de Depósitos.

El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la de aplicación de una deducción de hasta un máximo del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros, entre las que se encontraba la Entidad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no ha comunicado a las entidades afectas el calendario de liquidación correspondiente al segundo tramo de dicha derrama, que en el caso de la Entidad asciende a 699 miles de euros.

Las aportaciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos, correspondientes al ejercicio 2013, han ascendido a 1.009 miles de euros (92 miles de euros en 2012).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	11.582	10.331
Cuotas de la Seguridad Social	2.318	2.141
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.p)	158	150
Indemnizaciones por despídos	57	38
Gastos de formación	25	59
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Entidad	219	-
Otros gastos de personal	22	-
	14.381	12.719

A 31 de diciembre de 2013, “Sueldos y Salarios” recoge, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal para la compra de acciones de la Entidad por importe de 25 miles de euros (61 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 3.p).

El número de empleados de Entidad a 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

	Número empleados			
	Media		Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	8	-	8	-
Técnicos	135	63	145	63
Administrativos	16	22	15	23
	159	85	168	86

Ejercicio 2012

	Número empleados			
	Media		Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	8	-	8	-
Técnicos	131	61	129	61
Administrativos	15	22	15	21
	154	83	152	82

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de las cuentas anuales, está compuesto por 9 hombres, 1 mujer y 2 personas jurídicas.

e) Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material	3.042	2.686
Informática	1.901	1.575
Comunicaciones	1.619	1.593
Publicidad y propaganda	949	886
Gastos judiciales y de letrados	226	257
Informes técnicos	939	1.169
Primas de seguros y autoseguro	134	113
Gastos de representación y desplazamiento del personal	848	725
Cuotas de asociaciones	78	67
Contribuciones e impuestos	298	(149)
Dotaciones a fundaciones	58	31
Otros gastos	<u>854</u>	<u>895</u>
	<u><u>10.946</u></u>	<u><u>9.848</u></u>

f) Pérdidas por deterioro de activos financieros

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Crédito a la clientela		
Dotaciones (nota 9.c)	(340)	(1.049)
Recuperaciones	<u>325</u>	<u>406</u>
	(15)	(643)
Activos financieros disponibles para la venta (nota 8)	<u>48</u>	<u>(48)</u>
	<u><u>33</u></u>	<u><u>(691)</u></u>

21. OTRA INFORMACIÓN

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes del Grupo Renta 4 fuera del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	3.225.597	2.034.437
Carteras de gestión discrecional	<u>265.971</u>	<u>234.949</u>
Recursos gestionados por el Grupo	<u>3.491.568</u>	<u>2.269.386</u>
Fondos y Sociedades de Inversión	<u>501.943</u>	<u>335.686</u>
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>501.943</u>	<u>335.686</u>
Total	<u>3.993.511</u>	<u>2.605.072</u>

Los ingresos netos del Grupo por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gestión de Patrimonios	1.137	681
Comisión de comercialización de productos financieros no bancarios	<u>10.481</u>	<u>8.307</u>
	<u>11.618</u>	<u>8.988</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de deuda	1.327.840	598.487
Instrumentos de capital	<u>4.921.624</u>	<u>3.473.234</u>
	<u>6.249.464</u>	<u>4.071.721</u>

b) Sucursales

La relación de sucursales de Renta 4 Banco, S.A., a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan en el Anexo III.

c) Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

El detalle de los honorarios satisfechos por la Entidad a la organización mundial EY (auditor del Banco) en el ejercicio 2013 se presenta a continuación:

- por la auditoría de las cuentas anuales y de las cuentas semestrales, 138 miles de euros.
- por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores, 29 miles de euros.
- por otros servicios profesionales prestados, 74 miles de euros.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 ascendieron a 106 miles de euros. Adicionalmente, los honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional ascendieron, en el ejercicio 2012 a 53 miles de euros.

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El número de quejas y reclamaciones recibidas por el Grupo Renta 4 durante los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 33 y 24 respectivamente, todas ellas aceptadas y respondidas, siendo resueltas de forma favorable para el Grupo en un 73% y 83% en 2013 y 2012, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 se han recibido 8 reclamaciones ante el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el ejercicio 2012 se recibieron 4 reclamaciones presentadas ante el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adjuntamos en el Anexo VI el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2013.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Contratos entre empresas del Grupo

Con fecha 2 de enero de 2012, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores ha firmado un contrato de prestación de servicios de inversión de duración indefinida, con Renta 4 Banco, S.A., por el cual se compromete a prestar servicios de custodia, administración, liquidación e intermediación al Banco. Ambas partes acuerdan ajustar diariamente, y en función de los volúmenes (nº operaciones, patrimonio, mercados) administrados, intermediados, liquidados y subcustodiados por Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, las comisiones que la Sociedad de Valores recibirá en ejecución de los servicios contenidos en el contrato.

Con fecha 2 de enero de 2012, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, ha firmado con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de subarrendamiento a través del cual la Sociedad de Valores en calidad de subarrendataria, se compromete a pagar al Banco en calidad de subarrendador, una cantidad anual de 283.200 euros en 12 mensualidades de 23.600 euros, en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid. El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general. El subarrendatario ha hecho entrega en concepto de fianza de 14.098 euros. El contrato tiene una duración de 10 años prorrogables tácitamente en períodos de 1 años y hasta un máximo de 5 años.

Durante el ejercicio 2013 no se han firmado contratos con empresas del Grupo adicionales.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 19 de febrero de 2014, Renta 4 Banco, S.A. ha acordado adquirir una participación en el capital de la firma inglesa de inversiones "Hanson Asset Management Limited" ("HAM"), en el marco de un acuerdo de cooperación estratégico entre ambas entidades. Renta 4 Banco, S.A. participará en el capital de HAM con un 14,99% (sujeta a la aprobación del regulador financiero inglés Financial Conduct Authority –FCA), por la vía de una ampliación de capital en dicha entidad para el desarrollo conjunto de servicios de gestión y asesoramiento de inversiones, al amparo de la cual la Entidad se ha comprometido, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte del organismo supervisor competente de Inglaterra, a la suscripción de acciones de nueva emisión de HAM por importe de 1.000.000 de libras, representativas del 14,99% del capital social de la misma, en un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias.

Con fecha 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. ha acordado la distribución de un dividendo complementario por un importe total de 855 miles de euros.

Asimismo, con fecha de 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. ha aprobado el desarrollo del Plan de entrega condicional y restringido de acciones a Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y empleados del Grupo Renta 4, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de noviembre de 2012 (nota 16.g). El importe máximo a distribuir asciende a 152.598 acciones condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos.

Al margen de lo anteriormente mencionado y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y los flujos de efectivo de la Entidad.

ANEXOS

RENTA 4 BANCO, S.A.
Detalle de la participación en empresas
del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2013

Sociedad	Participación	Coste	Provisión	Valor teórico contable de la participación	Domicilio Social	Dividendos	Actividad
							%
Participaciones en empresas del grupo y asociadas							
Carterix, S.A.	5,00 (*)	23	-	24	Madrid	-	
Padinco Patrimonios, S.A.	100,00	443	197	196	Madrid	-	
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	100,00	9.513	-	18.886	Madrid	-	
Renta 4 Gestora, S.G.I.C., S.A.	99,99	11.185	1.492	5.265	Madrid	-	
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	99,99	3.618	-	4.528	Madrid	-	
Renta 4 Lérida, S.A.	81,66	288	213	75	Madrid	-	
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	85,00	3.755	3.474	281	Madrid	-	
Renta 4 On Line, S.A.	99,00	16	7	9	Madrid	-	
Renta 4 Corporate, S.A.	100,00	441	278	166	Madrid	-	
Renta 4 Burgos, S.A.	99,97	4.529	4.485	44	Madrid	-	
Renta 4 Aragón, S.A.	99,96	3.742	3.671	71	Madrid	-	
Renta 4 Huesca, S.A.	99,94	1.296	1.295	1	Madrid	-	
Renta 4 Chile, PLC	100,00	2.917	220	2.697	Madrid	-	
Renta 4 Colombia SAS	100,00	38	2	36	Bogotá	-	
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	99,99	487	38	449	Lima	-	
Renta Markets, S.V., S.A.	34,99	1.361	-	2.286	Madrid	-	
Outlook Inversiones SICAV S.A.	30,80	916	-	916	Madrid	-	
		44.568	15.372				

(*) Se considera empresa del Grupo dado que Renta 4, S.A., S.V. tiene el 94,92% de esta Sociedad

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013, junto con la cual debe ser leído.

Ninguna de las sociedades incluidas en el cuadro anterior cotiza en Bolsa.

RENTA 4 BANCO, S.A.
Detalle de la participación en empresas
del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2012

Sociedad	Participación %	Coste	Provisión	Valor teórico contable de la participación	Domicilio Social	Dividendos	Actividad
							Actividad
Participaciones en empresas del grupo y asociadas							
Carterix, S.A.	5,00 (*)	23	-	36	Madrid	-	
Padínco Patrimonios, S.A.	100,00	443	-	245	Madrid	-	
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	100,00	9.513	-	15.265	Madrid	1.257	
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	99,99	11.185	1.492	4.236	Madrid	-	
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	99,99	3.018	-	3.480	Madrid	451	
Renta 4 Lerida, S.A.	81,66	288	210	78	Madrid	-	
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	85,00	3.755	3.120	635	Madrid	-	
Renta 4 On Line, S.A.	99,00	16	7	9	Madrid	-	
Renta 4 Corporate, S.A.	100,00	441	229	212	Madrid	-	
Renta 4 Burgos, S.A.	99,97	4.529	4.485	44	Madrid	-	
Renta 4 Aragón, S.A.	99,96	3.742	3.671	71	Madrid	-	
Renta 4 Huesca, S.A.	99,94	1.296	1.295	1	Madrid	-	
Renta 4 Chile, PLC	100,00	956	217	739	Madrid	-	
Renta Markets, S.A.	34,99	1.361	-	1.892	Madrid	-	
		40.566	14.924	1.708			

(*) Se considera empresa del Grupo dado que Renta 4, S.A., S.V. tiene el 94,92% de esta Sociedad

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012, junto con la cual debe ser leído.

Ninguna de las sociedades incluidas en el cuadro anterior cotiza en Bolsa.

RENTA 4 BANCO, S.A.
 Detalle de las participaciones en empresas
 del Grupo y Asociadas al
 31 de diciembre de 2013

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación			Miles de euros (*)		
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Ajustes por valoración
Sociedades del grupo								
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5,00	94,92	99,92	782	(56)	(245)
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	9	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Benidorm	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	42	(21)	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	10	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	1.922	1042
Renta 4 Guipúzcoa, S.A. (*)	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	15,00	15,00	60	1.200	120
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	(2)	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85,00	14,00	99,00	60	686	(415)
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	3	(1)
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,00	-	99,00	15	(6)	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.288	423	61
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100,00	-	100,00	3.149	12.055	3637
Renta 4 Equities	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,90	99,90	15	491	4
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100,00	-	100,00	92	120	(2)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Bilbao	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	(365)	(47)
Rentasegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,50	72,50	75	(36)	(3)
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	105	87	4
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	2.917	(234)	(39)
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	2.035	-	53
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	1.642	103	(102)
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	38	-	334
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	488	-	(199)
Sociedad asociada								
Renta Markets, S.V., S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	34,99	-	34,99	3.910	1.495	1.125
Outlook Inversiones S.I.C.A.V. S.A.	Madrid	Fondo de inversión	30,80	-	30,80	2.974	657	(5)

Este anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.

(*) A pesar de que el Grupo Renta 4 no tiene un porcentaje de capital que le permita tener la mayoría de los derechos de voto, la actividad de Renta 4 Guipúzcoa, S.A. es realizar labores comerciales y de representación para Grupo Renta 4. En este sentido todos los ingresos de la Sociedad provienen de las comisiones que Renta 4 le cede por el negocio que Renta 4 Guipúzcoa genera para el Grupo. Por ello, Renta 4 considera que la relación existente con Renta 4 Guipúzcoa, S.A. le permite controlar sus políticas financieras y operativas (NIC 27.13) y por tanto se incluye la mencionada sociedad mediante integración global.

RENTA 4 BANCO, S.A.
Detalle de las participaciones en empresas
del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2012

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación			Reservas	Ajustes por valoración	Miles de euros (*)	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
			Directa	Indirecta	Total					
Sociedades del grupo										
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5,00	94,92	99,92	782	(45)	2	(1)	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	9	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Benidorm	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	42	(20)	-	(1)	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	10	-	(1)	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	1.669	(78)	253	-
Renta 4 Guipúzcoa, S.A. (*)	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	15,00	15,00	60	1.121	97	80	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	(2)	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85,00	14,00	99,00	60	687	2	(2)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,86	-	81,86	90	4	-	(1)	-
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,00	-	99,00	15	(6)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	2.687	400	76	314	-
Renta 4 S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100,00	-	100,00	3.149	11.897	28	1.439	(1.257)
Renta 4 Equities	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,90	99,90	15	499	9	(8)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100,00	-	100,00	92	51	-	68	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Bilbao	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	(365)	-	-	-
Renisegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,50	72,50	75	(40)	4	-	-
Padirco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	105	87	3	4	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	956	(109)	17	(125)	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	2.035	-	-	-	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	70,00	70,00	1.642	103	10	373	(170)
Sociedad asociada										
Renta Markets, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	34,99	-	34,99	3.910	1.930	-	(435)	-

Este anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.

(*) A pesar de que el Grupo Renta 4 no tiene un porcentaje de capital que le permita tener la mayoría de los derechos de voto, la actividad de Renta 4 Guipúzcoa, S.A. es realizar labores comerciales y de representación para Grupo Renta 4. En este sentido todos los ingresos de la Sociedad provienen de las comisiones que Renta 4 le cede por el negocio que Renta 4 Guipúzcoa genera para el Grupo. Por ello, Renta 4 considera que la relación existente con Renta 4 Guipúzcoa, S.A. le permite controlar sus políticas financieras y operativas (NIC 27.13) y por tanto se incluye la mencionada sociedad mediante integración global.

Relación de sucursales
31 de diciembre de 2013

Oficina	Dirección	Provincia
Renta 4 A Coruña	Rua de Teresa Herrera, 8 Bajo	A Coruña
Renta 4 Albacete	Plaza de Gabriel Lodares, 4 Bajo	Albacete
Renta 4 Alicante	Av de Oscar Espla, 29, bajo	Alicante
Renta 4 Almeria	Avda. de Federico Garcia Lorca, 21	Almeria
Renta 4 Avila	Av de Portugal, 39	Avila
Renta 4 Badajoz	Calle Ronda Pilar, 2 - Bajo izquierda	Badajoz
Renta 4 Barcelona	Passeig de Gracia, 77 - Principal	Barcelona
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, 14	Vizcaya
Renta 4 Burgos	Av de la Paz, 3 Bajo	Burgos
Renta 4 Caceres	Calle Gil Cordero, 6 Bajo	Caceres
Renta 4 Cadiz	Av de Cayetano del Toro, 27	Cadiz
Renta 4 Cantabria	Calle de Rualasal, 17	Cantabria
Renta 4 Castellon	Carrer Gasset, 9	Castellon
Renta 4 Ciudad Real	Calle de Calatrava, 5 - Bajo	Ciudad Real
Renta 4 Cordoba	Paseo de la Victoria, 1	Cordoba
Renta 4 Cuenca	Av de Castilla-La Mancha, 4	Cuenca
Renta 4 Cullera	Passatge de l'Ullal 2, Bj, Ed Manantial	Valencia
Renta 4 Elche	Carrer de l'Hospital, 5	Alicante
Renta 4 Girona	Carrer Miggia 37	Girona
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle las Palmas, 6	Gran Canaria
Renta 4 Granada	Plaza Isabel Catolica, 1 Plta 4 Of.4	Granada
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Felix Flores, 4	Guadalajara
Renta 4 Huelva	Paseo de Sta Fe, 1 bajo	Huelva
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, 8 Bajo	Huesca
Renta 4 Jaen	Av de Madrid, 20 Bajo	Jaen
Renta 4 Lanzarote	Av Doctor Rafael Gonzalez Negrin, 17 1ºB	Lanzarote
Renta 4 Leon	Av de Ordoño II, 11 - 1º	Leon
Renta 4 Lleida	Rambla de Ferran, 1	Lleida
Renta 4 Logrono	Calle Jorge Vigon, 22	La Rioja
Renta 4 Lugo	Rua de Montevideo, 7 - Bajo	Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo de la Habana, 74	Madrid
Renta 4 Madrid - Serrano	Cl. Serrano, 63	Madrid
Renta 4 Madrid Sur	Calle de Valencia, 6 - local 4	Madrid
Renta 4 Malaga	Calle Hilera, 7 bajo	Malaga
Renta 4 Mallorca	Passeig de Mallorca, 32 Entlo.	Baleares
Renta 4 Murcia	Av General Primo de Rivera, 23	Murcia
Renta 4 Ourense	Rua do Progreso, 127	Ourense
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yague, 1 (Conde Toreno)	Asturias
Renta 4 Palencia	Calle de Ignacio Martinez de Azcoitia, 5	Palencia
Renta 4 Pamplona	Paseo de Sarasate, 16 - Entreplanta	Navarra
Renta 4 Sabadell	Carrer de Vilarrubias, 9	Barcelona
Renta 4 Salamanca	C/ Toro, 76 - 1º	Salamanca
Renta 4 Segovia	Av de Fernandez Ladreda, 11 - 1ºA	Segovia
Renta 4 Sevilla	Av de la Buhaira, 11	Sevilla
Renta 4 Soria	Avda. Navarra 5	Soria
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, 114 (Acceso C/Pare Palau 1)	Tarragona
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, 54	Santa Cruz de Tenerife
Renta 4 Terrassa	Carrer d'Arquimedes, 156 - Local	Barcelona
Renta 4 Teruel	Calle de Ramon y Cajal, 12 - Bajo	Teruel
Renta 4 Toledo	Calle Roma, 3 - Bajo	Toledo
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnanimo. 2	Valencia
Renta 4 Valladolid	Plaza de Santa Ana, 2 - 2ºB y C	Valladolid
Renta 4 Vigo	Avenida Garcia Barbon, 18	Vigo
Renta 4 Vitoria	Calle de la Florida, 18 - Bajo	Alava
Renta 4 Zamora	Calle de las Flores de San Torcuato, 14	Zamora
Renta 4 Zaragoza	C/ Leon XIII, 5	Zaragoza

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

RENTA 4 BANCO, S.A.

Relación de sucursales de
31 de diciembre de 2012Oficinas permanentes

C/ Teresa Herrera, 8 bajo; A Coruña
 Plaza de Gabriel Lodares nº 4 Bajo; Albacete
 Avda. Federico Soto 22 Entlo. Derecha; Alicante
 Pº de Almería, 81 1º izda.; Almería
 Pza. de Santa Teresa, 14, 2º Puertas 1 y 2; Ávila
 C/ Ronda del Pilar, nº 2, bajo Izquierda; Badajoz
 Pº de Gracia, 77, pl. principal; Barcelona
 C/ Marqués del Puerto, 6 - 1º; Bilbao
 Avenida de la Paz 3, bajo; Burgos
 C/ San Pedro de Alcántara 2, plta 1ª, of. 2; Cáceres
 Avda. Cayetano del Toro, nº 27; Cádiz
 C/ Rualasal, 17; Santander
 Plaza de la Paz, nº 5 - Entresuelo; Castellón
 Calatrava nº5, bajo; Ciudad Real
 Paseo de la Victoria nº1; Córdoba
 Avenida de Castilla La Mancha, nº 4; Cuenca
 Passatge de L'ullal nº 2, Bj, Edf. Manantial; Cullera
 C/ Hospital, 5; Elche
 C/ Valencia, 6 -local 4; Fuenlabrada, Madrid
 C/ Migdia, 37; Girona
 Pza. Isabel la Católica, 1, plta.4, ofic.4; Granada
 Muelle Las Palmas, 6; Las Palmas de Gran Canaria
 Pza. de Santo Domingo, 1 - 1ºD; Guadalajara
 Pº Santa Fe, 1 Entreplanta; Huelva
 C/ Cavia, 8 bajo; Huesca
 Avda. de Madrid, 20 Bajo; Jaén
 Avda. Rafael González Negrín, 17 1º B; Arrecife
 C/ Ordoño II, 11 - 1º; León
 Rambla Ferrán, 1; Lleida
 C/ Vara de Rey, 24; Logroño
 Rúa Montevideo, 7 - Bajo; Lugo
 Pº de la Habana 74, Madrid
 C/ Huescar nº2, Local 6; Málaga
 Pº de Mallorca, 32 Entlo.; Palma
 Avda. General Primo de Rivera, 23; Murcia
 C/ Progreso, 127; Ourense
 C/ General Yagüe, 1 (Conde de Toreno); Oviedo
 C/ Ignacio Martínez de Azcoitia 5; Palencia
 Paseo de Sarasate, 16; Pamplona
 C/ Toro, 76 - 1º; Salamanca
 Calle Vilarrubias, Nº 9; Sabadell, Barcelona
 Avda. Fernández Ladreda, 11, 1ºA; Segovia
 Avda. de la Buhaira, nº 11; Sevilla
 C/ Collado, 15-1ºA y B; Soria
 Rambla Nova, 114 (Acceso por C/ Pare Palau nº 1); Tarragona
 C/ Arquimedes, 156 - Local; Terrassa
 Calle El Pilar, 54; Santa Cruz de Tenerife
 C/ Ramón y Cajal, 12 Bajo; Teruel
 C/ Roma, nº 3, Bajo; Toledo
 C/ Colón, 31 - 1º Pta. 3ª; Valencia
 Pza. de Santa Ana 2 - 2º B y C; Valladolid
 C/ García de Borbón, 18; Vigo
 C/ Florida, nº 18, bajo; Vitoria
 C/ Flores de San Torcuato, Nº 14; Zamora
 Pº de la Independencia 4, pral. A dcha.; Zaragoza
 Av. Isidora Goyenechea 2934, Ofic. 802; Las Condes, Santiago, Chile

Sociedad participada
 C/ Arrasate 37-2º; San Sebastián
Agente
 C/ Lorenzo Abruñedo, 26 1º b; Oviedo

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Relación de Agentes
31 de diciembre de 2013

Nombre Representante
ACCURATE ADVISORS, S.L.
AES GESTIÓ DE PATRIMONIS, S.L
AGUIRRE BASSET ALFONSO
ALBAJAR GIMENEZ, MANUEL
ALGAR FINANCIAL PRODUCTS, SL
ARBITRAGE FINANZAS, S.L.
ARCOS BARAZAL, S.A.
BABALITA, S.A.
BAUCISA SISTEMAS, S.L
CASTAÑE ECHEVARRIA, JOSE MARIA
CASTAÑE Y ASOCIADOS INVEST, S.L.
COFINAVE GESTION, S.A.
COMPANY DIEZ MIGUEL ANGEL
DE LA FUENTE ARTEAGA JORGE
DIAZ-BUSTAMANTE ZULUETA, JUAN
DRACMA FINANZAS, S.L.
ECHEVARRIA BARBERENA, MERCEDES
FORET USSIA, JOSE LUIS
GALLEGUERO HEREDERO, PEDRO
GALLO LOPEZ FELIX ALFONSO
INFORMADSA FINANCIEROS, S.L.
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO CEFERINO
LOPEZ MIGUEZ, ANTONIO
MARQUEZ POMBO JOSE IGNACIO
MEINDIST, SL
MENDEZ GONZALEZ RAQUEL
MISUIN GESTION, S.L.
MORENO PEREZ VICTOR
MUÑOZ CORDOBA, CARLOS
NUEVA PRIDERAS S.L.
PASCUAL BALLESTEROS, JULIO MANUEL
PRIMO DE RIVERA ORIOL FERNANDO
RENPROA SL
RENTA 4 GUIPUZCOA S.A.
RIVERA CASTILLEJO, MIGUEL
SAINZ SUELVES, ANTONIO
SANFELIU CARRASCO, MARIA DEL MAR
SISTEMAS URBANOS SOCIMI, S.A.
SOFABOYCO, S.L.
SOLO 747, S.L.
YIDOSA, S.A.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

RENTA 4 BANCO, S.A.

Relación de Agentes
31 de diciembre de 2012

Nombre Representante
ACCURATE ADVISORS, S.L.
AES GESTIÓ DE PATRIMONIS, S.L.
AGUIRRE BASSET ALFONSO
ALBAJAR GIMENEZ, MANUEL
ARBITRAGE FINANZAS, S.L.
ARCOS BARAZAL, S.A.
BABALITA, S.A.
BAUCISA SISTEMAS, S.L.
BIGSPIN INTERNATIONAL TRADE, S.L.
CASTAÑE Y ASOCIADOS INVEST, S.L.
COFINAVE GESTION, S.A.
COMPANY DIEZ MIGUEL ANGEL
DARWIN SYSTEMS, S.L.
DRACMA FINANZAS, S.L.
ECHEVARRIA BARBERENA, MERCEDES
FORET USSIA, JOSE LUIS
GALLEGUERO HEREDERO, PEDRO
GALLO LÓPEZ FELIX ALFONSO
INFORMADSA FINANCIEROS, S.L.
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO CEFERINO
LOPEZ MIGUEZ, ANTONIO
MENDEZ GONZALEZ RAQUEL
MISUIN GESTION, S.L.
MORENO PEREZ VICTOR
MUÑOZ CORDOBA, CARLOS
NUEVA PRIDERIA S.L.
PASCUAL BALLESTEROS, JULIO MANUEL
PRIMO DE RIVERA ORIOL FERNANDO
RENPROA SL
RENTA 4 GUIPUZCOA S.A.
RENTA MARKETS, S.A.
SANFELIU CARRASCO, MARIA DEL MAR
SOFABOYCO, S.L.
SOLO 747, S.L.
YIDOSA, S.A.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Renta 4 Banco S.A. y Sociedades Dependientes
Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

ACTIVO	Miles de euros	
	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	3.076	2.390
Cartera de negociación	1.037	2.363
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	287	257
Otros instrumentos de capital	289	1.604
Derivados de negociación	461	502
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	401.834	249.163
Valores representativos de deuda	369.072	209.997
Otros instrumentos de capital	32.762	39.166
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	354.015	188.399
Inversiones crediticias	443.426	312.528
Depósitos en entidades de crédito	394.381	266.850
Crédito a la clientela	49.045	45.678
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	3.202	1.892
Entidades asociadas	3.202	1.892
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	32.372	31.268
Inmovilizado material	28.360	27.307
De uso propio	28.360	27.307
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra social	-	-
Inversiones inmobiliarias	4.012	3.961
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	14.740	15.058
Activo intangible	17.447	17.500
Fondo de comercio	15.460	16.106
Otro activo intangible	1.987	1.394
Activos fiscales	1.576	1.836
Corrientes	57	1.314
Diferidos	1.519	522
Resto de activos	729	836
Existencias	-	-
Otros	729	836
TOTAL ACTIVO	904.699	619.776

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre**

PASIVO	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	372	770
Depósitos en bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	372	770
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	825.429	556.393
Depósitos de bancos centrales	235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito	8.047	23.462
Depósitos de la clientela	504.055	331.365
Débitos representados por valores negociables	12.222	12.222
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	65.193	53.965
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	207	250
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	160	250
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	47	-
Otras provisiones	-	-
Pasivos fiscales	3.660	3.145
Corrientes	2.253	1.810
Diferidos	1.407	1.335
Fondo de la Obra Social	-	-
Resto de Pasivos	688	323
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	830.356	560.881

Renta 4 Banco S.A., y Sociedades Dependientes**Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios		
Capital o fondo de dotación	74.025	58.132
Escriturado	18.312	18.312
Menos: capital no exigido	18.312	18.312
Prima de emisión	-	-
Reservas	8.496	8.496
Reservas (pérdidas) acumuladas	37.520	35.590
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	36.989	34.907
Otros instrumentos de capital	531	683
De instrumentos financieros compuestos	1.027	1.027
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	885	885
Resto de instrumentos de capital	142	142
Menos: Valores propios	(488)	(7.506)
Resultado atribuido a la entidad dominante	11.099	5.189
Menos: Dividendos y retribuciones	(1.941)	(2.976)
Ajustes por valoración	(993)	(1.028)
Activos financieros disponibles para la venta	(809)	(1.052)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	(184)	24
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Intereses minoritarios	1.311	1.791
Ajustes por valoración	88	85
Resto	1.223	1.706
TOTAL PATRIMONIO	74.343	58.895
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	904.699	619.776

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	2.500	1.944
Compromisos contingentes	1.087	2.441
	3.587	4.385

Renta 4 Banco, S.A., y Sociedades Dependientes**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	9.246	8.090
Intereses y cargas asimiladas	(3.186)	(4.466)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de crédito)	-	-
MARGEN DE INTERESES	6.060	3.624
 Rendimiento de instrumentos de capital	 289	 364
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(378)	(1.044)
Comisiones percibidas	82.700	65.829
Comisiones pagadas	(42.043)	(29.475)
Resultados de operaciones financieras (neto)	6.460	2.872
Cartera de negociación	4.770	3.224
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.690	(352)
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	1.137	1.444
Otros productos de explotación	362	406
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	123	1
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	239	376
Resto de productos de explotación	-	29
Otras cargas de explotación	(1.242)	(1.113)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
Variación de existencias	(1.242)	(1.113)
Resto de cargas de explotación	53.345	42.907
MARGEN BRUTO	(34.608)	(31.050)
Gastos de administración	(20.326)	(17.931)
Gastos de personal	(14.282)	(13.119)
Otros gastos generales de administración	(3.206)	(2.740)
AMORTIZACIÓN	(15)	-
Dotaciones a provisiones (neto)	(720)	(1.457)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	23	(642)
Inversiones crediticias	(743)	(815)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	14.796	7.660
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasif como operaciones	-	-
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	 14.796	 7.660
Impuesto sobre beneficios	(3.536)	(2.171)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS	11.260	5.489
 Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	 -	 -
 RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	 11.260	 5.489
Resultado atribuido a la entidad dominante	11.099	5.189
Resultado atribuido a intereses minoritarios	161	300
 BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN	 0,28	 0,13
Beneficio básico por acción	0,28	0,14
Beneficio diluido por acción	0,28	0,14

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados al 31 de diciembre****I. Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	Miles de euros	
	2013	2012
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	11.260	5.489
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Activos financieros disponibles para la venta	38	520
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	356	716
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.303	(451)
Otras reclasificaciones	(947)	1.167
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	(211)	27
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(211)	27
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Entidades valoradas por el método de la participación		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		
Impuesto sobre beneficios	(107)	(223)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	11.298	6.009
Atribuidos a la entidad dominante	11.134	5.666
Atribuidos a los intereses minoritarios	164	343

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**Estados de flujos de efectivo consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(40.855)	(88.240)
Resultado del ejercicio		11.260	5.489
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.537	7.459
Amortización	13	3.206	2.740
Otros ajustes		331	4.719
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		(237.302)	(137.595)
Cartera de negociación		1.326	(224)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(146.333)	(207.998)
Inversiones crediticias		(92.555)	70.043
Otros activos de explotación		260	584
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		185.171	37.947
Cartera de negociación		(398)	688
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		184.882	37.826
Otros pasivos de explotación		687	(567)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		(3.521)	(1.540)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.589)	(4.607)
Pagos		(5.881)	(4.971)
Activos materiales	13	(3.345)	(3.529)
Activos intangibles	14	(915)	(1.442)
Participaciones	12	(1.621)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		292	364
Activos materiales		3	-
Activos intangibles		-	-
Participaciones		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		289	364
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		85.943	79.934
Pagos		(337.943)	(170.585)
Dividendos	2.10 y 18	(1.941)	(2.976)
Devolución de prima de emisión		-	(15)
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	18.g	(1.970)	(18.616)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(334.032)	(148.978)
Cobros		423.886	250.519
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	16.c	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		8.886	1.518
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		415.000	249.001
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		(211)	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		39.288	(12.913)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	66.906	79.819
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	106.194	66.906
PRO MEMORIA			
DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO		106.194	66.906
Caja		74	112
Saldo equivalentes al COMPONENTES efectivo en bancos centrales		3.002	2.278
Otros activos financieros (Nota 11.a)		103.118	64.516
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

ANEXO VI: Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 Ejercicio 2013

Objeto del Informe

Tal y como lo viene haciendo desde el año 2004, el objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2013 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y por tanto con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2.004.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, le corresponde al Servicio de Atención al Cliente la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

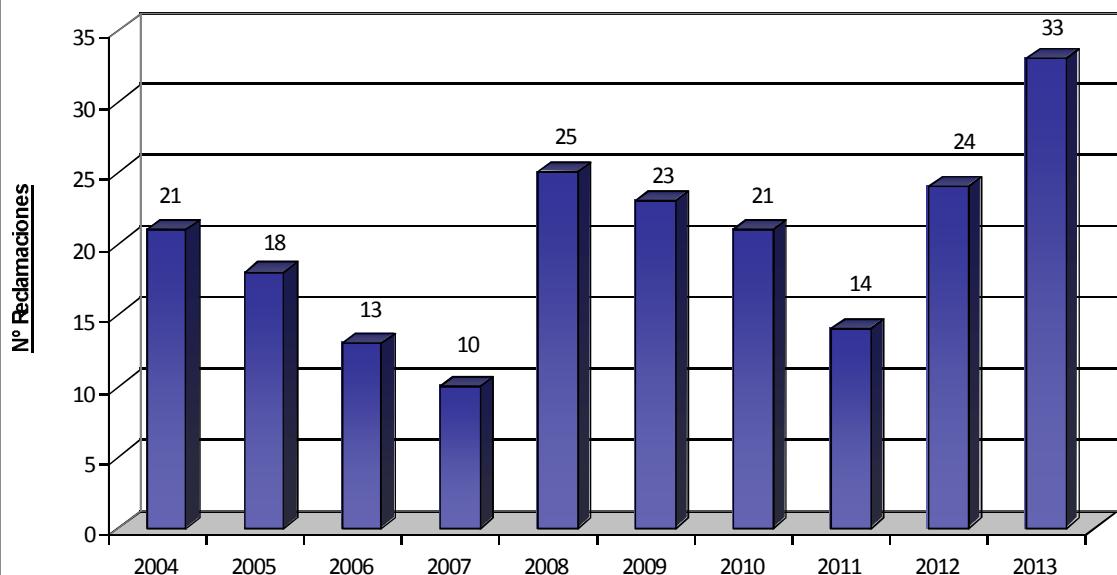
Resultado de las reclamaciones

Durante el año 2013 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 canalizó un total de 33 reclamaciones de clientes, procediendo al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; dictando finalmente, una resolución, informe o instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas. Todas y cada una de estas reclamaciones fueron admitidas a trámite.

Por otro lado, durante el ejercicio 2013 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 no ha recibido ninguna consulta, frente a las 3 consultas recibidas en el año 2012, a las que se les dio la correspondiente contestación y remitió la documentación e información solicitada.

En relación a la evolución del número de reclamaciones presentadas ante este Servicio de Atención al Cliente, tal y como se recoge en el Gráfico 1, entre el 2004 y el 2007 la evolución de reclamaciones fue decreciente, siendo 21 las presentadas en el año 2004, hasta alcanzar 10 reclamaciones en el 2007.

Grafico 1.- Total Reclamaciones 2004-2013



Durante el ejercicio 2008 el número de reclamaciones admitidas a trámite se incrementó hasta un total de 25, descendiendo de nuevo durante los años posteriores, hasta alcanzar las 14 reclamaciones recibidas en el año 2011. En los ejercicios 2012 y el 2013 el número de reclamaciones presentadas se ha incrementado, siendo 24 las reclamaciones presentadas en 2012 y 33 en el año 2013.

Sin embargo, y a pesar del incremento en el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio 2013, 9 reclamaciones más que en 2012, si se pone en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2013, un total de 55.133 clientes, no parece una cifra significativa, tal y como ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores.

De la misma manera, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2013, un total de 33, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a 31 de diciembre de 2013, incluyendo red de terceros, de 10.006 millones de euros, tampoco parece que el número de reclamaciones presentadas sea una cifra significativa.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2013, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 33 reclamaciones admitidas a trámite, el Servicio de Atención al Cliente emitió 24 resoluciones desfavorables para el cliente, lo que supone un 73 por ciento del total de las reclamaciones recibidas y resueltas, 7 en las que el Servicio de Atención al Cliente instó a las partes a llegar a un acuerdo, un 21 por ciento sobre el total y 2 reclamaciones que fueron archivadas, tras la revisión, análisis y explicación pormenorizada sobre los asuntos reclamados, desistiendo los clientes de las reclamaciones presentadas.

CUADRO 1

Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Tipo de Resolución	2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005		2004	
	Nº	%																		
Desfavorable para el cliente	24	73%	20	83%	13	93%	14	67%	18	78%	21	84%	6	60%	10	77%	17	94%	19	90%
Favorable para el cliente o acuerdo	0	0%		0%	1	7%	4	19%	0	0%	3	12%	3	30%	3	23%	0	0%	2	10%
Propuesta de Avenimiento del SAC	7	21%	4	17%		0%	3	14%	5	22%	1	4%	0	0%	0	0%	1	6%	0	0%
Archivada	2	6%				0%	0	0%		0%		0%	1	10%	0	0%		0%		0%
TOTAL	33	100%	24	100%	14	100%	21	100%	23	100%	25	100%	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%

En el caso concreto de las reclamaciones en las que este Servicio de Atención al Cliente instó a las partes a llegar a un acuerdo, Renta 4 en el año 2013 abonó a los clientes la cantidad de 1.360,79 euros, una cantidad superior a los 604,97 euros pagados en el ejercicio 2012, a los 23 euros en el 2011 y a los 747,72 euros en el 2010. Sin embargo, el coste del año 2013 ha sido inferior al de ejercicios anteriores, como en el año 2009 que ascendió a 60.815,02 Euros, 37.592,80 euros en el 2008 y en el año 2007 que ascendió a 4.280,00 euros.

Adicionalmente, el Servicio de Atención al Cliente ha realizado una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones que los clientes presentaron durante el ejercicio 2013, siendo el importe global de dicha estimación de 26.000 euros aproximadamente, cantidad similar a la de años anteriores que ascendieron a 39.000 euros en el 2012 y a 30.000 euros en 2011. Sin embargo, dichas cuantías son inferiores a las cantidades estimadas en el 2010, que ascendieron a 50.000 euros y 200.000 en el año 2009.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

Las reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al Cliente, clasificadas por el contenido de las mismas, se reflejan en el Cuadro y Gráfico Nº 2:

CUADRO 2

Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido

Clasificación por Contenido	2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005		2004	
	Nº	%																		
Comisiones - Tarifas	18	54,5%	7	29,2%	2	14%	7	33%	5	22%	2	8%	0	0%	6	46%	4	22%	12	57%
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	13	39,4%	16	66,7%	11	79%	10	48%	10	44%	6	24%	6	60%	4	31%	2	11%	2	10%
Otros	2	6,1%	1	4,2%	0	0%	2	10%	3	13%	8	32%	3	30%	1	8%	4	22%	2	10%
Fondos de Inversión/Planes de Pensiones	0	0,0%	0	0,0%	1	7%	2	10%	4	17%	9	36%	1	10%	2	15%	5	28%	2	10%
Actuación Representante	0	0,0%	0	0,0%	0	0%	0	0%	1	4%	0	0%	0	0%	0	0%	3	17%	3	14%
TOTAL	33	100%	24	100%	14	100%	21	100%	23	100%	25	100%	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%

En la clasificación por el contenido de las reclamaciones cabe destacar en primer lugar, aquellas referidas al epígrafe *Comisiones-Tarifas*, por ser las reclamaciones más numerosas de las presentadas durante el año 2013, un total de 18, representando un 54,5 por ciento sobre el total de las reclamaciones. En este epígrafe se recogen reclamaciones relativas a las comisiones y gastos cargados en las cuentas de clientes por la prestación de los diferentes servicios financieros prestados.

En los últimos años este epígrafe *Comisiones-Tarifas* ha sido el segundo epígrafe en importancia por el número de reclamaciones presentadas, 7 reclamaciones en el año 2012, 2 en 2011 y 7 en el ejercicio 2010.

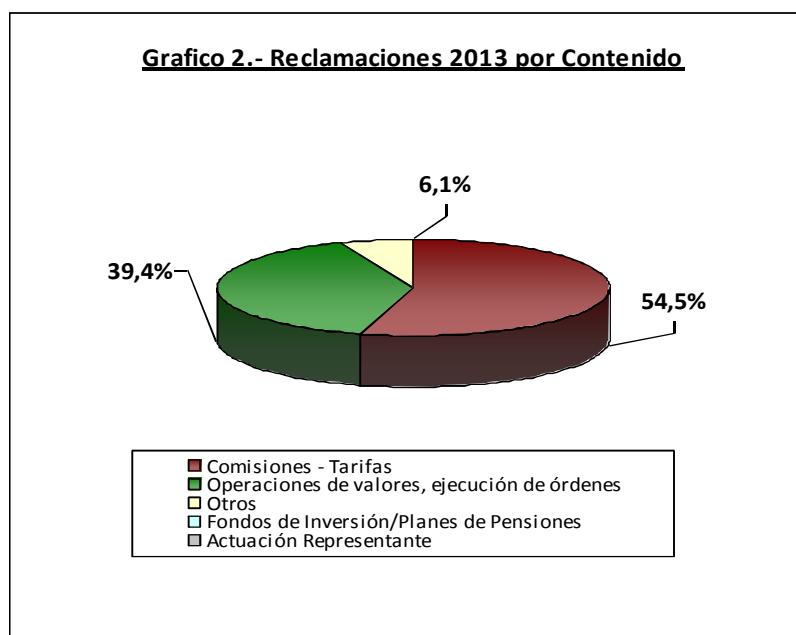
Uno de los motivos que han podido influir en el incremento del número de reclamaciones presentadas en el año 2013 relativas al epígrafe *Comisiones-Tarifas*, ha podido ser los cambios de las tarifas introducidos durante los años 2012 y 2013.

En el año 2013 el segundo epígrafe que ha recibido un mayor número de reclamaciones ha sido el de *Operaciones de valores y ejecución de órdenes*, con un total de 13, representando un 39,4 por ciento sobre el total de las reclamaciones. En este epígrafe se recogen reclamaciones relativas a cualquier tipo de discrepancia en la operativa de contratación y ejecución de órdenes de clientes.

Durante los ejercicios anteriores, el epígrafe *Operaciones de valores y ejecución de órdenes* ha sido el capítulo en el que se han recibido un mayor número de reclamaciones, 16 en el año 2012, representando un 66,7 por ciento sobre el total de las reclamaciones, 11 reclamaciones durante el año 2011, lo que supuso el 79% y 10 reclamaciones en el 2010 y 2009, más del 40% sobre el total.

Por otro lado, en el apartado de *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones*, se recogen aquellas reclamaciones cuyo contenido se refiere a la operativa en la suscripción, reembolso, traspaso y comercialización de fondos de inversión y planes de pensiones, así como aspectos relativos a la gestión y política de inversión de los mismos. A pesar de ser un epígrafe en el que se suelen recibir reclamaciones, durante el año 2013 y 2012 no se ha tramitado ninguna.

Por último, aquellas reclamaciones que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se incluyen en el apartado de *Otros*. En el ejercicio 2013 se recibiendo un total 2 reclamaciones en este epígrafe, 1 en el 2012, mientras que en el 2011 ninguna. Sin embargo en ejercicios anteriores se tramitaron 2 reclamaciones en el 2010, 3 en el 2009 y un total de 8 en el ejercicio 2008.



Distribución de reclamaciones por Entidades

Durante el ejercicio 2013 la totalidad de las reclamaciones tramitadas, 33 fueron de clientes pertenecientes a Renta 4 Banco, S.A.

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente considera que el número de reclamaciones presentadas durante el ejercicio 2013, un total de 33, no es una cifra significativa comparándola con el número total de clientes de la Entidad, el patrimonio gestionado por Renta 4, así como con las cuantías reclamadas en las mismas.

En relación al incremento del número de reclamaciones tramitadas en 2013 con respecto al ejercicio 2012, un 38%, en términos absolutos no parece una cifra significativa, siendo el incremento de 9 reclamaciones más que en el ejercicio anterior, pasando de 24 reclamaciones presentadas en 2012, a 33 en el ejercicio 2013 y siendo cifras similares a las tramitadas durante los ejercicios 2009, 23 y las 25 recibidas durante el 2008.

En este sentido, uno de los motivos que podría explicar el incremento total de reclamaciones recibidas durante el año 2013 con respecto a ejercicios anteriores, sería el incremento de comisiones que la Entidad ha realizado durante el 2012 y 2013, lo que ha provocado no solo que se haya crecido el número total de reclamaciones, sino que también lo hayan hecho en epígrafe de Comisiones-Tarifas.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Cliente tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones y poder así emitir un informe, resolución o instar a las partes a llegar a un acuerdo.

Adicionalmente, este Servicio se ha puesto en contacto con los responsables de los distintos departamentos y/u oficinas, manteniéndoles informados de las quejas y reclamaciones planteadas.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, aparte de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

Informe de Gestión 2013 – Renta 4 Banco, S.A.

1. Entorno económico y mercados financieros

El año 2013 ha mostrado una enorme continuidad en la recuperación de la economía a nivel global que, aunque se ha producido a ritmos moderados gracias al apoyo prestado por unas políticas fuertemente expansivas diseñadas por los bancos centrales, ha permitido que numerosos mercados de acciones subieran a su mayor ritmo de los últimos años, especialmente los de los países desarrollados. El Banco Central de Japón destacó entre todos al implantar su programa más agresivo de expansión monetaria de toda su historia, en un ambicioso intento por crear inflación en la economía nipona. Esta es la razón que se encuentra detrás de las subidas del 54% en 2013 del índice Topix mientras el yen se depreciaba más de un 20% frente al dólar americano en este período.

Por su parte, los buenos datos económicos publicados durante el año en Estados Unidos, motivaron el anuncio de la Reserva Federal de la inminente retirada de los estímulos cuantitativos puestos en marcha con ocasión de la crisis, un anticipo que terminó por concretarse en el mes de diciembre decretándose una disminución en el ritmo de compra de bonos por parte de la Fed en la cantidad de 10.000 millones de dólares mensuales. La simple insinuación de la necesaria caducidad de los programas de estímulo originó pérdidas muy abultadas en los mercados emergentes y en sus mercados de divisas, impulsando las rentabilidades de los mercados de bonos al alza y tumbando las cotizaciones de otros activos refugio como el oro, que descendió un 27% en el año.

En lo referente la Eurozona, ésta ha logrado abandonar la mayor recesión de su existencia en el segundo semestre del año, a pesar de la fuerte inestabilidad originada por la necesidad del rescate a Chipre y la incertidumbre política en Italia.

2. Evolución del sector

Un comportamiento muy distinto mostraron los precios de la renta fija. Los mercados de deuda que habían servido como refugio durante los episodios más críticos de la crisis sufrieron serios retrocesos. Así, la rentabilidad al finalizar el año del 10 años americano repuntaba un 126 puntos básicos hasta el 3,01%, y el Bund alemán al mismo plazo lo hacía hasta el 1,94% ganando 64 puntos básicos de rendimiento. Los bonos de los países periféricos (Italia y España), sin embargo, recortaban diferencias y hacían disminuir las primas de riesgo hasta situar su rendimiento a 10 años en el entorno del 4%, todo ello en un contexto donde el Banco Central Europeo ha situado sus tipos de referencia en el nivel más bajo de su historia en el 0,25%.

Entre los riesgos más destacables, se encuentran una fallida estrategia de salida en relación al “tapering” o los efectos no deseados de unos ambiciosos programas monetarios todavía en marcha, sobre cuyas consecuencias no hay todavía a día de hoy consenso académico alguno ni evidencia histórica de sus posibles resultados a largo plazo ni sobre la economía ni sobre los mercados financieros.

3. Evolución de Renta 4 Banco, S.A.

RENTA 4 BANCO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE RESULTADOS	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	Δ % 2013/2012
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	61.350	49.974	22,76%
Margen Intereses	6.092	3.638	67,45%
Rendimiento instrumentos de capital	289	2.072	0,00%
Rdos Cartera de negociación y AFDV	5.388	3.468	55,36%
Ingresos Intermediación	28.483	26.110	9,09%
Mercados Nacionales	15.628	13.972	11,85%
Renta Fija	540	525	2,86%
Bolsa Nacional	7.784	7.252	7,34%
Derivados Nacional	7.304	6.195	17,90%
Mercados Internacionales	12.855	12.138	5,91%
Renta Fija Internacional	2.108	1.604	31,42%
Bolsas Internacionales	3.252	3.088	5,31%
Derivados Internacionales	7.495	7.446	0,66%
Depósito y Admon. Valores	4.488	3.063	46,52%
Colocaciones, Aseguramientos y Otros	5.112	2.654	92,61%
Diferencias de cambio	-119	-19	0,00%
Gestión Activos	11.617	8.988	29,25%
Comercialización IIC	10.481	8.307	26,17%
Gestión Carteras	1.136	681	66,81%
COMISIONES CEDIDAS	24.261	17.728	36,85%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	29.273	25.261	15,88%
Sueldos y Salarios	14.381	12.719	13,07%
Gastos Generales	10.946	9.848	11,15%
Otras cargas de explotación	1.170	211	454,50%
Amortizaciones	2.776	2.483	11,80%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	7.816	6.985	11,90%
Pérdidas o ganancias por deterioro de activos	-415	-979	0,00%
Dotaciones a provisiones (neto)	145	0	0,00%
BENEFICIO ANTES IMPUESTOS	7.546	6.006	25,64%
Impuesto sobre Beneficios	-1.526	-1.233	23,76%
BENEFICIO NETO	6.020	4.773	26,13%

Los ingresos alcanzaron 61,4 millones de euros en el ejercicio 2013 frente a 49,9 millones de euros en el 2012. El margen de intereses llegó a 6,1 millones de euros, un ascenso del 67,5% frente al resultado del 2012. Los rendimientos de la cartera de negociación al final del 2013 fueron 5,4 millones de euros frente a 3,5 millones de euros en el 2012 (+55,4%). Por parte de los ingresos de intermediación el año cerró con 28,5 millones de euros comparado con 26,1 millones de euros a finales del año pasado. Los ingresos de depósito y administración de valores alcanzan 4,5 millones de euros, subiendo un 46,5% comparado con 2012. Colocaciones y aseguramientos experimentan una subida del 92,6% frente al año anterior y cierran en 5,1 millones de euros. La gestión de activos aporta 11,6 millones de euros comparado con 8,9 millones de euros del año anterior (+29,3%).

La cesión de comisiones en el año 2013 alcanzó 24,3 millones de euros y superó el año anterior en un 36,9%. Los gastos de explotación en el ejercicio cerraron en 29,3 millones de euro comparado con 25,3 millones de euros del año anterior (+15,9%). El margen de explotación en el año 2013 fue de 7,8 millones de euros, un 11,9% superior que a finales del 2012. Finalmente, el beneficio neto del ejercicio superó los 6 millones de euros y marcó un aumento del 26,1% frente al resultado del 2012.

4. Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la Entidad se encuentran ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

5. Adquisición de acciones propias

A cierre del ejercicio 2013, la Entidad mantenía acciones propias en autocartera por valor de 486 miles de euros.

6. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

7. Investigación y desarrollo

En 2013 los esfuerzos de I+D se han canalizado, como en años precedentes, en los desarrollos vinculados a “routing” de operaciones, con especial énfasis en el negocio con terceras entidades, a sistemas automáticos de toma de decisiones y a aplicaciones para la gestión de carteras de las IIC.

Se han ampliado notablemente las capacidades respecto al año anterior, mediante el desarrollo de nuevas aplicaciones centradas en las funciones de supervisión y control de la operativa.

8. Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 22 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013

9. Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la Entidad se encuentra desglosada en las Notas 3.p) y 20.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

10. Informe explicativo sobre los aspectos contemplados en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, el Consejo de Administración de RENTA 4 Banco, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía"), pone a disposición de los accionistas el presente Informe explicativo sobre los aspectos señalados en dicho precepto, cuyo contenido se ha incluido también en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la puesta a disposición de la Junta General de accionistas del presente Informe en su reunión del 25 de marzo de 2014.

a) Estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.

A 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad es de 18.311.941,35 Euros, representado por 40.693.203 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2013 con una autocartera consistente en 101.211 acciones, representativas del 0,2487 % del capital social. Estas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y gozan de iguales derechos políticos y económicos. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de los valores de la Sociedad.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente y Consejero Delegado de la entidad, es titular de forma directa de 13.457.526 acciones y de forma indirecta de 6.111.747 acciones, que en su totalidad representan el 48,10% del capital social.

El Sr. Ureta Domingo es titular de forma indirecta de las mencionadas 6.111.747 acciones, representativas de un 15,03% del capital social de la Sociedad, a través de las siguientes entidades o personas físicas:

- Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.A., titular de 68.487 acciones que representan el 0,17% del capital social.
- Surikomi, S.A., titular de 2.140.720 acciones que representan el 5,26% del capital social.
- Sociedad de Inversiones A.R. Santamaría, S.L., titular de 65.956 acciones que representan el 0,16% del capital social.
- Recarsa, S.A., titular de 268.010 acciones que representan el 0,66 % del capital de la Sociedad.

- Asecosa, S.A., titular de 2.053.376 acciones que representan el 5,05% del capital social.
- Matilde Estades Seco, titular de 989.278 acciones que representan el 2,43% del capital de la Sociedad.
- Juan Carlos Ureta Estades, titular de 5.228 acciones que representan el 0,01% del capital de la Sociedad.
- Matilde Ureta Estades, titular de 3.535 acciones que representan el 0,01% del capital de la Sociedad.
- Cartera de Directivos 2011 S.A., titular de 515.000 acciones que representan 1,27%
- Inés Asunción Ureta Estades, titular de 2.157 acciones, que representan el 0.01%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 de los Estatutos Sociales cada acción dará derecho a emitir un voto, no existiendo ninguna excepción a este derecho ni limitación alguna al número máximo de votos que pueda emitir un accionista en la Junta General.

e) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales se refiere al régimen de constitución y adopción de acuerdos por parte de la Junta General, estableciendo para la modificación de Estatutos Sociales el régimen legal contenido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige los quórum de constitución y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 del mismo cuerpo normativo.

f) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

De acuerdo con los artículos 31 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por los Estatutos Sociales o la Ley a la Junta General, correspondiéndole los más amplios poderes y facultades de gestión, administración y representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los Consejeros ejecutivos y a la Alta Dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, dichos preceptos establecen que corresponderá igualmente al Presidente del Consejo de Administración, a título individual, el ejercicio de las funciones representativas de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó el pasado 27 de abril de 2012 la delegación de nuevo de todas las facultades del Consejo de Administración salvo las legal o estatutariamente indelegables a favor del Presidente de dicho órgano por el período de tiempo que ha sido reelegido como Consejero de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

En relación con la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir en cada momento acciones de la Sociedad, siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social. Dicha autorización se concedió por el plazo de cinco años, es decir, hasta el 29 de abril del año 2018.

Se transcribe a continuación el referido acuerdo de la Junta General:

“ Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos- para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades del Grupo Renta 4, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias.

La presente autorización se concede por un periodo de 5 años.

Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Asimismo, en relación con la emisión de las obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A. realizada al amparo del acuerdo Sexto de la Junta General de acciones de la Sociedad en abril de 2010 y del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de febrero de 2011 y que fue objeto de la correspondiente nota sobre las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV, se faculta expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que pueda adquirir acciones propias de la Sociedad, hasta el máximo legalmente permitido, para poder atender, tal y como prevé la nota sobre las obligaciones, las solicitudes de conversión en los períodos previstos en la emisión, incluida en la Nueva Fecha de Conversión Voluntaria aprobada bajo el punto 4 del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, así como en cualquier otra nueva fecha de conversión que se pueda acordar, mediante la entrega de acciones propias.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo.”

- g) **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

La Sociedad no ha celebrado ningún tipo de acuerdo o contrato que entre en vigor, pueda verse modificado o concluido en caso de producirse un cambio de control en el accionariado de la Sociedad como consecuencia de una oferta pública de adquisición de sus acciones.

- h) **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Los Consejeros de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

Asimismo, tampoco se ha reconocido en favor de los miembros del equipo directivo derecho a percibir ningún tipo de indemnización en el caso de dimisión, despido improcedente o conclusión de la relación laboral con motivo de una oferta pública de adquisición, más allá de las establecidas legalmente.

11. Informa Anual de Gobierno Corporativo

Se acompaña como Anexo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

RENTA 4 BANCO S.A

A82473018

DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS					
Se indicarán todos los consejeros / accionistas / directivos que intervienen en el informe con sus características					
xml	NIF	Nombre persona o Denominación entidad	1er apellido *	2º apellido *	Tratamiento **
		MATILDE	FERNÁNDEZ	DE MIGUEL	Doña
		SANTIAGO	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Don
		MARÍA	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		CRISTINA	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		IGNACIO	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Don
		MATILDE	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		JUAN CARLOS	URETA	DOMINGO	Don
		EDUARDO	TRUEBA	CORTÉS	Don
		PEDRO ANGEL	NAVARRO	MARTINEZ	Don
		SOFÍA	RODRIGUEZ	SAHAGÚN	Doña
		MIGUEL MARÍA	PRIMO DE RIVERA	URQUIJO	Don
		INVERSIONES FINANCIERAS CCOLISO S.L.			
		JOSÉ IGNACIO	GARCÍA-JUNCEDA	FERNÁNDEZ	Don
		JUAN LUIS	LOPEZ	GARCIA	Don
		INES ASUNCIÓN	URETA	ESTADES	Doña
		MATILDE	ESTADES	SECO	Doña
		FRANCISCO DE ASIS	GARCÍA	MOLINA	Don
		MATILDE	URETA	ESTADES	Doña
		JUAN CARLOS	URETA	ESTADES	Don
		JESÚS	SANCHEZ QUIÑONES	GONZALEZ	Don
		SANTIAGO	GONZALEZ	ENCISO	Don
		PEDRO	FERRERAS	DIEZ	Don
		CARTERA DE DIRECTIVOS, S.A.			
		BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.			
		BANCO BBVA S.A.			
		KURSAAL 2000 SICAV, S.A			
		ASECOSA, S.A			
		RECARSA, S.A			
		SURIKOMI S.A			
		HELP INVERSIONES SICAV, S.A			
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R.			
		SANTAMARÍA, S.L			
		IGE-6, S.L			
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L			

		CARTERA DIRECTIVOS 2011 S.A.			
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA			
		FUNDACION OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA			
		ANTONIO	DE ARCOS	BARAZAL	DON
		RAFAEL	NAVAS	LANCHAS	DON
		INDUMENTA PUERI, S.L.			
		LIBERBANK, S.A.			
		RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.			
		WILMINGTON CAPITAL SICAV, S.A.			
		PATTON INVESTMENTS SICAV, S.A.			
		BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.			
		ALHAMBRA FI			
		RENTA 4 BOLSA FI			
		RENTA 4 EUROBOLSA FI			
		RENTA 4 CTA TRADING FI			
		FONDCOYUNTURA FI			
		MOBEL LINEA, S.L.			
		THE BANK OF NEW YORK MELLON			
		RENTA MARKETS S.V., S.A.			
		NUEVA PRIDERAS, S.L.			
		PILAR MURO NAVARRO			

Insertar las filas por encima de esta línea

*Sólo personas físicas

**Sólo personas físicas, Don / Doña

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad

(Obligatorio cumplimentar)

Fecha de última modificación (AAAAAAMMDD)	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos a voto
20110927	18311941,35	40693203	40693203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	Clase	Número de acciones	Nominal unitario (€)	Número unitario de derechos a voto	Derechos diferentes

Insertar las filas por encima de esta línea

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros

Obligatorio si existen titulares de participaciones que no sean consejeros

xml	Accionista (NIF) *	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos			% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo de la participación (NIF)**	Número de derechos a voto	
	Indumenta Pueri S.L.			Wilmington Capital SICAV Patton Investments SICAV	2035000	5,00
	Liberbank S.A.			Banco de Castilla la Mancha S.A.	1331519	3,27
	Renta 4 Gestora SGIIC S.A.			Alhambra FI Renta 4 Bolsa FI Renta 4 Eurobolsa FI Renta 4 Trading FI Fondconyuntura FI	1183123	2,90
	Pilar Muro Navarro	422405				1,04
	Bank of New York Mellon	564687				1,39
	Mobel Linea S.L.	901643				2,22

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el apartado de identificadores

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Obligatorio si ha habido movimientos en la estructura accionarial

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

xml	Accionista (NIF)*	Fecha de la operación (AAAAMMDD)	Descripción de la operación**
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

* Debe estar identificado en el apartado de identificadores

** Se ha superado el X% del capital Social / Se ha descendido el X% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad

Obligatorio si existen titulares de participaciones que sean consejeros.

xml	Consejero (NIF)*	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos			% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo de la participación (NIF)**	Número de derechos a voto	
	Juan Carlos Ureta Domingo	13457526		Sociedad Vasco Madrileñas de Inversiones S.L. Asecosa S.A. Surikomi S.A. Sociedad Inversiones A.R. Santamaria S.L. Recarsa S.A. Cartera de Directivos S.A. Cartera Directivos 2011 S.A. Jose Ignacio García- Junceda Fernandéz Matilde Estades Seco Juan Carlos Ureta Estades Matilde Ureta Estades Inés Asunción Ureta Estades	6132397	48,14
	Pedro Ferreras Diez	54433				0,13
	Fundación de la Obra Social de la Abogacía Española	0				0
	Francisco Garcia Molina	30477		Help Inversiones SICAV S.A.	43904	0,18
	Santiago Gonzalez Enciso	560676		IGE-6.S.L. Matilde Fernandez de Miguel Santiago Gonzalez Fernandez Maria Gonzalez Fernandez Cristina Gonzalez Fernandez Ignacio Gonzalez Fernandez Matilde Gonzalez	775096	3,28

				Fernandez		
	Juan Luis Lopez Garcia	54018				0,13
	Mutualidad General de la Abogacía	2800650				6,88
	Pedro Angel Navarro Martinez	122789		Kursaal 200 SICAV S.A.	79908	0,50
	Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo	28216		Nueva Pridera S.L.	7662	0,89
	Sofía Rodriguez Sahagún	31296				0,08
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	331201				0,81
	Eduardo Trueba Cortés	28008				0,07

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

% TOTAL de derechos de voto en poder del consejo de administración

61,10

Obligatorio cumplimentar

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

xml	Consejero (NIF)*	Número de derechos directos sobre acciones	Derechos indirectos			Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo (NIF)*	Número de derechos de voto		

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

xml	xml	xml	Relacionados*	xml	Relacionados (NIF)**	Tipo de relación***	Breve descripción

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto A.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

***Familiar/Comercial/Contractual/Societaria

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

xml	xml	xml	Relacionados*	xml	Relacionados (NIF)**	Tipo de relación***	Breve descripción

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto A.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

***Comercial/Contractual/Societaria

A.6.

Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

A.7.

Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela
Obligatorio cumplimentar
(SI/NO)

SI

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	NIF*
	Juan Carlos Ureta Domingo

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Observaciones
La participación directa e indirecta total sobre el capital social de Renta 4 Banco, S.A. es de 48,14%

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio

(Obligatorio cumplimentar)

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
101211		0,25

(*) A través de:

xml	Titular directo de la participación (NIF)*	Número de acciones directas

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Total Número de acciones directas
101211

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio

xml	Fecha de comunicación (AAAAA-MM-DD)*	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
	20130102	183188	610398	1,95
	20130130	356176	0	0,87
	20131119	1550796	0	3,81

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser menor o igual que la fecha de cierre de ejercicio

A.9.

**Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias
(Obligatorio cumplimentar)**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2013 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos- para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades del Grupo Renta 4, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias.

La presente autorización se concede por un periodo de 5 años.

Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Asimismo, en relación con la emisión de las obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A. realizada al amparo del acuerdo Sexto de la Junta General de acciones de la Sociedad en abril de 2010 y del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de febrero de 2011 y que fue objeto de la correspondiente nota sobre las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV, se faculta expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que pueda adquirir acciones propias de la Sociedad, hasta el máximo legalmente permitido, para poder atender, tal y como prevé la nota sobre las obligaciones, las solicitudes de conversión en los períodos previstos en la emisión, incluida en la Nueva Fecha de Conversión Voluntaria aprobada bajo el punto 4 del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, así como en cualquier otra nueva fecha de conversión que se pueda acordar, mediante la entrega de acciones propias.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.10.

**Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)**

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

Descripción de las restricciones

A.11.

Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones

A.12.

Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera

B. JUNTA GENERAL

B.1. Ley de sociedades de capital respecto al Quórum de constitución de la junta general

Indique, y en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general
(SI / NO)

NO

Debe completar la siguiente tabla cuando la respuesta anterior sea afirmativa

Xml	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum, exigido en 2 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 194 LSC para supuestos especiales del art. 194 LSD	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 194 LSC para supuestos especiales del art. 194 LSD	Descripción de las diferencias

B.2. Ley de sociedades de capital para la adopción de acuerdos sociales

Indique si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales
(SI / NO)

NO

Debe completar la siguiente tabla cuando la respuesta anterior sea afirmativa

xml	(Expresar en %)Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	(Expresar en %)Otros supuestos de mayoría reforzada	Descripción de las diferencias

B.3. Normas aplicables a las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad.

Indique las normas aplicables

Conforme a lo indicado en el artículo 21 ("Constitución") de los Estatutos Sociales, para que la Junta pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas que, presentes o representados, posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Asimismo, para la adopción válida del acuerdo correspondiente, el mencionado artículo de los Estatutos Sociales indica que cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los 2/3 del capital presente y representado en la Junta.

Igualmente, el artículo 12 ("Constitución") del Reglamento de la Junta General recogen las mismas normas que se indican en los Estatutos Sociales respecto a su modificación. Asimismo, el artículo 25.3. c) ("votación de las propuestas de acuerdo") del indicado Reglamento indica que, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, se deberán votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, la modificación de Estatutos Sociales.

Por último, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General ("Adopción de acuerdos y proclamación de resultados") recoge que para la aprobación de los acuerdos, será necesaria en primera convocatoria que los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas. No obstante, en segunda convocatoria, cuando la asistencia sea superior al 25% pero inferior al 50% del capital social suscrito con derecho de voto, será necesario el voto favorable de al menos 2/3 del capital presente o representado.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior

Fecha junta general (AAAAMMDD)*	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% en representación	Voto electrónico	
20120428	38,29	24,81	0,00	0,00	63,10
20121127	55,26	9,97	0,00	0,00	65,23
20130429	36,87	32,69	0,00	0,00	69,56

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar en el periodo de referencia del informe

B.5. Nº mínimo de acciones

Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general (SI / NO)	Número de acciones necesarias para asistir a la junta general*
NO	

*Cumplimentar en el caso que la respuesta anterior sea afirmativa. Debe ser inferior al nº de acciones definidas en el punto A.1

B.6. Decisiones que entrañen una modificación estructural

Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles (SI / NO)
NO

Indique la información sobre el sitio web de la Sociedad
Página web corporativa: www.renta4banco.com Para acceder en la página web corporativa a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales, se encuentra en el menú ubicado en el lateral izquierdo de la web, en el apartado "Gobierno Corporativo" donde se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales

Número máximo de consejeros	Número mínimo de consejeros
15	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo

C.1.2.1. Detalle de los miembros del consejo

xml	xml	Consejero (NIF)*	xml	Representante (NIF)*	Cargo en el consejo**	Fecha primer nombramiento (AAAAMMDD)***	Fecha último nombramiento (AAAAMMDD)***	Procedimiento de elección ****
		Juan Carlos Ureta Domingo			PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19990820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Pedro Angel Navarro Martinez			VICEPRESIDENTE	20000820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Sofía Rodriguez Sahagún			CONSEJERO	20070927	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo			CONSEJERO	20000820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Juan Luis Lopez García			CONSEJERO	20110927	20110927	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Francisco Garcia Molina			CONSEJERO	20081204	20130429	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			CONSEJERO	20000526	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Santiago Gonzalez Enciso			CONSEJERO	19990820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Pedro Ferreras Diez			CONSEJERO	20050718	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Mutualidad General de la Abogacía		Antonio de Arcos Barazal	CONSEJERO	20110524	20110927	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Eduardo Trueba Cortés			CONSEJERO	20070929	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Fundación Obra Social de la Abogacía Española		Rafael Navas Lanchas	CONSEJERO	20121127	20121127	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

** ADMINISTRADOR CONCURSAL | ADMINISTRADOR UNICO | CONSEJERO | CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO | VICEPRESIDENTE | VICEPRESIDENTE 1º | VICEPRESIDENTE 2º | VICEPRESIDENTE 3º | VICEPRESIDENTE 4º | VICEPRESIDENTE 5º | VICEPRESIDENTE EJECUTIVO | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO| VICESECRETARIO CONSEJERO

***Debe ser menor o igual a la fecha de cierre del ejercicio

**** COOPTACION|ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS|ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION|OTROS

Número total de consejeros*	
12	

*Debe ser menor o igual que el nº máximo de consejeros definido en el punto C.1.1.

C.1.2.2. Ceses en el consejo de administración en el periodo de la información

xml	Consejero (NIF)*	Condición del consejero en el momento del cese**	Fecha de baja (AAAAMMDD)***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

**Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

***Debe ser menor o igual a la fecha de cierre del ejercicio

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición

C.1.3.1 Consejeros ejecutivos

xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento **	Cargo en el organigrama de la sociedad
	Juan Carlos Ureta Domingo	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
	Juan Luis Lopez Garcia	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
	Santiago Gonzalez Enciso	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR REGIONAL

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

** Debe estar definida en el punto C.2.1

xml	Número total de consejeros ejecutivos*	% sobre el total del consejo**
	4	33,33

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará que es igual al porcentaje que supone nº de consejeros ejecutivos sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.2. Consejeros externos dominicales

xml	xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento **	xml	Accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento (NIF)***
		Mutualidad General de la Abogacía	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		Mutualidad General de la Abogacía
		Fundación Obra Social de la Abogacía Española	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		Fundación Obra Social de la Abogacía Española

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

** Debe estar definida en el punto C.2.1

***Debe ser informado en el apartado de identificaciones

xml	Número total de consejeros dominicales*	% sobre el total del consejo**
	2	16,66

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos dominicales sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.3. Consejeros externos independientes

xml	Consejero (NIF)*	Perfil
	Pedro Angel Navarro Martinez	<p>Es Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y tiene dos Master in Business Administration (MBA), uno en ESADE en Barcelona y otro en Finanzas en Texas Tech University (USA).</p> <p>Después de trabajar para Texas Instruments en Dallas y en Francia durante dos años y medio como ingeniero y otro año en Honeywell Information Systems, también como ingeniero, en 1972 se incorpora a Arthur Andersen en Barcelona con la misión de iniciar la división de Consultoría.</p> <p>En 1978 es nombrado Socio de Arthur Andersen, comenzando una etapa de proyectos en entidades financieras, como La Caixa.</p> <p>En 1980 pasa a dirigir la oficina de Arthur Andersen en Barcelona iniciando un periodo de expansión abriendo oficinas, bajo su dependencia, en Valencia, Zaragoza y Palma de Mallorca.</p> <p>En 1990 se crea Andersen Consulting y es nombrado Presidente para España, siendo en 1993 el encargado de Europa del Sur.</p> <p>Cuando en 1996 Andersen Consulting abandona su modelo de país y se reorganiza por sector industrial es nombrado responsable del Sector de Banca y Seguros para Europa América Latina y África, siendo considerada la Unidad de Negocio más grande del mundo.</p> <p>Desde 1990 a 2000 es miembro del Consejo de Administración Mundial y durante varios de esos años es Presidente del Comité de Expansión y Adquisiciones.</p>
	Eduardo Trueba Cortes	<p>Licenciado en Derecho y en Dirección de Empresas por ICADE.</p> <p>Trabajó como asesor Financiero en Merrill Lynch en el año 1986 y 1987. Tras su paso por Merrill Lynch fue Consejero de Inversión, S.A. durante dos años y tras finalizar esa etapa se dedicó 3 años a la empresa Urquijo Gestión como Director de Inversiones gestionando Instituciones de Inversión Colectiva.</p> <p>Desde 1992 se incorpora a dirigir el Family Office de la Familia del Pino. Es responsable del Asset Allocation y del proceso de toma de decisiones de inversión para las Simcav Chart, Allocation y Beeper</p>
	Sofía Rodriguez Sahagún	<p>Licenciada en Derechos y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE).</p> <p>Comenzó su carrera profesional en la Oficina Comercial de España en Nueva York (ICEX) primero con una beca del ICEX y posteriormente como responsable del Centro de Promoción de Alimentos de España.</p>

		<p>En 1988, se incorporó a Renta 4 donde ocupó el cargo de directora de la División de Empresas y, posteriormente, trabajó como consultora en McKinsey Company. Desde allí, pasó a Openbank, primero como integrante del equipo de creación y lanzamiento del banco directo en el área de estrategia y marketing, y posteriormente como responsable del lanzamiento del primer banco transaccional en Internet de nuestro país (en el año 1997).</p> <p>En 1998 se incorporó a ING DIRECT España como directora general adjunta, con responsabilidad en las áreas de Estrategia y Marketing y con participación activa en la definición, puesta en marcha y lanzamiento del banco en nuestro país. En 2000, Sofía Rodríguez-Sahagún se trasladó -por motivos personales- a Estados Unidos desde donde participó en la creación de AOL España.</p> <p>A su regreso de Estados Unidos, en el año 2002, se incorporó a IKEA Ibérica como directora de Estrategia y Marketing para España y Portugal de la multinacional sueca, cargo que desempeñó durante 4 años coincidiendo con la importante expansión de IKEA en la península ibérica.</p> <p>En mayo de 2006 regresa a ING DIRECT España como directora general de cuenta NARANJA, donde además fue miembro de la plataforma de compañías del Grupo ING en nuestro país en representación de ING DIRECT.</p> <p>En Octubre de 2008, se incorpora a Vodafone España, donde en la actualidad es Directora de Marca y Cliente y forma parte de su Comité Ejecutivo.</p>
	Francisco Garcia Molina	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Despues de trabajar para Unilever/Elida Gibbs en España y en Londres durante casi nueve años en el Departamento de Marketing, entre 1985 y 1989 ejerció el cargo de Director de Marketing del Grupo Koipe.</p> <p>Entre 1990 y 1991 fue Director General de Neisa, S.A., pasando con posterioridad a ejercer en IDV el cargo de Director de Marketing y Estrategia en España, en primer lugar, y de Director de Marketing para Europa más tarde.</p> <p>A partir de 1995 se incorpora a Diageo España como Director General, donde ostentó el cargo de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración entre los años 2003-2005.</p> <p>Desde el año 2005 desempeña el cargo de Consejero no ejecutivo en el Consejo de Administración de distintas sociedades, entre las que destacan Bodegas LAN y VIESA, sociedad perteneciente al Grupo VARMA.</p> <p>Asimismo, en la actualidad es miembro de la Comisión de Disciplina de la Asociación AUTOCONTROL de Publicidad.</p>
	Pedro Ferreras Diez	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario de Licenciatura. En el año 1984 ingresa por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado. Fue Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de León durante los años 1978 a 1982.</p> <p>En 1996 es designado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, con el programa de liberalizar los sectores energéticos y modernizar el sector público empresarial del Estado. Ha sido Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Consorcio para la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), entre otros.</p> <p>Desde 1996 a 2001 ha sido Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales (SEPI), holding que agrupa las participaciones del Estado en las empresas industriales, con el objetivo de poner en marcha el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.</p> <p>Ha sido Consejero de Repsol, Argentaria, Telefónica, Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, y European Aeronautic Defence and Space Company (EADS). Ha sido Presidente de Corporación Uniland, S.A., Uniland Cementera, S.A. y Aluminios de Catalunya, S.A.</p>

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

xml	Número total de consejeros independientes*	% sobre el total del consejo**
	5	41,66

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2.

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos independientes sobre el total de consejeros del punto C.1.2

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios

con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Comentarios

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar

xml	Consejero (NIF) *	Descripción de la relación	Declaración motivada

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.3.3

C.1.3.4. Otros consejeros externos

xml	xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento**	Motivos ***	xml	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo (NIF)****
		Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	No puede ser calificado como Consejero dominical porque no ha sido designado por su condición de accionista ni a propuesta de otros accionistas de la Sociedad. Tampoco puede ser calificado como Consejero independiente por haber sido hace dos años accionista de la Sociedad Nueva Pridera, S.L., agente comercial de Renta 4. Actualmente no mantiene otro vínculo con la Sociedad, directivo o accionista de la Sociedad distinto de su pertenencia al Consejo de Administración y su condición de accionista de la Sociedad.		RENTA 4 BANCO, S.A.

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar informado en el punto C.1.2.

**Debe estar definida en el punto C.2.1

*** Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

**** Debe estar informado en el apartado de identificaciones

xml	Número total de consejeros externos*	% sobre el total del consejo**
	1	8,33

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.5. Variaciones en la tipología

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero

xml	Consejero (NIF)*	Fecha del cambio (AAAAA-MM-DD)**	Condición anterior***	Condición actual***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>				

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

**Debe estar en el rango de fechas del ejercicio

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras

C.1.4.1. Número de consejeras

(Obligatorio cumplimentar)

Ejecutivas	Dominicales	Independientes	Otras externas	Total
ejercicio t				
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 1		
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 2		
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 3		
0	0	1	0	1

C.1.4.2. Porcentaje de consejeras sobre el total de consejeros de cada tipología

(Obligatorio cumplimentar)

% Ejecutivas	% Dominicales	% Independientes	% Otras externas	% Total
ejercicio t				
0,00	0,00	20,00	0,00	8,33
		ejercicio t - 1		
0,00	0,00	20,00	0,00	9,09
		ejercicio t - 2		
0,00	0,00	20,00	0,00	10,00

ejercicio t - 3				
0,00	0,00	11,11	0,00	11,11

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación de ningún tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3, letra f), del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.6.

C.1.6.1. Explique las medidas que, en su caso, se hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación de las medidas

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene encomendado desarrollar las siguientes actuaciones para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, debiendo informar previamente respecto de los restantes consejeros.
- Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

C.1.6.2. Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen

Explicación de las medidas

En atención a lo recogido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, el candidato propuesto a Consejero tiene que reunir los requisitos de experiencia, competencia técnica y conocimientos necesarios, sin que el hecho de que no se haya nombrado a una consejera se deba a la existencia de discriminación por razón de género en el procedimiento que obstaculicen la selección de las mismas. En este sentido, los nombramientos de Consejeros realizados en el ejercicio del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se han producido tras una adecuada evaluación por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, bajo los mismos criterios y parámetros de valoración, a los candidatos propuestos, eligiendo como consejeros a aquellos con mayor experiencia, competencia técnica y conocimientos.

**C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas
(Obligatorio cumplimentar)**

Explicación	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del Consejo los consejeros dominicales e independientes constituyan amplia mayoría y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la Sociedad y el capital representado en el Consejo.</p> <p>Asimismo, dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes reflejará la proporción existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital, siendo el número de consejeros independientes de al menos un tercio del total de los consejeros.</p> <p>En este sentido, se considerarán consejeros dominicales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía. b. Quienes representen a accionistas de los señalados en la letra precedente. <p>A los efectos de esta definición se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación proporcional en el Consejo de Administración; - Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo; - De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa; - Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación afectiva, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo. 	

C.1.8.

C.1.8.1. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% de capital.

(Obligatorio si se da el caso)

xml	Accionista (NIF)*	Justificación
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>		

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

C.1.8.2.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instacia se hubiera designado consejeros dominicales. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
NO

(Obligatorio cumplimentar si respuesta <SI> en el apartado anterior)

xml	Accionista (NIF)*	Explicación
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>		

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado

(Obligatorio si G.32 se marca "cumple")

xml	Consejero (NIF)*	Motivo del cese

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s

xml	Consejero (NIF)*	Breve descripción
	14924442H	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.11. Indique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada

xml	Consejero (NIF)*	xml	Entidad del grupo (NIF)	Entidad del grupo (Denominación)	Cargo
	Juan Carlos Ureta Domingo			RENTA MARKETS S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO
	Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo			RENTA 4. S.V. S.A	VOCAL
	Juan Luis Lopez García			RENTA MARKETS S.V. S.A.	Vocal
	Juan Luis Lopez García			RENTA 4 PENSIONES SGFP. S.A	Vocal
	Francisco García Molina			RENTA 4 CORPORATE. S.A	Vocal
	Francisco García Molina			RENTA 4. S.V. S.A	VOCAL
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			RENTA 4 CORPORATE. S.A	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			RENTA 4. S.V. S.A	Vocal
	Santiago Gonzalez Enciso			RENTA 4. S.V. S.A	Vocal
	Pedro Ferreras Diez			RENTA 4 CORPORATE. S.A	Vocal

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad

xml	Consejero (NIF)*	xml	Entidad cotizada (NIF)	Entidad cotizada (Denominación)	Cargo**
	Pedro Angel Navarro Martinez			SERVICE POINT SOLUTIONS S.A.	CONSEJERO
	Pedro Angel Navarro Martinez			JAZZTEL P.L.C.	CONSEJERO

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

** ADMINISTRADOR CONCURSAL|ADMINISTRADOR UNICO|CONSEJERO|CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO|VICEPRESIDENTE|VICEPRESIDENTE 1º|VICEPRESIDENTE

C.1.13.

Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Explicación de las reglas
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco Consejos de Administración, en atención a lo indicado en el artículo 21.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar

(Obligatorio si G08 marca "cumple")

La política de inversiones y financiación.
(SI/NO)

SI

La definición de la estructura del grupo de sociedades.
(SI/NO)

SI

La política de gobierno corporativo.
(SI/NO)

SI

La política de responsabilidad social corporativa.
(SI/NO)

SI

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.
(SI/NO)

SI

**La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.
(SI/NO)**

SI

**La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
(SI/NO)**

SI

**La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
(SI/NO)**

SI

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración

(Obligatorio cumplimentar)

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)
1383	4	1387

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

(Obligatorio cumplimentar)

xml	Consejero (NIF)*	Cargo
	José Ignacio García- Junceda Fernández	DIRECTOR GENERAL RENTA 4 S.V

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

185

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo

C.1.17.1.

xml	xml	Consejero (NIF)*	xml	Accionista (NIF)**	Cargo***
		Francisco Garcia Molina		Help Inversiones SICAV S.A.	PRESIDENTE

		Santiago Gonzalez Enciso		IGE-6.S.L.		ADMINISTRADOR UNICO
--	--	--------------------------	--	------------	--	---------------------

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el punto A.2

*** ADMINISTRADOR CONCURSAL | ADMINISTRADOR UNICO | CONSEJERO | CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO | VICEPRESIDENTE | VICEPRESIDENTE 1º | VICEPRESIDENTE 2º | VICEPRESIDENTE 3º | VICEPRESIDENTE 4º | VICEPRESIDENTE 5º | VICEPRESIDENTE EJECUTIVO | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | VICESECRETARIO CONSEJERO

C.1.17.2. Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo

xml	xml	Consejero vinculado (NIF)*	xml	Accionista significativo vinculado (NIF)**	Descripción relación
		Juan Carlos Ureta Domingo		Asecosa S.A.	Accionista Mayoritario
		Juan Carlos Ureta Domingo		Surikomi S.A.	Accionista Mayoritario

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el punto A.2

C.1.18.

Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Descripción modificaciones

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se modificó el artículo 30 Reglamento del Consejo de Administración, referente a la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2013, conforme a la Memoria e informe justificativo elaborado al efecto por el Comité de Auditoría y Control. En este sentido, y a modo de mejora técnica, se eliminó la obligación de celebrar las sesiones de la Comisión Ejecutiva con carácter mensual, incorporándose la previsión de convocar las reuniones de la Comisión cuando resulte conveniente de conformidad con los intereses sociales o cuando el Presidente de la Comisión Ejecutiva lo estime oportuno, dotando así de mayor relevancia a cada reunión de la misma.

La nueva redacción de los artículos modificados se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del nuevo texto corporativo que se ha colgado en dicha página web.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Explicación
<p>NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN: La propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que someta el Consejo ja la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano por cooptación, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la CNR, en el caso de los restantes Consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las clases de Consejero contempladas en el artículo 9 del Reglamento.</p> <p>A este respecto, cuando el Consejo se aparte de las propuestas efectuadas por la CNR habrá de motivar las razones incluyéndolas en el acta.</p> <p>En el caso de Consejero persona jurídica, será necesario que éste designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos señalados y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. La revocación de su representante por un Consejero persona jurídica no producirá efecto en tanto no designe a la persona sustituyente.</p> <p>A su vez, corresponde a la Junta General la facultad de nombrar y separar libremente a los miembros del Consejo, así como ratificar o revocar el nombramiento provisional de alguno de ellos llevado a cabo por el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas (artículo 33 de los EESS y 10.1 del Reglamento).</p> <p>Desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General en la que se vaya a llevar a cabo el nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, el Consejo de Administración deberá hacer públicos a través de su página web, las siguientes informaciones sobre las personas propuestas: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la clase de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista a cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero de la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero.</p> <p>No podrán ser nombrados Consejeros, aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social salvo previa autorización expresa del Consejo.</p> <p>EVALUACIÓN: El Consejo, bajo la dirección de su Presidente en coordinación con los Presidentes de las Comisiones del Consejo, debe evaluar anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el Consejero Delegado de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la CNR y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven (artículo 28 del Reglamento).</p> <p>En relación a la de los Consejeros, corresponde a la CNR emitir y elevar al Consejo el correspondiente Informe sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. Éste, asimismo, se encarga de evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones y del Presidente del Consejo y Consejero Delegado.</p> <p>CESE: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período de cinco años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cinco años (artículos 34 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento). Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente (el artículo 12 del Reglamento del Consejo).</p> <p>En relación con los Consejeros independientes, el Consejo no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiere incurrido en alguna de las circunstancias descritas en el artículo 9.2 a) del Reglamento que imposibilitan reunir la condición de Consejero independiente.</p> <p>También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9 del Reglamento.</p> <p>En el caso de que un Consejero cese antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del mismo se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Además, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija a los Consejeros se hará constar expresamente esta circunstancia (artículo 12.5 del Reglamento).</p>

C.1.20.

Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI / NO)

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades

Descripción modificaciones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

No se han producido dado que la autoevaluación ha sido satisfactoria.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Explicación

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcance la edad de 70 años.
- b) Cuando cese en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero ejecutivo.
- c) Si se trata de un consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia ha sido nombrado transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- d) Cuando se vea incursa en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.
- e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- f) Cuando haya sido gravemente amonestado por el Comité de Auditoría y Control.
- g) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Igualmente, en el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos indicados, aquélla deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica consejero.

C.1.22.

Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Medidas para limitar riesgos
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es que el Vicepresidente o, en caso de que existan varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

SI

Explicación de las reglas

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es que el Vicepresidente o, en caso de que existan varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.23.

¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

En su caso describa las diferencias

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

C.1.24.

Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Descripción de los requisitos

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

C.1.25.

Indique si el presidente tiene voto de calidad (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI
Materias en las que existe voto de calidad Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior
El Presidente del Consejo de Administración, que asume también la Presidencia de la Comisión Ejecutiva, tiene voto de calidad en las votaciones que se celebren en ambos órganos sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de los Estatutos Sociales.

C.1.26.

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

Algunos de los siguientes campos son obligatorios si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70 años	70 años	70 años

C.1.27.

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

Número máximo de ejercicios de mandato Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior. Se validará que su valor sea <=12
12

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente

(Obligatorio cumplimentar)

Descripción

La delegación de voto se recoge en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales. A tal efecto, “*todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior*”.

En relación a los medios previstos por los cuales podrá ser comunicada la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales indica que “*la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estar autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria*”.

- C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas**

(Obligatorio cumplimentar)

Número de reuniones del consejo	Núm. reuniones sin la asistencia del presidente
13	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

xml	Comisión *	Número de reuniones
	COMISIÓN EJECUTIVA	0
	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
	COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL	5

Insertar las filas por encima de esta línea

*Comisión ejecutiva o delegada | Comité de auditoría | Comisión de nombramientos y retribuciones | Comisión de nombramientos |

Comisión de retribuciones | Etc...

Debe estar definida en el punto C.2.1

- C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas**

(Obligatorio si G.19 marca “cumple”)

Asistencias de los consejeros	% de asistencias sobre el total de los votos durante el ejercicio
13	100,00

C.1.31.

Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo

xml	NIF	Cargo

Insertar las filas por encima de esta línea

- C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.**

(Obligatorio si G.32 marca "cumple")

Mecanismos
El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. A estos efectos, tal y como se recoge en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

- C.1.33.**

¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?
(Obligatorio cumplimiento)
(SI/NO)

NO

- C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.**

- C.1.34.1**

(Obligatorio cumplimentar)

Procedimiento de nombramiento y cese

Conforme al artículo 27, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, éste, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no Consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.

- C.1.34.2**

(Obligatorio cumplimentar)

¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?
(SI/NO)

SI

¿La comisión de nombramientos informa del cese?
(SI/NO)

SI

**¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?
(SI/NO)**

SI

**¿El consejo en pleno aprueba el cese?
(SI/NO)**

SI

C.1.34.3

**¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)**

SI

**Observaciones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior**

Tal y como se prevé en el artículo 27.3 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las funciones del Secretario del mismo se encuentra la relativa a: "Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración."

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

**Mecanismos
(Obligatorio cumplimentar)**

La competencia de preservar la independencia de los Auditores Externos se encuentra atribuida al Comité de Auditoría y Control en virtud del artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, se prevén como competencias del Comité de Auditoría y Control las siguientes:

"En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de las sociedades de auditoría o del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o aquellas entidades vinculadas a ésta, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, debiendo necesariamente pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo."

C.1.36.

<p>Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
NO				

<p>Auditor saliente Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>	<p>Auditor entrante Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>	<p>xml</p>	<p>¿Han existido desacuerdos con el auditor saliente? (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>	<p>Explíquelo Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>

C.1.37.

<p>Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo: (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
SI				

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)

Sociedad (SI)	Grupo (GI)	Total (TI)*
102,95	131,45	234,40

*Se validará que $TI = SI + GI$

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)

Sociedad (SP)	Grupo (GP)	Total (TP)
42,71	40,98	41,71

*Se validará que $TP = TI / [(SI/SP) + (GI/GP)]$

C.1.38.

<p>Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
NO				

Explicación de las razones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

- C.1.39.** Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas

(Obligatorio cumplimentar)

C.1.39.1 Número de ejercicios interrumpidos

Sociedad	Grupo
9	9

C.1.39.2 N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)

Sociedad	Grupo
66,60	66,60

C.1.40.

Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Detalle el procedimiento

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

El derecho de los Consejeros a contar con asesoramiento externo se regula en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

1. *"Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.*
2. *La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y ser autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de éste:*
 - a) *Es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;*
 - b) *su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;*
 - c) *la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad;*
y
 - d) *no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.*

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41.

Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

<p style="text-align: center;">Detalle el procedimiento Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p> <p>El derecho de información de los Consejeros en relación a las reuniones del Consejo de Administración se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que establece lo siguiente:</p> <p><i>"1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad.</i></p> <p><i>2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizar a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda".</i></p> <p>A su vez, el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración añade que la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración se acompañará de la información que sea necesaria para la misma.</p>

C.1.42.

Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. (Obligatorio cumplimentar si F30 marca "cumple") (SI/NO)
SI

<p style="text-align: center;">Explique las reglas Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p> <p>De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.</p> <p>2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuando alcancen la edad de 70 años.b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmite íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento. <p>3. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.</p> <p>En relación a ese último aspecto, el artículo 21.2, letra c), del Reglamento del Consejo de Administración, establece lo siguiente "El Consejero también deber informar a la Sociedad [...] De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptar las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad."</p>

C.1.43.

Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.
(Obligatorio cumplimentar si G 30 marca "cumple")
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

xml	Consejero (NIF)*	Causa Penal	Observaciones

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el Punto C.1.2

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Decisión tomada / actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

(Obligatorio cumplimentar)

Descripción

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de

garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Núm. beneficiarios	Tipo de beneficiario	Acuerdo
0		

(Obligatorio cumplimentar)

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo

Consejo de administración (SI/NO)	Junta general (SI/NO)

(Obligatorio cumplimentar)

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? (SI/NO)

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran

Obligatorio cumplimentar.

Se identificarán todas las comisiones existentes que aparecerán en los distintos puntos del informe. El comité de auditoría es obligatorio que se identifique

Comisión 1

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA			20,00	0,00	80,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Juan Carlos Ureta Domingo	PRESIDENTE	Ejecutivo
	Eduardo Trueba Cortes	VOCAL	Independiente
	Pedro Angel Navarro Martinez	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente
	Sofía Rodriguez Sahagún	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 2

Denominación	Xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL			0,00	0,00	100,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Eduardo Trueba Cortes	PRESIDENTE	Independiente
	Francisco Garcia Molina	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 3

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES			0,00	0,00	100,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Pedro Angel Navarro Martinez	PRESIDENTE	Independiente
	Sofía Rodriguez Sahagún	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 4

Denominación	Xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 5

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 6

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 7

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 8

Denominación	xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 9

Denominación	Xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 10

Denominación	xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios

Obligatorio cumplimentar. Las comisiones deben estar definidas en el punto C.2.1

xml	Denominación	xml	xml	Número de consejeras										
				Ejercicio t		xml	Ejercicio t - 1		xml	Ejercicio t - 2		xml	Ejercicio t - 3	
				Número	%		Número	%		Número	%		Número	%
	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA			1	20,00		1	20,00		1	20,00		1	20,00
	COMITÉ DE AUDITORÍA			0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00
	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES			1	33,33		1	33,33		1	33,33		1	33,33

Insertar las filas por encima de esta línea

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones

Obligatorio cumplimentar

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
(SI/NO)

SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
(SI/NO)

SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
(SI/NO)

SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa
(SI/NO)

SI

Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación
(SI/NO)

SI

**Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones
(SI/NO)**

SI

**Asegurar la independencia del auditor externo
(SI/NO)**

SI

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Obligatorio cumplimentar

Descripción
<u>COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</u>
A) Composición La Comisión estará compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros externos, en su mayoría independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma. B) Competencias Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. C) Funcionamiento La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.
<u>COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA</u>
A) Composición y Competencias De conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración podrá constituir una Comisión ejecutiva compuesta por miembros del propio Consejo de la que, en todo caso, formará parte el Presidente del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros. B) Funcionamiento La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias al menos una vez al mes, y con carácter extraordinario cuando lo requiera el interés social. La Comisión Ejecutiva será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación mínima de 7 días. Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva se requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros. La Comisión ejecutiva a través de su Presidente informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.
<u>COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL</u>
A) Composición El Comité de Auditoría y Control estará compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, siendo la totalidad consejeros externos, que serán designados por el Consejo de Administración. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas. B) Competencias Artículo 31 de los Estatutos Sociales. C) Funcionamiento El Comité de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

- C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Obligatorio cumplimentar

Descripción
Denominación Comisión
<u>COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</u>
Breve descripción
La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 42.3 de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio.
Denominación Comisión
<u>COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA</u>
Breve descripción
La regulación de la Comisión Ejecutiva se encuentra en el artículo 40 de los Estatutos Sociales y en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). No obstante, y dado que en el ejercicio 2013 no hubo ninguna reunión de la Comisión Ejecutiva o Delegada, no se ha procedido a la evaluación por parte del Consejo de Administración del funcionamiento de dicha comisión.
Denominación Comisión
<u>COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL</u>
Breve descripción
La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En este sentido, cada una de las Comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio.
En este sentido, el Comité ha elaborado un informe anual de actividades, en cumplimiento de lo establecido en los preceptos referidos.

- C.2.6.**

Obligatorio cumplimentar

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición: (SI/NO)
SI

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Obligatorio cumplimentar si respuesta <NO> en el apartado anterior**

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas (Obligatorio cumplimentar)

El órgano competente es el Consejo de Administración (artículo 5 del Reglamento del Consejo).

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, éste será competente para *"adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los mas altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrar su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación:*

[...]

- k) *La autorización, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados. Esta autorización no será necesaria cuando se cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.*

[...]

2. *Las competencias mencionadas en relación con el nombramiento y cese de los altos directivos y cláusulas de indemnización de los mismos, la retribución de los consejeros y, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos, información financiera pública de carácter periódico, inversiones u operaciones de carácter estratégico y las contempladas en las letras i) y k) anteriores, podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva con posterior ratificación por el pleno del Consejo.*

3. *El Consejo de Administración desarrollar sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas de conformidad con el interés social, entendido como el interés común a todos los accionistas, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá considerarse la maximización, de forma sostenida, del valor económico de la Sociedad como interés común a todos los accionistas y, por tanto, como criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración y sus órganos delegados."*

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

(Obligatorio cumplimentar)

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

xml	xml	NIF del accionista significativo *	xml	Identificación de la sociedad o entidad de su grupo		Naturaleza de la relación ***	Tipo de la operación ****	Importe (miles de euros)
				NIF**	Denominación			
		INVERSIONES FINANCIERAS COCOLISO S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	47
		INVERSIONES FINANCIERAS COCOLISO S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	81
		MATILDE ESTRADES SECO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	49
		MATILDE ESTRADES SECO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	74
		ASECOSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	34
		ASECOSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	103
		RECARSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	123
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	82
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	16
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R. SANTAMARÍA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	82
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R. SANTAMARÍA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	28
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	81
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	26
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	10
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	45
		BANCO CASTILLA DE LA MANCHA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros	67

						beneficios distribuidos	
		INÉS ASUNCIÓN URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		JUAN CARLOS URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		MATILDE URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros 4000
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 1
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos 45
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados 68
		THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. S.V.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos 2
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 2637
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 1
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 17

Insertar las filas por encima de esta línea

* Deben estar identificados en el punto A.2

** Debe estar identificado en el apartado de identificadores

*** Comercial | Contractual | Societaria

**** Compras de bienes terminados o no | Ventas de bienes terminados o no | Compras de inmovilizado material | Compras de inmovilizado intangible | Compras de inmovilizado financiero | Ventas de inmovilizado material | Ventas de inmovilizado intangible | Ventas de inmovilizado financiero | Prestación de servicios | Recepción de servicios | Contratos de colaboración | Contratos de arrendamiento financiero | Contratos de arrendamiento operativo | Transferencias de investigación y desarrollo | Acuerdos sobre licencias | Acuerdos de financiación: préstamos | Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie | Acuerdos de financiación: otros | Intereses abonados | Intereses cargados | Intereses devengados pero no pagados | Intereses devengados pero no cobrados | Dividendos y otros beneficios distribuidos | Garantías y avales | Contratos de gestión | Remuneraciones | Indemnizaciones | Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida | Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios: planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc | Compromisos por opciones de compra | Compromisos por opciones de venta | Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada | Otras

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

xml	xml	NIF de los administradores o directivos *	xml	Identificación de la parte vinculada		Vínculo	Naturaleza de la operación **	Importe (miles de €)
				NIF *	Denominación			
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: otros	3000
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Cancelación aval	9954
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	118
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	79
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	673
		EDUARDO TRUEBA CORTÉS		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCITARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1

		EDUARDO TRUEBA CORTÉS		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	57
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Amortización: Préstamo	1000
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	9
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	1
		SOFÍA RODÍGUEZ SAHAGÚN		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
		MIGUEL MARÍA PRIMO DE RIVERA URQUIJO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
		MIGUEL MARÍA PRIMO DE RIVERA URQUIJO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	1
		JOSÉ IGNACIO GARCÍA JUNCEDA FERNÁNDEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdo de financiación: Otros	413
		JOSÉ IGNACIO GARCÍA JUNCEDA FERNÁNDEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	4
		JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	13
		FRANCISCO DE ASIS GARCÍA MOLINA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
		FRANCISCO DE ASIS GARCÍA MOLINA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		JESÚS SÁNCHEZ QUIÑONES GONZALES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	13
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	28
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Prestación servicios	21
		PEDRO FERRERAS DIEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		PEDRO FERRERAS DIEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	140
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Prestación servicios	13
		NUEVA PRIDERAS, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	4
		NUEVA PRIDERAS, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	48

Insertar las filas por encima de esta línea

* Deben estar identificados en el apartado de identificadores

** Compras de bienes terminados o no|Ventas de bienes terminados o no|Compras de inmovilizado material|Compras de inmovilizado intangible|Compras de inmovilizado financiero|Ventas de inmovilizado material|Ventas de inmovilizado intangible|Ventas de inmovilizado financiero|Prestación de servicios|Recepción de servicios|Contratos de colaboración|Contratos de arrendamiento

financiero|Contratos de arrendamiento operativo|Transferencias de investigación y desarrollo|Acuerdos sobre licencias|Acuerdos de financiación: préstamos|Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie|Acuerdos de financiación: otros|Intereses abonados|Intereses cargados|Intereses devengados pero no pagados|Intereses devengados pero no cobrados|Dividendos y otros beneficios distribuidos|Garantías y avales|Contratos de gestión|Remuneraciones|Indemnizaciones|Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida|Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios: planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc|Compromisos por opciones de compra|Compromisos por opciones de venta|Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada|Otras

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones. En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

xml	xml	Identificación entidades del mismo grupo		Breve descripción de la operación	Importe (miles de €)
		NIF	Denominación		

Insertar las filas por encima de esta línea

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Importe operaciones (miles de €)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Detalle mecanismos significativos (Obligatorio cumplimentar)
<p><u>Artículo 17 del Reglamento del Consejo:</u> se considera que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o su grupo y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada, es decir,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad. b) Sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad). c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero. d) Las sociedades en las que el consejero, por s o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 42.1 del C.Com. <p>Respecto del consejero persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones del artículo 42.1 del C.Com. b) Las sociedades del mismo grupo, y sus socios. c) El representante persona física, administradores, de derecho o de hecho, liquidadores y apoderados generales del consejero. d) Las personas que respecto del representante del consejero tengan la consideración de personas vinculadas conforme lo que establecido en los puntos a) a d) anteriores. <p>Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre. b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. También deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad. c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés. <p><u>El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23.</u> En este sentido, existe conflicto de interés entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos clientes de la misma, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente. Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC (“Persona Sujeta”) u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:</p>

- La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente;
- tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente en ese resultado;
- tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión;
- la actividad profesional es idéntica a la del cliente;
- recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrá determinarse por la Sociedad otros tipos de conflictos que puedan ocurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa.

Todos los empleados de la Sociedad y las Personas Sujetas, deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía. Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta en cuestión o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o un vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente con el de la Sociedad.
- Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente con el de la Sociedad.
- Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos de interés que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios:

- Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado.
- Se procurará reducir al mínimo los conflictos de interés entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes.
- No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.
- No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto de intereses entre varios.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

(Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la respuesta anterior)

			Identificación sociedades filiales (Obligatorio cumplimentar si respuesta <SI> en el anterior apartado)		¿Se han definido las áreas de actividad y eventuales relaciones entre las filiales? (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)	<i>Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la respuesta anterior</i>	
xml	xml	xml	NIF filiales	Nombre o denominación social		Eventuales relaciones	Mecanismos previstos para resolver conflictos
<i>Insertarlas filas por encima de esta línea</i>							

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación
Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.
El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de los todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

(Obligatorio cumplimentar)

Órganos de la sociedad
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN <i>Descripción de funciones</i> – Aprobación de la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando los sistemas de control interno y de información adecuados, así como el seguimiento de los mismos.
AUDITORÍA INTERNA <i>Descripción de funciones</i> – Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecidos.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL <i>Descripción de funciones</i> El Comité de Auditoría tiene atribuidas las siguientes funciones: – La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. – Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. – Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.
DEPARTAMENTO DE RIESGOS <i>Descripción de funciones</i> Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración. El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y está encargado del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

(Obligatorio cumplimentar)

Principales riesgos
El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.
De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:
1. Riesgo de crédito.
El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.
2. Riesgo de mercado.
El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.
3. Riesgo operacional.
El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.
4. Riesgo de liquidez.
El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.
5. Riesgo normativo.
Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa la está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.
6. Riesgo reputacional.
El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

(Obligatorio cumplimentar)

Nivel de tolerancia de riesgos
La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los de riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.
El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

(Obligatorio cumplimentar)

Riesgos materializados
No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

(Obligatorio cumplimentar)

Planes de respuesta y supervisión
Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:
1. Riesgo de crédito.
Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. No obstante, excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría.
La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual.
La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito), se realiza basándose en calificaciones crediticias (<i>ratings</i>) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.
2. Riesgo de mercado.
Para controlar este tipo de riesgo se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VAR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.
3. Riesgo operacional.
Para mitigar este riesgo la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada.
Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.
El Dto. De Riesgos y la Unidad de Auditoria realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control.
4. Riesgo de liquidez.
Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4.
En cualquier caso, la política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.
5. Riesgo normativo.
El Grupo Renta 4 cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación
6. Riesgo reputacional.
El Grupo Renta 4 tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que a nivel enunciativo son:
<ul style="list-style-type: none">• Prevención de blanqueo de capitales.• Código de conducta en mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta).• Comercialización de productos y normativa MIFID.• Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales.

- Reclamaciones de clientes.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1. Entorno de control de la entidad

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(Obligatorio cumplimentar)

Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

Comité de Auditoría y Control

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno son la que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditor a interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditor a interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades;
2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditor a interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditor a interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.
5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.
6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.
7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditor a o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que ser un consejero independiente y que desempeñar su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

Auditoría Interna

El Grupo dispone de un área de Auditor a Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control.

Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditor a Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.
2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.
3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditor a presencial con la de auditoría a distancia.

Comité de Dirección.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las reas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intragrupos; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas reas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

Cumplimiento Normativo

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera. Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

Área de Administración y Contabilidad

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes reas del Grupo.
2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

(Obligatorio cumplimentar)

x ml	##### ####	x ml	##### ####	x ml	##### ####	x ml	##### ####
<u>Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.</u> El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección. El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que	<u>Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.</u> El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas. Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por 1, quienes acusan recibo de su	<u>Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.</u> El Grupo Renta no dispone de un canal de denuncias que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable. No obstante, el Grupo estudiará la forma y alcance de este canal para su debida implantación.	<u>Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.</u> El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera. Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.				

exista una adecuada distribución de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.	comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC as como todos los compromisos que el mismo comporta. La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

(Obligatorio cumplimentar)

xml	Si el proceso existe y está documentado.	xml	Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.	xml	La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.	xml	Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.	xml	Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.
	<p>La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.</p> <p>Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Errores por aplicación incorrecta de principios contables. - Fraudes en la información 		<p>Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones.</p> <p>Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.</p>		<p>El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.</p> <p>El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.</p>		<p>El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.</p>		<p>Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.</p>

<p>financiera.</p> <p>- Deficiencia en el desglose de la información.</p>	<p>Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes.</p> <p>Con relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera, se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.</p> <p>Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.</p> <p>La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.</p>				
---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

F.3. Actividades de control

(Obligatorio cumplimentar)

xml	<p>Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.</p>	xml	<p>Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.</p>	xml	<p>Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.</p>
	<p>Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros.</p> <p>Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas, – Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos. – Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros. – Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo. – Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados. – Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de 		<p>El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto. Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.</p> <p>El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la directiva MiFID, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.</p>		<p>El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.</p>

	<p>operaciones inter e intra grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría. 		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

F.4. Información y comunicación

(Obligatorio cumplimentar)

xml	<p>Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.</p>	xml	<p>Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.</p>
	<p>La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo. – Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable. – Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo. – Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno. <p>El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.</p>		<p>Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.</p> <p>Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.</p> <p>En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.</p>

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

(Obligatorio cumplimentar)

<p>xml</p> <p>Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.</p>	<p>xml</p>	<p>Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.</p>
<p>El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos. Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera. El Grupo no tiene establecido un procedimiento específico de autoevaluación. No obstante, la Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIIF.</p>		<p>La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio. Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo. A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante. El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, por al menos anualmente.</p>

F.6. Otra información relevante

(Obligatorio cumplimentar)

Otra información relevante
No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo

- F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

(Obligatorio cumplimentar)

Texto
El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIIF, principalmente por el hecho que con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

Informe anexo del auditor	
Nombre del documento pdf incluida su extensión	Identificador documento adjunto *

** Documento pdf sin proteger, que se añadirá al final del documento pdf generado por la CNMV*

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

Obligatorios los 53 elementos

Nº de recomendación correspondiente (no se puede repetir)	Tipo Cumplimiento (Cumple/Cumple Parcialmente/Explique/No Aplicable)	Explicación: Obligatorio en el caso que el elemento cumplimiento sea: Explique o Cumple parcialmente
1	Cumple	
2	No Aplicable	
3	Explique	Se ha optado por la no inclusión de la presente recomendación al considerar que los acuerdos referentes a operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad puedan ser adoptados, en su caso, por el Consejo de Administración, con el fin de no restar operatividad a dicho órgano, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad. Asimismo, se cuenta con amplios mecanismos legales de protección de los accionistas y de la Sociedad, sin perjuicio de que el Consejo informe a la Junta General sobre dichas operaciones para su ratificación por la misma. No obstante, en dicho ejercicio social no se han adoptado acuerdo alguno de dicha naturaleza por el órgano de administración, ni por la Junta General.
4	Cumple	
5	Cumple	
6	Cumple	
7	Cumple	
8	Cumple	
9	Cumple	
10	Cumple	
11	Cumple	
12	Cumple	
13	Cumple	
14	Cumple	
15	Cumple	
16	Cumple	
17	Cumple	
18	Cumple	
19	Cumple	
20	Cumple	
21	Cumple	
22	Cumple	
23	Cumple	
24	Cumple	
25	Cumple	
26	Cumple	
27	Cumple	
28	Cumple	
29	Cumple	
30	Cumple	
31	Cumple	
32	Cumple	
33	Cumple	
34	Cumple	
35	Cumple	

36	Cumple	
37	Cumple	
38	Cumple	
39	Cumple	
40	Cumple	
41	Cumple	
42	Cumple	
43	Cumple	
44	Cumple	
45	Cumple	
46	Cumple	
47	Cumple	
48	Cumple	
49	Cumple	
50	Cumple	
51	Cumple	
52	Cumple	
53	Cumple	

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

H.1. Otras informaciones de interés

Texto
<ul style="list-style-type: none">■ Epígrafe A.8: Los datos referentes a las variaciones significativas sobre las acciones propias recogidos en el mencionado epígrafe, atienden a las adquisiciones indicadas en dichas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sin tener en cuenta las transmisiones que en las mencionadas comunicaciones se recogen, todo ello de conformidad con el criterio indicado en el artículo 40 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.■ Epígrafe A.10.: No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores.■ Epígrafe C.1.16: Se deja expresa constancia que el epígrafe C.1.16 se ha cumplimentado en atención a la definición de alta dirección que se incluye, exclusivamente, en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y, en consecuencia, no resulta de aplicación, en ningún caso, cualesquiera otras definiciones de alta dirección referidas en la legislación vigente y, en particular, en lo previsto en el <i>Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección</i>.■ Epígrafe C.1.26: Se hace constar que, en atención a lo recogido en el Reglamento del Consejo, los consejeros que lleguen a la edad de 70 años deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considerase oportuno, la correspondiente dimisión.■ Epígrafe D.2: Se indica que en el mencionado epígrafe se han recogido igualmente operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y una entidad participada por la misma (Renta Markets S.V., S.A.), a los efectos de una mayor transparencia.■ Epígrafe D.3: Se indica que en el mencionado epígrafe se han recogido igualmente diversas operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y entidades pertenecientes a los consejeros de la Sociedad, en particular, las operaciones entre la Sociedad y Nueva Pridera, S.L., entidad cuyo socio mayoritario es D. Miguel Primo de Rivera.

Se puede adjuntar un documento en este elemento

Informe anexo del auditor	
Nombre del documento pdf incluida su extensión	Identificador documento adjunto
	0

H.2.

Fecha aprobación informe anual

Fecha aprobación (Obligatorio cumplimentar) (AAAAA-MM-DD)
20140325

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Indicar si ha habido votos en contra o abstenciones (Obligatorio cumplimentar) (SI / NO)
NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta anterior es <SI>

xml	NIF*	Motivos **	Explique los motivos

Insertar las filas por encima de esta linea

* Debe estar informado en el apartado de identificaciones

** En Contra | Abstención | No Asistencia

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

Los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, formuladas en su reunión de 25 de marzo de 2014, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y del resultado de Renta 4 Banco, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Renta 4 Banco, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Juan Carlos Ureta Domingo
Presidente

D. Pedro Navarro Martínez
Vicepresidente

D. Jesús Sánchez-Quiñones González
Vocal

D. Francisco García Molina
Vocal

D. Pedro Ferreras Díez
Vocal

D. Santiago González Enciso
Vocal

D. Miguel Primo de Rivera Urquijo
Vocal

Mutualidad General de la Abogacía
Vocal
Pp. D. Antonio de Arcos Barazal

Fundación Obra Social Abogacía
Vocal
Pp. D. Rafael Navas Lanchas

Dña. Sofía Rodríguez-Sahagún Martínez
Vocal

D. Juan Luis López García
Vocal

D. Eduardo Trueba Cortés
Vocal

Informe de Auditoría

RENTA 4 BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Renta 4 Banco, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de Renta 4 Banco, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

27 de marzo de 2014

Año 2014 N° 01/14/03634
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informa sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2015, de 1 de julio.

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes que forman el Grupo Renta 4
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2013

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

**Balances de Situación Consolidados de
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**

Renta 4 Banco S.A. y Sociedades Dependientes
Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

A C T I V O	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	8	3.076	2.390
Cartera de negociación	9	1.037	2.363
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		287	257
Otros instrumentos de capital		289	1.604
Derivados de negociación		461	502
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	401.834	249.163
Valores representativos de deuda		369.072	209.997
Otros instrumentos de capital		32.762	39.166
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		354.015	188.399
Inversiones crediticias	11	443.426	312.528
Depósitos en entidades de crédito		394.381	266.850
Crédito a la clientela		49.045	45.678
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Participaciones	12	3.202	1.892
Entidades asociadas		3.202	1.892
Entidades multigrupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	13	32.372	31.268
Inmovilizado material		28.360	27.307
De uso propio		28.360	27.307
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		-	-
Inversiones inmobiliarias		4.012	3.961
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		14.740	15.058
Activo intangible	14	17.447	17.500
Fondo de comercio		15.460	16.106
Otro activo intangible		1.987	1.394
Activos fiscales	20	1.576	1.836
Corrientes		57	1.314
Diferidos		1.519	522
Resto de activos	15	729	836
Existencias		-	-
Otros		729	836
TOTAL ACTIVO		904.699	619.776

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Cartera de negociación			
Depósitos en bancos centrales	9	372	770
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		372	770
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Depósitos en bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	825.429	556.393
Depósitos de bancos centrales		235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito		8.047	23.462
Depósitos de la clientela		504.055	331.365
Débitos representados por valores negociables		12.222	12.222
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		65.193	53.965
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	17	207	250
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		160	250
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		47	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	20	3.660	3.145
Corrientes		2.253	1.810
Diferidos		1.407	1.335
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de Pasivos	15	688	323
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		830.356	560.881

Renta 4 Banco S.A., y Sociedades Dependientes

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

Nota	Miles de euros	
	2013	2012
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios		
Capital o fondo de dotación	18	74.025
Escriturado		18.312
Menos: capital no exigido		18.312
Prima de emisión		8.496
Reservas		37.520
Reservas (pérdidas) acumuladas		36.989
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		531
Otros instrumentos de capital		1.027
De instrumentos financieros compuestos		885
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)		-
Resto de instrumentos de capital		142
Menos: Valores propios		(488)
Resultado atribuido a la entidad dominante		11.099
Menos: Dividendos y retribuciones		(1.941)
Ajustes por valoración	18	(993)
Activos financieros disponibles para la venta		(809)
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		(184)
Activos no corrientes en venta		-
Entidades valoradas por el método de la participación		-
Resto de ajustes por valoración		-
Intereses minoritarios	18	1.311
Ajustes por valoración		88
Resto		1.223
TOTAL PATRIMONIO		74.343
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		904.699
		58.895
		619.776

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	19	2.500	1.944
Compromisos contingentes	19	1.087	2.441
		3.587	4.385

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**

Renta 4 Banco, S.A., y Sociedades Dependientes

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	22.a	9.246	8.090
Intereses y cargas asimiladas	22.a	(3.186)	(4.466)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de crédito)		-	-
MARGEN DE INTERESES		6.060	3.624
 Rendimiento de instrumentos de capital			
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	12	(378)	(1.044)
Comisiones percibidas	22.b	82.700	65.829
Comisiones pagadas	22.b	(42.043)	(29.475)
Resultados de operaciones financieras (neto)	22.a	6.460	2.872
Cartera de negociación		4.770	3.224
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.690	(352)
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		1.137	1.444
Otros productos de explotación	22.c	362	406
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		123	1
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		239	376
Resto de productos de explotación		-	29
Otras cargas de explotación	22.c	(1.242)	(1.113)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(1.242)	(1.113)
MARGEN BRUTO		53.345	42.907
Gastos de administración		(34.608)	(31.050)
Gastos de personal	22.d	(20.326)	(17.931)
Otros gastos generales de administración	22.e	(14.282)	(13.119)
Amortización	13 y 14	(3.206)	(2.740)
Dotaciones a provisiones (neto)		(15)	-
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	22.f	(720)	(1.457)
Inversiones crediticias		23	(642)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(743)	(815)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		14.796	7.660
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Fondo de Comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasif como operaciones		-	-
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		14.796	7.660
Impuesto sobre beneficios	20	(3.536)	(2.171)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDELENTE DE OPER. CONTINUADAS		11.260	5.489
 Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
 RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		11.260	5.489
Resultado atribuido a la entidad dominante		11.099	5.189
Resultado atribuido a intereses minoritarios		161	300
 BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción	18.i	0,28	0,13
Beneficio diluido por acción	18.i	0,28	0,14

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		11.260	5.489
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		38	520
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida		-	-
2. Activos no corrientes en venta		-	-
3. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificados a resultados		-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		38	520
Activos financieros disponibles para la venta		356	716
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		1.303	(451)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(947)	1.167
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		(211)	27
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(211)	27
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios		(107)	(223)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		11.298	6.009
Atribuidos a la entidad dominante		11.134	5.666
Atribuidos a los intereses minoritarios		164	343

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Miles de euros							
	Fondos propios						
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión y reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración
Saldo inicial al 01/01/2013	18.312	44.086	1.027	(7.506)	5.189	58.132	(1.028)
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.312	44.086	1.027	(7.506)	5.189	58.132	(1.028)
Total ingresos y (gastos) reconocidos						11.099	35
Otras variaciones del patrimonio neto							
Alumentos/ (Reducciones) de capital / fondo de dotación	-	1.930	-	7.018	(5.189)	1.035	4.794
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remunerac. de los socios (Nota 2.10 y 18.h)	-	(102)	-	7.018	-	(1.941)	(1.941)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) (Nota 18.g)	-	2.213	-	(5.189)	-	6.916	6.916
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(181)	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 18.i)	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales (Cajas de Ahorro)	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	18.312	46.016	1.027	(488)	11.099	(1.941)	74.025
						(933)	1.311
							74.343

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Fondos propios						Miles de euros		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión y reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 01/01/2012	18.312	59.524	1.850	(12.860)	4.578	(1.912)	69.492	(1.505)	1.095
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.312	59.524	1.850	(12.860)	4.578	(1.912)	69.492	(1.505)	1.095
Total ingresos y (gastos) reconocidos									69.082
Otras variaciones del patrimonio neto									
Aumentos/ (Reducciones) de capital / fondo de dotación (Nota 18.b)	-	(15.438)	(823)	5.354	(4.578)	(1.064)	(16.549)	-	353
18.g)	-	(17.527)	(342)	(823)	17.512	-	-	(15)	(16.196)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	(1.165)	(15)
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remunerac. de los socios (Nota 2.10 y 18.h)	-	(17)	(12.158)	(4.578)	(2.976)	(2.976)	(12.175)	-	(2.976)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)(Nota 18.g)	-	2.666	-	-	-	-	-	-	(12.175)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 18.i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales (Cajas de Ahorro)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	(218)	-	-	-	-	(218)	-	(218)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	18.312	44.086	1.027	(7.506)	5.189	(2.976)	58.132	(1.028)	1.791
									58.895

**Estados de flujos de efectivo consolidados
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes**

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Nota	Miles de euros	
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	(40.855)	(88.240)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	11.260	5.489
Amortización	3.537	7.459
Otros ajustes	13	3.206
		2.740
		331
		4.719
Aumento/disminución neto en los activos de explotación	(237.302)	(137.595)
Cartera de negociación	1.326	(224)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(146.333)	(207.998)
Inversiones crediticias	(92.555)	70.043
Otros activos de explotación	260	584
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	185.171	37.947
Cartera de negociación	(398)	688
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	184.882	37.826
Otros pasivos de explotación	687	(567)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(3.521)	(1.540)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos	(5.589)	(4.607)
Activos materiales	13	(3.345)
Activos intangibles	14	(915)
Participaciones	12	(1.621)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	292	364
Activos materiales	3	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	289	364
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos	85.943	79.934
Dividendos	2.10 y 18	(337.943)
Devolución de prima de emisión		(1.941)
Amortización de instrumentos de capital propio		(2.976)
Adquisición de instrumentos de capital propio	18.g	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(15)
Cobros	423.886	(170.585)
Pasivos subordinados		(1.970)
Emisión de instrumentos de capital propio	16.c	(334.032)
Enajenación de instrumentos de capital propio		(18.616)
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		(148.978)
	423.886	250.519
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		
	(211)	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	39.288
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	66.906
		79.819
		106.194
		66.906
PRO MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO		
Caja	106.194	66.906
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	74	112
Otros activos financieros (Nota 11.a)	3.002	2.278
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	103.118	64.516

MEMORIA CONSOLIDADA

MEMORIA
Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

1.	INFORMACIÓN GENERAL	9
2.	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	11
3.	SOCIEDADES DEL GRUPO	19
4.	PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	20
5.	GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	46
6.	VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	53
7.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	55
8.	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	57
9.	CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO	57
10.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	60
11.	INVERSIONES CREDITICIAS	63
12.	PARTICIPACIONES	67
13.	ACTIVO MATERIAL	69
14.	ACTIVO INTANGIBLE	71
15.	RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS	76
16.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	77
17.	PROVISIONES	83
18.	PATRIMONIO NETO	84
19.	RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	94
20.	SITUACIÓN FISCAL	96
21.	PARTES VINCULADAS	99
22.	INGRESOS Y GASTOS	104
23.	OTRA INFORMACIÓN	109
24.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	112
	ANEXOS	114

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada

**Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, “el Banco” o “la Sociedad Dominante”) es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de éste último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, la Entidad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen “una unidad económica” y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la Sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011, entendiéndose dicha fecha incluida.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (“el Grupo”). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I.

Las actividades desarrolladas por algunas sociedades del Grupo se encuentran reguladas por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y por sus modificaciones posteriores (Ley 31/2011 de 4 de octubre), y por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 mencionada anteriormente. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado, con fecha 25 de marzo de 2014 las cuentas anuales consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades dependientes.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2013 en el 1% (2012: 1%) de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE Nº 1358/2011 que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años).

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos (ver nota 18.j).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor (nota 22.c)

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. (anteriormente, Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.) mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidos a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

2. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2014. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 de Renta 4, Banco S.A. y Sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 20 de marzo de 2013 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de abril de 2013.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2013.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

2.2 Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2013 con la del ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2012 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2012 contenidos en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

En este sentido, los modelos de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por las Circulares 6/2008, 3/2010 8/2010 y adaptaciones posteriores.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver nota 4.h).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (ver nota 4.j).
- Los test de deterioro de los fondos de comercio (ver nota 4.i)

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y en la Nota 14.a se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

- La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver nota 4.p).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver nota 6).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se consideran “sociedades dependientes” o “sociedades del Grupo” aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50%, al menos, de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior a este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Sociedad Dominante dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener el beneficio de sus actividades.
- Las “sociedades asociadas” son aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante participa de forma directa o indirecta y en las que tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las sociedades dependientes (todas las incluidas en el perímetro de consolidación excepto Renta Markets, S.A., entidad asociada) se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Renta Markets, S.A., entidad asociada, se ha consolidado por el método de puesta en equivalencia (también llamado “de participación”), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo “Intereses minoritarios” de los balances de situación consolidados y en “Resultado atribuido a socios externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por las siguientes modificaciones aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2013, inclusive:

- **NIIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.** La NIIIF 13, emitida por el IASB en mayo de 2011, establece una única fuente normativa para la medición del valor razonable, cuando esta forma de valoración es requerida por otra norma internacional de información financiera. La nueva norma será, por tanto, la referencia para el cálculo del valor razonable tanto de activos y pasivos financieros como no financieros. Por otro lado, la NIIIF 13 introduce requisitos consistentes de desglose en cuentas todos estos elementos valorados a valor razonable. La interpretación que el Grupo hacía, hasta el 1 de enero de 2013, de la determinación del valor razonable no difiere significativamente de las directrices incluidas en la NIIIF 13, por lo que la aplicación de esta norma no ha tenido un efecto relevante ni el patrimonio neto ni en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. La jerarquía de valor razonable se presenta en la nota 6).
- **Enmienda a la NIC 1 “Presentación de partidas de otro resultado global”.** El objetivo de las modificaciones de la NIC 1 es clarificar la presentación del creciente número de partidas de otro resultado global, y facilitar a los usuarios de los estados financieros la distinción entre aquellas de dichas partidas que pueden reclasificarse posteriormente en resultados y aquellas otras que no se reclasificarán nunca en resultados. Esta modificación afecta únicamente a la presentación y no tiene impacto sobre la actividad ni en el estado de situación financiera del Grupo.
- **NIC 19 revisada “Beneficios a los Empleados”.** Con esta modificación se elimina la opción de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, conocida como el método de la "banda de fluctuación". Adicionalmente, establece que las revaluaciones asociadas a los planes de prestación definida se presentarán en una partida del patrimonio neto ("Otro Resultado Integral" u "OCI"), manteniéndose el actual registro contable relativo a los ingresos o gastos por intereses y a los costes de los servicios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por último, se aumentan los requisitos de desglose de información para este tipo de planes.
- **Enmienda a la NIC 12 “Impuestos diferidos– Recuperación de los activos subyacentes”.** La modificación introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de acuerdo al modelo de valor razonable de la NIC 40 “Propiedades de inversión”. En estos casos, se introduce una presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que sean aplicables de que el valor en libros de esos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

- **Modificación de la NIC 32: “Compensación de activos y pasivos financieros” y modificación de la NIIF 7: “Información a revelar – Compensación de activos y pasivos financieros”** Las modificaciones introducen una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance incorporando, adicionalmente, nuevos desgloses para aquellos activos y pasivos financieros que se presenten neteados en balance y también para aquellos que estén sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, se presenten o no compensados contablemente. El Grupo aplicará la modificación de la NIC 32, a más tardar, a partir del ejercicio 2014, permitiéndose su aplicación anticipada.
- **Mejoras de las NIIF ciclo 2009-2011.** Este documento es una colección de enmiendas a las NIIF, en respuesta a 6 asuntos tratados durante el ciclo 2009-2011. El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para hacer enmiendas necesarias pero no urgentes a las NIIF que no serán incluidas como parte de ningún otro proyecto. Las modificaciones más significativas afectan a la NIC 1, NIC 16, NIC 32 y NIC 34.

Las modificaciones anteriores han sido aplicadas en las presentes cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este periodo

A la fecha de publicación de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, las siguientes normas, modificaciones e interpretación habían sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no eran de aplicación obligatoria:

- **NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”:** Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. Esta norma, que reemplaza a la SIC 12 “Consolidación-Entidades con Cometido Especial” y a determinados apartados de la NIC 27 “Estados Financieros Consolidados e Individuales” establece, como elemento determinante a la hora de determinar si una entidad debe ser incluida dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad matriz, el concepto de control proporcionando, adicionalmente, guías de aplicación en determinados casos de difícil valoración.
- **NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”:** Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. Esta norma, que reemplaza a la NIC 31 “Participaciones en Negocios en Conjuntos” y a la SIC 13 “Entidades Controladas Conjuntamente-Aportaciones No Monetarias de los Participantes”, analiza las incoherencias en la información (“reporting”) sobre acuerdos conjuntos estableciendo un único método para la contabilización de participaciones o intereses en sociedades controladas de manera conjunta.
- **NIIF 12 “Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades”:** Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La norma determina los requisitos a revelar para todas las formas de participaciones en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos (“joint arrangements”), asociadas, ECEs (“Entidades de Cometido Especial”) o SPVs y otros vehículos fuera de balance.
- **Modificación de la NIC 27: “Estados financieros separados o individuales”:** Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida. Con esta modificación se enmienda la anterior NIC 27 (“Estados financieros consolidados e individuales”).

De esta forma, la NIIF 10 (“Estados financieros consolidados”), origen de la presente modificación y a la que se ha hecho mención anteriormente, pasa a ser aplicable a los estados financieros consolidados, resultando de aplicación las actuales directrices de la NIC 27 a los estados financieros individuales.

- **NIC 28 revisada “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”**: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. Con esta modificación se enmienda la anterior NIC 28 (“Contabilización de inversiones en empresas asociadas”), de acuerdo a los cambios realizados con la emisión de la NIIF 10 y la NIIF 11, mencionadas con anterioridad. En concreto la norma establece, bajo ciertos requisitos, la aplicación del método de la participación tanto para las inversiones en asociadas como para los negocios conjuntos.
- **Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 “Guía de transición”**: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. Las enmiendas clarifican la guía de actuación en la transición en la NIIF 10: “Estados Financieros Consolidados”. Las enmiendas también proporcionan de manera adicional una liberación de los requisitos a cumplir en la transición en la NIIF 10, NIIF 11 (“AcuerdosConjuntos”) y la NIIF 12 (“Información a revelar sobre Participaciones en Otras entidades”), limitando los requisitos para proporcionar información comparativa ajustada solamente al periodo comparativo precedente.
- **Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 27: “Entidades de Inversión”**: Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida. Las enmiendas se aplican a una clase particular de negocio que cumple los requisitos de las entidades de inversión. El IASB usa esta denominación para referirse a una empresa cuyo objeto social es invertir fondos solamente para obtener rendimientos de la apreciación del capital invertido o en forma de una renta periódica o de ambos. Tales entidades podrían incluir empresas de capital privado, empresas de capital riesgo, fondos de pensiones, fondos soberanos de inversión y otros fondos de inversión. Estas enmiendas proporcionan una excepción a los requisitos de consolidación en la NIIF 10 y requiere que las entidades de inversión valoren las dependientes particulares a valor razonable con cambios en resultados, en vez de consolidarlas. Las enmiendas también establecen los requisitos sobre la información a revelar para las entidades de inversión.
- **Modificaciones a la NIC 39: “Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas”**: Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida. Las enmiendas de alcance limitado permitirán que la contabilidad de coberturas continúe en una situación donde un derivado, que ha sido designado como un instrumento de cobertura, se nova para efectuar la liquidación y compensación con una contraparte central (CCP) como resultado de las leyes o regulaciones, si se cumplen condiciones específicas (en este contexto, una novación indica que las partes del contrato acuerdan reemplazar su contraparte original por una nueva, que sería la CCP). Las mismas se aplicaran de manera retroactiva de acuerdo a la NIC 8 (“Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”).
- **Modificaciones a la NIC 36: “Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de los Activos No-Financieros”**: Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida. El objetivo de estas enmiendas es clarificar que el alcance de la información a revelar sobre el importe recuperable de los activos, si ese importe se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, se limita a los activos cuyo valor ha sufrido deterioro.

c) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y todavía no aprobadas por la Unión Europea

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, las siguientes normas, modificaciones e interpretación habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la Unión Europea:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 para el IASB.
- Modificaciones a la NIC 19: “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados” Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, con aplicación anticipada permitida.
- Quinto y sexto proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2010-2012 y 2011-2013). Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, con aplicación anticipada permitida.
- CINIIF 21 “Gravámenes”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 para el IASB.

Si bien en determinados casos se permite la aplicación anticipada de las normas anteriormente descritas, el Grupo ha optado por no proceder a la misma en las presentes cuentas anuales consolidadas. En cualquier caso, si bien algunas de estas normas se estima que no tendrán ningún impacto relevante una vez sean aplicadas por el Grupo, el potencial impacto de las mismas está siendo analizado actualmente por la Dirección del Grupo no siendo posible ofrecer una estimación fiable actualmente de sus potenciales impactos que dependerán, tanto del contenido del texto que sea finalmente aprobado por la Unión Europea como de la composición del Grupo y de su patrimonio en el momento de su aplicación.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución del mismo incluidas en las cuentas anuales de las respectivas compañías del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2012 que fue aprobado por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de abril de 2013:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reservas	3.224	1.797
Dividendo a cuenta (Nota 18.h)	1.941	2.976
Dividendo	855	-
	6.020	4.773
Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	6.020	4.773

Con fecha 28 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado distribuir a los accionistas en concepto de dividendos a cuenta de resultados del ejercicio 2013 un importe de 0,05 euros por acción, siendo el importe total de 1.941 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2013 (ver nota 18.h).

Con fecha 30 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó distribuir a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 un importe de 0,075 euros por acción, siendo el importe total de 2.976 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2012 (ver nota 18.h).

3. SOCIEDADES DEL GRUPO

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran detalladas en el Anexo I.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2013 y 2012 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013, los principales movimientos que se han producido en el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

- Constitución de la sociedad Renta Colombia SAS el 13 de septiembre de 2013, con un capital de 191.900 miles de pesos colombianos (equivalente a 75 miles de euros), desembolsado en un cincuenta por ciento por Renta 4 Banco, S.A. (quien posee 100% del capital).

- Constitución de la sociedad Renta 4 Sociedad Agente de Cambio y Bolsa el 18 de noviembre de 2013, con una aportación de 1.809 miles de nuevos soles peruanos (equivalente a 487 miles de euros) suscrito por Renta 4 Banco, S.A. (99,9999% del capital) y una persona física (0,0001% del capital).
- Ampliación de capital de Renta 4 Chile SpA mediante la capitalización de los créditos que ésta mantenía con Renta 4 Banco, S.A. por importe de 1.660 miles de euros. Nueva ampliación de capital por importe de 300 miles de euros con el fin de adquirir el 30% de Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A., ejercitando anticipadamente la opción de compra existente (nota 18.I).

Durante el ejercicio 2012, los principales movimientos que se produjeron en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

- Constitución de la sociedad Inversiones Renta 4 Chile Limitada el 27 de marzo de 2012, con una aportación de 1.350 millones de pesos chilenos (equivalente a 2.035 miles de euros a dicha fecha), suscrito por los socios Renta 4 Chile SPA (99,99% del capital) y Renta 4 Banco (0,01% del capital).
- Adquisición en el mes de abril de 2012 del 70% de Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A., sociedad adquirida por Inversiones Renta 4 Chile Limitada, por importe de 2.035 miles de euros. La escritura de compraventa incluye el otorgamiento por parte del vendedor al comprador de una opción de compra del 30% del capital de la Sociedad que podrá ser ejercida entre el entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, mediante un canje de acciones de la sociedad Renta 4 Banco. En relación a esta opción de compra se ha formalizado un contrato de equity swap con una entidad financiera (ver Nota 18.g).
- Salida de Renta 4 Investment Fund PLC del perímetro de consolidación mercantil ya que se trataba de un vehículo de inversión de capital variable sin personalidad jurídica que tiene autorizada la gestión de Qualified Investment Fund bajo la supervisión del regulador irlandés.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, por entender, los Administradores, que la actividad del Grupo continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una crisis económica profunda, tanto a nivel nacional como internacional, con un significativo impacto en todos los sectores, y con implicaciones específicas en el sector financiero.
- Incremento continuado de la morosidad.
- Volatilidad y continua caída de los mercados bursátiles y crisis de la deuda pública soberana.
- Dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Grupo.
- Acceso a la de liquidez del Banco Central Europeo.
- Exceso de solvencia sobre los requerimientos actuales contando adicionalmente el Banco con palancas de generación de capital como la conversión de obligaciones en acciones. (nota 18.j)

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos"

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2013 importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 20.184 y 12.817 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2012 importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió a 10.844 y 8.849 miles de euros, respectivamente

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe pueda estimarse de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los intereses que devenga. Estos intereses se reconocen contablemente como ingreso, cuando se perciben.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1) Activos financieros

Los activos financieros del Grupo corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes o asociadas, y los derivados de negociación.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Cartera de negociación” o “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por las Sociedades, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye los instrumentos financieros que no se hayan incluido en la categoría de “Cartera de negociación” ni como “Inversiones crediticias”.

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Tras su reconocimiento inicial, la valoración de sus activos financieros se realiza como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Cartera de negociación” y de “Activos financieros disponibles para la venta” se valoran al valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición.
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias” se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en la categoría anterior.
- “Instrumentos financieros compuestos”. Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Ambos componentes se reconocen, valoran y presentan por separado.

En su reconocimiento inicial en balance los pasivos financieros (Cartera de negociación y pasivos financieros a coste amortizado) se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto los incluidos en la categoría de “Cartera de negociación”, que se valoran por su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros compuestos, en su reconocimiento inicial el valor en libros se distribuye de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se asignará el componente de pasivo al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Se asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción se distribuirán los costes de transacción.

Salvo error, la valoración inicial no será objeto de revisión posterior.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros compuestos se imputarán a cada uno de sus componentes de manera consecuente y consistente.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la obligación se ha extinguido.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Cartera de negociación”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.
- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.4) Valor razonable de instrumentos financieros y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39.59 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, teniendo en consideración sus correspondientes modificaciones.

Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

- si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.
- para los instrumento de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

h.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Como excepción de este proceso el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impagados con más de 90 días de antigüedad) o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

h.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado h.1 de esta Nota para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

h.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota h.1.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en situaciones en las que se produce una caída prolongada o significativa del valor de mercado, para lo que se determinan de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de más de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante más de 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

h.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

i) **Fondo de comercio y otros activos intangibles**

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo ha registrado las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa (ver nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizan de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la Dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizan linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimado la Dirección en el que se van a mantener dichas relaciones, de acuerdo a la información histórica disponible.

j) Activos materiales

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2%
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2%
Instalaciones	10 - 12,5	8% - 10%
Maquinaria, instalaciones y utilaje	10 - 12,5	8% - 10%
Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	7	14%
Equipos para procesos de información	4 - 7	15% - 25%
Otro inmovilizado	5	20%

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su devengo. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los arrendamientos operativos, se registran como gastos de explotación, conforme a su devengo, a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

En aquellos casos en los que el Grupo actúa como arrendador, cuando se mantienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, éstos se clasifican como arrendamientos operativos. Los costes directos iniciales incurridos al negociar el arrendamiento operativo se añaden al valor en libros del activo arrendado y se registran a lo largo del periodo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por alquiler. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

k) Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones reflejadas en el balance de situación consolidado corresponden a Renta 4, Gestora S.G.I.I.C., S.A., y a la Sociedad Dominante y cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros. A 31 de diciembre de 2012 las provisiones reflejadas cubrían fundamentalmente riesgos derivados del desarrollo de la actividad y riesgos por reclamaciones de terceros registrados por Renta 4, S.A., Sociedad de Valores y Renta 4 Banco, S.A.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo a los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance de situación.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación,...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

El Grupo mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados del Grupo Renta 4 por el que se concede a los empleados la opción de adquirir acciones de Renta 4 Banco, S.A., Sociedad dominante del grupo (anteriormente Renta 4, Servicios de Inversión, S.A.), denominado Plan 2009.

Plan de entrega 2009

Este plan de entrega que fue aprobado el 22 de diciembre de 2009 tiene las siguientes características:

- Nº de acciones: 1.627.728 acciones lo que representa un 4% del capital de la Sociedad Dominante.
- Plazo: 5 años, siendo la primera entrega el 15 de enero de 2011 y los cuatro siguientes el mismo día y mes de los cuatro años sucesivos.
- Beneficiarios: Abierto a todos los Administradores, Directivos y empleados del Grupo Renta 4, designándose cada año de forma individualizada los beneficiarios concretos a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del consejo de Administración de la Sociedad matriz, no siendo necesario que tengan un mínimo de antigüedad en el Grupo para ser beneficiarios.
- Condiciones económicas: el precio de ejercicio para los beneficiarios del plan será de 6 euros por acción.

En el ejercicio 2009 en el momento de concesión del plan se valoró la opción entregada a los empleados mediante un método de valoración de general aceptación ascendiendo el valor de la opción a 661 miles de euros.

El pasivo implícito asociado a dicho Plan 2009, se formalizó inicialmente con Banco Madrid, S.A. Con fecha 5 de junio de 2012 la Sociedad Dominante y Banco Madrid, S.A. acordaron la cancelación anticipada del contrato descrito anteriormente (Nota 18.g).

Con fecha 27 de septiembre de 2012 la Sociedad dominante formalizó con Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (actualmente Banco Santander, S.A.) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado al Plan de Entrega 2009, para los años 2010-2014 que sustituye al contrato cancelado con Banco Madrid. (Nota 18.g).

Con fecha 27 de noviembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la modificación parcial del Plan 2009, fijando el precio de referencia de la opción de compra de las acciones en 4,75 euros por acción, permaneciendo los términos restantes del dicho plan de entrega inalterados. En el momento de modificación de este plan de entrega, se ha valorado la opción entregada a los empleados del Grupo Renta 4 mediante un método de general aceptación resultando el valor de la opción a nivel de Grupo Renta 4 en 82 miles de euros.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 la Sociedad Dominante ha procedido a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (actualmente Banco Santander, S.A.), cancelando el pasivo financiero implícito asociado, que a la fecha de cancelación tenía un importe de 3.094 miles de euros (Nota 18.g y Nota 16.b).

Se reconoce como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, el coste del plan durante el periodo de devengo que se considera el comprendido entre la fecha de otorgamiento del plan (22 de diciembre de 2009) y cada fecha de entrega. El coste se ha determinado como la diferencia entre el importe a satisfacer por el empleado y el valor razonable estimado de las acciones a entregar, es decir, por el valor intrínseco de la opción entregada al empleado. En dicha estimación se tiene en cuenta el porcentaje de aceptación del plan, que para 2013 y 2012 se ha fijado en el 0%, dado que de acuerdo con la experiencia ningún beneficiario ejerció la opción de compra.

En cada fecha de entrega de las acciones, el Comité de Retribuciones decide el número de acciones a entregar y quienes van a ser los empleados beneficiarios de acuerdo con su evaluación personal de desempeño y con la consecución de los objetivos globales del Grupo.

El coste cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, determinado según el criterio anterior, se abona en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" del patrimonio neto, ya que los planes se liquidan por entrega física de las acciones. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha registrado gasto alguno por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Plan de entrega 2012

Con fecha 27 de noviembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó un plan de retribución variable dirigida a Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y empleados del Grupo Renta 4 que determine el Consejo de Administración, consistente en la entrega condicionada y restringida de acciones de Renta 4 Banco, S.A., denominado Plan 2012.

Este plan de entrega tiene las siguientes características:

- Número máximo de acciones a entregar: 203.466 acciones lo que representa un 0,5% del capital de la Sociedad Dominante. Se establece un número máximo de 50.866 acciones para los Consejeros Ejecutivos, 50.866 acciones para los miembros del Comité de Dirección y 101.734 acciones para los empleados del Grupo Renta 4 que determine el Consejo de Administración.
- Beneficiarios: el Plan 2012 está dirigido a los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y a los empleados del Grupo Renta 4 que el Consejo de Administración determine.
- Duración del Plan y entrega de las acciones: la duración del Plan 2012 será de dos años y tres meses (el "Periodo de Vigencia"). Finalizado el Periodo de Vigencia, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, será el encargado de determinar el grado de cumplimiento de los indicadores que condicionan la entrega de las acciones a los beneficiarios, pudiendo contar para ello con la colaboración de expertos independientes.
- Condiciones: el número de acciones a entregar a cada uno de los beneficiarios quedará condicionado al cumplimiento de los indicadores que se determinen por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Delegación en el Consejo de Administración: se acuerda delegar en el Consejo de Administración la determinación de los beneficiarios, los indicadores a cuyo cumplimiento se condiciona la entrega de las acciones, la fecha de entrega de las acciones, las reglas de aplicación, así como la elaboración del correspondiente documento que contenga las condiciones del Plan 2012.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 la Sociedad Dominante formalizó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado, por un lado, al Plan de Entrega 2012 y, por otro lado, a la opción de compra del 30% de las acciones de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A., (Nota 18.g).

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la Sociedad Dominante procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), cancelando el pasivo financiero implícito asociado (a 31 de diciembre de 2012: ascendía a 2.832 miles de euros) (Nota 18.g).

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene concedidos préstamos a varios de sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. en total 62.411 acciones (125.908 acciones al 31 de diciembre de 2012) habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario de amortización pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto ascendió a 25 y 61 miles de euros de ingresos para 2013 y 2012, respectivamente (ver Nota 22.d).

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo concedió préstamos a sus empleados para la adquisición de 762.452 acciones de Renta 4 Banco, S.A. habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés del Euribor + 1,5%, pagadero anualmente dicho tipo de interés y vencimiento en 5 años, desde la fecha de la operación. El importe principal de estos préstamos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 271 y 271 miles de euros respectivamente. Este importe está reflejado en el epígrafe de "Inversiones Crediticias. Crédito a la clientela" del balance de situación consolidado.

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario. Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 187 y 176 miles de euros para los ejercicios 2013 y 2012 (Nota 22.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de los cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los costes incurridos por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 en relación con sus compromisos de prestación definida han sido de 5 y 7 miles de euros, respectivamente (nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4. Estos compromisos se encuentran, por tanto, cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances por el importe neto de los compromisos, menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro (provisión matemática) coincidía con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en el balance.

Existe una correspondencia entre los compromisos a cubrir y la póliza de seguro, habiéndose transferido los riesgos inherentes a dichos compromisos a la entidad aseguradora. Entre dichos riesgos transferidos se encuentran el de tipo de interés existiendo una "inmunización" de los compromisos respecto al mencionado tipo de interés. Consecuentemente, el tipo de interés utilizado para efectuar los cálculos de los compromisos por pensiones es el mismo que ha aplicado en estos años la entidad aseguradora (4% anual)

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	2013	2012
Tablas de supervivencia	PEMF-2000P	PEMF-2000P
Tipo de interés	3,50%	4%
Incremento anual premio jubilación	1%	1%
Edad de jubilación	65	65
Rotación	No	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Riesgos por pensiones no causadas	203	192
Devengados	95	81
No devengados	<u>108</u>	<u>111</u>
Compromisos a cubrir	95	81
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	<u>95</u>	<u>81</u>
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al inicio ejercicio	81	238
Coste de servicios del periodo corriente	10	6
Efecto reducción personal	(1)	(166)
Rendimientos atribuidos	<u>5</u>	<u>3</u>
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al final ejercicio	<u>95</u>	<u>81</u>

El movimiento en el valor razonable de los activos del Plan, instrumentados a través de la correspondiente póliza de seguros, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor razonable de los activos plan al inicio ejercicio (P.M. seguro)	81	261
Valor de Rescate de la póliza de seguro	(1)	(189)
Primas seguro del ejercicio	10	6
Rendimiento de la póliza de seguro	<u>5</u>	<u>3</u>
Valor razonable de los activos del plan al final ejercicio	<u>95</u>	<u>81</u>

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.

- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”. Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos financieros”, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.
- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:
 - (i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
 - (ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
 - (iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta (Valores representativos de deuda)	369.351	209.997
Depósitos en entidades de crédito	379.573	252.984
Crédito a la clientela	19.212	11.989
Riesgos contingentes	2.500	1.944
 Total Riesgo y exposición máxima	 770.636	 476.914

Depósitos en entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son operaciones repo con intermediarios financieros españoles, cuentas corrientes a la vista y depósitos a plazo con intermediarios financieros.

Crédito a la clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con $LTV < 80\%$ y empresas con *rating* A o superior), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Tipo de riesgos	%	
	2013	2012
Sin riesgo apreciable	97,05	95,40
Medio	2,36	2,36
Alto	0,59	2,24
	<hr/> 100	<hr/> 100

a.3) Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros disponibles para la venta (valores representativos de deuda) e inversiones crediticias (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Depósitos en entidades de crédito (nota 6.b)	Valores representativos de deuda (nota 6.b)	Depósitos en entidades de crédito (nota 6.b)	Valores representativos de deuda (nota 6.b)
De AAA a A-	3.818	-	8.896	-
De BBB+ a B-	383.450	368.963	257.101	199.879
De CCC+ a C	-	109	-	158
Sin calificar	7.113	-	853	9.960
Totales	394.381	369.072	266.850	209.997

a.4) Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5) Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinaciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad Dominante del Grupo no tiene saldos vigentes por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación). A 31 de diciembre de 2013 y 2012 esta sociedad cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

Ejercicio 2013 Flujos de efectivo	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
<u>Entradas</u>							
Depositos en entidades de crédito	94.058	43.095	10.915	-	5.000	-	-
Préstamos a otras instituciones financieras	505	18.041	-	-	-	9	-
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	241.059	-	-	-	-	-
Préstamos	5.316	13.322	838	3.943	1.509	8.713	132
Liquidación de cartera de valores	-	50	23.000	26.000	216.000	97.722	-
Margen de intereses	30	54	(407)	(70)	(49)	-	-
Total	99.909	315.621	34.346	29.873	222.460	106.444	132
<u>Salidas</u>							
Emisiones mayoristas	-	-	-	-	-	-	-
Depositos de entidades de crédito	(627)	(11.069)	(981)	(1.195)	(2.237)	(1.646)	-
Depositos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(22.821)	(8.039)	-	-	-	(7)	-
Depositos de grandes empresas no financieras	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(243.827)	-	(13.910)	(2.647)	-	(1.342)	-
Fondos para créditos de mediación	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	(246.713)	(175.000)	-	-	(45.000)	-
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	9	(8)	-	-	89	-
Otras salidas (netas)	(973)	(49.254)	-	-	(1.056)	(1.477)	-
Total	(268.248)	(315.066)	(189.899)	(3.842)	(3.293)	(49.383)	-

Liquidez disponible

	Miles de euros							
	Saldo disponible inicial	Hasta 1 semana	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Caja y bancos centrales	3.076	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste cumplimiento de reservas mínimas a mantener		(1.689)	(863)					
Disponible en póliza	86.884	-	15.000	151.995	(24.369)	(171.289)	(58.221)	-
Administraciones centrales	86.884							
<i>De los que: Deuda pública española</i>	86.884							
Activos elegibles fuera de póliza	53.906							
Administraciones centrales	53.906	(8.154)	(50)	-	-	(45.702)	-	-
<i>De los que: Deuda pública española</i>	53.906	(8.154)	(50)	-	-	(45.702)	-	-
Otros activos negociables no elegibles por el banco central	47.875	(2.173)	-	-	-	(45.702)	-	-
Instrumentos de capital cotizados	1.085						3.037	-
	1.085							
Saldo disponible acumulado	144.951	135.108	149.195	301.190	276.821	59.830	4.646	4.646

Ejercicio 2012

Flujos de efectivo

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años

Entradas

Depósitos en entidades de crédito	58.642	27.705	28.200	9.625	16.000	-	-
Préstamos a otras instituciones financieras	19	21.894	-	-	-	-	-
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	130.054	-	-	-	-	-
Préstamos	712	11.014	602	4.212	2.897	1.588	1.029
Liquidación de cartera de valores	-	35.078	40.000	34.920	47.081	40.213	-
Margen de intereses	150	(1.110)	34	(87)	(232)	-	-
Total	59.523	224.635	68.836	48.670	65.746	41.801	1.029

Salidas

Emisiones mayoristas	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	(615)	(5.957)	(1.783)	(2.134)	(3.734)	(12.536)	-
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(13.558)	(10.837)	-	-	-	(46)	-
Depósitos de grandes empresas no financieras	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	(203.587)	-	(400)	(625)	(6.153)	(15.352)	-
Fondos para créditos de mediación	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones con colateral de valores	-	(134.838)	(60.000)	-	-	(45.000)	-
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	(339)	-	-	27	44	-
Otras salidas (netas)	(659)	(41.778)	-	-	(8)	(1.412)	-
Total	(218.419)	(193.749)	(62.183)	(2.759)	(9.868)	(74.302)	-

Liquidez disponible

	Miles de euros							
	Saldo disponible inicial	Hasta 1 semana	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Caja y bancos centrales	2.390	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste cumplimiento de reservas mínimas a mantener		(1.673)	(284)					
Disponible en póliza	49.091		3.489	24.064	(34.611)	(19.305)	(22.728)	
Administraciones centrales	49.091							
<i>De los que: Deuda pública española</i>	34.029							
Activos elegibles fuera de póliza	40.290							
Administraciones centrales	40.290	(23.585)	(10.733)	(3.978)	(20)	(1.899)	(75)	
<i>De los que: Deuda pública española</i>	25.249	(23.585)	(658)			(986)		
Otros activos negociables no elegibles por el banco central	1.912							
Instrumentos de capital cotizados	1.912					3.133	-	-
Saldo disponible acumulado	93.683	68.425	60.897	80.983	46.352	28.281	5.478	5.478

Como se observa en los cuadros anteriores, no se incluyen en el detalle de vencimientos partidas significativas del activo del balance de situación que harían reducir el mencionado GAP. Las cifras más significativas son los instrumentos de capital, activos materiales e inmateriales y participaciones.

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	65	694
Cartera disponible para la venta (Perdida máxima)	736	1.195
VaR (en % sobre la cartera)	0,12	0,49

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde con su inversión en Chile, si bien no es significativo.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento por parte de los Administradores, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo. Como se observa en la información incluida en las distintas notas de las cuentas anuales, la política del Grupo es no asumir riesgo de tipo de interés y por ello los activos y pasivos financieros del Grupo son a tipo de interés variable y con vencimiento a corto plazo, excepto por el endeudamiento a largo plazo con entidades financieras y algunos créditos al personal a largo plazo de importe poco relevante.

El efecto que sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada futura tendría una variación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los tipos de interés de ± 100 puntos básicos, sería:

- Aumentar o disminuir la carga financiera y por tanto el resultado antes de impuestos del Grupo por el coste financiero del endeudamiento a largo plazo (158 y 580 miles de euros sobre un endeudamiento teórico medio de 15.755 y 57.996 miles de euros para 2013 y 2012, respectivamente) y;
- Aumentar o disminuir el margen financiero neto del resto de sus posiciones, dado que una parte de sus saldos pasivos con clientes no devengan interés mientras que la materialización de los mismos en activos financieros de elevada liquidez si devenga interés.

6. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

31/12/2013	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación					
Valores representativos de deuda	287	287	750	287	-
Otros Instrumentos de capital	289	289	289	-	-
Derivados de negociación	461	461	461	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	401.834	401.809	367.892	33.917	-
Valores representativos de deuda	369.072	369.072	335.155	33.917	-
Instrumentos de capital	32.737	32.737	32.737	-	-
Instrumentos de capital a coste	25	-	-	-	-
31/12/2012	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación					
Valores representativos de deuda	257	257	-	257	-
Otros Instrumentos de capital	1.604	1.604	1.604	-	-
Derivados de negociación	502	502	502	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	249.163	248.210	147.135	91.121	9.954
Valores representativos de deuda	209.997	209.997	108.922	91.121	9.954
Instrumentos de capital	38.213	38.213	38.213	-	-
Instrumentos de capital a coste	953	-	-	-	-

Pasivos financieros

31/12/2013	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	372	372	8	364	-
Derivados de negociación	372	372	8	364	-
31/12/2012	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
Cartera de negociación	770	770	470	300	-
Derivados de negociación	770	770	470	300	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

- Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado mediante su cotización en mercados activos al tratarse de derivados sobre índices bursátiles tales como el Euro Stoxx 50 y el Ibex.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

Adicionalmente, a 31 de diciembre 2012, el epígrafe de valores representativos de deuda incluía unos bonos de renta fija que no fueron deteriorados debido a la garantía otorgada sobre dicha inversión por el principal accionista de la Sociedad Dominante (Nota 10.a). La diferencia entre el coste (10.244 miles de euros) y su valor neto contable (9.954 miles de euros) se correspondía con una provisión genérica asignada a dichos títulos por importe de 290 miles de euros. La Sociedad Dominante los clasificó en el Nivel 3.

- Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han producido traspasos entre los distintos niveles.

Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado corresponden a operaciones de crédito generalmente a muy corto plazo y a tipo variable por lo que el valor contable coincide con el valor razonable.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicio 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no materializadas, no son significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.

7. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2013 y 2012; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

- Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).
- Gestión de activos (gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones)
- Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en ambos territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de sucursales, agentes y filiales, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas (entorno al 75% de la comisión de gestión) que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación se presenta la información por segmentos para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros									
	31.12.13			31.12.12						
	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS										
Intereses y rendimientos asimilados										
Internos	9.246	-	8	-	(8)	9.246	-	8.088	-	3
Externos										(3)
Intereses y cargas asimiladas										-
Internos		(8)	-		(647)	8	(3.186)	(2.432)	-	3
Externos		(2.539)	-							(4.466)
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)										
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(378)	-		289	-	289	(1.044)	-	364
Comisiones percibidas										
Internas	7.729	-	27.800	7.493	(7.729)	-	82.700	-	6.723	(6.723)
Externas	47.407									65.829
Comisiones pagadas		(28.085)	(7.729)	(13.958)	-	7.729	(42.043)	(21.118)	(6.723)	-
Internas										6.723
Externas										(29.475)
Resultados de operaciones financieras – Neto										
Diferencias de cambio (Neto)	1.137	-	-	-	-	1.137	1.444	-	-	1.444
Otros productos de explotación										406
Otras cargas de explotación										406
MARGEN BRUTO	33.461	6.121	13.763	-	53.345	29.889	6.447	6.601	-	42.907
Gastos de personal	(13.212)	(2.439)	(4.675)	(3.285)	-	(20.326)	(12.552)	(2.689)	(17.931)	-
Otros gastos generales	(9.283)	(1.714)	(517)	-	(14.282)	(9.183)	(1.967)	(1.969)	(13.119)	-
Amortizaciones	(2.689)	-	-		(3.206)	(2.230)	-	(610)	(2.740)	-
Dotación a provisiones	15	(30)	-		(15)	-	-	-	-	
Pérdidas por deterioro activos financieros	23	-	(743)	-	(720)	(642)	-	(815)	(1.157)	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	8.315	1.938	4.543	-	14.796	5.252	1.790	618	-	7.660
BALANCE DE SITUACIÓN										
Total activo	946.888	16.481	7.567	(66.237)	904.699	673.005	11.435	8.504	(73.168)	619.776
Total pasivo	867.363	6.688	736	(44.431)	830.356	609.778	3.719	1.671	(54.287)	560.881
Otra información										
Adquisiciones de activo material	2.932	-	413	-	3.345	3.088	-	441	-	3.529

8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	74	112
Banco de España	3.002	2.278
Resto de depósitos	<u>3.076</u>	<u>2.390</u>

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

El Grupo está considerando como efectivo o equivalentes de efectivo los siguientes epígrafes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	74	112
Banco de España	3.002	2.278
Cuentas corrientes a la vista (Nota 11.a)	<u>103.118</u>	<u>64.516</u>
	<u>106.194</u>	<u>66.906</u>

Los saldos mantenidos en el Banco de España se encuentran afectos al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor, aplicable a la Sociedad Dominante del Grupo.

9. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	287	257	-	-
Otros instrumentos de capital	289	1.604	-	-
Derivados de negociación	<u>461</u>	<u>502</u>	<u>372</u>	<u>770</u>
Total	<u>1.037</u>	<u>2.363</u>	<u>372</u>	<u>770</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones públicas españolas	-	21
Entidades de crédito españolas	178	177
Otros sectores residentes	109	59
 Total	 287	 257

b) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Entidades de crédito	2	-
Otros sectores no residentes	282	1.604
Otros sectores residentes	5	-
 Total	 289	 1.604

El epígrafe “Otros instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros		% sobre el total	
	2013	2012	2013	2012
Con cotización	289	1.604	100	100
Sin cotización	-	-	-	-
	 289	 1.604	 100	 100

c) Derivados de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los valores nacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados organizados	14.533	87.131	461	502	8	470
Mercados no organizados	1.735	3.592	-	-	364	300
	16.268	90.723	461	502	372	770
<u>Por tipo de producto</u>						
Opciones						
Compradas	7.769	38.929	461	502	-	-
Vendidas	7.808	48.202	-	-	364	470
Otras					-	-
Vendidas	691	3.592	-	-	8	300
	16.268	90.723	461	502	372	770
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito residentes	691	1.937	-	-	8	24
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	14.533	87.131	461	502	8	470
Resto de sectores	1.044	1.655	-	-	356	276
	16.268	90.723	461	502	372	770
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	15.224	85.586	461	163	16	476
De 1 a 5 años	1.044	5.137	-	339	356	294
	16.268	90.723	461	502	372	770
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de cambio	-	1.348	-	13	-	2
Riesgo de tipo de interés	1.191	2.437	-	-	8	24
Riesgo de precio de las acciones	15.077	86.938	461	489	364	744
	16.268	90.723	461	502	372	770

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6) se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	369.072	209.997
Otros instrumentos de capital	32.762	39.166
	<u>401.834</u>	<u>249.163</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	249.163	38.543
Altas	462.551	250.622
Bajas	(311.283)	(40.146)
Periodificación de intereses devengados	4.753	3.363
Cobro de cupones	(3.245)	(2.840)
Ajustes por valoración	356	(379)
Deterioro de activos	(743)	-
Recuperación dotación genérica	<u>282</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>401.834</u>	<u>249.163</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos de esta cartera por importe de 354.015 y 188.399 miles de euros estaban pignorados en garantía de préstamos y pasivos financieros implícitos (ver Nota 16.a).

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones públicas españolas	335.155	108.922
Entidades de crédito	32.863	100.254
Otros sectores no residentes	1.062	1.111
Ajustes por valoración (provisión genérica)	<u>(8)</u>	<u>(290)</u>
Total	<u>369.072</u>	<u>209.997</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

A 31 de diciembre de 2012 el epígrafe valores representativos de deuda incluía unos bonos islandeses de renta fija privada por importe de 10.244 miles de euros (con una provisión genérica de 290 miles de euros), que no fueron deteriorados debido a la garantía otorgada sobre dicha inversión por el principal accionista de la Sociedad Dominante (ver Nota 21), si bien las entidades emisoras de los mencionados bonos se encontraban en situación concursal y dos series de bonos estaban ya vencidas desde el ejercicio 2010 y la tercera serie venció en junio de 2012.

Con fecha 19 de marzo de 2013, procedió a ejecutar la citada garantía, mediante la compra por parte del accionista principal de la Sociedad Dominante de los mencionados bonos, por un importe de 10.244 miles de euros. Para la ejecución de esta garantía la Sociedad Dominante concedió al adquirente un crédito de 3.000 miles de euros a un plazo de 3 años, con garantía de los citados bonos y de 55.000 de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., por un valor total a dicha fecha de 3.530 miles de euros.

La garantía para este crédito se ha valorado a 31 de diciembre de 2013 en 3.542 miles de euros, de la siguiente forma:

- Los 55.000 títulos de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. a través del cambio de cierre publicado por Bolsa de Madrid.
- Para los bonos islandeses se obtuvieron los precios proporcionados por el depositario y se contrastaron con los obtenidos a través de proveedores de precios del mercado sin que existieran diferencias significativas, valorándose a un 5,60%, 23,70% y 28,72% respectivamente.

b) Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Participaciones en IICs	28.833	31.883
Acciones y otras participaciones	3.929	7.283
Total	32.762	39.166

El detalle de “Participaciones en IICs” a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
R4 CTA Trading, F.I.	8.159	9.081
Renta 4 Renta Fija Euro, F.I.	4.899	4.937
Renta 4 Pegasus, Fund	1.271	1.281
Renta 4 Minerva, FIL (antes Renta 4 Minerva, IICICIL)	2.932	1.550
Renta 4 Renta Fija Internacional, F.I.	2.660	2.691
Renta 4 Total Opportunity, F.I.	1.045	1.012
Renta 4 Valor Relativo, F.I.	1.116	1.040
Renta 4 Atalaya F.I.	4.397	1.656
Trualpha Global Currency F.I.L.	602	616
Renta 4 Monetario, F.I.	209	7.115
Otros	<u>1.543</u>	<u>904</u>
	<u>28.833</u>	<u>31.883</u>

El detalle de “Acciones y otras participaciones” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Cotizados</u>		
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	3.375	3.481
Kivalliv Energy	529	-
Inversiones Financieras de las Islas Occidentales, SICAV	-	2.330
Otros	-	519
<u>No cotizados</u>		
ICN	-	496
Otras participaciones	<u>25</u>	<u>457</u>
	<u>3.929</u>	<u>7.283</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay exposiciones significativas cuyo valor de mercado represente una caída superior al 40% del coste de la inversión o que lleven cayendo por debajo del coste de adquisición más de 18 meses, que no se hayan deteriorado.

El detalle del epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto (Nota 18.k) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Instrumentos de capital</u>		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(611)	(1.530)
Otros sectores no residentes	(185)	57
<u>Valores representativos de deuda</u>		
Administraciones Públicas españolas	(22)	288
Entidades de crédito	3	102
Otros sectores no residentes	<u>6</u>	<u>31</u>
Total	<u>(809)</u>	<u>(1.052)</u>

11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	394.381	266.850
Crédito a la clientela	49.045	45.678
Total	443.426	312.528

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos o cuentas a plazo	35.071	57.610
Adquisición temporal de activos	241.001	130.009
Otras cuentas	117.986	78.367
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	323	864
	394.381	266.850

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

31.12.13

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Banesto	1,50%	14/09/2014	5.000
Caixa	1,23%	01/02/2014	4.000
Banco Santander	3,00%	29/01/2014	5.000
Cajamar	3,00%	15/02/2014	2.000
Caixa	1,23%	31/01/2014	14.000
ICBC	1,49%	18/03/2014	4.915
Banco Security	4,56%	31/01/2014	156
Total			35.071

31.12.12

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Banesto	3,90%	14/09/2013	5.000
Banco Popular	4,75%	23/08/2013	2.000
SabadellCAM	4,19%	22/04/2013	325
BBVA	3,25%	01/03/2013	20.000
SabadellCAM	4,20%	23/05/2013	800
Banco Mare Nostrum	4,00%	20/03/2013	8.200
SabadellCAM	4,04%	09/04/2013	1.500
SabadellCAM	4,50%	02/10/2013	5.000
Cajamar	2,60%	17/01/2013	1.085
Banka March	3,50%	09/04/2013	4.000
Banco de Valencia	3,96%	30/05/2013	7.000
Banco Pastor	1,75%	02/01/2013	2.700
Total			57.610

El detalle de los activos adquiridos temporalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

31.12.2013

Adquisición temporal	Fecha de ultimo vencimiento	Tipo de interés		Miles de euros
		Mínimo	Máximo	
29 de noviembre de 2013	3 de enero de 2014	0,4%	1,25%	241.001

31.12.2012

Adquisición temporal	Fecha de ultimo vencimiento	Tipo de interés		Miles de euros
		Mínimo	Máximo	
21 de diciembre de 2012	18 de enero de 2013	0,15%	1,65%	130.009

De la cartera de activos adquiridos temporalmente se encuentran cedidos temporalmente activos por importe de 231.713 miles de euros (ver Nota 16.c) al 31 de diciembre de 2013 (104.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, se incluye, principalmente, dentro de "Otras cuentas" las cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas por importe de 103.118 miles de euros (2012: 64.516 miles de euros), así como 13.045 miles de euros (2012: 10.885 miles de euros) correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	12.878	8.923
Otros deudores a plazo	801	1.333
Deudores a la vista y varios	5.533	1.733
Activos dudosos	2.581	2.200
Otros activos financieros	29.531	33.501
Ajustes por valoración	<u>(2.279)</u>	<u>(2.012)</u>
	<u>49.045</u>	<u>45.678</u>
Por sectores:		
Otros sectores residentes	37.819	39.073
Otros sectores no residentes	<u>11.226</u>	<u>6.605</u>
	<u>49.045</u>	<u>45.678</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	49.045	45.678
Fijo	-	-
	<u>49.045</u>	<u>45.678</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Detalle por tipo de garantía de las operaciones clasificadas como garantía real:

	Miles de euros			
	Deuda		Valor Garantías	
	2013	2012	2013	2012
Pignoraticia sobre valores	12.878	8.923	19.801	19.282
Resto	-	-	-	-
	<u>12.878</u>	<u>8.923</u>	<u>19.801</u>	<u>19.282</u>

En el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo procedió a firmar contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.446)	(2.187)
Intereses devengados	167	175
	<hr/>	<hr/>
	(2.279)	(2.012)

Al 31 de diciembre de 2013 existen activos dudosos por importe de 2.581 miles de euros (2012: 2.200 miles de euros).

En el epígrafe de “otros activos financieros” se incluyen las garantías depositadas en MEFF por la operativa con derivados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.257	672	2.929
Adiciones			
Dotaciones con cargo a resultados	1.049	-	1.049
Recuperaciones			
Recuperaciones con abono a resultados	(406)	-	(406)
Utilizaciones			
Traspaso a fallidos	(1.095)	-	(1.095)
Otros	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1.805	382	2.187
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.805	382	2.187
Adiciones			
Dotaciones con cargo a resultados	260	42	302
Recuperaciones			
Recuperaciones con abono a resultados	(43)	-	(43)
Utilizaciones			
Traspaso a fallidos	-	-	-
Otros	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	2.022	424	2.446

El movimiento de los activos financieros deteriorados fallidos dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es la siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.289
Adiciones	1.095
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.095
Retiros	(12.879)
Por recuperación	(13)
Por condonación	(12.866)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>505</u>
Adiciones	-
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	-
Retiros	-
Por recuperación	(5)
Por condonación	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>500</u>

12. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo del balance de situación consolidado por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Entidades asociadas		
Valores propiedad de la entidad	3.202	1.892
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	<u>3.202</u>	<u>1.892</u>

A 31 de diciembre este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto contiene las participaciones en Renta Markets, S.V., S.A. (anteriormente denominada Renta Markets, S.A.). Esta sociedad ha aportado un resultado positivo de 394 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (152 miles de euros de resultado negativo al 31 de diciembre de 2012).

Markets, S.V., S.A. (anteriormente denominada Renta Markets, S.A.), tiene un total activo de 7.437 miles de euros, un total pasivo de 6.531 miles de euros, total ingresos de 5.967 miles de euros y un resultado del ejercicio por importe de 1.125 miles de euros.

Adicionalmente bajo este epígrafe se ha registrado la participación en Outloock Inversiones S.I.C.A.V., S.A. por importe de 916 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Con fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad Dominante ha recibido una oferta vinculante de una Gestora de I.I.C. para adquirir un porcentaje significativo (no inferior al 99,99%) de las acciones de Outloock Inversiones S.I.C.A.V., S.A. Esta sociedad, tiene un total activo de 2.994 miles de euros, un total patrimonio de 2.974 miles de euros, total pasivo de 20 miles de euros y un resultado (pérdidas) del ejercicio por importe de 5 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el epígrafe "Participaciones", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2013		2012	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Sin cotización	2.286	71%	1.892	100%
Con cotización	916	29%	-	-
	3.202	100%	1.892	100%

Durante los ejercicios 2013 y 2012 este capítulo del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	1.892	2.044
Altas	916	-
Resultado del ejercicio	394	(152)
Saldo final	3.202	1.892

En el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada está reflejado en el epígrafe de "Resultado de entidades valorados por el método de la participación":

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado del ejercicio Renta Markets, S.A.	394	(152)
Eliminación comisiones satisfechas por una Sociedad del Grupo a Renta Markets, S.A.	(772)	(892)
Saldo final	(378)	(1.044)

13. ACTIVO MATERIAL

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2013 y 2012, en este epígrafe, son los siguientes:

	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Total
<u>Valor de coste</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.562	12.951	21.686	5.649	44.848
Integración al Grupo de Renta 4 Corredores, S.A.	16	17	-	-	33
Altas	103	2.985	370	71	3.529
Bajas	(3)	(12)	-	-	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>4.678</u>	<u>15.941</u>	<u>22.056</u>	<u>5.720</u>	<u>48.395</u>
Altas	151	2.781	238	175	3.345
Bajas	(6)	(108)	-	(490)	(604)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>4.823</u>	<u>18.614</u>	<u>22.294</u>	<u>5.405</u>	<u>51.136</u>
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(4.238)	(5.601)	(3.606)	(1.635)	(15.080)
Integración al Grupo de Renta 4 Corredores, S.A.	(13)	(17)	-	-	(30)
Altas	(131)	(1.391)	(386)	(124)	(2.032)
Bajas	3	12	-	-	15
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>(4.379)</u>	<u>(6.997)</u>	<u>(3.992)</u>	<u>(1.759)</u>	<u>(17.127)</u>
Altas	(148)	(1.573)	(393)	(124)	(2.238)
Bajas	6	105	-	490	601
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>(4.521)</u>	<u>(8.465)</u>	<u>(4.385)</u>	<u>(1.393)</u>	<u>(18.764)</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2013	<u>302</u>	<u>10.149</u>	<u>17.909</u>	<u>4.012</u>	<u>32.372</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2012	<u>299</u>	<u>8.944</u>	<u>18.064</u>	<u>3.961</u>	<u>31.268</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor neto contable de los activos materiales del Grupo situados fuera del territorio nacional asciende a 66 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012, estos ascendía a 23 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se estima que el valor razonable del activo material propiedad del grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor neto contable de los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 14.740 y 15.058 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 8 de febrero de 2007, la Sociedad Dominante suscribió un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito sobre un inmueble situado en Valencia, destinado a oficinas por un importe de 1.673 miles de euros. En el precio se incluyó el precio de la opción de compra por 11 miles de euros y la carga financiera por 261 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés nominal es del 4,5% actualmente, teniendo la operación vencimiento el 8 de enero de 2017.

Asimismo, la Sociedad Dominante suscribió el 5 de julio de 2001 un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito, sobre el inmueble situado en el Paseo de la Habana número 74 de Madrid, por un total de 18.170 miles de euros, registrado en el epígrafe "Edificios y otras construcciones" del balance de situación consolidado adjunto. Con fecha 17 de noviembre de 2004 la Sociedad Dominante suscribió una novación sobre dicho contrato, incluyendo las mejoras y reformas realizadas en el inmueble así como la ampliación de la duración del contrato hasta el 5 de diciembre de 2014, ascendiendo el precio total del arrendamiento financiero tras la novación, a 18.018 miles de euros. En dicho precio se incluyen el precio de la opción de compra por 150 miles de euros y la carga financiera por importe de 1.430 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés de referencia de la operación es Euribor a un año, más un diferencial del 0,60%, a revisar con periodicidad anual. Esta novación surtió efectos económicos desde el 5 de diciembre de 2004.

El detalle de los compromisos por estos contratos, en función de cuando se van a efectuar los pagos es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Menos de 12 meses	Más de 12 meses	Menos de 12 meses	Más de 12 meses
Valor de la deuda –pagos mínimos futuros	1.932	290	1.942	2.231
Carga financiera	(25)	(13)	(72)	(44)
Deudas por arrendamiento financiero –Valor actual- (Nota 16.b)	<u>1.907</u>	<u>277</u>	<u>1.870</u>	<u>2.187</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose por plazos de los pagos pendientes y del valor actual de estos contratos es el siguiente:

<u>Pagos mínimos futuros</u>	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más 5 años	Total
<u>2013</u>	1.932	290	-	2.222
<u>2012</u>	1.942	2.231	-	4.173
<u>Valor actual</u>				
<u>2013</u>	1.907	277	-	2.184
<u>2012</u>	1.870	2.187	-	4.057

Los arrendamientos operativos, se registran como gastos de explotación, conforme a su devengo, a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra registrado como inversión inmobiliaria el edificio situado en Paseo de la Habana, nº 63. El Grupo ha percibido un ingreso por alquiler en 2013 de 114 miles de euros (131 miles de euros en 2012) registrado en el epígrafe de “Alquileres” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias que han generado ingresos se corresponden con su amortización anual.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta un año		
Entre uno y cinco años	276	81
	1.104	324
	<u>1.380</u>	<u>405</u>

14. ACTIVO INTANGIBLE

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Miles de euros Total
Saldos al 31.12.11	17.502	(2.211)	15.291
Adiciones por combinaciones de negocio 2012	815	-	815
Saldos al 31.12.12	<u>18.317</u>	<u>(2.211)</u>	<u>16.106</u>
Modificación de la contabilización provisional de la combinación de negocios (cartera de clientes)	(646)	-	(646)
Saldos al 31.12.13	<u>17.671</u>	<u>(2.211)</u>	<u>15.460</u>

A 31 de diciembre de 2013 el fondo de comercio asciende a un total de 15.460 miles de euros (2012: 16.106 miles de euros), que se corresponden con las sociedades agrupadas en la UGE Gestión (por importe de 5.476 miles de euros en 2013 y 2012), la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros en 2013 y 2012) y la UGE Chile (por importe de 169 y 815 miles de euros en 2013 y 2012 respectivamente). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Banco Alicantino de Comercio S.A. (Renta 4 Banco S.A.) Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A., y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A. Asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (Gesdinco Gestión SCIIC) y Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. Por último la UGE Chile que agrupa a Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.

En el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante del Grupo ha procedido a la modificación de la contabilización provisional de la combinación de negocios por la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. de tal modo que ha asignado a activos intangibles (cartera de clientes) de vida útil definida 646 miles de euros quedando como fondo de comercio un importe de 169 miles de euros. La vida útil de la cartera de clientes ha quedado establecida en 7 años. La amortización anual de los elementos de inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el mes de abril de 2012, el Grupo adquirió el 70% de Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A. (ver nota 3). El cálculo del fondo de comercio en el momento de la adquisición de la citada sociedad es como sigue:

	Miles de euros
Contraprestación transferida	2.035
Valor razonable de los activos y pasivos adquiridos	(1.220)
Fondo de comercio	815

Este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. El fondo de comercio se prevé que será fiscalmente deducible en su totalidad en ejercicios futuros.

El desglose del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, fue el siguiente:

	Miles de euros
Efectivo y equivalente de efectivo	2.489
Cartera de negociación	135
Pasivos corrientes	<u>(1.404)</u>
 Total	 <u>1.220</u>

La transacción en el estado de flujos de efectivo tuvo el siguiente reflejo:

	Miles de euros
Flujos de efectivo de la actividad de explotación	
Aumento/ disminución neta en los activos de explotación	
Cartera de negociación	(135)
Aumento/ disminución neta en los pasivos de explotación	
Otros pasivos de explotación	1.404
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.269
Flujos de la actividad de inversión	
Pagos	
Activos intangibles	(815)
Aumento/Disminución de efectivo (*)	454

(*) Aumento/Disminución de efectivo: Efectivo que mantenía la sociedad (2.489 miles de euros) – efectivo transferido (2.035 miles de euros).

Hemos procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2013 y 2012, de la UGE denominada “Intermediación”, de la UGE denominada “Gestión” y de la UGE denominada “Chile”.

Según la NIC 36, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

UGE Intermediación

	2013	2012
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	14,0%	15,6%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%

UGE Gestión

	2013	2012
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	14,5%	15,7%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%

UGE Chile

	2013	2012
Periodo proyectado	5 años	n.a
Tasa de descuento (periodo proyectado)	13,4%	n.a.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	n.a.

A continuación se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el “Capital Asset Pricing Model (CAPM)”.

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado como la rentabilidad de la deuda pública española (bono) a 10 años promedio de los tres meses anteriores a 31 de diciembre de 2013, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta y se añade una prima específica. El resultado obtenido, tal como se muestra en las tablas anteriores, es 14%, 14,5% y 13,4% respectivamente (2012: 15,6% y 15,7%).

Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas. La inflación estimada utilizada ha sido de un 2% en todas las Unidades Generadoras de Efectivo.

La Dirección de esta unidad considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación se muestran los principales resultados de los mismos:

UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro de en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

UGE Chile

En el caso de la UGE Chile, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-50 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,175 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro de la UGE Chile.

Asimismo, variaciones razonables de +/-50 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,175 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro de la UGE Chile.

De análisis de sensibilidad realizado se desprende que no hay ningún cambio en cualquiera de las hipótesis mencionadas que supondría que el valor contable de las tres unidades generadoras de efectivo excediera su importe recuperable.

En base a los resultados obtenidos, los administradores no han considerado necesario registrar pérdidas por deterioro.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 14 de marzo de 2014 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances de situación consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco y la cartera de clientes de Chile, que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.174	(2.699)	1.475
Altas y dotaciones	628	(708)	(80)
Bajas	-	(1)	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.802	(3.408)	1.394
Altas y dotaciones	1.561	(968)	593
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6.363	(4.376)	1.987

A 31 de diciembre de 2013, “otros activos intangibles” incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco por un valor neto de 101 miles de euros (815 miles de euros de coste y 714 miles de euros de amortización acumulada a 31 de diciembre de 2013). Asimismo incluía la cartera de clientes de Chile por un valor neto de 485 miles de euros (646 miles de euros de coste y 161 miles de euros de amortización acumulada) (nota 14.a). A 31 de diciembre de 2012 “otros activos intangibles” incluía la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco por un valor neto de 203 miles de euros (815 miles de euros de coste y 612 miles de euros de amortización acumulada).

15. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

Activo:	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos pagados no devengados	725	790
Otros	4	46
	729	836

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la partida “Gastos pagados no devengados” incluye un importe de 29 y 145 miles de euros, respectivamente, que corresponde a gastos en los que ha incurrido la Sociedad Dominante directamente relacionados con la emisión del bono convertible (Ver Nota 16.d). Estos gastos se están imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la emisión del bono convertible.

<u>Pasivo:</u>	Miles de euros	
	2013	2012
Periodificaciones	161	263
Otros	527	60
	<hr/> 688	<hr/> 323

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito	8.047	23.462
Depósitos de la clientela	504.055	331.365
Débitos representados por valores negociables	12.222	12.222
Otros pasivos financieros	65.193	53.965
	<hr/> 825.429	<hr/> 556.393

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas a plazo	235.000	135.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados de entidades	912	379
Total	<hr/> 235.912	<hr/> 135.379

El detalle de depósitos de bancos centrales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

31.12.2013

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
			Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,25%	30/01/2014	15.000	15.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	27/02/2014	100.000	100.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	27/03/2014	75.000	75.000
Banco Central Europeo (1)	0,25%	26/02/2015	45.000	45.000
Total			<u>235.000</u>	<u>235.000</u>

(1) Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 10)

31.12.2012

Entidad	Tipo	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
			Límite	Dispuesto
Banco Central Europeo (1)	0,75%	28/03/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	0,75%	31/01/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	0,75%	28/02/2013	30.000	30.000
Banco Central Europeo (1)	1,00%	26/02/2015	45.000	45.000
Total			<u>135.000</u>	<u>135.000</u>

(1) Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 10)

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas a plazo	6.601	22.447
Otras cuentas	1.446	914
Ajustes por valoración-Intereses devengados de entidades	-	101
Total	<u>8.047</u>	<u>23.462</u>

En el epígrafe de cuentas a plazo se incluye a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos y pasivos financieros implícitos	4.417	18.390
Contratos de arrendamiento financiero (Nota 13)	2.184	4.057
	<u>6.601</u>	<u>22.447</u>

El detalle de préstamos es como sigue:

31.12.13

	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
		31.12.13	Dispuesto
Catalunya Banc S.A.(1)	Euribor 1 A +0,32%	28/02/2014	3.000
Banca March	Euribor 3m+1,15%	01/01/2014	3.000
Caixabank S.A.	Euribor 1A+1,75%	01/05/2014	2.000
Banco Popular	Euribor 1A+1,8%	03/04/2014	3.000
Bancaja	Euribor 1A +3%	01/04/2015	2.000
Caixabank S.A.	Euribor 1A +1,5%	02/07/2015	2.000
Banco Sabadell	Euribor 1A+4,10%	30/06/2016	3.000
Banco Pastor	ICO+2,5%	25/12/2014	3.000
Subtotal			21.000
			<u>4.417</u>

- (1) Simultáneamente a la formalización de este préstamo, la Sociedad ha contratado, para cubrir el riesgo de tipo de interés de dicho préstamo, un swap, un cap y un floor con las siguientes características:

Contrato	(Miles de euros)	Nominal	Inicio	Vencimiento
Swap		230	01/03/2007	03/03/2014
Compra de Cap		230	01/03/2007	01/03/2014
Venta de Floor		231	01/03/2007	01/03/2014

El valor razonable de estos contratos financieros por importe de 8 miles de euros se ha registrado en la cuenta "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013 (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). (Ver Nota 9.c).

31.12.12

			Miles de euros		
			31.12.12		
			Límite	Dispuesto	
Caixa Cataluña (2)	Euribor 1 A +0,32%	28/02/2014	3.000	516	
Caixa Cataluña	Euribor 1A+ 0,50%	31/03/2013	3.000	141	
Banca March	Euribor 3m+1,15%	01/01/2014	3.000	685	
Caja Canarias	Euribor 1A+1,75%	01/05/2014	2.000	561	
Banco Popular	Euribor 1A +1,8%	03/04/2014	3.000	861	
Caja Madrid	Euribor 1A +1,5%	01/01/2013	4.000	222	
Banco de Valencia	Euribor 1A +2,35%	01/02/2013	1.500	88	
Bancaja	Euribor 1A +3%	01/04/2015	2.000	991	
Caja Canarias	Euribor 1A +1,5%	02/07/2015	2.000	1.072	
BBVA (1)	Euribor 3m +1,9%	17/09/2013	3.500	904	
BBVA	Euribor 3m +3,75%	01/09/2013	2.000	626	
Banco Sabadell	Euribor 1A+4,10%	30/06/2016	3.000	2.179	
Banco Pastor	ICO+2,5%	25/12/2014	3.000	2.071	
Subtotal				10.917	
Pasivos financieros implícitos (3)	Euribor 1m+3,00%	15/01/2015		4.641	
Pasivos financieros implícitos (3)	Euribor 3m+5,16%	21/12/2015		2.832	
Subtotal				7.473	
Total				18.390	

- (1) Préstamo garantizado con 180.000 acciones de BME (ver Nota 10).
 (2) Simultáneamente a la formalización de este préstamo, la Sociedad Dominante ha contratado para cubrir el riesgo de tipo de interés de dicho préstamo, un swap, un cap y un floor con las siguientes características:

Contrato	(Miles de euros)		
	Nominal	Inicio	Vencimiento
Swap	646	01/03/07	01/03/2014
Compra de Cap	646	01/03/07	01/03/2014
Venta de Floor	645	01/03/07	01/03/2014

El valor razonable de estos contratos financieros por importe de 24 miles de euros se ha registrado en la cuenta "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación" del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 (41 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (Ver Nota 9).

- (3) Importe correspondiente al pasivo financiero implícito pendiente de pago por el compromiso de recompra de las acciones de la Sociedad Dominante y una opción de compra sobre el 30% de las acciones de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., adquirido con un intermediario financiero (Ver Nota 18.g), garantizado con 610.398 acciones de Renta 4 Banco, y un colateral que variará en función de las subidas o bajadas del subyacente (acciones Renta 4 Banco).

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos a plazo	4.329	7.756
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	267.621	217.804
Otros fondos a la vista	-	-
Cesión temporal de activos (Nota 11.a)	231.713	104.838
Ajustes por valoración	392	967
	<hr/>	<hr/>
	504.055	331.365

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bonos y obligaciones	12.060	12.060
Ajustes por valoración		
Intereses	162	162
Total	<hr/>	<hr/>
	12.222	12.222

Con fecha 22 de marzo de 2011 quedó suscrita de forma completa la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. (actualmente Renta 4 Banco, S.A.), cuya nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de febrero de 2011.

El importe efectivo de la emisión ascendió a 25.000 miles de euros. Las obligaciones tienen un valor nominal de 1 miles de euros y devengan un tipo de interés del 5% nominal anual, liquidable semestralmente en efectivo y con un precio de conversión de 6 euros por acción. Durante la vigencia de la emisión los titulares podrán ejercer su derecho de conversión durante tres periodos de conversión ordinarios. Las obligaciones vencerán y se amortizarán en su totalidad en el tercer aniversario de la fecha de emisión (se entiende por fecha de emisión la fecha de inscripción de las obligaciones en el registro contable de Iberclear, que tuvo lugar el 5 de abril de 2011), por lo que las obligaciones no convertidas en ninguno de los períodos de conversión previsto vencerán y se amortizarán en su totalidad el 5 de abril de 2014. Asimismo, los intereses empezaron a devengarse desde el 5 de abril de 2011, inclusive.

El componente de patrimonio neto correspondiente a la opción de convertibilidad que incorporan las obligaciones convertibles fue valorado en el ejercicio 2011 en 1.708 miles de euros (Nota 18 f).

Durante el primer periodo de conversión ordinaria se recibieron solicitudes de conversión por un número equivalente a 111 obligaciones, que se cancelaron mediante la entrega de 19.349 acciones propias de la Sociedad Dominante con fecha 31 de mayo de 2012.

Con fecha 27 de abril de 2012 la Junta General de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. acordó fijar una nueva fecha de conversión voluntaria el 9 de mayo de 2012, por un precio de conversión de 5 euros. Adicionalmente se acordó el pago de una remuneración extraordinaria a los titulares de las obligaciones que solicitaran voluntariamente la conversión de sus obligaciones en la nueva fecha de conversión voluntaria equivalente a la retribución que devengarían las obligaciones desde la nueva fecha de conversión voluntaria hasta su vencimiento, es decir, hasta el 5 de abril de 2014.

La remuneración extraordinaria consistió en un 5% nominal anual sobre el valor nominal de las obligaciones, pagadero en efectivo semestralmente en las siguientes fechas: 5 de octubre 2012, 5 de abril 2013, 5 de octubre 2013 y 5 de abril de 2014.

Durante el periodo de conversión voluntario fijado se recibieron solicitudes de conversión por un número equivalente a 11.944 obligaciones, que se cancelaron mediante la entrega de 2.399.257 acciones propias de la Sociedad Dominante el 8 de junio de 2012.

Como consecuencia de la distribución de prima de emisión en especie por un importe de 16.657 miles de euros mediante entrega de acciones propias de la Sociedad Dominante, acordada en Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2012, se procedió, de conformidad con las reglas previstas en la Nota sobre las Obligaciones, a ajustar el precio de conversión de la emisión, que ha quedado fijado en 5,23 euros por acción.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, acordó, con fecha 28 de octubre de 2013 la distribución de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2013 por un importe bruto de 0,05 euros para cada una de las acciones existentes y en circulación (1.941 miles de euros) (nota 18.h). Como consecuencia de la distribución de dicho dividendo, se procedió, de conformidad con las reglas previstas en la Nota sobre las Obligaciones, a ajustar el precio de conversión de la emisión, que quedó fijado en 5,17 euros por acción.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones en circulación ascienden a 12.945 títulos. El componente de patrimonio neto correspondiente a la opción de convertibilidad que incorporan las obligaciones convertibles al 31 de diciembre de 2013 asciende a 885 miles de euros (885 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (nota 18.f).

e) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances de situación consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	1.661	951
Fianzas recibidas	77	78
Cámaras de compensación	5	26
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	305	287
Garantías financieras	41.959	40.817
Otros conceptos	21.186	11.806
Total	65.193	53.965

Como garantías financieras el Grupo incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias).

17. PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otras provisiones para impuestos y contingencias legales	160	250
Provisión para riesgos contingentes	47	-
	207	250

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Otras provisiones</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>440</u>
Dotaciones con reflejo en resultados	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	<u>(190)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>250</u>
Dotaciones con reflejo en resultados	207
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(192)
Provisiones aplicadas a su finalidad	<u>(58)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>207</u>

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones reflejadas en el balance de situación consolidado corresponden a Renta 4, Gestora S.G.I.I.C., S.A., y a la Sociedad Dominante y cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros. A 31 de diciembre de 2012 las provisiones reflejadas cubrían fundamentalmente riesgos derivados del desarrollo de la actividad y riesgos por reclamaciones de terceros registrados por Renta 4, S.A., Sociedad de Valores y Renta 4 Banco, S.A.

18. PATRIMONIO NETO

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Reservas	37.520	35.590
Otros instrumentos de capital	1.027	1.027
Menos: Valores propios	(488)	(7.506)
Resultado del ejercicio	11.099	5.189
Menos: dividendos y retribuciones	(1.941)	(2.976)
	74.025	58.132
Ajustes por valoración		
Diferencias de cambio	(184)	24
Activos financieros disponibles para la venta	(809)	(1.052)
	(993)	(1.028)
Intereses minoritarios		
Ajustes por valoración	88	85
Resto	1.223	1.706
	1.311	1.791
Total patrimonio Neto	74.343	58.895

a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones a 31 de diciembre de 2013 era de euros 5,05 euros (31 de diciembre de 2012: 4,69 euros).

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	31 de diciembre de 2013	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.457.526	33,07%
Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	68.487	0,17%
Sociedad A.R. Santamaría, S.L.	65.956	0,16%
Dª. Matilde Estades Seco	989.278	2,43%
Surikomi, S.A.	2.140.720	5,26%
Recarsa, S.A.	268.010	0,66%
Asecosa, S.A.	2.053.376	5,05%
Juan Carlos Ureta Estades	5.228	0,01%
Matilde Ureta Estades	3.535	0,01%
Inés Asunción Ureta Estades	2.157	0,01%
Cartera de Directivos 2011 S.A.	515.000	1,27%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%
Banco de Castilla la Mancha S.A.	1.331.519	3,27%
Wilmington Capital Sicav S.A.	1.020.000	2,51%
Patton Investment Sicav S.A.	1.015.000	2,49%
Mobel Línea S.L.	901.643	2,22%
The Bank of New York Mellon S.A. N.V	564.687	1,39%
Santiago González Enciso	560.676	1,38%
Pilar Muro Navarro	422.405	1,04%
Otros (incluida autocartera)	12.507.350	30,72%
	40.693.203	100,00%

	31 de diciembre de 2012	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.376.218	32,87%
Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	68.487	0,17%
Sociedad A.R. Santamaría, S.L.	125.956	0,31%
Dª. Matilde Estades Seco	989.238	2,43%
Surikomi, S.A.	2.540.529	6,24%
Recarsa, S.A.	268.010	0,66%
Asecosa, S.A.	2.053.376	5,05%
Otros (incluida autocartera)	21.271.389	52,27%
	40.693.203	100,00%

Al 31 de diciembre de 2013 el principal accionista del Grupo además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior, posee un 15,03% de forma indirecta (2012: 16,15%), lo que representa un 48,10% del capital de la Sociedad Dominante (2012: 49,02%). Dichos porcentajes no tienen en cuenta los derechos de voto derivados de unos “Contrats for Difference” “CFD” que pertenecen a uno de los accionistas a 31 de diciembre de 2013.

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

Con fecha 27 de abril de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. acordó la distribución de 4.069.320 euros de prima de emisión mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera. Además, se acordó la distribución de prima de emisión por un importe máximo de 15.000.000 de euros mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera. El importe exacto de la distribución quedaría fijado por el Consejo de Administración en función del número de acciones en circulación tras la conversión de las obligaciones como consecuencia del periodo de conversión extraordinario aprobado en la misma Junta (Nota 16.d). La relación de canje fue de 0,094326071 acciones por cada acción de la que fuera titular cada accionista de Renta 4 Banco, S.A., excluida la Sociedad Dominante. Como consecuencia de este canje, con fecha 24 de julio de 2012 se entregaron 3.503.790 acciones propias de la Renta 4 Banco, S.A. por un importe de 17.512 miles de euros y se pagaron 15 miles de euros en efectivo. Como resultado de esta entrega de acciones se puso de manifiesto una distribución de prima de emisión de 16.657 miles de euros y un cargo en el epígrafe de “reservas” del balance de situación adjunto de 870 miles de euros (como consecuencia de la diferencia entre el precio de cotización de la acción el día de la entrega y el coste que estas acciones tenían en el Grupo).

c) Reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Otras reservas	33.858	31.928
	37.520	35.590

El detalle de la cuenta “Otras reservas” por sociedad del Grupo es como sigue:

Sociedad	Miles de euros	
	2013	2012
Renta 4 Banco, S.A.	31.453	30.023
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	6.233	6.044
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.474)	(2.474)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.048)	(1.048)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	(363)	(363)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	(603)	(856)
Renta 4 Huesca, S.A.	(373)	(373)
Renta Markets, S.V., S.A.	531	683
Carterix, S.A.	237	249
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	382	68
Renta 4 Equities	285	292
Resto	<u>(402)</u>	<u>(317)</u>
	33.858	31.928

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la reserva legal de la Sociedad Dominante ya alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (nota 18.j).

f) Otros instrumentos de capital

El Grupo mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados por el que se concede a los empleados la opción de adquirir acciones de Renta 4, Banco S.A., (anteriormente Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.), denominado Plan 2009, tal y como se describe en la Nota 4.p).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 ningún empleado ejerció su derecho de compra, por lo que en los ejercicios 2013 y 2012 y dado que se estima un nivel nulo de aceptación no se ha registrado provisión por este concepto.

Adicionalmente, este epígrafe recoge el valor asignado al componente de capital de las obligaciones convertibles emitidas en 2011 (ver Nota 16.d), que a 31 de diciembre de 2013 asciende a 885 miles de euros (31 de diciembre de 2012: 885 miles de euros).

g) Valores propios

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	(7.506)	(12.860)
Acciones entregadas conversión (Nota 16.d)	-	12.396
Acciones entregadas distribución prima de emisión (Nota 18.b)	-	17.512
Acciones plan de entrega 2009	-	(4.641)
Acciones plan de entrega 2012	-	(944)
Acciones opción de compra Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A. de Chile (Nota 3)	-	(1.888)
Compras	(1.970)	(18.616)
Ventas	8.988	1.535
Saldo al 31 de diciembre	(488)	(7.506)

Durante el ejercicio 2013, se han vendido instrumentos de capital propio registrándose el resultado negativo en el epígrafe de "Reservas" por importe de 102 miles de euros (2012: 17 miles de euros resultado negativo).

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre las siguientes acciones:

	Nº de acciones	
	2013	2012
Acciones pendientes de entrega (plan entrega 2009)	-	976.638
Acciones pendientes de entrega (plan entrega 2012)	-	203.466
Acciones opción de compra Renta 4 Chile Corredores	-	406.932
Resto	101.211	8.339
	<u>101.211</u>	<u>1.595.375</u>

Plan de entrega 2009

Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante formalizó con Banco Madrid, S.A. un contrato vinculado al nuevo plan de entrega de acciones en 5 años que se destinará a la remuneración de Administradores, Directores y empleados del Grupo Renta 4. Por este contrato Banco de Madrid se ha comprometido a adquirir una vez firmado dicho contrato 1.627.728 acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. Asimismo, el contrato concede a la Sociedad Dominante una opción de compra respecto de un quinto de las acciones el 15 de enero de cada uno de los cinco años siguientes, siendo la primera fecha de vencimiento el 15 de enero de 2011. Igualmente la contraparte toma una opción de venta en los mismos términos, importes y vencimientos que la opción de compra de la Sociedad Dominante.

El precio de compra y venta de las acciones en cualquiera de las opciones concedidas es de 5,50 euros por acción, por lo que el precio global de transmisión de la totalidad de las acciones objeto de la compraventa fue de 8.953 miles de euros.

Al existir una opción cruzada al mismo precio o bien la Sociedad ejercerá la opción de compra o la contraparte la opción de venta, por lo que el valor de las acciones se presentan minorando los fondos propios del Grupo, registrando asimismo, el correspondiente pasivo financiero con el intermediario financiero con el que se firmó el contrato.

La Sociedad Dominante pignoró, para responder de las obligaciones asumidas frente a Banco de Madrid:

- 651.091 acciones de Renta 4 Banco, S.A.
- 343.341,30 participaciones del fondo de Inversión Renta 4 Fija Euro, F.I.

Con fecha 5 de junio de 2012 la Sociedad Dominante y Banco Madrid, S.A. acordaron la cancelación anticipada del contrato descrito anteriormente. A fecha de cancelación, la Sociedad Dominante había ejercitado exclusivamente las opciones de compra que fueron fijadas para los días 15 de enero de 2011 y 2012, por lo que permanecían en Banco Madrid 976.638 acciones de Renta 4 Banco, S.A., las cuales, en virtud de la rescisión, fueron adquiridas por la Sociedad Dominante al precio pactado de 5,5 euros por acción, por un total de 5.372 miles de euros. Adicionalmente quedaron liberadas las prendas constituidas.

Con fecha 27 de septiembre de 2012 la Sociedad dominante formalizó con Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (posteriormente Banco Santander, S.A.) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado al Plan de Entrega 2010-2014. Por este contrato Banesto (posteriormente Banco Santander, S.A.) adquirió, con fecha 2 de octubre de 2012, 976.638 acciones de Renta 4 Banco, S.A. En virtud de dicho contrato, la Sociedad dominante recomprará dichas acciones, por las cantidades y en las tres fechas siguientes: 325.645 acciones el 15 de enero de 2013, 325.645 acciones el 15 de enero de 2014 y 325.548 acciones el 15 de enero de 2015, siendo esta última la fecha de vencimiento de la operación. El precio de compra y venta de las acciones ha quedado establecido en 4,75 euros por acción, por lo que el precio global de compra de las acciones en el inicio de la operación fue de 4.641 miles de euros.

En virtud de este contrato, la Sociedad Dominante se compromete a pagar un interés mensual sobre el importe nominal pendiente de recompra de Euribor 1 mes + 3%.

La Sociedad dominante pignoró, para responder a los compromisos asumidos frente a Banesto (posteriormente Banco Santander, S.A.), un depósito en efectivo por un importe equivalente al 100% del importe nominal de equity, esto es, en la fecha de inicio, 4.641 miles de euros (ver nota 16.b).

Con fecha 14 de noviembre de 2013 la Sociedad Dominante procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (posteriormente Banco Santander, S.A.), cancelando el pasivo financiero implícito asociado, que a la fecha de cancelación tenía un importe de 3.094 miles de euros (4.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 16.b).

Plan entrega 2012 – opción de compra de Renta 4 Chile Corredores, S.A.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 la Sociedad dominante formalizó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) un contrato de equity swap con liquidación física vinculado, por un lado, al Plan de Entrega 2012 (Nota 4.p) y, por otro lado, a la opción de compra del 30% de las acciones de Renta 4 Chile Corredores. Por este contrato BBVA adquiere, en la fecha de inicio, 610.398 acciones de Renta 4 Banco, S.A. En virtud de dicho contrato, la Sociedad dominante recomprará dichas acciones a vencimiento de la operación (21 de diciembre de 2015). El precio de compra y venta de las acciones ha quedado establecido en 4,64 euros por acción, por lo que el precio global de compra de las acciones en el inicio de la operación fue de 2.832 miles de euros.

La Sociedad Dominante se comprometió a pagar un interés trimestral sobre el importe nominal pendiente de recompra de Euribor 3 meses + 5,16%. Además, en su caso, la Sociedad Dominante se compromete a pagar a BBVA la depreciación de las acciones de Renta 4 Banco, S.A. con respecto al precio inicial. El contrato prevé el depósito de una garantía inicial de 430 miles de euros, que podrá ser modificada al alza o a la baja (con un mínimo de 100 miles de euros) en función de la variación de la cotización de la acción de Renta 4 Banco, S.A., por debajo o por encima del precio inicial.

El contrato incluye una cláusula de rescisión (break-clause) por la cual, si a lo largo de la operación el precio de cierre de las acciones de Renta 4 Banco, S.A. (el subyacente) en un día observado, es igual o inferior al 50% del precio inicial, BBVA queda legitimado para cancelar la operación unilateralmente y a precios de mercado.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Dominante procedió a cancelar el contrato de equity swap con liquidación física que mantenía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), cancelando el pasivo financiero implícito asociado (a 31 de diciembre de 2012: 2.832 miles de euros) (Nota 16.b).

h) Dividendo a cuenta

Con fecha 28 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado distribuir a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2013 un importe de 0,05 euros por acción, siendo el importe total de 1.941 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2013.

A continuación se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante que pone de manifiesto que existía una liquidez suficiente para la distribución, y que la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades con las que deben dotarse las reservas obligatorias así como la estimación de la cuota fiscal a satisfacer sobre dichos resultados:

<u>Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante</u>	<u>Miles de euros</u>
Resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2013	4.164
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	4.164
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	89.530
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	94.007

Con fecha 30 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó distribuir a los accionistas en concepto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 un importe de 0,075 euros por acción, siendo el importe total de 2.976 miles de euros. El pago se efectuó el 13 de noviembre de 2012.

A continuación se detalla el estado contable elaborado por los Administradores que pone de manifiesto que existía una liquidez suficiente para la distribución, y que la cantidad a distribuir no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades con las que deben dotarse las reservas obligatorias así como la estimación de la cuota fiscal a satisfacer sobre dichos resultados:

<u>Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante</u>	<u>Miles de euros</u>
Resultados netos de impuestos al 30 de octubre de 2012	3.221
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	3.221
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	16.258
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

i) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (eliminando el efecto del gasto financiero de las emisiones de obligaciones convertibles realizada en el ejercicio 2011, ver Nota 16.d) entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

La Sociedad Dominante ha emitido instrumentos de capital que pueden convertirse en acciones ordinarias en el futuro, pero las acciones objeto de dicho plan de entrega a los empleados (Nota 18.g) no producen dilución.

Adicionalmente la Sociedad dominante suscribió en el ejercicio 2011 de forma completa una emisión de bonos convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4, Servicios de Inversión, S.A. (actualmente Renta 4 Banco, S.A.). Durante el ejercicio 2012 se produjeron conversiones de parte de dichos bonos tal y como se detalla en la nota 16.d. Durante el ejercicio 2013 no se han producido conversiones de bonos.

A continuación se presentan las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2013	2012
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	11.099	5.189
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	647	668
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos Financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	11.746	5.857
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	39.199.803	38.741.620
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	41.703.672	41.736.263
Ganancias básicas por acción (euros)	<u>0,28</u>	<u>0,13</u>
Ganancias diluidas por acción (euros)	<u>0,28</u>	<u>0,14</u>

j) Recursos propios mínimos

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “Circular 3/2008”), al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

Desde su emisión, la Circular 3/2008 ha sufrido diversas modificaciones que la han adaptado a los cambios que en materia de solvencia se han ido produciendo en la regulación a nivel europeo. La última de estas modificaciones recoge los cambios introducidos por la Circular 4/2011 del Banco de España que transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones, así como la supervisión de las políticas de remuneración.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 7/2012 sobre los requerimientos mínimos de capital principal, con entrada en vigor el 1 de enero de 2013 y que supuso una modificación del nivel de exigencia de capital principal (9%), de los elementos computables y de las deducciones aplicables conforme a la definición de Core Tier I utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1.

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

El Reglamento nº 575/2013, entra en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijados por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España establecerá que opciones y con que alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

La Directiva 2013/36/UE, se ha incorporado al Derecho español, mediante la publicación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Asimismo, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

Entre otros aspectos, el Reglamento nº 575/2013 abarca:

- Definición de los elementos de fondos propios computables y requisitos mínimos. Se fijan tres niveles de fondos propios: capital ordinario de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 6% y capital de nivel 2 con una ratio mínima de capital exigida del 8%.
- Definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- Limitación al cómputo de los intereses minoritarios.
- Exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, definido como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total.

Igualmente, la Directiva 2013/36/UE establece unos colchones de capital adicional, que en parte son comunes para todas las entidades financieras europeas y en parte el nivel exigido será fijado por el supervisor para cada entidad individualmente. El no cumplimiento de dichos colchones de capital implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados.

Se presentan a continuación los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

	Miles de euros	
	2013	2012
Capital computable	26.320	19.302
Capital desembolsado	18.312	18.312
Valores propios	(488)	(7.506)
Primas de emisión	8.496	8.496
Reservas computables	37.819	35.774
Reservas	37.478	35.756
Intereses minoritarios	1.062	1.409
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(721)	(1.391)
Deducciones de recursos propios básicos	(19.129)	(19.274)
Valores propios (financiaciones a terceros para la adquisición de acciones propias)	-	(1.774)
Otras deducciones de los recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	(1.682)	-
Activos inmateriales	(17.447)	(17.500)
Recursos propios de segunda categoría	479	883
Deducciones de recursos propios básicos de segunda categoría	(3.202)	(5.233)
Recursos propios básicos totales a efectos de solvencia	42.287	31.452
Requerimientos de recursos propios		
Riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega (método estándar)	10.989	12.459
Riesgo de precio y tipo de cambio	642	2.629
Riesgo operacional	7.152	6.455
Requerimientos de recursos propios transitorios y otros	3.997	3.946
Requerimientos totales	22.780	25.489
Superávit de recursos propios	19.507	5.963

k) Ajustes por valoración

Este epígrafe del balance de situación recoge principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (Ver detalle de las mismas en la Nota 10).

I) Intereses minoritarios

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Ejercicio 2013

	% Participación al 31.12.13	Miles de euros			
		Saldo al 31.12.12	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.13
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,09	1	-	-	1
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	85,00	1.154	102	6	1.262
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00	7	-	-	7
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34	17	-	-	17
Renta 4 On Line, S.A.	1,00	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51	23	(1)	-	22
Renta 4 Equities, S.A.	0,11	1	-	-	1
Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A. (ver nota 3)	-	587	60	(647)	-
		1.791	161	(641)	1.311

Ejercicio 2012

	% Participación al 31.12.12	Miles de euros			
		Saldo al 31.12.11	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.12
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,09	1	-	-	1
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	85,00	1.046	68	40	1.154
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,01	7	-	-	7
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34	17	-	-	17
Renta 4 On Line, S.A.	0,1	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,50	22	1	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11	1	-	-	1
Renta 4 Corredores de Bolsa, S.A.	30,00	-	231	356	587
		1.095	300	396	1.791

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2013	2012
Avals financieros y otros	2.500	1.944
	<u>2.500</u>	<u>1.944</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Compromisos de crédito	1.087	2.441
	<u>1.087</u>	<u>2.441</u>

Esta partida recoge los compromisos de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los compromisos de crédito por cuentas de crédito firmados con terceros para financiar su operativa en Bolsa en los ejercicios 2013 y 2012 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013	2012	Límite	Disponible
Disponibles por terceros	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Por otros sectores residentes	13.965	1.087	11.627	2.439
Por otros sectores no residentes	801	-	300	2
	<u>14.766</u>	<u>1.087</u>	<u>11.927</u>	<u>2.441</u>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 3 meses más 2,50% a 31 de diciembre de 2013 (31 de diciembre de 2012: Euribor a 3 meses más 1,85%).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio.

20. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad dominante tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con las siguientes sociedades que conforman el Grupo fiscal:

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid
Sistemas de Inversiones Renta 4 Benidorm, S.A.	Benidorm
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	Madrid
Renta 4 On - Line, S.A.	Madrid
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	Madrid
Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.	Madrid
Renta 4 Equities, S.A. (antes Renta 4 Tarragona, S.A.)	Madrid
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo medio aplicable al Grupo (30%) correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	14.796	7.660
Cuota al 30%	4.439	2.298
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	-	-
Deducciones	(65)	(62)
Compensación bases imponibles negativas	(2)	(1)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	<u>(836)</u>	<u>(64)</u>
 Gasto por el impuesto sobre beneficios	 3.536	 2.171
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	-	-
Efecto impuestos diferidos	389	(24)
Otros ajustes	<u>652</u>	<u>(217)</u>
 Cuota del impuesto corriente	 4.577	 1.930
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(3.521)</u>	<u>(1.540)</u>
 Impuesto a pagar	 <u>1.056</u>	 <u>390</u>

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros disponibles para la venta por importe de (107) y (223) miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2013, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Año de origen	Miles de euros		Compensable hasta
	2013	2012	
2009	-	-	2027
2005	1	1	2023
2004	404	404	2022
2003	-	-	2021
2002	1	1	2020
2001	23	23	2019
2000	34	34	2018
1999	<u>4</u>	<u>4</u>	2017
	 <u>467</u>	 <u>467</u>	

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos fiscales corrientes		
Activos fiscales corrientes por I.V.A.		
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	57	1.314
	<u>57</u>	<u>1.314</u>
Pasivos fiscales corrientes		
Pasivos fiscales corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.056	390
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)		
Retenciones a participes en reembolsos participaciones I.I.C.	383	450
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	563	524
Impuesto de actividades económicas (I.A.E.)	-	-
Impuestos Chile	7	94
Retenciones IRPF alquileres	19	16
Retenciones IRPF por dividendos	<u>225</u>	<u>336</u>
	<u>1.197</u>	<u>1.420</u>
	<u>2.253</u>	<u>1.810</u>

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
<u>Activos fiscales diferidos</u>		
<u>2013</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	1.041	321
Otros	<u>3.993</u>	<u>1.198</u>
	<u>5.034</u>	<u>1.519</u>
<u>2012</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	1.423	427
Otros	<u>317</u>	<u>95</u>
	<u>1.740</u>	<u>522</u>

<u>Pasivos fiscales diferidos</u>	Miles de euros	
	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
<u>2013</u>		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	4.690	1.407
Otros	-	-
	<u>4.690</u>	<u>1.407</u>
<u>2012</u>		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	4.420	1.326
Otros	30	9
	<u>4.450</u>	<u>1.335</u>

El movimiento de activos y pasivos fiscales diferidos es como sigue:

	2013		2012	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	522	1.335	671	1.244
Altas	1.103	81	-	95
Bajas	(106)	(9)	(149)	(4)
Saldo final	<u>1.519</u>	<u>1.407</u>	<u>522</u>	<u>1.335</u>

21. PARTES VINCULADAS

En el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo considera partes vinculadas a las Sociedades del Grupo y asociadas, al personal clave de la Dirección compuesto por los miembros de Consejo de Administración de la Sociedad dominante y los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un director general, y los Accionistas significativos de la Sociedad Dominante.

Al margen de los saldos y transacciones con partes vinculadas incluidas en los siguientes cuadros, se debe tener en cuenta el resultado de entidades valoradas por el método de la participación por importe de 1.125 miles de euros de beneficio y 519 miles de euros de pérdidas durante los ejercicios 2013 y 2012 relativos a la sociedad Renta Markets, S.V., S.A., sociedad participada por el Grupo en un 34,99%.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2013 y 2012 por el Grupo son los siguientes:

Gastos e Ingresos	Miles de euros				
	Ejercicio 2013				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos					
Intereses y cargas satisfechas	-	-	-	-	8
Comisiones pagadas	-	-	-	-	14.012
Arrendamientos	-	21	-	-	21
Recepción de servicios	-	13	-	48	61
Totales	-	34	-	48	14.102
Ingresos					
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	-	-	23
Comisiones recibidas	-	-	-	-	9.516
Otros productos de explotación	-	-	-	-	348
Ingresos financieros	156	131	-	47	334
Prestación de Servicios	437	80	-	81	598
Totales	593	211	-	128	10.819
Activos					
Deudores con garantía real (**)	4.000	3.413	-	-	7.413
Comisiones por garantías financieras	-	-	17	-	17
Otros deudores financieros	-	2	-	-	2
Crédito a la clientela	-	-	2.638	-	2.915
Otros activos financieros	-	-	-	-	28.829
Totales	4.000	3.415	2.655	-	39.176
Pasivos					
Depósitos de la clientela	-	90	-	-	14.158
Otros pasivos financieros	-	-	-	4	192
Totales	-	90	-	4	14.350

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

(**) Se incluyen los compromisos contingentes

Otras transacciones	Miles de euros				
	Ejercicio 2013				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (Prestatario)	4.000	3.413	-	-	7.413
Amortización o Cancelación de Préstamos y Créditos	-	1.000	-	-	1.000
Otras operaciones de activo	-	2	17	-	19
Otras Operaciones de pasivo	-	90	2.638	4	2.732
Dividendos distribuidos	437	875	-	-	1.312
Garantías y avales cancelados (Nota 10.a)	-	9.954	-	-	9.954

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

De los saldos pendientes con accionistas significativos, administradores y directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2013, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe Principal	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	3.000	3.000	3.542	21/03/2016
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	4.000	3.904	4.584	30/06/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	271	271	292	22/12/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	142	75	177	26/10/2016
Miles de euros					
Ejercicio 2012					
		Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas
					Total
Gastos					
Intereses y cargas asimiladas		-	-	-	3
Comisiones satisfechas		-	-	-	11.877
Arrendamientos		-	20	-	20
Recepción de servicios		-	-	-	48
Total		-	20	-	11.948
Ingresos					
Intereses y rendimientos asimilados		-	-	-	51
Rendimientos de instrumentos de capital		-	-	-	1.708
Comisiones percibidas		-	-	-	7.888
Resultado de operaciones financieras netas		-	-	-	146
Ingresos por arrendamientos operativos		-	-	-	344
Ingresos financieros	178	29	-	-	207
Prestación de Servicios	447	242	-	-	689
Total	625	271	-	-	11.033
Activos					
Deudores con garantía real y otros deudores (**)	-	-	-	-	6.726
Comisiones por garantías financieras	-	-	-	-	42.142
Otros deudores financieros	-	-	-	-	2.111
Total	-	-	-	-	50.979
Pasivos					
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	2.829
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	90
Total	-	-	-	-	2.919

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

(**) Se incluyen los compromisos contingentes

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (Prestatario)	-	569	-	-	569
Amortización o Cancelación de Préstamos y Créditos	-	2.199	-	-	2.199
Otras operaciones de activo	1.673	2	-	-	1.675
Otras operaciones de pasivo	-	2.702	-	-	2.706
Dividendos distribuidos	521	1.313	-	-	1.834
Garantías y avales (ver Nota 8)	-	9.950	-	-	9.950

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos"

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con accionistas significativos, administradores y directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2012, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe Principal	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	1.000	1.000	4.084	05/12/2013
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	270	270	271	22/12/2014
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	76	76	118	25/10/2014

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 70.442 miles de euros (31 de diciembre de 2012: 58.503 miles de euros).

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2013	Miles de Euros			
	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
<u>Consejeros</u>				
GARCIA MOLINA, FRANCISCO DE ASÍS	60	-	-	60
NAVARRO MARTÍNEZ, PEDRO ÁNGEL	60	-	-	60
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	71	-	-	71
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA				
ESPAÑOLA	71	-	-	71
FERRERAS DIEZ, PEDRO	60	-	-	60
TRUEBA CORTES, EDUARDO	60	-	-	60
RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ, SOFÍA	60	-	-	60
Total	442	-	-	442

Ejercicio 2012	Miles de Euros			
	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
<u>Consejeros</u>				
GARCIA MOLINA, FRANCISCO DE ASÍS	48	-	-	48
NAVARRO MARTÍNEZ, PEDRO ÁNGEL	60	-	-	60
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	100	-	-	100
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA				
ESPAÑOLA	4	-	-	4
FERRERAS DIEZ, PEDRO	60	-	-	60
TRUEBA CORTES, EDUARDO	60	-	-	60
RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ, SOFÍA	60	-	-	60
Total	392	-	-	392

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección son las siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2013		
Sueldos y salarios	945	185
Total	945	185
Ejercicio 2012		
Sueldos y salarios (incluido aportaciones al Plan de Pensiones)	938	186
Total	938	186

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2013 fue de 48 miles de euros (2012: 49 miles de euros).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2013 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2013 ascendió a 0,1 miles de euros (2012: 0,1 miles de euros).

Otra información sobre Administradores

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante comunicadas por los Administradores.

Participaciones, directas o indirectas de los Administradores a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.

Administrador	Sociedad	% Participación	Cargo
Juan Carlos Ureta Domingo	-	-	-
Jesús Sánchez – Quiñones González	-	-	-
Miguel Primo de Rivera y Urquijo	Renta 4 S.V, S.A. Santander Carteras, SGC, S.A. Blue Note SICAV	19,07%	Vocal Consejero Accionista
Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Corporate, S.A.	-	Vocal
Sofía Rodríguez Sahagún	-	-	-
Juan Luis López García	-	-	-
Santiago González Enciso	-	-	-
Mutualidad General de la Abogacía (Representado por Antonio de Arcos Barazal)	-	-	-
Francisco de Asís García Molina	Help Inversiones SICAV, S.A Renta 4 S.V, S.A. Renta 4 Corporate, S.A.	-	Presidente Vocal Vocal
Fundación Obra Social de la Abogacía Española (Representado por Rafael Navas Lancha)	-	-	-
Eduardo Trueba Cortes	-	-	-
Pedro Ángel Navarro Martínez	-	-	-

22. INGRESOS Y GASTOS

a) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, rendimiento de instrumentos de capital, resultados netos de operaciones financieras

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	12	6
Crédito a la clientela	905	844
Valores representativos de deuda	4.843	3.390
Depósitos en entidades de crédito	3.486	3.850
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	9.246	8.090
Intereses y cargas asimiladas		
Depósitos de bancos centrales	(932)	(706)
Depósitos representados por valores negociables	(647)	(1.108)
Depósitos en entidades de crédito	(822)	(1.357)
Depósitos de la clientela	(785)	(1.295)
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	(3.186)	(4.466)
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	4.770	3.224
Activos financieros disponibles para la venta	1.690	(352)
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	6.460	2.872

b) Comisiones

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar de las Sociedades devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.0).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones percibidas		
Por servicio de valores	50.280	43.655
Por comercialización de productos financieros no bancarios	2.752	1.584
Por gestión de IIC's y fondos de pensiones	26.663	19.264
Otras comisiones	3.005	1.326
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	82.700	65.829
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y correspondales	(31.716)	(20.380)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(10.327)	(9.095)
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	(42.043)	(29.475)

c) Otros productos y cargas de explotación

El detalle del epígrafe de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros productos	362	406
	<u>362</u>	<u>406</u>

Dentro de este epígrafe se incluyen ingresos por servicios prestados a diversas compañías del grupo.

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otras cargas	193	420
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	601
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	<u>1.009</u>	<u>92</u>
	<u>1.242</u>	<u>1.113</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo ha contribuido al Fondo General de Garantía de Inversiones de Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos. A partir del ejercicio 2012 adicionalmente ha contribuido al Fondo de Garantía de Entidades de Crédito y sus Grupos.

El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la de aplicación de una deducción de hasta un máximo del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros, entre las que se encontraba la Sociedad Dominante. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no ha comunicado a las entidades afectas el calendario de liquidación correspondiente al segundo tramo de dicha derrama, que en el caso de la Sociedad Dominante asciende a 699 miles de euros.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad Dominante al Fondo de Garantía de Depósitos, correspondientes al ejercicio 2013, han ascendido a 1.009 miles de euros (92 miles de euros en 2012).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	16.705	14.825
Cuotas de la Seguridad Social	3.024	2.798
Dotaciones a planes de prestación definida	5	7
Dotaciones a planes de aportación definida	187	176
Indemnizaciones por despidos	117	60
Gastos de formación	33	65
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	255	-
	20.326	17.931

A 31 de diciembre de 2013, “Sueldos y Salarios” recoge, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal para la compra de acciones de la Sociedad Dominante por importe de 25 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 este ingreso ascendía a 61 miles de euros.

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

Ejercicio 2013	Número empleados			
	Media		Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	13	-	14	-
Técnicos	190	86	200	88
Administrativos	23	28	22	31
	226	114	236	119

Ejercicio 2012	Número empleados			
	Media		Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	13	-	13	-
Técnicos	177	84	180	84
Administrativos	22	27	21	27
	212	111	214	111

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas consolidadas, está compuesto por 9 hombres, 1 mujer y 2 personas jurídicas.

e) Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material	3.249	2.937
Informática	2.005	3.551
Comunicaciones	3.667	1.629
Publicidad y propaganda	959	981
Informes técnicos	1.388	1.609
Gastos judiciales y de letrados	362	550
Primas de seguros y autoseguro	191	169
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.024	867
Cuotas asociaciones	94	-
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	136	18
Otros	237	(198)
Dotaciones a fundaciones	58	35
Otros gastos	912	971
	<u>14.282</u>	<u>13.119</u>

f) Pérdidas por deterioro de activos

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Crédito a la clientela		
Dotaciones	(302)	(1.049)
Recuperaciones	325	407
	23	(642)
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(743)</u>	<u>(815)</u>
	<u>(720)</u>	<u>(1.457)</u>

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	3.225.597	2.034.437
Carteras de gestión discrecional	265.971	234.949
Recursos gestionados por el Grupo	3.491.568	2.269.386
Fondos y Sociedades de Inversión	501.943	335.686
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	501.943	335.686
Total	3.993.511	2.605.072

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones de gestión de patrimonios	1.137	676
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	2.752	1.584
Comisión de gestión de IIC's y fondos de pensiones (Nota 22.b)	26.663	19.264
	30.552	21.524

Durante el primer trimestre del ejercicio 2012, el Grupo ING decidió traspasar la gestión de ocho fondos de pensiones de la gestora Vida Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros a Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. (sociedad del Grupo Renta 4). A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Renta 4 gestiona un patrimonio de fondos de inversión sociedades de inversión y fondos de pensiones por importe de 3.226 millones de euros y 2.034 millones de euros, respectivamente de los cuales, 1.121 y 794 millones de euros corresponden con la gestión de los fondos de pensiones ING. Estos fondos de pensiones de ING generaron en el ejercicio 2013 y 2012 unas comisiones para el Grupo por importe de 509 y 344 miles de euros que se encuentran registradas en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	7.212.569	5.084.245
Instrumentos de deuda	<u>1.321.009</u>	<u>596.177</u>
	<u><u>8.533.578</u></u>	<u><u>5.680.422</u></u>

b) Sucursales

La relación de sucursales de Renta 4 Banco, S.A., a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

El detalle de los honorarios satisfechos por el Grupo a la organización mundial EY (auditor del Grupo) en el ejercicio 2013 se presenta a continuación:

- Por trabajos de auditoría 189 miles de euros.
- por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores, 38 miles de euros.
- por otros servicios profesionales prestados, 94 miles de euros.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 ascendieron a 147 miles de euros. Adicionalmente, los honorarios abonados por otros servicios prestados distintos al de revisión de cuentas anuales consolidadas por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional ascendieron a 87 miles de euros en el ejercicio 2012.

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El número de quejas y reclamaciones recibidas por el Grupo Renta 4 durante los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 33 y 24 respectivamente, todas ellas aceptadas y respondidas, siendo resueltas de forma favorable para el Grupo en un 73% y 83% en 2013 y 2012, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 se han recibido 8 reclamaciones ante el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el ejercicio 2012 se recibieron 4 reclamaciones presentadas ante el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2013.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 las Sociedades no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades financieras del Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El Grupo y las entidades que lo componen no tienen pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de importe significativo que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

i) Contratos entre empresas del Grupo

Con fecha 2 de enero de 2012, Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. firmó un contrato de prestación de servicios de inversión de duración indefinida, con Renta 4 Banco, S.A., por el cual se compromete a prestar servicios de custodia, administración, liquidación e intermediación al Banco. Ambas partes acuerdan ajustar diariamente, y en función de los volúmenes (nº operaciones, patrimonio, mercados) administrados, intermediados, liquidados y subcustodiados por Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., las comisiones que la Sociedad de Valores recibirá en ejecución de los servicios contenidos en el contrato.

Con fecha 2 de enero de 2012, Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., firmó con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de subarrendamiento a través del cual la Sociedad de Valores en calidad de subarrendataria, se compromete a pagar al Banco en calidad de subarrendador, una cantidad anual de 283.200 euros en 12 mensualidades de 23.600 euros, en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general. El subarrendatario ha hecho entrega en concepto de fianza de 14.098 euros. El contrato tiene una duración de 10 años prorrogables tácitamente en períodos de 1 años y hasta un máximo de 5 años.

Durante el ejercicio 2013 no se han firmado contratos con empresas del Grupo adicionales.

24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 19 de febrero de 2014, Renta 4 Banco, S.A., (Sociedad Dominante) ha acordado adquirir una participación en el capital de la firma inglesa de inversiones "Hanson Asset Management Limited" ("HAM"), en el marco de un acuerdo de cooperación estratégico entre ambas entidades. Renta 4 Banco, S.A. participará en el capital de HAM con un 14,99% (sujeta a la aprobación del regulador financiero inglés Financial Conduct Authority –FCA), por la vía de una ampliación de capital en dicha entidad para el desarrollo conjunto de servicios de gestión y asesoramiento de inversiones, al amparo de la cual la Entidad se ha comprometido, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte del organismo supervisor competente de Inglaterra, a la suscripción de acciones de nueva emisión de HAM por importe de 1.000 miles de libras, representativas del 14,99% del capital social de la misma, en un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias.

Con fecha 25 de marzo de 2014, Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario por un importe total de 855 miles de euros.

Asimismo, con fecha de 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado el desarrollo del Plan de entrega condicional y restringido de acciones a Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y empleados del Grupo Renta 4, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de noviembre de 2012 (nota 18.h). El importe máximo a distribuir asciende a 152.598 acciones condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos.

Adicionalmente a lo anteriormente comentado y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y de los flujos de efectivo del Grupo.

ANEXOS

RENTA 4 BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle de las participaciones en empresas
 del Grupo y Asociadas al
 31 de diciembre de 2013

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación			Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
			Directa	Indirecta	Total				
Sociedades del grupo									
Cartenix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5,00	94,92	99,92	782	(56)	-	(245)
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	9	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Benidorm	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	42	(21)	-	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	10	-	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	1.922	(91)	1042
Renta 4 Guipúzcoa, S.A. (*)	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	15,00	15,00	60	1.200	104	120
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	(2)	-	(415)
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85,00	14,00	99,00	60	686	-	(1)
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	3	-	-
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,00	-	99,00	15	(6)	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.288	423	61	463
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100,00	-	100,00	3.149	12.055	(38)	3687
Renta 4 Equities	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,90	99,90	15	491	4	(2)
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100,00	-	100,00	92	120	-	(47)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Bilbao	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	(365)	-	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,50	72,50	75	(36)	-	(3)
Padínco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	105	87	-	4
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	2.917	(234)	53	(39)
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	2.035	-	22	(122)
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100,00	100,00	1.642	103	(238)	(102)
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100,00	-	100,00	38	-	(2)	(199)
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	488	-	(19)	(20)
Sociedad asociada									
Renta Markets, S.V., S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	34,99	-	34,99	3.910	1.495	-	1.125
Outlook Inversiones Sicav S.A.	Madrid	Fondo de inversión	30,80	-	30,80	2.974	657	-	(5)

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.

(*) A pesar de que el Grupo Renta 4 no tiene un porcentaje de capital que le permita tener la mayoría de los derechos de voto, la actividad de Renta 4 Guipúzcoa, S.A. es realizar labores comerciales y de representación para Grupo Renta 4. En este sentido todos los ingresos de la Sociedad provienen de las comisiones que Renta 4 le cede por el negocio que Renta 4 Guipúzcoa genera para el Grupo. Por ello, Renta 4 considera que la relación existente con Renta 4 Guipúzcoa, S.A. le permite controlar sus políticas financieras y operativas (NIC 27.13) y por tanto se incluye la mencionada sociedad mediante integración global.

RENTA 4 BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle de las participaciones en empresas
 del Grupo y Asociadas al
 31 de diciembre de 2012

Sociedad	Domicilio	% de participación			Miles de euros (*)				
		Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)
Sociedades del grupo									
Canterix, S.A.	Madrid	5,00	94,92	99,92	782	(45)	2	(11)	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	99,96	-	99,96	62	(20)	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Benidorm	-	100,00	100,00	42	(10)	-	(1)	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	99,97	-	99,97	34	(10)	-	(1)	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. S.A.	Madrid	99,99	-	99,99	2.374	1.669	(78)	253	-
Renta 4 Guipúzcoa, S.A. (*)	San Sebastián	-	15,00	15,00	60	1.121	97	80	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	99,94	-	99,94	3	(2)	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	85,00	14,00	99,00	60	687	2	(2)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	81,66	-	81,66	90	4	-	(1)	-
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	99,00	-	99,00	15	(6)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	99,99	-	99,99	2.687	400	76	314	-
Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.	Madrid	100,00	-	100,00	3.149	11.897	28	1.439	(1.257)
Renta 4 Equities (antes Renta 4 Tarragona, S.A.)	Madrid	-	99,90	99,90	15	499	9	(8)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	100,00	-	100,00	92	51	-	68	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Bilbao	-	99,99	99,99	391	(365)	-	-	-
Rentasegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	-	72,50	72,50	75	(40)	-	4	-
Padínco Patrimonios, S.A.	Madrid	100,00	-	100,00	105	87	3	4	-
Inversiones Renta 4 Chile SPA	Chile	100,00	-	100,00	956	(109)	17	(125)	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	-	70,00	70,00	2.035	-	-	373	(170)
Sociedad asociada									
Renta Markets, S.A.	Madrid	35,00	-	35,00	3.910	1.930	-	(435)	-
Prestación de servicios financieros									

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.

(*) A pesar de que el Grupo Renta 4 no tiene un porcentaje de capital que le permita tener la mayoría de los derechos de voto, la actividad de Renta 4 Guipúzcoa, S.A. es realizar labores comerciales y de representación para Grupo Renta 4. En este sentido todos los ingresos de la Sociedad provienen de las comisiones que Renta 4 le cede por el negocio que Renta 4 Guipúzcoa genera para el Grupo. Por ello, Renta 4 considera que la relación existente con Renta 4 Guipúzcoa, S.A. le permite controlar sus políticas financieras y operativas (NIC 27.13) y por tanto se incluye la mencionada sociedad mediante integración global.

**RENTA 4 BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Relación de sucursales de
31 de diciembre de 2013

Oficina	Dirección	Provincia
Renta 4 A Coruña	Rua de Teresa Herrera, 8 Bajo	A Coruña
Renta 4 Albacete	Plaza de Gabriel Lodares, 4 Bajo	Albacete
Renta 4 Alicante	Av de Oscar Espla, 29, bajo	Alicante
Renta 4 Almeria	Avda. de Federico Garcia Lorca, 21	Almeria
Renta 4 Avila	Av de Portugal, 39	Avila
Renta 4 Badajoz	Calle Ronda Pilar, 2 - Bajo izquierda	Badajoz
Renta 4 Barcelona	Passeig de Gracia, 77 - Principal	Barcelona
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, 14	Vizcaya
Renta 4 Burgos	Av de la Paz, 3 Bajo	Burgos
Renta 4 Caceres	Calle Gil Cordero, 6 Bajo	Caceres
Renta 4 Cadiz	Av de Cayetano del Toro, 27	Cadiz
Renta 4 Cantabria	Calle de Rualasal, 17	Cantabria
Renta 4 Castellon	Carrer Gasset, 9	Castellon
Renta 4 Ciudad Real	Calle de Calatrava, 5 - Bajo	Ciudad Real
Renta 4 Cordoba	Paseo de la Victoria, 1	Cordoba
Renta 4 Cuenca	Av de Castilla-La Mancha, 4	Cuenca
Renta 4 Cullera	Passatge de l'Ullal 2, Bj, Ed Manantial	Valencia
Renta 4 Elche	Carrer de l'Hospital, 5	Alicante
Renta 4 Girona	Carrer Migdia 37	Girona
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle las Palmas, 6	Gran Canaria
Renta 4 Granada	Plaza Isabel Catolica, 1 Plta 4 Of.4	Granada
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Felix Flores, 4	Guadalajara
Renta 4 Huelva	Paseo de Sta Fe, 1 bajo	Huelva
Renta 4 Huesca	Calle de Cavia, 8 Bajo	Huesca
Renta 4 Jaen	Av de Madrid, 20 Bajo	Jaen
Renta 4 Lanzarote	Av Doctor Rafael Gonzalez Negrin, 17 1ºB	Lanzarote
Renta 4 Leon	Av de Ordoño II, 11 - 1º	Leon
Renta 4 Lleida	Rambla de Ferran, 1	Lleida
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigon, 22	La Rioja
Renta 4 Lugo	Rua de Montevideo, 7 - Bajo	Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo de la Habana, 74	Madrid
Renta 4 Madrid - Serrano	Cl. Serrano, 63	Madrid
Renta 4 Madrid Sur	Calle de Valencia, 6 - local 4	Madrid
Renta 4 Malaga	Calle Hilera, 7 bajo	Malaga
Renta 4 Mallorca	Passeig de Mallorca, 32 Entlo.	Baleares
Renta 4 Murcia	Av General Primo de Rivera, 23	Murcia
Renta 4 Ourense	Rua do Progreso, 127	Ourense
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yague, 1 (Conde Toreno)	Asturias
Renta 4 Palencia	Calle de Ignacio Martinez de Azcoitia, 5	Palencia
Renta 4 Pamplona	Paseo de Sarasate, 16 - Entreplanta	Navarra
Renta 4 Sabadell	Carrer de Vilarrubias, 9	Barcelona
Renta 4 Salamanca	C/ Toro, 76 – 1º	Salamanca
Renta 4 Segovia	Av de Fernandez Ladreda, 11 - 1ºA	Segovia
Renta 4 Sevilla	Av de la Buhaira, 11	Sevilla
Renta 4 Soria	Avda. Navarra 5	Soria
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, 114 (Acceso C/Pare Palau 1)	Tarragona
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, 54	Santa Cruz de Tenerife
Renta 4 Terrassa	Carrer d'Arquimedes, 156 - Local	Barcelona
Renta 4 Teruel	Calle de Ramon y Cajal, 12 - Bajo	Teruel
Renta 4 Toledo	Calle Roma, 3 - Bajo	Toledo
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnanimo, 2	Valencia
Renta 4 Valladolid	Plaza de Santa Ana, 2 - 2ºB y C	Valladolid
Renta 4 Vigo	Avenida Garcia Barbon, 18	Vigo
Renta 4 Vitoria	Calle de la Florida, 18 - Bajo	Alava
Renta 4 Zamora	Calle de las Flores de San Torcuato, 14	Zamora
Renta 4 Zaragoza	C/ Leon XIII, 5	Zaragoza

Este anexo forma parte integrante de la Nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas junto con la cual debe ser leído.

RENTA 4 BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Relación de sucursales de
31 de diciembre de 2012

Oficinas permanentes

C/ Teresa Herrera, 8 bajo; A Coruña
 Plaza de Gabriel Lodares nº 4 Bajo; Albacete
 Avda. Federico Soto 22 Entlo. Derecha; Alicante
 Pº de Almería, 81 1º izda; Almería
 Pza. de Santa Teresa, 14, 2º Puertas 1 y 2; Ávila
 C/ Ronda del Pilar, nº 2, bajo Izquierda; Badajoz
 Pº de Gracia, 77, pl. principal; Barcelona
 C/ Marqués del Puerto, 6 - 1º; Bilbao
 Avenida de la Paz 3, bajo; Burgos
 C/ San Pedro de Álcantara 2, plta 1ª, of. 2; Cáceres
 Avda. Cayetano del Toro, nº 27; Cádiz
 C/ Rualasal, 17; Santander
 Plaza de la Paz, nº 5 - Entresuelo; Castellón
 Calatrava nº5, bajo; Ciudad Real
 Paseo de la Victoria nº1 ; Córdoba
 Avenida de Castilla La Mancha, nº 4; Cuenca
 Passatge de L'ullal nº 2, Bº, Edf Manantial; Cullera
 C/ Hospital, 5; Elche
 C/ Valencia, 6 -local 4; Fuenlabrada, Madrid
 C/ Migdia, 37; Girona
 Pza. Isabel la Católica, 1, plta.4, ofic.4; Granada
 Muelle Las Palmas, 6; Las Palmas de Gran Canaria
 Pza. de Santo Domingo, 1 - 1ºD; Guadalajara
 Pº Santa Fe, 1 Entreplanta; Huelva
 C/ Cavia, 8 bajo; Huesca
 Avda. de Madrid, 20 Bajo; Jaén
 Avda. Rafael González Negrín, 17 1º B; Arrecife
 C/ Ordoño II, 11 - 1º; León
 Rambla Ferrán, 1; Lleida
 C/ Vara de Rey, 24; Logroño
 Rúa Montevideo, 7 - Bajo; Lugo
 Pº de la Habana 74,; Madrid
 C/ Huescar nº2, Local 6; Málaga
 Pº de Mallorca, 32 Entlo.; Palma
 Avda. General Primo de Rivera, 23; Murcia
 C/ Progreso, 127; Ourense
 C/ General Yagüe, 1 (Conde de Toreno); Oviedo
 C/ Ignacio Martínez de Azcoitia 5; Palencia
 Paseo de Sarasate, 16; Pamplona
 C/ Toro, 76 - 1º; Salamanca
 Calle Vilarrubias, Nº 9; Sabadell, Barcelona
 Avda. Fernández Ladreda, 11, 1ºA; Segovia
 Avda. de la Buhaira, nº 11; Sevilla
 C/ Collado, 15-1ºA y B; Soria
 Rambla Nova, 114 (Acceso por C/ Pare Palau nº 1); Tarragona
 C/ Arquimedes, 156 - Local; Terrassa
 Calle El Pilar, 54; Santa Cruz de Tenerife
 C/ Ramón y Cajal, 12 Bajo; Teruel
 C/ Roma, nº 3, Bajo; Toledo
 C/ Colón, 31 - 1º Pta. 3ª; Valencia
 Pza. de Santa Ana 2 - 2º B y C; Valladolid
 C/ García de Borbón, 18; Vigo
 C/ Florida, nº 18, bajo; Vitoria
 C/ Flores de San Torcuato, Nº 14; Zamora
 Pº de la Independencia 4, pral. A dcha.; Zaragoza
 Av. Isidora Goyenechea 2934, Ofic. 802; Las Condes, Santiago, Chile

Sociedad participada

C/ Arrasate 37-2º; San Sebastián

Agente

C/ Lorenzo Abruñedo, 26 1º b; Oviedo

Este anexo forma parte integrante de la Nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas junto con la cual debe ser leído.

RENTA 4 BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Relación de Agentes
31 de diciembre de 2013

Nombre Representante
ACCURATE ADVISORS, S.L.
AES GESTIÓ DE PATRIMONIS, S.L.
AGUIRRE BASSET ALFONSO
ALBAJAR GIMENEZ, MANUEL
ALGAR FINANCIAL PRODUCTS, SL
ARBITRAGE FINANZAS, S.L.
ARCOS BARAZAL, S.A.
BABALITA, S.A.
BAUCISA SISTEMAS, S.L.
CASTAÑE ECHEVARRIA, JOSE MARIA
CASTAÑE Y ASOCIADOS INVEST, S.L.
COFINAVE GESTION, S.A.
COMPANY DIEZ MIGUEL ANGEL
DE LA FUENTE ARTEAGA JORGE
DRACMA FINANZAS, S.L.
ECHEVARRIA BARBERENA, MERCEDES
FORET USSIA, JOSE LUIS
GALLEGUERO HEREDERO, PEDRO
GALLO LÓPEZ FELIX ALFONSO
INFORMADSA FINANCIEROS, S.L.
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO CEFERINO
LOPEZ MIGUEZ, ANTONIO
MEINDIST, SL
MENDEZ GONZALEZ RAQUEL
MISUIN GESTION, S.L.
MORENO PEREZ VICTOR
MUNOZ CORDOBA, CARLOS
NUEVA PRIDERIA S.L.
PASCUAL BALLESTEROS, JULIO MANUEL
PRIMO DE RIVERA ORIOL FERNANDO
RENPROA SL
RENTA 4 GUIPUZCOA S.A.
RIVERA CASTILLEJO, MIGUEL
SAINZ SUELVES, ANTONIO
SANFELIU CARRASCO, MARIA DEL MAR
SOFABOYCO, S.L.
SOLO 747, S.L.
YIDOSA, S.A.
MARQUEZ POMBO JOSE IGNACIO
DIAZ-BUSTAMANTE ZULUETA, JUAN
SISTEMAS URBANOS SOCIMI, S.A.

Este Anexo Forma parte integrante de la Nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas junto con la cual debe ser leído.

RENTA 4 BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Relación de Agentes
31 de diciembre de 2012

Accurate Advisors, S.L.
Aes Gestió De Patrimonis, S.L.
Aguirre Basset Alfonso
Albajar Giménez, Manuel
Arbitrage Finanzas, S.L.
Arcos Barazal, S.A.
Babalita, S.A.
Baucisa Sistemas, S.L.
Bigspin International Trade, S.L.
Castañe Y Asociados Invest, S.L.
Cofinave Gestión, S.A.
Company Diez Miguel Ángel
Darwin Systems, S.L.
Dracma Finanzas, S.L.
Echevarria Barberena, Mercedes
Foret Ussia, José Luis
Gallego Heredero, Pedro
Gallo López Félix Alfonso
Informadsa Financieros, S.L.
López López, Antonio Ceferino
López Miguez, Antonio
Méndez González Raquel
Misuin Gestión, S.L.
Moreno Pérez Víctor
Muñoz Córdoba, Carlos
Nueva Pridera S.L.
Pascual Ballesteros, Julio Manuel
Primo De Rivera Oriol Fernando
Renproa SI
Renta 4 Guipúzcoa S.A.
Renta Markets, S.A.
Sanfeliu Carrasco, María Del Mar
Sofaboyco, S.L.
Solo 747, S.L.
Yídosa, S.A.

Este Anexo Forma parte integrante de la Nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Renta 4 Banco, S.A.**Balances de Situación al 31 de diciembre**

ACTIVO	Miles de euros	
	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	1.553	2.022
Cartera de negociación	664	610
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	211	108
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	453	502
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	390.902	236.629
Valores representativos de deuda	369.072	209.703
Otros instrumentos de capital	21.830	26.926
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	354.015	188.399
Inversiones crediticias	421.785	295.959
Depósitos en entidades de crédito	367.881	228.789
Crédito a la clientela	53.904	67.170
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	29.196	25.642
Entidades asociadas	2.277	1.361
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del grupo	26.919	24.281
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	28.209	27.196
Inmovilizado material	28.209	27.196
De uso propio	28.209	27.196
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra social	-	-
Inversiones Mobiliarias	-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	14.740	15.058
Activo intangible	7.654	7.543
Fondo de comercio	6.352	6.352
Otro activo intangible	1.302	1.191
Activos fiscales	1.493	1.882
Corrientes	61	1.335
Diferidos	1.432	547
Resto de activos	609	684
TOTAL ACTIVO	882.065	598.167

Renta 4 Banco, S.A.**Balances de Situación al 31 de diciembre**

PASIVO	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación		
Depósitos de entidades de crédito	368	605
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	368	605
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	820.900	548.991
Depósitos de bancos centrales	235.912	135.379
Depósitos de entidades de crédito	7.943	23.354
Depósitos de la clientela	513.107	331.655
Débitos representados por valores negociables	12.222	12.222
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	51.716	46.381
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	47	250
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos	47	250
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	-	-
Pasivos fiscales	2.869	2.264
Corrientes	1.764	1.254
Diferidos	1.105	1.010
Fondo de la Obra Social	-	-
Resto de pasivos	532	53
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
TOTAL PASIVO	824.716	552.163

Renta 4 Banco, S.A.**Balances de Situación al 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Ajustes por valoración	(724)	(1.074)
Activos financieros disponibles para la venta	(724)	(1.074)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Fondos propios	58.073	47.078
Capital o fondo de dotación	18.312	18.312
Emitido	18.312	18.312
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-
Prima de emisión	8.496	8.496
Reservas	26.676	24.981
Reservas (pérdidas) acumuladas	-	-
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	996	996
De instrumentos financieros compuestos	885	885
Resto	111	111
Menos: Valores propios	(486)	(7.504)
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	-	-
Cuotas participativas	-	-
Fondo de reservas de cuotapartícipes	-	-
Fondo de estabilización	-	-
Resultado del ejercicio	6.020	4.773
Menos: Dividendos y retribuciones	(1.941)	(2.976)
TOTAL PATRIMONIO NETO	57.349	46.004
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	882.065	598.167

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	2.500	1.944
Compromisos contingentes	1.087	2.441
	3.587	4.385

Renta 4 Banco, S. A.**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados	9.230	8.062
Intereses y cargas asimiladas	(3.138)	(4.424)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	6.092	3.638
 Rendimiento de instrumentos de capital	 289	 2.072
Comisiones percibidas	49.217	40.204
Comisiones pagadas	(24.261)	(17.728)
Resultados de operaciones financieras (neto)	5.388	3.468
Cartera de negociación	4.099	2.919
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financ. no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.289	549
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	(119)	(19)
Otros productos de explotación	483	611
Otras cargas de explotación	(1.170)	(211)
MARGEN BRUTO	35.919	32.035
 Gastos de personal	 (14.381)	 (12.719)
Otros gastos generales de administración	(10.946)	(9.848)
Amortización	(2.776)	(2.483)
Activo material	(2.097)	(1.877)
Activo intangible	(679)	(606)
Dotaciones a provisiones (neto)	145	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	33	(691)
Inversiones crediticias	(15)	(643)
Otros instrumentos financieros	48	(48)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	7.994	6.294
 Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	 (448)	 (288)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(448)	(288)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones	-	-
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	 7.546	 6.006
 Impuesto sobre beneficios	 (1.526)	 (1.233)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS	6.020	4.773
 Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	 -	 -
 RESULTADO DEL EJERCICIO	 6.020	 4.773
 Básico	 0,15	 0,12
Diluido	0,16	0,13

Renta 4 Banco, S.A.**Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2013	2012
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.020	4.773
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/Pérdidas por valoración	350	294
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	500	420
Otras reclasificaciones	1.837	921
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/Pérdidas por valoración	(1.337)	(501)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
Entidades valoradas por el método de la participación		
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		
Impuesto sobre beneficios	(150)	(126)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	6.370	5.067

Renta 4 Banco, S.A.
Estados de flujos de efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	(27.529)	(96.156)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	6.020	4.773
Otros ajustes	1.379	3.135
Aumento/disminución neto en los activos de explotación	2.776	2.483
Cartera de negociación	(1.397)	652
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(221.946)	(136.239)
Activos financieros disponibles para la venta	(54)	1.370
Inversiones crediticias	(147.400)	(207.946)
Otros activos de explotación	(74.805)	70.042
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	313	295
Cartera de negociación	190.535	33.706
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(237)	541
Pasivos financieros a coste amortizado	187.755	32.470
Otros pasivos de explotación	3.017	695
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(3.517)	(1.531)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos	(7.613)	(3.090)
Activos materiales	(7.905)	(5.162)
Activos intangibles	(3.113)	(3.425)
Participaciones	(790)	(628)
Otras unidades de negocio	(4.002)	(1.109)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	292	2.072
Activos materiales	3	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	289	2.072
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos	85.991	79.977
Dividendos	(337.895)	(170.540)
Pasivos subordinados	(1.941)	(2.976)
Devolución de prima de emisión	-	(14)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(1.970)	(18.614)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(333.984)	(148.936)
Cobros	423.886	250.517
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	8.886	1.516
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	415.000	249.001
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	50.849	(19.269)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	40.646	59.915
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	91.495	40.646
PRO MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO		
Caja	91.495	40.646
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	25	27
Otros activos financieros	1.528	1.995
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	89.942	38.624

ANEXO V: Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 Ejercicio 2013

Objeto del Informe

Tal y como lo viene haciendo desde el año 2004, el objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2013 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y por tanto con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2.004.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, le corresponde al Servicio de Atención al Cliente la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

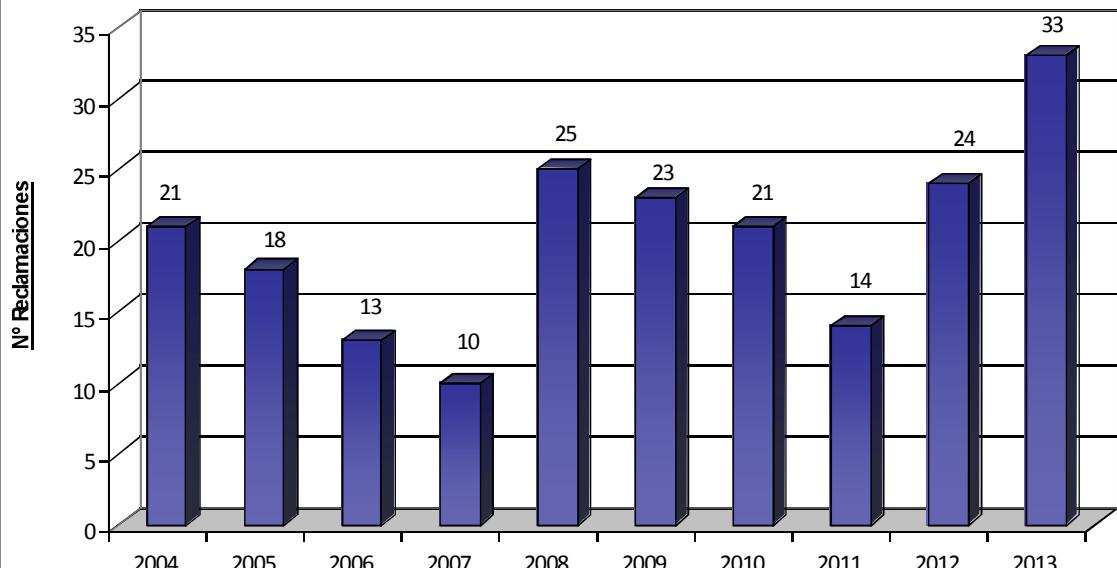
Resultado de las reclamaciones

Durante el año 2013 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 canalizó un total de 33 reclamaciones de clientes, procediendo al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; dictando finalmente, una resolución, informe o instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas. Todas y cada una de estas reclamaciones fueron admitidas a trámite.

Por otro lado, durante el ejercicio 2013 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 no ha recibido ninguna consulta, frente a las 3 consultas recibidas en el año 2012, a las que se les dio la correspondiente contestación y remitió la documentación e información solicitada.

En relación a la evolución del número de reclamaciones presentadas ante este Servicio de Atención al Cliente, tal y como se recoge en el Gráfico 1, entre el 2004 y el 2007 la evolución de reclamaciones fue decreciente, siendo 21 las presentadas en el año 2004, hasta alcanzar 10 reclamaciones en el 2007.

Grafico 1.- Total Reclamaciones 2004-2013



Durante el ejercicio 2008 el número de reclamaciones admitidas a trámite se incrementó hasta un total de 25, descendiendo de nuevo durante los años posteriores, hasta alcanzar las 14 reclamaciones recibidas en el año 2011. En los ejercicios 2012 y el 2013 el número de reclamaciones presentadas se ha incrementado, siendo 24 las reclamaciones presentadas en 2012 y 33 en el año 2013.

Sin embargo, y a pesar del incremento en el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio 2013, 9 reclamaciones más que en 2012, si se pone en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2013, un total de 55.133 clientes, no parece una cifra significativa, tal y como ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores.

De la misma manera, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2013, un total de 33, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a 31 de diciembre de 2013, incluyendo red de terceros, de 10.006 millones de euros, tampoco parece que el número de reclamaciones presentadas sea una cifra significativa.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2013, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 33 reclamaciones admitidas a trámite, el Servicio de Atención al Cliente emitió 24 resoluciones desfavorables para el cliente, lo que supone un 73 por ciento del total de las reclamaciones recibidas y resueltas, 7 en las que el Servicio de Atención al Cliente instó a las partes a llegar a un acuerdo, un 21 por ciento sobre el total y 2 reclamaciones que fueron archivadas, tras la revisión, análisis y explicación pormenorizada sobre los asuntos reclamados, desistiendo los clientes de las reclamaciones presentadas.

CUADRO 1

Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Tipo de Resolución	2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005		2004	
	Nº	%																		
Desfavorable para el cliente	24	73%	20	83%	13	93%	14	67%	18	78%	21	84%	6	60%	10	77%	17	94%	19	90%
Favorable para el cliente o acuerdo	0	0%		0%	1	7%	4	19%	0	0%	3	12%	3	30%	3	23%	0	0%	2	10%
Propuesta de Avenimiento del SAC	7	21%	4	17%		0%	3	14%	5	22%	1	4%	0	0%	0	0%	1	6%	0	0%
Archivada	2	6%				0%	0	0%		0%		0%	1	10%	0	0%		0%		0%
TOTAL	33	100%	24	100%	14	100%	21	100%	23	100%	25	100%	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%

En el caso concreto de las reclamaciones en las que este Servicio de Atención al Cliente instó a las partes a llegar a un acuerdo, Renta 4 en el año 2013 abonó a los clientes la cantidad de 1.360,79 euros, una cantidad superior a los 604,97 euros pagados en el ejercicio 2012, a los 23 euros en el 2011 y a los 747,72 euros en el 2010. Sin embargo, el coste del año 2013 ha sido inferior al de ejercicios anteriores, como en el año 2009 que ascendió a 60.815,02 Euros, 37.592,80 euros en el 2008 y en el año 2007 que ascendió a 4.280,00 euros.

Adicionalmente, el Servicio de Atención al Cliente ha realizado una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones que los clientes presentaron durante el ejercicio 2013, siendo el importe global de dicha estimación de 26.000 euros aproximadamente, cantidad similar a la de años anteriores que ascendieron a 39.000 euros en el 2012 y a 30.000 euros en 2011. Sin embargo, dichas cuantías son inferiores a las cantidades estimadas en el 2010, que ascendieron a 50.000 euros y 200.000 en el año 2009.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

Las reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al Cliente, clasificadas por el contenido de las mismas, se reflejan en el Cuadro y Gráfico Nº 2:

CUADRO 2

Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido

Clasificación por Contenido	2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005		2004	
	Nº	%																		
Comisiones - Tarifas	18	54,5%	7	29,2%	2	14%	7	33%	5	22%	2	8%	0	0%	6	46%	4	22%	12	57%
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	13	39,4%	16	66,7%	11	79%	10	48%	10	44%	6	24%	6	60%	4	31%	2	11%	2	10%
Otros	2	6,1%	1	4,2%	0	0%	2	10%	3	13%	8	32%	3	30%	1	8%	4	22%	2	10%
Fondos de Inversión/Planes de Pensiones	0	0,0%	0	0,0%	1	7%	2	10%	4	17%	9	36%	1	10%	2	15%	5	28%	2	10%
Actuación Representante	0	0,0%	0	0,0%	0	0%	0	0%	1	4%	0	0%	0	0%	0	0%	3	17%	3	14%
TOTAL	33	100%	24	100%	14	100%	21	100%	23	100%	25	100%	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%

En la clasificación por el contenido de las reclamaciones cabe destacar en primer lugar, aquellas referidas al epígrafe *Comisiones-Tarifas*, por ser las reclamaciones más numerosas de las presentadas durante el año 2013, un total de 18, representando un 54,5 por ciento sobre el total de las reclamaciones. En este epígrafe se recogen reclamaciones relativas a las comisiones y gastos cargados en las cuentas de clientes por la prestación de los diferentes servicios financieros prestados.

En los últimos años este epígrafe *Comisiones-Tarifas* ha sido el segundo epígrafe en importancia por el número de reclamaciones presentadas, 7 reclamaciones en el año 2012, 2 en 2011 y 7 en el ejercicio 2010.

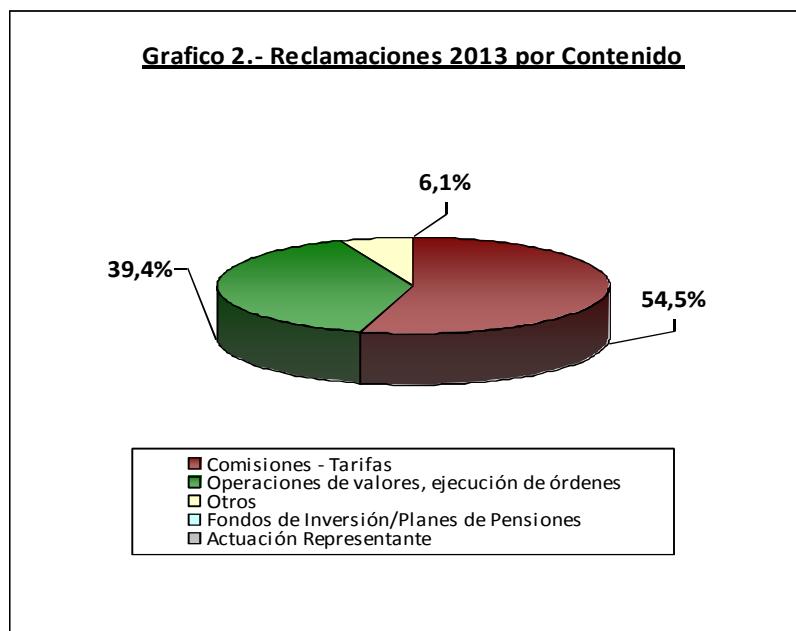
Uno de los motivos que han podido influir en el incremento del número de reclamaciones presentadas en el año 2013 relativas al epígrafe *Comisiones-Tarifas*, ha podido ser los cambios de las tarifas introducidos durante los años 2012 y 2013.

En el año 2013 el segundo epígrafe que ha recibido un mayor número de reclamaciones ha sido el de *Operaciones de valores y ejecución de órdenes*, con un total de 13, representando un 39,4 por ciento sobre el total de las reclamaciones. En este epígrafe se recogen reclamaciones relativas a cualquier tipo de discrepancia en la operativa de contratación y ejecución de órdenes de clientes.

Durante los ejercicios anteriores, el epígrafe *Operaciones de valores y ejecución de órdenes* ha sido el capítulo en el que se han recibido un mayor número de reclamaciones, 16 en el año 2012, representando un 66,7 por ciento sobre el total de las reclamaciones, 11 reclamaciones durante el año 2011, lo que supuso el 79% y 10 reclamaciones en el 2010 y 2009, más del 40% sobre el total.

Por otro lado, en el apartado de *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones*, se recogen aquellas reclamaciones cuyo contenido se refiere a la operativa en la suscripción, reembolso, traspaso y comercialización de fondos de inversión y planes de pensiones, así como aspectos relativos a la gestión y política de inversión de los mismos. A pesar de ser un epígrafe en el que se suelen recibir reclamaciones, durante el año 2013 y 2012 no se ha tramitado ninguna.

Por último, aquellas reclamaciones que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se incluyen en el apartado de *Otros*. En el ejercicio 2013 se recibiendo un total 2 reclamaciones en este epígrafe, 1 en el 2012, mientras que en el 2011 ninguna. Sin embargo en ejercicios anteriores se tramitaron 2 reclamaciones en el 2010, 3 en el 2009 y un total de 8 en el ejercicio 2008.



Distribución de reclamaciones por Entidades

Durante el ejercicio 2013 la totalidad de las reclamaciones tramitadas, 33 fueron de clientes pertenecientes a Renta 4 Banco, S.A.

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente considera que el número de reclamaciones presentadas durante el ejercicio 2013, un total de 33, no es una cifra significativa comparándola con el número total de clientes de la Entidad, el patrimonio gestionado por Renta 4, así como con las cuantías reclamadas en las mismas.

En relación al incremento del número de reclamaciones tramitadas en 2013 con respecto al ejercicio 2012, un 38%, en términos absolutos no parece una cifra significativa, siendo el incremento de 9 reclamaciones más que en el ejercicio anterior, pasando de 24 reclamaciones presentadas en 2012, a 33 en el ejercicio 2013 y siendo cifras similares a las tramitadas durante los ejercicios 2009, 23 y las 25 recibidas durante el 2008.

En este sentido, uno de los motivos que podría explicar el incremento total de reclamaciones recibidas durante el año 2013 con respecto a ejercicios anteriores, sería el incremento de comisiones que la Entidad ha realizado durante el 2012 y 2013, lo que ha provocado no solo que se haya crecido el número total de reclamaciones, sino que también lo hayan hecho en epígrafe de Comisiones-Tarifas.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Cliente tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones y poder así emitir un informe, resolución o instar a las partes a llegar a un acuerdo.

Adicionalmente, este Servicio se ha puesto en contacto con los responsables de los distintos departamentos y/u oficinas, manteniéndoles informados de las quejas y reclamaciones planteadas.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, aparte de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

Informe de Gestión 2013 – Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

1. Entorno económico y mercados financieros

El año 2013 ha mostrado una enorme continuidad en la recuperación de la economía a nivel global que, aunque se ha producido a ritmos moderados gracias al apoyo prestado por unas políticas fuertemente expansivas diseñadas por los bancos centrales, ha permitido que numerosos mercados de acciones subieran a su mayor ritmo de los últimos años, especialmente los de los países desarrollados. El Banco Central de Japón destacó entre todos al implantar su programa más agresivo de expansión monetaria de toda su historia, en un ambicioso intento por crear inflación en la economía nipona. Esta es la razón que se encuentra detrás de las subidas del 54% en 2013 del índice Topix mientras el yen se depreciaba más de un 20% frente al dólar americano en este período.

Por su parte, los buenos datos económicos publicados durante el año en Estados Unidos, motivaron el anuncio de la Reserva Federal de la inminente retirada de los estímulos cuantitativos puestos en marcha con ocasión de la crisis, un antípodo que terminó por concretarse en el mes de diciembre decretándose una disminución en el ritmo de compra de bonos por parte de la Fed en la cantidad de 10.000 millones de dólares mensuales. La simple insinuación de la necesaria caducidad de los programas de estímulo originó pérdidas muy abultadas en los mercados emergentes y en sus mercados de divisas, impulsando las rentabilidades de los mercados de bonos al alza y tumbando las cotizaciones de otros activos refugio como el oro, que descendió un 27% en el año.

En lo referente la Eurozona, ésta ha logrado abandonar la mayor recesión de su existencia en el segundo semestre del año, a pesar de la fuerte inestabilidad originada por la necesidad del rescate a Chipre y la incertidumbre política en Italia.

2. Evolución del sector

Un comportamiento muy distinto mostraron los precios de la renta fija. Los mercados de deuda que habían servido como refugio durante los episodios más críticos de la crisis sufrieron serios retrocesos. Así, la rentabilidad al finalizar el año de los 10 años americano repuntaba un 126 puntos básicos hasta el 3,01%, y el Bund alemán al mismo plazo lo hacía hasta el 1,94% ganando 64 puntos básicos de rendimiento. Los bonos de los países periféricos (Italia y España), sin embargo, recortaban diferencias y hacían disminuir las primas de riesgo hasta situar su rendimiento a 10 años en el entorno del 4%, todo ello en un contexto donde el Banco Central Europeo ha situado sus tipos de referencia en el nivel más bajo de su historia en el 0,25%.

Entre los riesgos más destacables, se encuentran una fallida estrategia de salida en relación al “tapering” o los efectos no deseados de unos ambiciosos programas monetarios todavía en marcha, sobre cuyas consecuencias no hay todavía a día de hoy consenso académico alguno ni evidencia histórica de sus posibles resultados a largo plazo ni sobre la economía ni sobre los mercados financieros.

3. Evolución de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes. Principales magnitudes

Renta 4 ha obtenido en el año 2013 un beneficio neto de 11,2 millones de euros, superando en un +105% al resultado alcanzado durante el año 2012. En el 4º trimestre se registró un beneficio de 3,6 millones de euros con un aumento del 25,6% frente al tercer trimestre 2013 (2,87 millones de euros). Durante el conjunto del año 2013 todas las variables operativas y de negocio han mostrado un comportamiento positivo: Los ingresos por comisiones brutas han subido un 27,1% y las comisiones netas han aumentado un 14,1% respecto al año anterior. El margen financiero ha sido de 6,1 millones de euros, un 67,2% más alto que el año anterior. El resultado de operaciones financieras ha sido 6,5 millones de euros, un 125% superior al de 2012. La captación neta de nuevo patrimonio en el periodo ha sido de 1.421 millones de euros, en comparación con 954 millones de euros en el año 2012.

El patrimonio total administrado y gestionado superó por primera vez en la historia de Renta 4 los diez mil millones de euros y la red propia alcanzó 4.171 millones de euros de activos y cuenta con 55.133 clientes. Esta buena evolución de las variables de negocio, y el satisfactorio comportamiento del margen financiero y del resultado de las operaciones financieras, ha permitido que el resultado antes de impuestos suba a 14,8 millones de euros al final del año 2013, un 93,2% más que el año anterior. En el año 2013 Renta 4 Banco ha continuado desarrollando su expansión a Latinoamérica con la toma del 100% del capital en Renta 4 Chile. Asimismo en enero y febrero del 2014 se han iniciado actividades en Perú y en Colombia, tras haber recibido las correspondientes autorizaciones de los órganos supervisores.

Principales magnitudes

Magnitudes Operativas	Dic. 13	Dic. 12	%
Nº Clientes	311.885	269.684	15,6%
Red Propia	55.133	50.489	9,2%
Red de Terceros	256.752	219.195	17,1%
Activos Totales (millones de euros)	10.415	6.731	54,7%
Bolsa	5.645	3.853	46,5%
Fondos Inversión (propios y de terceros)	2.000	1.058	89,0%
Fondo Pensiones	1.672	922	81,3%
SICAVs	520	447	16,3%
Otros	578	451	28,2%
Activos Red Propia (millones de euros)	4.171	3.097	34,7%
Activos Red de Terceros (millones de euros)	6.244	3.634	71,8%
Magnitudes Financieras (miles euros)			
Comisiones Percibidas	82.700	65.829	25,6%
Margen Financiero	6.060	3.624	67,2%
Resultado Operaciones Financieras	6.460	2.872	124,9%
Costes Explotación	37.814	33.790	11,9%
Margen Bruto	53.345	42.907	24,3%
Resultado Antes de Impuestos	14.796	7.660	93,2%
Beneficio Neto	11.260	5.489	105,1%
BPA	0,28	0,14	105,1%
Empleados			
Plantilla a 31 Diciembre	340	323	5,3%
Red Comercial	185	174	6,3%
Servicios Centrales	155	149	4,0%
Nº Oficinas	59	58	
Acción			
Ticker (Reuters/Bloomberg/Adrs)	RTA4.MA	RTA4.MA	RSVXY
Cotización (€)	5,05	4,69	7,68%
Capitalización (€)	205.500.675	190.851.122	7,68%
Nº Acciones Circulación	40.693.203	40.693.203	

El importe del patrimonio total administrado y gestionado de clientes ascendió a finales de diciembre a 10.415 millones de euros (4.171 millones de la red propia y 6.244 millones de la red de terceros), lo que representa un 54,7% más que la cifra alcanzada a finales del 2012. La captación neta de nuevo patrimonio de clientes propios y de terceros fue de 1.421 millones de euros, un 48,9% superior a la captación de 2012. El patrimonio gestionado por Renta 4 Gestora SGIIC S.A. en fondos de inversión ascendía, a 31 de diciembre 2013 a 1.566 millones de euros (según datos de Inverco) duplicando el patrimonio gestionado de finales de 2012 cuando gestionaba 782,7 millones de euros. Este crecimiento resulta especialmente relevante dado que el sector de gestión de fondos de inversión en España experimentó una subida de patrimonio durante el año 2013 de un 23,2%, según datos de Inverco. Los fondos de terceros comercializados por Renta 4 Banco ascendían en el año a 472 millones de euros, un incremento del 54,8% comparado con los 305 millones de euros en 2012. Respecto a las SICAVs, Renta 4 Gestora gestionaba al finalizar el presente ejercicio 520 millones de euros comparado con 447 millones de euros un año anterior, un incremento del 16,3% comparado con el mismo periodo de 2012. Por su parte, el patrimonio en Fondos de Pensiones alcanzó a finales de año 2013 la cifra de 1.671,7 millones de euros, frente a los 922 millones de euros del pasado año, una subida del 81,3%. La captación de nuevos clientes continúa en su trayectoria positiva. Así, el número total de cuentas de clientes a finales del actual ejercicio se situó en 311.885 y supone un crecimiento del 15,6% frente al año pasado. De ellas, 55.133 (+9,2%) pertenecen a la red propia y 256.752 a la red de terceros (+17,1%).

El “Resultado Neto consolidado del ejercicio” al final del año 2013 se sitúa en 11,2 millones de euros comparado con 5,49 millones de euros obtenidos durante el año anterior, lo que representa una subida del 105,1%. En este período ha destacado positivamente la evolución de las “Comisiones percibidas”, creciendo un 25,6%, hasta los 82,7 millones de euros. En términos de “Comisiones netas”, (comisiones percibidas, resultado sociiedades participación y otros productos de explotación) las comisiones ascendieron un +12,4% alcanzando los 41,8 millones de euros comparado con 37,2 millones de euros a finales de 2012. En este apartado todas las líneas de negocio han experimentado un comportamiento positivo, destacando especialmente el área de “Gestión de Activos” con un avance de comisiones en esta línea de negocio de 27,9 millones euros frente a 20,1 millones del 2012, un incremento superior al 39,2%. “Intermediación” se recuperó en el 2013 de los bajos volúmenes experimentados en 2012 y cierra con comisiones de 46,2 millones de euros comparado con 39,7 millones de euros (+16,3%). El mayor incremento es para el área de “Servicios corporativos” con comisiones de 8,6 millones de euros (2012: 5,4 millones de euros) ascendiendo un 58,4% comparado con finales del 2012. Por su parte, el “Margen de Intereses” ha alcanzado la cifra de 6,1 millones de euros comparado con 3,6 millones de euros a finales del 2012, una subida del 67,2%. En relación con el “Resultado de Operaciones Financieras”, la cifra alcanzada en el período ha sido de 6,5 millones de euros frente a 2,9 millones de euros del año pasado, un ascenso del 124,9%. Por el lado de los costes, los “Gastos de Explotación” registrados al final del año 2013 han ascendido a 34,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,5% respecto al año anterior cuando alcanzó la cifra de 31,1 millones de euros debido principalmente al fuerte incremento del volumen de negocio, las adicionales actividades en Latinoamérica y la dotación con adicionales recursos en el área de servicios corporativos. Por partidas, “Gastos de personal” acumuló una subida durante el ejercicio del 13,4% hasta los 20,3 millones de euros. “Otros Gastos generales de administración” incrementaron un 8,9% hasta los 14,3 millones de euros. Por último, la partida de “Amortizaciones” aumentó un 17,0%, hasta los 3,2 millones de euros en comparación a los 2,7 millones de euros durante el mismo periodo del año anterior. En términos de número de empleados el fuerte incremento del volumen de negocio, el desarrollo de las nuevas actividades en Latinoamérica y el refuerzo en el área de servicios corporativos ha supuesto un incremento de la plantilla que ascendió a 340 empleados a finales del 2013 comparado con 323 al final de 2012 (+5,3%).

Evolución previsible de la Sociedad

En 2013 los mercados han experimentado una mejora notable al haberse mitigado el riesgo sistémico en la zona euro y haber mejorado la expectativa de crecimiento económico gracias a la continuidad de las políticas de expansión monetaria cuantitativa de los principales Bancos Centrales. Renta 4 Banco inicia el año 2014 desde una posición de gran fortaleza basada en la importante cifra que han alcanzado los activos de clientes, superior a diez mil millones de euros al finalizar el 2013. Lo cual valida el posicionamiento estratégico de Renta 4 Banco como Banco especializado en gestión de patrimonios, mercados de capitales y asesoramiento a empresas. La nueva expansión en el área del Pacífico de Latinoamérica (Chile, Perú, Colombia) deberá traducirse, igualmente en una cifra creciente de activos gestionados, de ingresos por comisiones, y de beneficios para Renta 4 Banco. En febrero del 2014 Renta 4 Banco ha acordado adquirir el 14,99% de la firma británica Hanson Asset Management como primer paso para conseguir una presencia más directa en el importante centro financiero de Londres, mejorando así la oferta de servicios a sus clientes (sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte del organismo supervisor competente de Inglaterra Financial Conduct Authority –FCA).

4. Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013.

5. Adquisición de acciones propias

A cierre del ejercicio 2013, el Grupo Renta 4 mantenía acciones propias en autocartera por valor de 488 miles de euros.

6. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades que forman el Grupo Renta 4, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 las Sociedades no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

7. Investigación y desarrollo

En 2013 los esfuerzos de I+D se han canalizado, como en años precedentes, en los desarrollos vinculados a “routing” de operaciones, con especial énfasis en el negocio con terceras entidades, a sistemas automáticos de toma de decisiones y a aplicaciones para la gestión de carteras de las IIC.

Se han ampliado notablemente las capacidades respecto al año anterior, mediante el desarrollo de nuevas aplicaciones centradas en las funciones de supervisión y control de la operativa.

8. Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013

9. Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal del Grupo Renta 4, se encuentra desglosada en las Notas 4.p) y 22.d) de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013.

10. Informe explicativo sobre los aspectos contemplados en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o la “Compañía”), pone a disposición de los accionistas el presente Informe explicativo sobre los aspectos señalados en dicho precepto, cuyo contenido se ha incluido también en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la puesta a disposición de la Junta General de accionistas del presente Informe en su reunión del 25 de marzo de 2014.

- a) Estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.**

A 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad es de 18.311.941,35 Euros, representado por 40.693.203 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2013 con una autocartera consistente en 101.211 acciones, representativas del 0,2487 % del capital social. Estas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y gozan de iguales derechos políticos y económicos. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores.**

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de los valores de la Sociedad.

- c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente y Consejero Delegado de la entidad, es titular de forma directa de 13.457.526 acciones y de forma indirecta de 6.111.747 acciones, que en su totalidad representan el 48,10% del capital social.

El Sr. Ureta Domingo es titular de forma indirecta de las mencionadas 6.111.747 acciones, representativas de un 15,03% del capital social de la Sociedad, a través de las siguientes entidades o personas físicas:

- Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.A., titular de 68.487 acciones que representan el 0,17% del capital social.
- Surikomi, S.A., titular de 2.140.720 acciones que representan el 5,26% del capital social.
- Sociedad de Inversiones A.R. Santamaría, S.L., titular de 65.956 acciones que representan el 0,16% del capital social.
- Recarsa, S.A., titular de 268.010 acciones que representan el 0,66 % del capital de la Sociedad.
- Asecosa, S.A., titular de 2.053.376 acciones que representan el 5,05% del capital social.
- Matilde Estades Seco, titular de 989.278 acciones que representan el 2,43% del capital de la Sociedad.
- Juan Carlos Ureta Estades, titular de 5.228 acciones que representan el 0,01% del capital de la Sociedad.
- Matilde Ureta Estades, titular de 3.535 acciones que representan el 0,01% del capital de la Sociedad.
- Cartera de Directivos 2011 S.A., titular de 515.000 acciones que representan 1,27%
- Inés Asunción Ureta Estades, titular de 2.157 acciones, que representan el 0.01%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 de los Estatutos Sociales cada acción dará derecho a emitir un voto, no existiendo ninguna excepción a este derecho ni limitación alguna al número máximo de votos que pueda emitir un accionista en la Junta General.

e) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales se refiere al régimen de constitución y adopción de acuerdos por parte de la Junta General, estableciendo para la modificación de Estatutos Sociales el régimen legal contenido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige los quórum de constitución y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 del mismo cuerpo normativo.

f) **Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

De acuerdo con los artículos 31 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por los Estatutos Sociales o la Ley a la Junta General, correspondiéndole los más amplios poderes y facultades de gestión, administración y representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los Consejeros ejecutivos y a la Alta Dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, dichos preceptos establecen que corresponderá igualmente al Presidente del Consejo de Administración, a título individual, el ejercicio de las funciones representativas de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó el pasado 27 de abril de 2012 la delegación de nuevo de todas las facultades del Consejo de Administración salvo las legal o estatutariamente indelegables a favor del Presidente de dicho órgano por el período de tiempo que ha sido reelegido como Consejero de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

En relación con la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir en cada momento acciones de la Sociedad, siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social. Dicha autorización se concedió por el plazo de cinco años, es decir, hasta el 29 de abril del año 2018.

Se transcribe a continuación el referido acuerdo de la Junta General:

“ *Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos- para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades del Grupo Renta 4, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.*

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias.

La presente autorización se concede por un periodo de 5 años.

Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Asimismo, en relación con la emisión de las obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A. realizada al amparo del acuerdo Sexto de la Junta General de acciones de la Sociedad en abril de 2010 y del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de febrero de 2011 y que fue objeto de la correspondiente nota sobre las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV, se faculta expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que pueda adquirir acciones propias de la Sociedad, hasta el máximo legalmente permitido, para poder atender, tal y como prevé la nota sobre las obligaciones, las solicitudes de conversión en los períodos previstos en la emisión, incluida en la Nueva Fecha de Conversión Voluntaria aprobada bajo el punto 4 del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, así como en cualquier otra nueva fecha de conversión que se pueda acordar, mediante la entrega de acciones propias.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo.”

- g) **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

La Sociedad no ha celebrado ningún tipo de acuerdo o contrato que entre en vigor, pueda verse modificado o concluido en caso de producirse un cambio de control en el accionariado de la Sociedad como consecuencia de una oferta pública de adquisición de sus acciones.

- h) **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Los Consejeros de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

Asimismo, tampoco se ha reconocido en favor de los miembros del equipo directivo derecho a percibir ningún tipo de indemnización en el caso de dimisión, despido improcedente o conclusión de la relación laboral con motivo de una oferta pública de adquisición, más allá de las establecidas legalmente.

11. Informa Anual de Gobierno Corporativo

Se acompaña como Anexo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

RENTA 4 BANCO S.A

A82473018

DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS					
Se indicarán todos los consejeros / accionistas / directivos que intervienen en el informe con sus características					
xml	NIF	Nombre persona o Denominación entidad	1er apellido *	2º apellido *	Tratamiento **
		MATILDE	FERNÁNDEZ	DE MIGUEL	Doña
		SANTIAGO	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Don
		MARÍA	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		CRISTINA	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		IGNACIO	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Don
		MATILDE	GONZALEZ	FERNÁNDEZ	Doña
		JUAN CARLOS	URETA	DOMINGO	Don
		EDUARDO	TRUEBA	CORTÉS	Don
		PEDRO ANGEL	NAVARRO	MARTINEZ	Don
		SOFÍA	RODRIGUEZ	SAHAGÚN	Doña
		MIGUEL MARÍA	PRIMO DE RIVERA	URQUIJO	Don
		INVERSIONES FINANCIERAS CCOLISO S.L.			
		JOSÉ IGNACIO	GARCÍA-JUNCEDA	FERNÁNDEZ	Don
		JUAN LUIS	LOPEZ	GARCIA	Don
		INES ASUNCIÓN	URETA	ESTADES	Doña
		MATILDE	ESTADES	SECO	Doña
		FRANCISCO DE ASIS	GARCÍA	MOLINA	Don
		MATILDE	URETA	ESTADES	Doña
		JUAN CARLOS	URETA	ESTADES	Don
		JESÚS	SANCHEZ QUIÑONES	GONZALEZ	Don
		SANTIAGO	GONZALEZ	ENCISO	Don
		PEDRO	FERRERAS	DIEZ	Don
		CARTERA DE DIRECTIVOS, S.A.			
		BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.			
		BANCO BBVA S.A.			
		KURSAAL 2000 SICAV, S.A			
		ASECOSA, S.A			
		RECARSA, S.A			
		SURIKOMI S.A			
		HELP INVERSIONES SICAV, S.A			
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R.			
		SANTAMARÍA, S.L			
		IGE-6, S.L			
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L			

		CARTERA DIRECTIVOS 2011 S.A.			
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA			
		FUNDACION OBRA SOCIAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA			
		ANTONIO	DE ARCOS	BARAZAL	DON
		RAFAEL	NAVAS	LANCHAS	DON
		INDUMENTA PUERI, S.L.			
		LIBERBANK, S.A.			
		RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.			
		WILMINGTON CAPITAL SICAV, S.A.			
		PATTON INVESTMENTS SICAV, S.A.			
		BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.			
		ALHAMBRA FI			
		RENTA 4 BOLSA FI			
		RENTA 4 EUROBOLSA FI			
		RENTA 4 CTA TRADING FI			
		FONDCOYUNTURA FI			
		MOBEL LINEA, S.L.			
		THE BANK OF NEW YORK MELLON			
		RENTA MARKETS S.V., S.A.			
		NUEVA PRIDERAS, S.L.			
		PILAR MURO NAVARRO			

Insertar las filas por encima de esta línea

*Sólo personas físicas

**Sólo personas físicas, Don / Doña

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad

(Obligatorio cumplimentar)

Fecha de última modificación (AAAAAAMMDD)	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos a voto
20110927	18311941,35	40693203	40693203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	Clase	Número de acciones	Nominal unitario (€)	Número unitario de derechos a voto	Derechos diferentes

Insertar las filas por encima de esta línea

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros

Obligatorio si existen titulares de participaciones que no sean consejeros

xml	Accionista (NIF) *	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos			% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo de la participación (NIF)**	Número de derechos a voto	
	Indumenta Pueri S.L.			Wilmington Capital SICAV Patton Investments SICAV	2035000	5,00
	Liberbank S.A.			Banco de Castilla la Mancha S.A.	1331519	3,27
	Renta 4 Gestora SGIIC S.A.			Alhambra FI Renta 4 Bolsa FI Renta 4 Eurobolsa FI Renta 4 Trading FI Fondconyuntura FI	1183123	2,90
	Pilar Muro Navarro	422405				1,04
	Bank of New York Mellon	564687				1,39
	Mobel Linea S.L.	901643				2,22

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el apartado de identificadores

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Obligatorio si ha habido movimientos en la estructura accionarial

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

xml	Accionista (NIF)*	Fecha de la operación (AAAAMMDD)	Descripción de la operación**
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

* Debe estar identificado en el apartado de identificadores

** Se ha superado el X% del capital Social / Se ha descendido el X% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad

Obligatorio si existen titulares de participaciones que sean consejeros.

xml	Consejero (NIF)*	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos			% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo de la participación (NIF)**	Número de derechos a voto	
	Juan Carlos Ureta Domingo	13457526		Sociedad Vasco Madrileñas de Inversiones S.L. Asecosa S.A. Surikomi S.A. Sociedad Inversiones A.R. Santamaria S.L. Recarsa S.A. Cartera de Directivos S.A. Cartera Directivos 2011 S.A. Jose Ignacio García- Junceda Fernández Matilde Estades Seco Juan Carlos Ureta Estades Matilde Ureta Estades Inés Asunción Ureta Estades	6132397	48,14
	Pedro Ferreras Diez	54433				0,13
	Fundación de la Obra Social de la Abogacía Española	0				0
	Francisco Garcia Molina	30477		Help Inversiones SICAV S.A.	43904	0,18
	Santiago Gonzalez Enciso	560676		IGE-6.S.L. Matilde Fernandez de Miguel Santiago Gonzalez Fernandez Maria Gonzalez Fernandez Cristina Gonzalez Fernandez Ignacio Gonzalez Fernandez Matilde Gonzalez	775096	3,28

				Fernandez		
	Juan Luis Lopez Garcia	54018				0,13
	Mutualidad General de la Abogacía	2800650				6,88
	Pedro Angel Navarro Martinez	122789		Kursaal 200 SICAV S.A.	79908	0,50
	Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo	28216		Nueva Pridera S.L.	7662	0,89
	Sofía Rodriguez Sahagún	31296				0,08
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	331201				0,81
	Eduardo Trueba Cortés	28008				0,07

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

% TOTAL de derechos de voto en poder del consejo de administración

61,10

Obligatorio cumplimentar

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

xml	Consejero (NIF)*	Número de derechos directos sobre acciones	Derechos indirectos			Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
			xml	Titular directo (NIF)*	Número de derechos de voto		

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

xml	xml	xml	Relacionados*	xml	Relacionados (NIF)**	Tipo de relación***	Breve descripción

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto A.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

***Familiar/Comercial/Contractual/Societaria

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

xml	xml	xml	Relacionados*	xml	Relacionados (NIF)**	Tipo de relación***	Breve descripción

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto A.2

**Debe estar identificado en el apartado de identificadores

***Comercial/Contractual/Societaria

A.6.

Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	xml	NIF* del Interviniente del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

A.7.

Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela
Obligatorio cumplimentar
(SI/NO)

SI

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

xml	NIF*
	Juan Carlos Ureta Domingo

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Observaciones
La participación directa e indirecta total sobre el capital social de Renta 4 Banco, S.A. es de 48,14%

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio

(Obligatorio cumplimentar)

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
101211		0,25

(*) A través de:

xml	Titular directo de la participación (NIF)*	Número de acciones directas

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el apartado de identificadores

Total Número de acciones directas
101211

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio

xml	Fecha de comunicación (AAAAAMMDD)*	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
	20130102	183188	610398	1,95
	20130130	356176	0	0,87
	20131119	1550796	0	3,81

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser menor o igual que la fecha de cierre de ejercicio

A.9.

**Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias
(Obligatorio cumplimentar)**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2013 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos- para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades del Grupo Renta 4, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias.

La presente autorización se concede por un periodo de 5 años.

Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Asimismo, en relación con la emisión de las obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 Banco, S.A. realizada al amparo del acuerdo Sexto de la Junta General de acciones de la Sociedad en abril de 2010 y del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de febrero de 2011 y que fue objeto de la correspondiente nota sobre las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV, se faculta expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que pueda adquirir acciones propias de la Sociedad, hasta el máximo legalmente permitido, para poder atender, tal y como prevé la nota sobre las obligaciones, las solicitudes de conversión en los períodos previstos en la emisión, incluida en la Nueva Fecha de Conversión Voluntaria aprobada bajo el punto 4 del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, así como en cualquier otra nueva fecha de conversión que se pueda acordar, mediante la entrega de acciones propias.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.10.

**Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)**

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

Descripción de las restricciones

A.11.

Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones

A.12.

Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la pregunta anterior

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera

B. JUNTA GENERAL

B.1. Ley de sociedades de capital respecto al Quórum de constitución de la junta general

Indique, y en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general
(SI / NO)

NO

Debe completar la siguiente tabla cuando la respuesta anterior sea afirmativa

Xml	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum, exigido en 2 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 194 LSC para supuestos especiales del art. 194 LSD	% de quórum, exigido en 1 ^a convocatoria, distinto al establecido en art. 194 LSC para supuestos especiales del art. 194 LSD	Descripción de las diferencias

B.2. Ley de sociedades de capital para la adopción de acuerdos sociales

Indique si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales
(SI / NO)

NO

Debe completar la siguiente tabla cuando la respuesta anterior sea afirmativa

xml	(Expresar en %)Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	(Expresar en %)Otros supuestos de mayoría reforzada	Descripción de las diferencias

B.3. Normas aplicables a las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad.

Indique las normas aplicables

Conforme a lo indicado en el artículo 21 ("Constitución") de los Estatutos Sociales, para que la Junta pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas que, presentes o representados, posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Asimismo, para la adopción válida del acuerdo correspondiente, el mencionado artículo de los Estatutos Sociales indica que cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los 2/3 del capital presente y representado en la Junta.

Igualmente, el artículo 12 ("Constitución") del Reglamento de la Junta General recogen las mismas normas que se indican en los Estatutos Sociales respecto a su modificación. Asimismo, el artículo 25.3. c) ("votación de las propuestas de acuerdo") del indicado Reglamento indica que, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, se deberán votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, la modificación de Estatutos Sociales.

Por último, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General ("Adopción de acuerdos y proclamación de resultados") recoge que para la aprobación de los acuerdos, será necesaria en primera convocatoria que los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas. No obstante, en segunda convocatoria, cuando la asistencia sea superior al 25% pero inferior al 50% del capital social suscrito con derecho de voto, será necesario el voto favorable de al menos 2/3 del capital presente o representado.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior

Fecha junta general (AAAAMMDD)*	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% en representación	Voto electrónico	
20120428	38,29	24,81	0,00	0,00	63,10
20121127	55,26	9,97	0,00	0,00	65,23
20130429	36,87	32,69	0,00	0,00	69,56

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar en el periodo de referencia del informe

B.5. Nº mínimo de acciones

Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general (SI / NO)	Número de acciones necesarias para asistir a la junta general*
NO	

*Cumplimentar en el caso que la respuesta anterior sea afirmativa. Debe ser inferior al nº de acciones definidas en el punto A.1

B.6. Decisiones que entrañen una modificación estructural

Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles (SI / NO)
NO

Indique la información sobre el sitio web de la Sociedad
Página web corporativa: www.renta4banco.com Para acceder en la página web corporativa a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales, se encuentra en el menú ubicado en el lateral izquierdo de la web, en el apartado "Gobierno Corporativo" donde se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales

Número máximo de consejeros	Número mínimo de consejeros
15	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo

C.1.2.1. Detalle de los miembros del consejo

xml	xml	Consejero (NIF)*	xml	Representante (NIF)*	Cargo en el consejo**	Fecha primer nombramiento (AAAAMMDD)***	Fecha último nombramiento (AAAAMMDD)***	Procedimiento de elección ****
		Juan Carlos Ureta Domingo			PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19990820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Pedro Angel Navarro Martinez			VICEPRESIDENTE	20000820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Sofía Rodriguez Sahagún			CONSEJERO	20070927	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo			CONSEJERO	20000820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Juan Luis Lopez García			CONSEJERO	20110927	20110927	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Francisco Garcia Molina			CONSEJERO	20081204	20130429	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			CONSEJERO	20000526	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Santiago Gonzalez Enciso			CONSEJERO	19990820	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Pedro Ferreras Diez			CONSEJERO	20050718	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Mutualidad General de la Abogacía		Antonio de Arcos Barazal	CONSEJERO	20110524	20110927	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Eduardo Trueba Cortés			CONSEJERO	20070929	20120427	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
		Fundación Obra Social de la Abogacía Española		Rafael Navas Lanchas	CONSEJERO	20121127	20121127	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

** ADMINISTRADOR CONCURSAL | ADMINISTRADOR UNICO | CONSEJERO | CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO | VICEPRESIDENTE | VICEPRESIDENTE 1º | VICEPRESIDENTE 2º | VICEPRESIDENTE 3º | VICEPRESIDENTE 4º | VICEPRESIDENTE 5º | VICEPRESIDENTE EJECUTIVO | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO| VICESECRETARIO CONSEJERO

***Debe ser menor o igual a la fecha de cierre del ejercicio

**** COOPTACION|ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS|ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION|OTROS

Número total de consejeros*	
12	

*Debe ser menor o igual que el nº máximo de consejeros definido en el punto C.1.1.

C.1.2.2. Ceses en el consejo de administración en el periodo de la información

xml	Consejero (NIF)*	Condición del consejero en el momento del cese**	Fecha de baja (AAAAMMDD)***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

**Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

***Debe ser menor o igual a la fecha de cierre del ejercicio

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición

C.1.3.1 Consejeros ejecutivos

xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento **	Cargo en el organigrama de la sociedad
	Juan Carlos Ureta Domingo	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
	Juan Luis Lopez Garcia	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL
	Santiago Gonzalez Enciso	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR REGIONAL

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe ser informado en el apartado de identificaciones

** Debe estar definida en el punto C.2.1

xml	Número total de consejeros ejecutivos*	% sobre el total del consejo**
	4	33,33

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará que es igual al porcentaje que supone nº de consejeros ejecutivos sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.2. Consejeros externos dominicales

xml	xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento **	xml	Accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento (NIF)***
		Mutualidad General de la Abogacía	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		Mutualidad General de la Abogacía
		Fundación Obra Social de la Abogacía Española	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		Fundación Obra Social de la Abogacía Española

Insertar las filas por encima de esta línea

* Debe estar identificado en el punto C.1.2

** Debe estar definida en el punto C.2.1

***Debe ser informado en el apartado de identificaciones

xml	Número total de consejeros dominicales*	% sobre el total del consejo**
	2	16,66

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos dominicales sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.3. Consejeros externos independientes

xml	Consejero (NIF)*	Perfil
	Pedro Angel Navarro Martinez	<p>Es Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y tiene dos Master in Business Administration (MBA), uno en ESADE en Barcelona y otro en Finanzas en Texas Tech University (USA).</p> <p>Después de trabajar para Texas Instruments en Dallas y en Francia durante dos años y medio como ingeniero y otro año en Honeywell Information Systems, también como ingeniero, en 1972 se incorpora a Arthur Andersen en Barcelona con la misión de iniciar la división de Consultoría.</p> <p>En 1978 es nombrado Socio de Arthur Andersen, comenzando una etapa de proyectos en entidades financieras, como La Caixa.</p> <p>En 1980 pasa a dirigir la oficina de Arthur Andersen en Barcelona iniciando un periodo de expansión abriendo oficinas, bajo su dependencia, en Valencia, Zaragoza y Palma de Mallorca.</p> <p>En 1990 se crea Andersen Consulting y es nombrado Presidente para España, siendo en 1993 el encargado de Europa del Sur.</p> <p>Cuando en 1996 Andersen Consulting abandona su modelo de país y se reorganiza por sector industrial es nombrado responsable del Sector de Banca y Seguros para Europa América Latina y África, siendo considerada la Unidad de Negocio más grande del mundo.</p> <p>Desde 1990 a 2000 es miembro del Consejo de Administración Mundial y durante varios de esos años es Presidente del Comité de Expansión y Adquisiciones.</p>
	Eduardo Trueba Cortes	<p>Licenciado en Derecho y en Dirección de Empresas por ICADE.</p> <p>Trabajó como asesor Financiero en Merrill Lynch en el año 1986 y 1987. Tras su paso por Merrill Lynch fue Consejero de Inversión, S.A. durante dos años y tras finalizar esa etapa se dedicó 3 años a la empresa Urquijo Gestión como Director de Inversiones gestionando Instituciones de Inversión Colectiva.</p> <p>Desde 1992 se incorpora a dirigir el Family Office de la Familia del Pino. Es responsable del Asset Allocation y del proceso de toma de decisiones de inversión para las Simcav Chart, Allocation y Beeper</p>
	Sofía Rodriguez Sahagún	<p>Licenciada en Derechos y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE).</p> <p>Comenzó su carrera profesional en la Oficina Comercial de España en Nueva York (ICEX) primero con una beca del ICEX y posteriormente como responsable del Centro de Promoción de Alimentos de España.</p>

		<p>En 1988, se incorporó a Renta 4 donde ocupó el cargo de directora de la División de Empresas y, posteriormente, trabajó como consultora en McKinsey Company. Desde allí, pasó a Openbank, primero como integrante del equipo de creación y lanzamiento del banco directo en el área de estrategia y marketing, y posteriormente como responsable del lanzamiento del primer banco transaccional en Internet de nuestro país (en el año 1997).</p> <p>En 1998 se incorporó a ING DIRECT España como directora general adjunta, con responsabilidad en las áreas de Estrategia y Marketing y con participación activa en la definición, puesta en marcha y lanzamiento del banco en nuestro país. En 2000, Sofía Rodríguez-Sahagún se trasladó -por motivos personales- a Estados Unidos desde donde participó en la creación de AOL España.</p> <p>A su regreso de Estados Unidos, en el año 2002, se incorporó a IKEA Ibérica como directora de Estrategia y Marketing para España y Portugal de la multinacional sueca, cargo que desempeñó durante 4 años coincidiendo con la importante expansión de IKEA en la península ibérica.</p> <p>En mayo de 2006 regresa a ING DIRECT España como directora general de cuenta NARANJA, donde además fue miembro de la plataforma de compañías del Grupo ING en nuestro país en representación de ING DIRECT.</p> <p>En Octubre de 2008, se incorpora a Vodafone España, donde en la actualidad es Directora de Marca y Cliente y forma parte de su Comité Ejecutivo.</p>
	Francisco Garcia Molina	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Despues de trabajar para Unilever/Elida Gibbs en España y en Londres durante casi nueve años en el Departamento de Marketing, entre 1985 y 1989 ejerció el cargo de Director de Marketing del Grupo Koipe.</p> <p>Entre 1990 y 1991 fue Director General de Neisa, S.A., pasando con posterioridad a ejercer en IDV el cargo de Director de Marketing y Estrategia en España, en primer lugar, y de Director de Marketing para Europa más tarde.</p> <p>A partir de 1995 se incorpora a Diageo España como Director General, donde ostentó el cargo de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración entre los años 2003-2005.</p> <p>Desde el año 2005 desempeña el cargo de Consejero no ejecutivo en el Consejo de Administración de distintas sociedades, entre las que destacan Bodegas LAN y VIESA, sociedad perteneciente al Grupo VARMA.</p> <p>Asimismo, en la actualidad es miembro de la Comisión de Disciplina de la Asociación AUTOCONTROL de Publicidad.</p>
	Pedro Ferreras Diez	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario de Licenciatura. En el año 1984 ingresa por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado. Fue Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de León durante los años 1978 a 1982.</p> <p>En 1996 es designado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, con el programa de liberalizar los sectores energéticos y modernizar el sector público empresarial del Estado. Ha sido Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Consorcio para la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), entre otros.</p> <p>Desde 1996 a 2001 ha sido Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales (SEPI), holding que agrupa las participaciones del Estado en las empresas industriales, con el objetivo de poner en marcha el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.</p> <p>Ha sido Consejero de Repsol, Argentaria, Telefónica, Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, y European Aeronautic Defence and Space Company (EADS). Ha sido Presidente de Corporación Uniland, S.A., Uniland Cementera, S.A. y Aluminios de Catalunya, S.A.</p>

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

xml	Número total de consejeros independientes*	% sobre el total del consejo**
	5	41,66

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2.

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos independientes sobre el total de consejeros del punto C.1.2

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios

con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Comentarios

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar

xml	Consejero (NIF) *	Descripción de la relación	Declaración motivada

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.3.3

C.1.3.4. Otros consejeros externos

xml	xml	Consejero (NIF)*	Comisión que ha informado su nombramiento**	Motivos ***	xml	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo (NIF)****
		Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	No puede ser calificado como Consejero dominical porque no ha sido designado por su condición de accionista ni a propuesta de otros accionistas de la Sociedad. Tampoco puede ser calificado como Consejero independiente por haber sido hace dos años accionista de la Sociedad Nueva Pridera, S.L., agente comercial de Renta 4 Actualmente no mantiene otro vínculo con la Sociedad, directivo o accionista de la Sociedad distinto de su pertenencia al Consejo de Administración y su condición de accionista de la Sociedad.		RENTA 4 BANCO, S.A.

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar informado en el punto C.1.2.

**Debe estar definida en el punto C.2.1

*** Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

**** Debe estar informado en el apartado de identificaciones

xml	Número total de consejeros externos*	% sobre el total del consejo**
	1	8,33

*Debe ser menor o igual que el nº total de consejeros del punto C.1.2

**Se validará es igual al porcentaje que supone nº de consejeros externos sobre el total de consejeros del punto C.1.2

C.1.3.5. Variaciones en la tipología

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero

xml	Consejero (NIF)*	Fecha del cambio (AAAAA-MM-DD)**	Condición anterior***	Condición actual***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>				

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

**Debe estar en el rango de fechas del ejercicio

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras

C.1.4.1. Número de consejeras

(Obligatorio cumplimentar)

Ejecutivas	Dominicales	Independientes	Otras externas	Total
ejercicio t				
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 1		
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 2		
0	0	1	0	1
		ejercicio t - 3		
0	0	1	0	1

C.1.4.2. Porcentaje de consejeras sobre el total de consejeros de cada tipología

(Obligatorio cumplimentar)

% Ejecutivas	% Dominicales	% Independientes	% Otras externas	% Total
ejercicio t				
0,00	0,00	20,00	0,00	8,33
		ejercicio t - 1		
0,00	0,00	20,00	0,00	9,09
		ejercicio t - 2		
0,00	0,00	20,00	0,00	10,00

ejercicio t - 3				
0,00	0,00	11,11	0,00	11,11

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación de ningún tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3, letra f), del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.6.

C.1.6.1. Explique las medidas que, en su caso, se hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación de las medidas

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene encomendado desarrollar las siguientes actuaciones para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, debiendo informar previamente respecto de los restantes consejeros.
- Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

C.1.6.2. Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen

Explicación de las medidas

En atención a lo recogido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, el candidato propuesto a Consejero tiene que reunir los requisitos de experiencia, competencia técnica y conocimientos necesarios, sin que el hecho de que no se haya nombrado a una consejera se deba a la existencia de discriminación por razón de género en el procedimiento que obstaculicen la selección de las mismas. En este sentido, los nombramientos de Consejeros realizados en el ejercicio del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se han producido tras una adecuada evaluación por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, bajo los mismos criterios y parámetros de valoración, a los candidatos propuestos, eligiendo como consejeros a aquellos con mayor experiencia, competencia técnica y conocimientos.

**C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas
(Obligatorio cumplimentar)**

Explicación	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del Consejo los consejeros dominicales e independientes constituyan amplia mayoría y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la Sociedad y el capital representado en el Consejo.</p> <p>Asimismo, dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes reflejará la proporción existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital, siendo el número de consejeros independientes de al menos un tercio del total de los consejeros.</p> <p>En este sentido, se considerarán consejeros dominicales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía. b. Quienes representen a accionistas de los señalados en la letra precedente. <p>A los efectos de esta definición se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación proporcional en el Consejo de Administración; - Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo; - De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa; - Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación afectiva, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo. 	

C.1.8.

C.1.8.1. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% de capital.

(Obligatorio si se da el caso)

xml	Accionista (NIF)*	Justificación
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>		

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

C.1.8.2.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instacia se hubiera designado consejeros dominicales. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
NO

(Obligatorio cumplimentar si respuesta <SI> en el apartado anterior)

xml	Accionista (NIF)*	Explicación
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>		

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado

(Obligatorio si G.32 se marca "cumple")

xml	Consejero (NIF)*	Motivo del cese

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s

xml	Consejero (NIF)*	Breve descripción
	14924442H	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.11. Indique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada

xml	Consejero (NIF)*	xml	Entidad del grupo (NIF)	Entidad del grupo (Denominación)	Cargo
	Juan Carlos Ureta Domingo			RENTA MARKETS S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO
	Miguel Maria Primo de Rivera Urquijo			RENTA 4. S.V. S.A	VOCAL
	Juan Luis Lopez García			RENTA MARKETS S.V. S.A.	Vocal
	Juan Luis Lopez García			RENTA 4 PENSIONES SGFP. S.A	Vocal
	Francisco García Molina			RENTA 4 CORPORATE. S.A	Vocal
	Francisco García Molina			RENTA 4. S.V. S.A	VOCAL
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			RENTA 4 CORPORATE. S.A	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO
	Jesús Sanchez-Quiñones Gonzalez			RENTA 4. S.V. S.A	Vocal
	Santiago Gonzalez Enciso			RENTA 4. S.V. S.A	Vocal
	Pedro Ferreras Diez			RENTA 4 CORPORATE. S.A	Vocal

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad

xml	Consejero (NIF)*	xml	Entidad cotizada (NIF)	Entidad cotizada (Denominación)	Cargo**
	Pedro Angel Navarro Martinez			SERVICE POINT SOLUTIONS S.A.	CONSEJERO
	Pedro Angel Navarro Martinez			JAZZTEL P.L.C.	CONSEJERO

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2.

** ADMINISTRADOR CONCURSAL|ADMINISTRADOR UNICO|CONSEJERO|CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO|VICEPRESIDENTE|VICEPRESIDENTE 1º|VICEPRESIDENTE

C.1.13.

Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Explicación de las reglas
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco Consejos de Administración, en atención a lo indicado en el artículo 21.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar

(Obligatorio si G08 marca "cumple")

La política de inversiones y financiación.
(SI/NO)

SI

La definición de la estructura del grupo de sociedades.
(SI/NO)

SI

La política de gobierno corporativo.
(SI/NO)

SI

La política de responsabilidad social corporativa.
(SI/NO)

SI

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.
(SI/NO)

SI

**La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.
(SI/NO)**

SI

**La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
(SI/NO)**

SI

**La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
(SI/NO)**

SI

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración

(Obligatorio cumplimentar)

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)
1383	4	1387

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

(Obligatorio cumplimentar)

xml	Consejero (NIF)*	Cargo
	José Ignacio García- Junceda Fernández	DIRECTOR GENERAL RENTA 4 S.V

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar informado en el apartado de identificaciones

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

185

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo

C.1.17.1.

xml	xml	Consejero (NIF)*	xml	Accionista (NIF)**	Cargo***
		Francisco Garcia Molina		Help Inversiones SICAV S.A.	PRESIDENTE

		Santiago Gonzalez Enciso		IGE-6.S.L.		ADMINISTRADOR UNICO
--	--	--------------------------	--	------------	--	---------------------

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el punto A.2

*** ADMINISTRADOR CONCURSAL | ADMINISTRADOR UNICO | CONSEJERO | CONSEJERO DELEGADO | COPRESIDENTE | LIQUIDADOR | PRESIDENTE | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | SECRETARIO CONSEJERO | VICEPRESIDENTE | VICEPRESIDENTE 1º | VICEPRESIDENTE 2º | VICEPRESIDENTE 3º | VICEPRESIDENTE 4º | VICEPRESIDENTE 5º | VICEPRESIDENTE EJECUTIVO | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | VICESECRETARIO CONSEJERO

C.1.17.2. Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo

xml	xml	Consejero vinculado (NIF)*	xml	Accionista significativo vinculado (NIF)**	Descripción relación
		Juan Carlos Ureta Domingo		Asecosa S.A.	Accionista Mayoritario
		Juan Carlos Ureta Domingo		Surikomi S.A.	Accionista Mayoritario

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el punto C.1.2

**Debe estar identificado en el punto A.2

C.1.18.

Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Descripción modificaciones

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se modificó el artículo 30 Reglamento del Consejo de Administración, referente a la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2013, conforme a la Memoria e informe justificativo elaborado al efecto por el Comité de Auditoría y Control. En este sentido, y a modo de mejora técnica, se eliminó la obligación de celebrar las sesiones de la Comisión Ejecutiva con carácter mensual, incorporándose la previsión de convocar las reuniones de la Comisión cuando resulte conveniente de conformidad con los intereses sociales o cuando el Presidente de la Comisión Ejecutiva lo estime oportuno, dotando así de mayor relevancia a cada reunión de la misma.

La nueva redacción de los artículos modificados se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del nuevo texto corporativo que se ha colgado en dicha página web.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Explicación
<p>NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN: La propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que someta el Consejo ja la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano por cooptación, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la CNR, en el caso de los restantes Consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las clases de Consejero contempladas en el artículo 9 del Reglamento.</p> <p>A este respecto, cuando el Consejo se aparte de las propuestas efectuadas por la CNR habrá de motivar las razones incluyéndolas en el acta.</p> <p>En el caso de Consejero persona jurídica, será necesario que éste designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos señalados y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo. La revocación de su representante por un Consejero persona jurídica no producirá efecto en tanto no designe a la persona sustituyente.</p> <p>A su vez, corresponde a la Junta General la facultad de nombrar y separar libremente a los miembros del Consejo, así como ratificar o revocar el nombramiento provisional de alguno de ellos llevado a cabo por el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas (artículo 33 de los EESS y 10.1 del Reglamento).</p> <p>Desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General en la que se vaya a llevar a cabo el nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, el Consejo de Administración deberá hacer públicos a través de su página web, las siguientes informaciones sobre las personas propuestas: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la clase de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista a cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero de la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero.</p> <p>No podrán ser nombrados Consejeros, aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social salvo previa autorización expresa del Consejo.</p> <p>EVALUACIÓN: El Consejo, bajo la dirección de su Presidente en coordinación con los Presidentes de las Comisiones del Consejo, debe evaluar anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el Consejero Delegado de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la CNR y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven (artículo 28 del Reglamento).</p> <p>En relación a la de los Consejeros, corresponde a la CNR emitir y elevar al Consejo el correspondiente Informe sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. Éste, asimismo, se encarga de evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones y del Presidente del Consejo y Consejero Delegado.</p> <p>CESE: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período de cinco años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cinco años (artículos 34 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento). Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente (el artículo 12 del Reglamento del Consejo).</p> <p>En relación con los Consejeros independientes, el Consejo no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiere incurrido en alguna de las circunstancias descritas en el artículo 9.2 a) del Reglamento que imposibilitan reunir la condición de Consejero independiente.</p> <p>También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9 del Reglamento.</p> <p>En el caso de que un Consejero cese antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del mismo se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Además, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija a los Consejeros se hará constar expresamente esta circunstancia (artículo 12.5 del Reglamento).</p>

C.1.20.

Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI / NO)

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades

Descripción modificaciones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

No se han producido dado que la autoevaluación ha sido satisfactoria.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Explicación

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcance la edad de 70 años.
- b) Cuando cese en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero ejecutivo.
- c) Si se trata de un consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia ha sido nombrado transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- d) Cuando se vea incursa en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.
- e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- f) Cuando haya sido gravemente amonestado por el Comité de Auditoría y Control.
- g) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Igualmente, en el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos indicados, aquélla deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica consejero.

C.1.22.

Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Medidas para limitar riesgos
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es que el Vicepresidente o, en caso de que existan varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

SI

Explicación de las reglas

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es que el Vicepresidente o, en caso de que existan varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.23.

¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

En su caso describa las diferencias

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

C.1.24.

Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Descripción de los requisitos

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

C.1.25.

Indique si el presidente tiene voto de calidad (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI
Materias en las que existe voto de calidad Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior
El Presidente del Consejo de Administración, que asume también la Presidencia de la Comisión Ejecutiva, tiene voto de calidad en las votaciones que se celebren en ambos órganos sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de los Estatutos Sociales.

C.1.26.

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

Algunos de los siguientes campos son obligatorios si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70 años	70 años	70 años

C.1.27.

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

Número máximo de ejercicios de mandato Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior. Se validará que su valor sea <=12
12

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente

(Obligatorio cumplimentar)

Descripción

La delegación de voto se recoge en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales. A tal efecto, “*todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior*”.

En relación a los medios previstos por los cuales podrá ser comunicada la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales indica que “*la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estar autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria*”.

- C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas**

(Obligatorio cumplimentar)

Número de reuniones del consejo	Núm. reuniones sin la asistencia del presidente
13	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

xml	Comisión *	Número de reuniones
	COMISIÓN EJECUTIVA	0
	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
	COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL	5

Insertar las filas por encima de esta línea

*Comisión ejecutiva o delegada | Comité de auditoría | Comisión de nombramientos y retribuciones | Comisión de nombramientos |

Comisión de retribuciones | Etc...

Debe estar definida en el punto C.2.1

- C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas**

(Obligatorio si G.19 marca “cumple”)

Asistencias de los consejeros	% de asistencias sobre el total de los votos durante el ejercicio
13	100,00

C.1.31.

Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo

xml	NIF	Cargo

Insertar las filas por encima de esta línea

- C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.**

(Obligatorio si G.32 marca "cumple")

Mecanismos
El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. A estos efectos, tal y como se recoge en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

- C.1.33.**

¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?
(Obligatorio cumplimiento)
(SI/NO)

NO

- C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.**

- C.1.34.1**

(Obligatorio cumplimentar)

Procedimiento de nombramiento y cese

Conforme al artículo 27, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, éste, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no Consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.

- C.1.34.2**

(Obligatorio cumplimentar)

¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?
(SI/NO)

SI

¿La comisión de nombramientos informa del cese?
(SI/NO)

SI

**¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?
(SI/NO)**

SI

**¿El consejo en pleno aprueba el cese?
(SI/NO)**

SI

C.1.34.3

**¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)**

SI

**Observaciones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior**

Tal y como se prevé en el artículo 27.3 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las funciones del Secretario del mismo se encuentra la relativa a: "Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración."

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

**Mecanismos
(Obligatorio cumplimentar)**

La competencia de preservar la independencia de los Auditores Externos se encuentra atribuida al Comité de Auditoría y Control en virtud del artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, se prevé n como competencias del Comité de Auditoría y Control las siguientes:

"En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de las sociedades de auditoría o del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o aquellas entidades vinculadas a ésta, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, debiendo necesariamente pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo."

C.1.36.

<p>Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
NO				

<p>Auditor saliente Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>	<p>Auditor entrante Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>	<p>xml</p>	<p>¿Han existido desacuerdos con el auditor saliente? (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>	<p>Explíquelo Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p>

C.1.37.

<p>Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo: (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
SI				

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)

Sociedad (SI)	Grupo (GI)	Total (TI)*
102,95	131,45	234,40

*Se validará que $TI = SI + GI$

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)

Sociedad (SP)	Grupo (GP)	Total (TP)
42,71	40,98	41,71

*Se validará que $TP = TI / [(SI/SP) + (GI/GP)]$

C.1.38.

<p>Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)</p>				
NO				

Explicación de las razones
Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

- C.1.39.** Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas

(Obligatorio cumplimentar)

C.1.39.1 Número de ejercicios interrumpidos

Sociedad	Grupo
9	9

C.1.39.2 N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)

Sociedad	Grupo
66,60	66,60

C.1.40.

Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo.
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

SI

Detalle el procedimiento

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

El derecho de los Consejeros a contar con asesoramiento externo se regula en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

1. *"Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.*
2. *La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y ser autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de éste:*
 - a) *Es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;*
 - b) *su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;*
 - c) *la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad;*
y
 - d) *no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.*

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41.

Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)
SI

<p style="text-align: center;">Detalle el procedimiento Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p> <p>El derecho de información de los Consejeros en relación a las reuniones del Consejo de Administración se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, que establece lo siguiente:</p> <p><i>"1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad.</i></p> <p><i>2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizar a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda".</i></p> <p>A su vez, el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración añade que la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración se acompañará de la información que sea necesaria para la misma.</p>

C.1.42.

Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. (Obligatorio cumplimentar si F30 marca "cumple") (SI/NO)
SI

<p style="text-align: center;">Explique las reglas Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior</p> <p>De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.</p> <p>2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuando alcancen la edad de 70 años.b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmite íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento. <p>3. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.</p> <p>En relación a ese último aspecto, el artículo 21.2, letra c), del Reglamento del Consejo de Administración, establece lo siguiente "El Consejero también deber informar a la Sociedad [...] De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptar las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad."</p>

C.1.43.

Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

(Obligatorio cumplimentar si G 30 marca "cumple")

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

xml	Consejero (NIF)*	Causa Penal	Observaciones

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en el Punto C.1.2

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

(Obligatorio cumplimentar)

(SI/NO)

NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en el apartado anterior

Decisión tomada / actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

(Obligatorio cumplimentar)

Descripción

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de

garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Núm. beneficiarios	Tipo de beneficiario	Acuerdo
0		

(Obligatorio cumplimentar)

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo

Consejo de administración (SI/NO)	Junta general (SI/NO)

(Obligatorio cumplimentar)

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? (SI/NO)

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran

Obligatorio cumplimentar.

Se identificarán todas las comisiones existentes que aparecerán en los distintos puntos del informe. El comité de auditoría es obligatorio que se identifique

Comisión 1

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA			20,00	0,00	80,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Juan Carlos Ureta Domingo	PRESIDENTE	Ejecutivo
	Eduardo Trueba Cortes	VOCAL	Independiente
	Pedro Angel Navarro Martinez	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente
	Sofía Rodriguez Sahagún	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 2

Denominación	Xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL			0,00	0,00	100,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Eduardo Trueba Cortes	PRESIDENTE	Independiente
	Francisco Garcia Molina	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 3

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES			0,00	0,00	100,00	0,00

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
	Pedro Angel Navarro Martinez	PRESIDENTE	Independiente
	Sofía Rodriguez Sahagún	VOCAL	Independiente
	Pedro Ferreras Diez	VOCAL	Independiente

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 4

Denominación	Xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 5

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***

Insertar las filas por encima de esta línea

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 6

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 7

Denominación	xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL

*** Independiente | Dominical | Ejecutivo | Otro Externo

Comisión 8

Denominación	xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

Xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 9

Denominación	Xml	xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

Comisión 10

Denominación	xml	Xml	% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	% de otros externos
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>						

xml	Integrante (NIF)*	Cargo**	Tipología ***
<i>Insertar las filas por encima de esta línea</i>			

*Debe estar identificado en C.1.2

** PRESIDENTE|VICEPRESIDENTE|SECRETARIO|VOCAL

*** Independiente|Dominical|Ejecutivo|Otro Externo

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios

Obligatorio cumplimentar. Las comisiones deben estar definidas en el punto C.2.1

xml	Denominación	xml	xml	Número de consejeras										
				Ejercicio t		xml	Ejercicio t - 1		xml	Ejercicio t - 2		xml	Ejercicio t - 3	
				Número	%		Número	%		Número	%		Número	%
	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA			1	20,00		1	20,00		1	20,00		1	20,00
	COMITÉ DE AUDITORÍA			0	0,00		0	0,00		0	0,00		0	0,00
	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES			1	33,33		1	33,33		1	33,33		1	33,33

Insertar las filas por encima de esta línea

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones

Obligatorio cumplimentar

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
(SI/NO)

SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
(SI/NO)

SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
(SI/NO)

SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa
(SI/NO)

SI

Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación
(SI/NO)

SI

**Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones
(SI/NO)**

SI

**Asegurar la independencia del auditor externo
(SI/NO)**

SI

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Obligatorio cumplimentar

Descripción
<u>COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</u>
A) Composición La Comisión estará compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros externos, en su mayoría independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma. B) Competencias Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. C) Funcionamiento La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.
<u>COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA</u>
A) Composición y Competencias De conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración podrá constituir una Comisión ejecutiva compuesta por miembros del propio Consejo de la que, en todo caso, formará parte el Presidente del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros. B) Funcionamiento La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias al menos una vez al mes, y con carácter extraordinario cuando lo requiera el interés social. La Comisión Ejecutiva será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación mínima de 7 días. Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva se requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros. La Comisión ejecutiva a través de su Presidente informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.
<u>COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL</u>
A) Composición El Comité de Auditoría y Control estará compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, siendo la totalidad consejeros externos, que serán designados por el Consejo de Administración. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas. B) Competencias Artículo 31 de los Estatutos Sociales. C) Funcionamiento El Comité de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

- C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Obligatorio cumplimentar

Descripción
Denominación Comisión
<u>COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</u>
Breve descripción
La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 42.3 de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio.
Denominación Comisión
<u>COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA</u>
Breve descripción
La regulación de la Comisión Ejecutiva se encuentra en el artículo 40 de los Estatutos Sociales y en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). No obstante, y dado que en el ejercicio 2013 no hubo ninguna reunión de la Comisión Ejecutiva o Delegada, no se ha procedido a la evaluación por parte del Consejo de Administración del funcionamiento de dicha comisión.
Denominación Comisión
<u>COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL</u>
Breve descripción
La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.
El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. evalúa una vez al año su propio funcionamiento, el de sus Comisiones y el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En este sentido, cada una de las Comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio.
En este sentido, el Comité ha elaborado un informe anual de actividades, en cumplimiento de lo establecido en los preceptos referidos.

- C.2.6.**

Obligatorio cumplimentar

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición: (SI/NO)
SI

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Obligatorio cumplimentar si respuesta <NO> en el apartado anterior**

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas (Obligatorio cumplimentar)

El órgano competente es el Consejo de Administración (artículo 5 del Reglamento del Consejo).

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, éste será competente para *"adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los mas altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrar su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación:*

[...]

- k) *La autorización, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados. Esta autorización no será necesaria cuando se cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.*

[...]

2. *Las competencias mencionadas en relación con el nombramiento y cese de los altos directivos y cláusulas de indemnización de los mismos, la retribución de los consejeros y, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos, información financiera pública de carácter periódico, inversiones u operaciones de carácter estratégico y las contempladas en las letras i) y k) anteriores, podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva con posterior ratificación por el pleno del Consejo.*

3. *El Consejo de Administración desarrollar sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas de conformidad con el interés social, entendido como el interés común a todos los accionistas, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá considerarse la maximización, de forma sostenida, del valor económico de la Sociedad como interés común a todos los accionistas y, por tanto, como criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración y sus órganos delegados."*

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

(Obligatorio cumplimentar)

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

xml	xml	NIF del accionista significativo *	xml	Identificación de la sociedad o entidad de su grupo		Naturaleza de la relación ***	Tipo de la operación ****	Importe (miles de euros)
				NIF**	Denominación			
		INVERSIONES FINANCIERAS COCOLISO S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	47
		INVERSIONES FINANCIERAS COCOLISO S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	81
		MATILDE ESTRADES SECO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	49
		MATILDE ESTRADES SECO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	74
		ASECOSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	34
		ASECOSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	103
		RECARSA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	123
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	82
		SURIKOMI, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	16
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R. SANTAMARÍA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	82
		SOCIEDAD INVERSIONES A.R. SANTAMARÍA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	28
		SOCIEDAD VASCO MADRILEÑA DE INVERSIONES, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	81
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	26
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados	10
		CARTERA DIRECTIVOS 2011, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Prestación de Servicios	45
		BANCO CASTILLA DE LA MANCHA, S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros	67

						beneficios distribuidos	
		INÉS ASUNCIÓN URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		JUAN CARLOS URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		MATILDE URETA ESTADES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 24
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros 4000
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 1
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos 45
		MOBEL LINEA, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Intereses Abonados 68
		THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. S.V.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos 2
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 2637
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 1
		RENTA MARKETS S.V., S.A.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	Contractual	Otras 17

Insertar las filas por encima de esta línea

* Deben estar identificados en el punto A.2

** Debe estar identificado en el apartado de identificadores

*** Comercial | Contractual | Societaria

**** Compras de bienes terminados o no | Ventas de bienes terminados o no | Compras de inmovilizado material | Compras de inmovilizado intangible | Compras de inmovilizado financiero | Ventas de inmovilizado material | Ventas de inmovilizado intangible | Ventas de inmovilizado financiero | Prestación de servicios | Recepción de servicios | Contratos de colaboración | Contratos de arrendamiento financiero | Contratos de arrendamiento operativo | Transferencias de investigación y desarrollo | Acuerdos sobre licencias | Acuerdos de financiación: préstamos | Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie | Acuerdos de financiación: otros | Intereses abonados | Intereses cargados | Intereses devengados pero no pagados | Intereses devengados pero no cobrados | Dividendos y otros beneficios distribuidos | Garantías y avales | Contratos de gestión | Remuneraciones | Indemnizaciones | Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida | Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios: planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc | Compromisos por opciones de compra | Compromisos por opciones de venta | Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada | Otras

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

xml	xml	NIF de los administradores o directivos *	xml	Identificación de la parte vinculada		Vínculo	Naturaleza de la operación **	Importe (miles de €)
				NIF *	Denominación			
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: otros	3000
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Cancelación aval	9954
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	118
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	79
		JUAN CARLOS URETA DOMINGO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	673
		EDUARDO TRUEBA CORTÉS		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCITARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1

		EDUARDO TRUEBA CORTÉS		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	57
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Amortización: Préstamo	1000
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	9
		PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	1
		SOFÍA RODÍGUEZ SAHAGÚN		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
		MIGUEL MARÍA PRIMO DE RIVERA URQUIJO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
		MIGUEL MARÍA PRIMO DE RIVERA URQUIJO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	1
		JOSÉ IGNACIO GARCÍA JUNCEDA FERNÁNDEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdo de financiación: Otros	413
		JOSÉ IGNACIO GARCÍA JUNCEDA FERNÁNDEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Intereses Abonados	4
		JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	13
		FRANCISCO DE ASIS GARCÍA MOLINA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
		FRANCISCO DE ASIS GARCÍA MOLINA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		JESÚS SÁNCHEZ QUIÑONES GONZALES		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	13
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	28
		SANTIAGO GONZÁLEZ ENCISO		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Prestación servicios	21
		PEDRO FERRERAS DIEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
		PEDRO FERRERAS DIEZ		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	2
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	140
		MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Prestación servicios	13
		NUEVA PRIDERAS, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	4
		NUEVA PRIDERAS, S.L.		A 82473018	RENTA 4 BANCO S.A.	CONTRACTUAL	Otras	48

Insertar las filas por encima de esta línea

* Deben estar identificados en el apartado de identificadores

** Compras de bienes terminados o no|Ventas de bienes terminados o no|Compras de inmovilizado material|Compras de inmovilizado intangible|Compras de inmovilizado financiero|Ventas de inmovilizado material|Ventas de inmovilizado intangible|Ventas de inmovilizado financiero|Prestación de servicios|Recepción de servicios|Contratos de colaboración|Contratos de arrendamiento

financiero|Contratos de arrendamiento operativo|Transferencias de investigación y desarrollo|Acuerdos sobre licencias|Acuerdos de financiación: préstamos|Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie|Acuerdos de financiación: otros|Intereses abonados|Intereses cargados|Intereses devengados pero no pagados|Intereses devengados pero no cobrados|Dividendos y otros beneficios distribuidos|Garantías y avales|Contratos de gestión|Remuneraciones|Indemnizaciones|Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida|Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios: planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc|Compromisos por opciones de compra|Compromisos por opciones de venta|Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada|Otras

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones. En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

xml	xml	Identificación entidades del mismo grupo		Breve descripción de la operación	Importe (miles de €)
		NIF	Denominación		

Insertar las filas por encima de esta línea

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Importe operaciones (miles de €)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Detalle mecanismos significativos (Obligatorio cumplimentar)
<p><u>Artículo 17 del Reglamento del Consejo:</u> se considera que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o su grupo y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada, es decir,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad. b) Sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad). c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero. d) Las sociedades en las que el consejero, por s o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 42.1 del C.Com. <p>Respecto del consejero persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones del artículo 42.1 del C.Com. b) Las sociedades del mismo grupo, y sus socios. c) El representante persona física, administradores, de derecho o de hecho, liquidadores y apoderados generales del consejero. d) Las personas que respecto del representante del consejero tengan la consideración de personas vinculadas conforme lo que establecido en los puntos a) a d) anteriores. <p>Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre. b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. También deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad. c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés. <p><u>El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23.</u> En este sentido, existe conflicto de interés entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos clientes de la misma, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente. Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC (“Persona Sujeta”) u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:</p>

- La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente;
- tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente en ese resultado;
- tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión;
- la actividad profesional es idéntica a la del cliente;
- recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrá determinarse por la Sociedad otros tipos de conflictos que puedan ocurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa.

Todos los empleados de la Sociedad y las Personas Sujetas, deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía. Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta en cuestión o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o un vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente con el de la Sociedad.
- Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente con el de la Sociedad.
- Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos de interés que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios:

- Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado.
- Se procurará reducir al mínimo los conflictos de interés entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes.
- No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.
- No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto de intereses entre varios.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?
(Obligatorio cumplimentar)
(SI/NO)

NO

(Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la respuesta anterior)

			Identificación sociedades filiales (Obligatorio cumplimentar si respuesta <SI> en el anterior apartado)		¿Se han definido las áreas de actividad y eventuales relaciones entre las filiales? (Obligatorio cumplimentar) (SI/NO)	<i>Obligatorio cumplimentar si la respuesta es <SI> en la respuesta anterior</i>	
xml	xml	xml	NIF filiales	Nombre o denominación social		Eventuales relaciones	Mecanismos previstos para resolver conflictos
<i>Insertarlas filas por encima de esta línea</i>							

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

(Obligatorio cumplimentar)

Explicación
Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.
El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de los todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

(Obligatorio cumplimentar)

Órganos de la sociedad
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN <i>Descripción de funciones</i> – Aprobación de la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando los sistemas de control interno y de información adecuados, así como el seguimiento de los mismos.
AUDITORÍA INTERNA <i>Descripción de funciones</i> – Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecidos.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL <i>Descripción de funciones</i> El Comité de Auditoría tiene atribuidas las siguientes funciones: – La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. – Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. – Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.
DEPARTAMENTO DE RIESGOS <i>Descripción de funciones</i> Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración. El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y está encargado del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

(Obligatorio cumplimentar)

Principales riesgos
El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.
De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:
1. Riesgo de crédito.
El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.
2. Riesgo de mercado.
El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.
3. Riesgo operacional.
El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.
4. Riesgo de liquidez.
El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.
5. Riesgo normativo.
Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa la está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.
6. Riesgo reputacional.
El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

(Obligatorio cumplimentar)

Nivel de tolerancia de riesgos
La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los de riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.
El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

(Obligatorio cumplimentar)

Riesgos materializados
No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

(Obligatorio cumplimentar)

Planes de respuesta y supervisión
Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:
1. Riesgo de crédito.
Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. No obstante, excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría.
La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual.
La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito), se realiza basándose en calificaciones crediticias (<i>ratings</i>) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.
2. Riesgo de mercado.
Para controlar este tipo de riesgo se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VAR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.
3. Riesgo operacional.
Para mitigar este riesgo la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada.
Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.
El Dto. De Riesgos y la Unidad de Auditoria realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control.
4. Riesgo de liquidez.
Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4.
En cualquier caso, la política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.
5. Riesgo normativo.
El Grupo Renta 4 cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación
6. Riesgo reputacional.
El Grupo Renta 4 tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que a nivel enunciativo son:
<ul style="list-style-type: none">• Prevención de blanqueo de capitales.• Código de conducta en mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta).• Comercialización de productos y normativa MIFID.• Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales.

- Reclamaciones de clientes.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1. Entorno de control de la entidad

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(Obligatorio cumplimentar)

Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

Comité de Auditoría y Control

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno son la que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditor a interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditor a interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades;
2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditor a interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditor a interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.
5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.
6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.
7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditor a o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que ser un consejero independiente y que desempeñar su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

Auditoría Interna

El Grupo dispone de un área de Auditor a Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control.

Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditor a Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.
2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.
3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditor a presencial con la de auditoría a distancia.

Comité de Dirección.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las reas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intragrupos; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas reas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

Cumplimiento Normativo

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera. Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

Área de Administración y Contabilidad

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes reas del Grupo.
2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

(Obligatorio cumplimentar)

x ml	##### ####	x ml	##### ####	x ml	##### ####	x ml	##### ####
<u>Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.</u> El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección. El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que	<u>Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.</u> El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas. Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por 1, quienes acusan recibo de su	<u>Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.</u> El Grupo Renta no dispone de un canal de denuncias que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable. No obstante, el Grupo estudiará la forma y alcance de este canal para su debida implantación.	<u>Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.</u> El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera. Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.				

exista una adecuada distribución de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.	comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC as como todos los compromisos que el mismo comporta. La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

(Obligatorio cumplimentar)

xml	Si el proceso existe y está documentado.	xml	Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.	xml	La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.	xml	Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.	xml	Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.
	<p>La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.</p> <p>Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Errores por aplicación incorrecta de principios contables. - Fraudes en la información 		<p>Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones.</p> <p>Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.</p>		<p>El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.</p> <p>El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.</p>		<p>El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.</p>		<p>Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.</p>

<p>financiera.</p> <p>- Deficiencia en el desglose de la información.</p>	<p>Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes.</p> <p>Con relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera, se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.</p> <p>Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.</p> <p>La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.</p>				
---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

F.3. Actividades de control

(Obligatorio cumplimentar)

xml	<p>Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.</p>	xml	<p>Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.</p>	xml	<p>Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.</p>
	<p>Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros.</p> <p>Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas, – Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos. – Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros. – Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo. – Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados. – Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de 		<p>El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto. Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.</p> <p>El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la directiva MiFID, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.</p>		<p>El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.</p>

	<p>operaciones inter e intra grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría. 		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

F.4. Información y comunicación

(Obligatorio cumplimentar)

xml	<p>Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.</p>	xml	<p>Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.</p>
	<p>La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo. – Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable. – Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo. – Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno. <p>El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.</p>		<p>Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.</p> <p>Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.</p> <p>En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.</p>

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

(Obligatorio cumplimentar)

<p>xml</p> <p>Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.</p>	<p>xml</p>	<p>Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.</p>
<p>El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos. Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera. El Grupo no tiene establecido un procedimiento específico de autoevaluación. No obstante, la Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIIF.</p>		<p>La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio. Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo. A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante. El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, por al menos anualmente.</p>

F.6. Otra información relevante

(Obligatorio cumplimentar)

Otra información relevante
No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo

- F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

(Obligatorio cumplimentar)

Texto
El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIIF, principalmente por el hecho que con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

Informe anexo del auditor	
Nombre del documento pdf incluida su extensión	Identificador documento adjunto *

** Documento pdf sin proteger, que se añadirá al final del documento pdf generado por la CNMV*

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

Obligatorios los 53 elementos

Nº de recomendación correspondiente (no se puede repetir)	Tipo Cumplimiento (Cumple/Cumple Parcialmente/Explique/No Aplicable)	Explicación: Obligatorio en el caso que el elemento cumplimiento sea: Explique o Cumple parcialmente
1	Cumple	
2	No Aplicable	
3	Explique	Se ha optado por la no inclusión de la presente recomendación al considerar que los acuerdos referentes a operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad puedan ser adoptados, en su caso, por el Consejo de Administración, con el fin de no restar operatividad a dicho órgano, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad. Asimismo, se cuenta con amplios mecanismos legales de protección de los accionistas y de la Sociedad, sin perjuicio de que el Consejo informe a la Junta General sobre dichas operaciones para su ratificación por la misma. No obstante, en dicho ejercicio social no se han adoptado acuerdo alguno de dicha naturaleza por el órgano de administración, ni por la Junta General.
4	Cumple	
5	Cumple	
6	Cumple	
7	Cumple	
8	Cumple	
9	Cumple	
10	Cumple	
11	Cumple	
12	Cumple	
13	Cumple	
14	Cumple	
15	Cumple	
16	Cumple	
17	Cumple	
18	Cumple	
19	Cumple	
20	Cumple	
21	Cumple	
22	Cumple	
23	Cumple	
24	Cumple	
25	Cumple	
26	Cumple	
27	Cumple	
28	Cumple	
29	Cumple	
30	Cumple	
31	Cumple	
32	Cumple	
33	Cumple	
34	Cumple	
35	Cumple	

36	Cumple	
37	Cumple	
38	Cumple	
39	Cumple	
40	Cumple	
41	Cumple	
42	Cumple	
43	Cumple	
44	Cumple	
45	Cumple	
46	Cumple	
47	Cumple	
48	Cumple	
49	Cumple	
50	Cumple	
51	Cumple	
52	Cumple	
53	Cumple	

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

H.1. Otras informaciones de interés

Texto
<ul style="list-style-type: none">■ Epígrafe A.8: Los datos referentes a las variaciones significativas sobre las acciones propias recogidos en el mencionado epígrafe, atienden a las adquisiciones indicadas en dichas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sin tener en cuenta las transmisiones que en las mencionadas comunicaciones se recogen, todo ello de conformidad con el criterio indicado en el artículo 40 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.■ Epígrafe A.10.: No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores.■ Epígrafe C.1.16: Se deja expresa constancia que el epígrafe C.1.16 se ha cumplimentado en atención a la definición de alta dirección que se incluye, exclusivamente, en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y, en consecuencia, no resulta de aplicación, en ningún caso, cualesquiera otras definiciones de alta dirección referidas en la legislación vigente y, en particular, en lo previsto en el <i>Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección</i>.■ Epígrafe C.1.26: Se hace constar que, en atención a lo recogido en el Reglamento del Consejo, los consejeros que lleguen a la edad de 70 años deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considerase oportuno, la correspondiente dimisión.■ Epígrafe D.2: Se indica que en el mencionado epígrafe se han recogido igualmente operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y una entidad participada por la misma (Renta Markets S.V., S.A.), a los efectos de una mayor transparencia.■ Epígrafe D.3: Se indica que en el mencionado epígrafe se han recogido igualmente diversas operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y entidades pertenecientes a los consejeros de la Sociedad, en particular, las operaciones entre la Sociedad y Nueva Pridera, S.L., entidad cuyo socio mayoritario es D. Miguel Primo de Rivera.

Se puede adjuntar un documento en este elemento

Informe anexo del auditor	
Nombre del documento pdf incluida su extensión	Identificador documento adjunto
	0

H.2.

Fecha aprobación informe anual

Fecha aprobación (Obligatorio cumplimentar) (AAAAA-MM-DD)
20140325

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Indicar si ha habido votos en contra o abstenciones (Obligatorio cumplimentar) (SI / NO)
NO

Obligatorio cumplimentar si la respuesta anterior es <SI>

xml	NIF*	Motivos **	Explique los motivos

Insertar las filas por encima de esta linea

* Debe estar informado en el apartado de identificaciones

** En Contra | Abstención | No Asistencia

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

Los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013, formuladas en la reunión de 25 de marzo de 2014, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultado empresariales y de la posición de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Juan Carlos Ureta Domingo

Presidente

D. Pedro Navarro Martínez

Vicepresidente

D. Jesús Sánchez-Quiñones González

Vocal

D. Francisco García Molina

Vocal

D. Pedro Ferreras Díez

Vocal

D. Santiago González Enciso

Vocal

D. Miguel Primo de Rivera Urquijo

Vocal

Mutualidad General de la Abogacía

Vocal

Pp. D. Antonio de Arcos Barazal

Fundación Obra Social Abogacía

Vocal

Pp. D. Rafael Navas Lanchas

Dña. Sofía Rodríguez-Sahagún Martínez

Vocal

D. Juan Luis López García

Vocal

D. Eduardo Trueba Cortés

Vocal